



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**De la aguja a la tribuna: educación cultural  
femenina durante el último tercio del siglo XIX,  
en España.**

**TESIS DOCTORAL**

PRESENTADA POR  
**Cristina Navarro Robles**

Directores  
**Andrés Payà Rico**  
**María Luz Sanfeliu Gimeno**

Julio, 2025



## **Agradecimientos**

El cierre de esta tesis doctoral es la culminación, no solo de una etapa académica, sino de una etapa personal, que ha estado acompañada de gran cantidad de personas que me han enseñado, guiado y sostenido en este proceso, y a las que me gustaría expresar mi agradecimiento.

En primer lugar, me gustaría agradecer a mis directores de tesis, tanto al Dr. Andrés Payà Rico como a la Dra. María Luz Sanfeliu Gimeno. Ellos han sido una pieza fundamental en todo este proceso de aprendizaje, ya que su guía, compromiso, atención, paciencia y exigencia, han marcado las líneas a seguir de este trabajo.

Especialmente, me gustaría agradecer a la Dra. María Luz Sanfeliu Gimeno porque esta tesis también lleva su nombre. Su legado académico y personal me ha permitido abrir la mente hacia otras perspectivas en la investigación, y conectar con formas de acercarme a la historia más humanas y contextualizadas. Así como sus contribuciones, empatía, apoyo y confianza en este proceso que han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

También me gustaría agradecer a los y las compañeras del departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, ya que me han brindado un entorno de trabajo amable, colaborativo y enriquecedor.

Así como también quiero expresar mi gratitud a la Universitat de València que me otorgó un contrato predoctoral, sin cuyo apoyo económico esta tesis no habría sido posible.

Sin olvidar mi agradecimiento a mi familia, ya que, sin su amor, apoyo, cuidados, y su confianza ciega en mis capacidades, no hubiese podido llegar hasta aquí. En especial, quiero agradecer a mis padres, que desde siempre han entendido la educación como la vía para alcanzar la libertad, cosa que me han inculcado desde el principio. Gracias por el esfuerzo invertido y por abrir mis horizontes. Os estoy y estaré siempre agradecida.

Finalmente, quiero agradecer este trabajo a las protagonistas de esta tesis doctoral, a aquellas mujeres que, en contextos y circunstancias que no las tenían en cuenta, se atrevieron a expresarse, a ocupar espacios que no les pertenecían y a reivindicar una mejor educación que les hiciese libres. Gracias a ellas, hoy estoy aquí.

La presente tesis doctoral ha sido realizada gracias a la concesión de un contrato predoctoral de personal investigador en formación, concedido por la Universitat de València, en el marco de las ayudas *Atracció de Talent*.

Convocatoria UV-INV-PREDOC-22-2174270

## Índice

|                                                                                                        |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Resumen.....                                                                                           | 7          |
| Resum.....                                                                                             | 20         |
| Abstract.....                                                                                          | 33         |
| <b>1. Introducción.....</b>                                                                            | <b>47</b>  |
| 1.1 Modalidad de la tesis doctoral.....                                                                | 55         |
| 1.2 Presentación del compendio de artículos .....                                                      | 56         |
| <b>2. Diseño de la Investigación.....</b>                                                              | <b>58</b>  |
| 2.1 Pregunta de investigación y objetivos.....                                                         | 58         |
| 2.2 Metodología .....                                                                                  | 60         |
| 2.3 Fuentes primarias .....                                                                            | 69         |
| 2.4 Estado de la cuestión.....                                                                         | 75         |
| 2.4.1 <i>Periodo isabelino: germen de la reivindicación femenina</i> .....                             | 77         |
| 2.4.2 <i>El Sexenio Democrático y la educación femenina como proyecto de regeneración social</i> ..... | 82         |
| 2.4.3 <i>Restauración borbónica: continuidades en la reivindicación educativa</i> .....                | 96         |
| <b>3. Resultados: Trabajos publicados o aceptados .....</b>                                            | <b>101</b> |
| 3.1 Artículo I. ....                                                                                   | 101        |
| 3.2 Artículo II.....                                                                                   | 133        |
| 3.3 Artículo III.....                                                                                  | 162        |
| 3.4. Artículo IV. ....                                                                                 | 185        |
| 3.5 Otras aportaciones derivadas de la tesis doctoral.....                                             | 224        |
| 3.5.1 <i>Comunicación I</i> .....                                                                      | 224        |
| 3.5.2 <i>Comunicación II</i> .....                                                                     | 225        |
| 3.5.3 <i>Comunicación III</i> .....                                                                    | 227        |
| 3.5.4 <i>Comunicación IV</i> .....                                                                     | 229        |
| <b>4 Discusión.....</b>                                                                                | <b>231</b> |
| <b>5 Conclusiones.....</b>                                                                             | <b>239</b> |
| <b>6 Referencias bibliográficas.....</b>                                                               | <b>247</b> |
| <b>7 Anexos.....</b>                                                                                   | <b>272</b> |
| 7.1 Anexo I. Relación de prensa periódica.....                                                         | 272        |

## Índice de tablas

|                                                                                                   |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Tabla 1.</b> Esquema de la categorización de las principales fuentes primarias utilizadas..... | 71  |
| <b>Tabla 2.</b> Indexaciones de la revista <i>Historia y Memoria de la Educación</i> . ....       | 100 |
| <b>Tabla 3.</b> Indexaciones de la revista <i>Pasado y Memoria</i> . ....                         | 132 |
| <b>Tabla 4.</b> Indexaciones de la revista <i>Social and Education History</i> .....              | 162 |
| <b>Tabla 5.</b> Indexaciones de la revista <i>Historia y Memoria de la Educación</i> .....        | 184 |

## Resumen

En las últimas décadas la investigación histórica, así como la investigación en historia de la educación han experimentado transformaciones asociadas a la introducción de categorías de análisis que han obligado a interpretar los hechos histórico-educativos desde una perspectiva crítica. Una de esas categorías ha sido el concepto de “género”, que ha impulsado a investigadores e investigadoras a poner el foco en las experiencias educativas femeninas, así como a interpretar los hechos educativos desde una perspectiva que incluya la vida social, política y cultural. Esta forma de entender el conocimiento histórico-educativo nos ha llevado a analizar cómo los discursos hegemónicos y los mandatos de poder, así como los imaginarios sociales han influido en la construcción de identidades femeninas a través del discurso educativo.

Teniendo presente este enfoque, la tesis doctoral que a continuación se presenta y que lleva por título, *De la aguja a la tribuna: la educación cultural femenina durante el último tercio del siglo XIX, en España* trata de recuperar, analizar y dar visibilidad a los discursos de mujeres activistas y escritoras, mayoritariamente, de clases medias, que aprovechando el clima de libertades propiciado por el Sexenio democrático emergieron al espacio público, publicaron en prensa, organizaron asociaciones y ocuparon las tribunas para reivindicar una educación para la población femenina que ampliara los límites de su identidad.

La presente investigación ha tratado de poner de manifiesto como a través de los discursos, actuaciones y nuevas iniciativas que estas mujeres escritoras hicieron circular por el espacio público respecto a la educación, las identidades femeninas y las experiencias de vida de las mujeres cobraron nuevos protagonismos, favoreciendo la reformulación del tradicional modelo de feminidad isabelina centrado en mayor medida en la esfera doméstica.

Un análisis que se ha organizado en cuatro apartados: el primero de todos ellos hace referencia a la pregunta de investigación y al diseño de objetivos a los cuales se pretende dar respuesta. En segundo lugar, se plantea la metodología utilizada y una revisión teórica que permite la comprensión de los principales conceptos que van a ser claves en el desarrollo de la investigación, teniendo en cuenta los referentes teóricos de los cuales se parte. En tercer lugar, se alude a las fuentes primarias utilizadas y las hemerotecas que se han consultado para su selección. El cuarto y último eje, hace referencia al estado de la cuestión a través de una revisión bibliográfica

que contextualice las referencias en que se enmarca este trabajo, así como las publicaciones científicas consultadas relacionadas con la educación femenina en el contexto seleccionado, destacando las aportaciones que se han incluido en este proyecto. El siguiente apartado constituye la parte principal de la tesis y en él se presentan los resultados de la investigación. Unos resultados que se materializan en cuatro publicaciones científicas.

De los artículos que forman parte del compendio, dos están publicados (artículos II y III) y los dos restantes aceptados para su publicación (artículo I y IV). Cabe señalar que los cuatro artículos se han basado en diversidad de fuentes primarias extraídas principalmente de la prensa que nos permiten dar respuesta a un objetivo común en todas ellas: conocer cómo eran los discursos en torno a la educación femenina a finales del siglo XIX y analizar qué papel jugaron dichos discursos en el proceso de transformación identitaria. En el artículo I, se han analizado los discursos educativos provenientes del republicanismo, confeccionados por un sector de mujeres vinculadas a dicha cultura política; en el artículo II, se han analizado los discursos educativos dentro de la revista *La Ilustración de la Mujer*, publicación históricamente comprendida entre el final del Sexenio Democrático y el inicio de la Restauración y que marca un punto de transición entre ambas etapas; y los artículos III y IV han puesto el foco en los discursos educativos promulgados por determinados sectores femeninos liberales más moderados.

La tesis que aquí se presenta tiene como objetivo general analizar los procesos de construcción de la feminidad a través de los discursos educativos difundidos por mujeres de diferentes culturas políticas y adscripciones ideológicas, manifestados a través de la prensa, a finales del siglo XIX. Un objetivo que se pretende alcanzar conociendo y explorando dichos discursos, pero teniendo en cuenta también los distintos contextos socio-políticos y culturales, así como las transformaciones experimentadas en los diferentes roles sociales vivenciados por las mujeres. Para dar respuesta al objetivo, la investigación se ha centrado el análisis en los procesos de construcción de feminidad a través de los discursos educativos difundidos dentro del republicanismo y en el análisis de los procesos de construcción de feminidad a través de los discursos educativos difundidos por determinados sectores liberales moderados, católicos, y conservadores.

Para su consecución se emplean las herramientas metodológicas aportadas por la Historia Cultural, entendida esta como una manera de hacer historia centrada en los lenguajes, las

representaciones y las prácticas de vida, comprendiendo a su vez las relaciones que se establecen entre las formas simbólicas y el mundo social. Una historia que tiene como meta fundamental comprender las apropiaciones particulares e inventivas de las y los lectores singulares o espectadores. Desde este enfoque, las representaciones culturales han sido decisivas a la hora de comprender el proceso de construcción de las identidades sociales ya que marcan los ejes de construcción sociocultural de la diferencia, del otro, de la otra, del colectivo diferente, jugando así un papel decisivo en los mecanismos de subalternidad o resistencia. Es la cultura la que constituye modelos y creencias que configuran las prácticas cotidianas, dado que la creación de identidades colectivas se da en dinámicas relacionales siempre en construcción y adaptación. Por tanto, las representaciones están en relación con lo cultural y construyen imágenes, nociones y mentalidades respecto a los otros grupos y a la vida social.

En consecuencia, las mujeres a lo largo del tiempo han cuestionado el discurso de género y las representaciones culturales hegemónicas para elaborar un espacio de representaciones propias que les concedía mayor espacio de libertad, resignificando las atribuciones domésticas de su identidad. Una resignificación que, en algunos casos, se ha producido dentro de culturas políticas específicas, las cuales han posibilitado la relectura de mensajes y conceptos como libertad, derechos humanos, igualdad, etc. que han sido interiorizados por las mujeres como parte de sus discursos y de su propia identidad, favoreciendo el desarrollo de diversas estrategias de acción y resistencia.

Un análisis que se realiza a través de fuentes primarias, principalmente en la prensa escrita publicada a finales del siglo XIX en España. No obstante, cabe destacar que, en el desarrollo de la tesis, no solo se han consultado fuentes periódicas, sino que también se han visitado archivos municipales, a pesar de que muchas de las consultas no hayan sido fructíferas para el corpus de análisis utilizado en la tesis doctoral. Las fuentes primarias constituyen la base fundamental de esta investigación, permitiendo acceder de manera directa a los discursos, prácticas y contextos educativos del periodo analizado.

No obstante, las fuentes principalmente utilizadas en esta tesis doctoral provienen de las principales hemerotecas digitales nacionales: La Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España y la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, gestionada por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura.

De tal forma que la fuente primaria de carácter principal en este trabajo será el estudio de la prensa. Las fuentes utilizadas en el desarrollo de este trabajo hacen mención a las publicaciones periódicas, ya sea diarias, quincenales u otras, publicadas en el contexto nacional, centrando la atención en aquellos escritos que traten el tema de la educación de las mujeres desde la perspectiva de la reivindicación, crítica o análisis a finales del siglo XIX.

Esta forma de investigar el pasado a través de la prensa femenina obliga al investigador e investigadora a tener en cuenta no solo los valores y discursos, sino el contexto y las dinámicas sociales en las que se ubica el mismo. Al mismo tiempo, también obliga a tener una visión plural y compleja del hecho educativo.

En cualquier caso, las interpretaciones históricas es necesario contrastarlas a través de diversas fuentes, diferentes y complementarias que nos permitan afinar en el conocimiento lo más exhaustivo posible del tema de estudio. Cabe mencionar que también se han incluido determinadas fuentes de archivo que han complementado el análisis en la investigación, como actas de la Junta Local de Primera Enseñanza o peticiones a la Comisión de Instrucción Pública, en el Archivo Municipal de Valencia; anuarios republicanos; documentos legales como Constituciones; Conferencias Dominicales o discursos inaugurales.

El marco teórico en el que se sustenta esta tesis doctoral parte del concepto de identidad femenina y de culturas políticas en el siglo XIX. Para realizar esta revisión se ha realizado una búsqueda exhaustiva de fuentes secundarias que sirvan de soporte y de referencia para la investigación que se presenta.

En primer lugar, se recogen aquellas referencias que han trabajado las primeras rupturas identitarias femeninas en el periodo isabelino, estudiando a las mujeres que desmontaron parcialmente el modelo de identidad femenina y ocuparon el espacio público. En segundo lugar, se pondrá el foco en el periodo del Sexenio Democrático como una etapa fundamental en la resignificación de los roles de género y el auge de determinadas heterodoxias políticas que abrieron espacios a las mujeres para el cuestionamiento de su situación de subordinación y la reivindicación de una mejor educación. Finalmente, se incorporan aquellos trabajos de investigación que han analizado la situación de la educación femenina y la cuestión identitaria en el periodo de la Restauración.

Para estudiar la educación femenina a finales del siglo XIX en España, es imprescindible considerar el periodo isabelino como el punto de partida de ese proceso de transformación identitaria, un periodo que irá desde 1833 hasta 1868. Una de las consecuencias palpables de los cambios de esta primera etapa fue la ocupación de las mujeres del espacio laboral, consecuencia de un mayor acceso a la educación. Una apertura que situó los debates sobre la educación de las mujeres como parte de los discursos sociales más significativos, junto también a las nuevas necesidades profesionales que acarreaba el proceso de industrialización imperante en el país. Este periodo histórico ha sido trabajado principalmente, en el ámbito del magisterio femenino, por María Elena García-Mora, Ana María Montero-Pedrera, Sonsoles Sanromán o Esther Cortada; en el ámbito de la prensa isabelina, han destacado los estudios de Blasina Cantizano, Inmaculada Jiménez Morell, Adolfo Perinat, María Isabel Marrades o María del Carmen Simón Palmer, entre otras; desde el marco histórico, cabe señalar los estudios de María Cruz Romeo y Mónica Bueguera; y desde el campo de la literatura, los trabajos de Alda Blanco, Susan Kirkpatrick, Diego Moreno Galilea e Íñigo Sánchez-Llama.

Una etapa entre el conservadurismo moderado y las nuevas ideas, vinculadas a un nuevo panorama socio-político. Un proceso de transformación que tuvo en cuenta las brechas que el propio sistema tenía respecto a la situación de las mujeres, así como el resignificado del espacio doméstico y la maternidad como ejes para demandar una mejor educación y el acceso al espacio laboral. Unos nuevos mensajes que se transmitieron en la prensa femenina del momento.

Con el fin de esta etapa y la llegada de la revolución *Septembrina*, en 1868, estos primeros atisbos de cambio democrático se verían potenciados por una oleada de nuevos mensajes y discursos que, vinculados a posturas políticas más progresistas, calarían en unas mujeres que, desde los espacios secundarios de la política, buscarían abrir, en mayor medida, los roles tradicionales femeninos. Otros sectores femeninos más moderados también se harían eco de los nuevos aires de cambio impulsando una renovación en la educación femenina a través de la prensa y, sobre todo, de iniciativas no formales (tribunas, conferencias, asociaciones, etc.). Este periodo histórico supone un intento por parte de los republicanos y progresistas liberales de establecer en España un estado democrático.

Situación que llevó a una sublevación militar y civil en septiembre de 1868, con la llamada Revolución *Gloriosa*. Este hecho supuso el exilio de la reina Isabel II y el inicio de un periodo

democrático marcado por la aprobación de libertades nunca antes declaradas en España, el establecimiento del sufragio universal masculino, la creación de una nueva Constitución en 1869 de corte liberal y democrática y la instauración de la monarquía constitucional como nuevo régimen político, seguida posteriormente de la Primera República. Dentro de este periodo histórico, es fundamental señalar los trabajos de Juan Sisinio Pérez, Rafael Serrano, Guadalupe Gómez-Ferrer o Carmen Bolaños, desde la perspectiva histórica; así como los trabajos de Consuelo Flecha, Mercedes Suárez Pazos, Antonio Viñao Frago, Rafael de Francisco, Etelvina Parreño, Pilar Ballarín, Irene Palacios Lis o Carmen Sarasúa, en el aspecto educativo; centrándonos en el estudio del republicanismo, cabe considerar los estudios de Rafael Garcerán, Rosana Gutiérrez, Gloria Espigado, María Catalina Martorell, María Luz Sanfeliu Gimeno, Isabel Peñarrubia, Ángeles Ezama Gil, Marieta Cantos o Raquel Irisarri; sin olvidar los trabajos que han abierto la mirada hacia posturas más conservadoras, como los trabajos de Raúl Mínguez Blasco, María Cruz Romeo o Rebeca Arce Pinedo.

Unos cambios que como afirman los mencionados autores y autoras, no solo afectaron al ámbito político, sino que tuvieron también un efecto social y cultural. El mundo educativo tampoco quedó al margen de estas nuevas perspectivas. En este nuevo panorama, la educación fue considerada como un medio de regeneración social y una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad liberal dentro de un contexto inestable y con nuevas formas de participación social.

Si bien es cierto que desde el republicanismo se abrieron oportunidades y las republicanas más implicadas se manifestaron activamente por mejorar su situación, serán evidentes unas continuidades con el modelo tradicional femenino muy arraigado culturalmente en una sociedad todavía en transformación. Será desde este espacio de frontera entre la emancipación y la tradición en el que se va a fraguar la verdadera agencia femenina y se van a producir los cambios más significativos.

Será un sector de mujeres de clases medias que, en la Restauración, a través de la prensa, condicionadas por las necesidades económicas y por la ausencia de autonomía, reivindicaron la instrucción y la autonomía profesional y económica como bases de su discurso, impulsando una redefinición de la identidad femenina y abriendo nuevos marcos de reflexión para sus lectoras, cuestionando los modelos tradicionales de género. Estas mujeres, aunque con contradicciones y

complejos, actuaron con determinación creando redes de apoyo intelectual que fueron claves para mantener ese discurso en un contexto más conservador y represivo. Este periodo histórico ha sido fundamentalmente trabajado por varios autores y autoras previamente mencionadas, como Consuelo Flecha, Gloria Espigado, María Dolores Ramos, Íñigo Sánchez-Llama o Isabel Peñarrubia; a los que se suman los trabajos de Alfonso Capitán, Antoni Joan Colom, Bernat Sureda, María Rosa Domínguez, Andrés Martínez, Esther Berdote, Carles Cortada, Albert Palà, entre otros.

En síntesis, la revisión de la literatura académica nos permite establecer un marco teórico sólido que sustenta el desarrollo de esta tesis doctoral, identificando enfoques, perspectivas y vacíos existentes en el campo de estudio, teniendo en cuenta las investigaciones realizadas sobre la cuestión analizada, desde diferentes ámbitos académicos. A partir de este marco teórico se construye un sustento conceptual que va a ser el eje que seguirá la respuesta a los objetivos, la metodología y los resultados. No obstante, también va a permitir identificar las líneas ya estudiadas por investigadores e investigadoras previamente y los espacios emergentes, así como debates actuales. Este análisis no solo nos muestra el estado de la cuestión, sino que nos posibilita cuestionar trabajos anteriores, explorar nuevas miradas críticas y enriquecernos de nuevos enfoques. De tal forma que va más allá de una revisión objetiva de lo realizado previamente, sino que se entiende como una herramienta de reflexión de la literatura académica, cosa que va a permitir fundamentar posteriormente la discusión y conclusiones.

Los resultados de esta investigación nos han permitido afirmar que, durante los años de la revolución de 1868, así como los años posteriores a la misma, se ha podido observar cómo la educación femenina en el ámbito formal, experimentó cambios precarios y tímidos avances. La educación primaria, en este periodo democratizador, no tuvo ni leyes específicas, ni planes gubernamentales que la impulsaran. En el caso de las niñas siguió siendo deficiente y marcada por unos roles de género que mantenían a las mujeres en el espacio doméstico. Una situación que se replicaba en otras instituciones como las escuelas de adultas que experimentaron escasas transformaciones. Sin embargo, la formación de las maestras, así como la enseñanza secundaria y universitaria, se constituyeron como espacios de cierta ruptura con el orden social establecido y fueron el escenario de transformación identitaria para las mujeres.

No obstante, las maestras comenzaron a avanzar en su formación, lo que progresivamente

acabaría mejorando la educación de las niñas y a ellas les permitiría ocupar un espacio de frontera entre el espacio público y privado, constituyéndose como uno de los pocos modelos de mujer autónoma, intelectual e independiente de la sociedad del momento. La creación de la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, la paulatina mejora en la formación de las maestras desde la *Escuela Normal Central de Maestras*, así como la inclusión de las mujeres en enseñanza secundaria y universitaria, durante el periodo revolucionario y en los años posteriores, entre otras muchas cuestiones, se constituyeron como espacios de cierta ruptura con el orden social establecido y fueron el escenario de transformación identitaria para las mujeres.

Los datos obtenidos en esta investigación histórico-educativa corroboran, además, que las mujeres vinculadas a la cultura política republicana, participaron en el espacio público, principalmente a través en la prensa y de las tribunas. Los discursos femeninos reflexionaron, principalmente, sobre las desigualdades que impedían a las mujeres de clases medias y también a las obreras, acceder a la igualdad en términos sociales y políticos. Los resultados de este estudio añaden y complementan, un análisis en mayor medida pormenorizado sobre la forma en la que las republicanas demandaron, también, una instrucción de calidad que les permitiese realizar trabajos en mayor medida cualificados, con el fin de mantener una autonomía económica en situaciones de precariedad. Por todo ello, las republicanas manifestaron sus deseos de emanciparse de la autoridad de la Iglesia católica y también de la autoridad masculina y aspiraron a un nuevo orden social que paulatinamente las considerase ciudadanas.

En suma, se constata y pone de relieve que en el seno de la cultura política republicana se produjeron un conjunto de nuevos discursos y mensajes sobre la educación femenina que propiciaron que se abrieran tímidas brechas en la percepción de la situación social de las mujeres, así como de su instrucción, motivando con ello una ligera transformación del modelo identitario tradicional femenino asociado al “ángel del hogar” que se fue sustituyendo por un nuevo modelo de mujer en mayor medida culta e instruida, que sin dejar sus funciones sociales en el hogar y la familia, ocupaba el espacio público y se interesaba por la política.

Así, aunque el republicanismo no proporcionó grandes posibilidades formales a la educación de las mujeres, si puso en pie algunas instituciones educativas propias y avivó los debates y cuestionamientos que permitieron, en cierto modo, transformar socialmente la percepción de dicha educación y, en consecuencia, las identidades de las mujeres.

Los resultados de este estudio también ponen de manifiesto que las revistas femeninas, mucho menos investigadas a nivel historiográfico por los estudios del género, impulsadas por mujeres de tendencia liberal, alguna de estas revistas surgidas en el Sexenio, prolongarían su publicación a lo largo del tiempo, adoptando diferentes denominaciones, pero vinculando a un mismo núcleo femenino que adquirió cierto peso y protagonismo social.

Un ejemplo es el caso de la revista *La Ilustración de la Mujer*, que se constituyó como un espacio donde se difundieron discursos relativos a la educación de las mujeres y sus identidades, aunque manteniendo el modelo de feminidad tradicional asociado a la domesticidad, pero apostando por defender la necesidad mejorar la educación de las mujeres como herramienta que les permitiera acceder a mejores ocupaciones y conquistar mayor independencia.

Entre estos sectores de mujeres liberales la apuesta de centrar sus discursos reivindicativos en torno a la educación, el trabajo y la profesionalización, dejando de lado otras demandas políticas, sería patente de una forma más o menos explícita según cada autora que, igualmente, se posicionaría con mayor o menor contundencia en la defensa del arquetipo doméstico o de la religión católica.

Ello les permitió mantener una red femenina de colaboración y reivindicación, que se prolongó a lo largo del tiempo, donde se produjeron complicidades en la edición de revistas, publicación de libros o puesta en pie de actividades benéficas. Esta red de mutuo apoyo les permitió, pese a que mayoritariamente y contradictoriamente se definían como amas de casa, mantener sus carreras como escritoras, publicar una sólida y copiosa obra en forma de artículos y libros y obtener cierto prestigio y autoridad social.

La materialización de esta red femenina la podemos observar en el libro *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881), coordinado por Faustina Sáez de Melgar. Un libro donde la mencionada escritora reunió a las voces intelectuales femeninas del momento con el fin de hacer un retrato de los diferentes perfiles de mujer y sus costumbres, dentro y fuera de las fronteras españolas. Así como también otras publicaciones, algunas de vida breve, donde escribieron habitualmente estas autoras, como *La Mujer. Revista de Instrucción (sic) general para el bello sexo* (1871), *Cádiz. Artes, Letras y Ciencias* (1877), *El Correo de la Moda* (1873) o *La Moda elegante ilustrada* (1886), en las que se pone de manifiesto la vigencia de esta prensa específicamente femenina, menos conocida a nivel historiográfico, y que sin embargo pone

de manifiesto, con cierta probabilidad, la existencia de un público de lectoras identificadas con sus postulados.

Estas publicaciones, rescataron, además, reivindicaciones ya propuestas por las republicanas en el Sexenio Democrático como la inclusión de las mujeres en la política, las reclamaciones de derechos igualitarios para las mujeres, que debían recogerse en los tratados legislativos y la mención al sufragio femenino. En este sentido fueron las difusoras del *Congreso Femenino Nacional de Palma de Mallorca*, impulsado por la republicana Magdalena Bonet, congreso que finalmente no se llevó a cabo. De forma simultánea, la publicación en 1879 del semanario *La Luz del Porvenir: seminario espiritista*, dirigido, por Amalia Domingo Soler y producido asimismo por mujeres, retomaría en cierto modo los postulados propios de la cultura política republicana, destacando en la defensa del espiritismo, de los derechos de las mujeres y en la reivindicación de una educación igualitaria y laica.

Con lo cual, con los datos obtenidos en este trabajo de investigación, podemos afirmar que estas mujeres liberales, en algunos casos, de talante más progresistas y, en otros casos, más cercanas al conservadurismo, mantuvieron lazos de solidaridad femenina durante el periodo del Sexenio y durante la Restauración, lo que les permitió afianzar sus discursos y prácticas en torno a la capacidad intelectual de las mujeres y proyectar una imagen identitaria que afirmaba el solidez y el talento racional y científico de las mujeres, también, en las más altas cotas del saber universitario.

Desde posicionamientos liberales, como desde posicionamientos más o menos cercanos al republicanismo, el tema de la educación femenina actuó en el periodo investigado como eje central y elemento aglutinador de discursos e iniciativas de las mujeres, que, desde distintas culturas políticas, entendieron que dicha educación les proporcionaría protagonismo, conocimientos, habilidades y confianza para participar plenamente en la sociedad y alcanzar sus aspiraciones de emancipación.

Las conclusiones que responden a la pregunta de investigación y los objetivos que han marcado la guía para el desarrollo de la tesis doctoral, concluyen que, tanto entre las mujeres republicanas, como entre las liberales moderados, hubo un considerable interés en debatir sobre la educación femenina para ampliar el arquetipo doméstico y abrir el modelo identitario femenino a

atribuciones relacionadas con una instrucción de mayor calidad que permitiera a las mujeres, sobre todo de clases medias, pero también de clases populares, realizar ocupaciones mejor remuneradas y de más prestigio, incluyendo en sus demandas, en algunos casos, estudios medios y superiores.

En muchos de los discursos compartidos por las escritoras de ambas culturas políticas en torno a la educación femenina, se hacía también mención a la necesaria independencia y autonomía personal y económica que obtendrían las mujeres instruidas.

No obstante, las propuestas identitarias de las mujeres relacionadas con la cultura política republicana, en el periodo del Sexenio Democrático llevarían sus reivindicaciones hacia postulados más radicales apuntando temas como la participación política de la población femenina o el rechazo al control y la dependencia femenina a las normas de la Iglesia católica. El tema de la emancipación femenina tendría, por tanto, un peso más significativo en sus representaciones en torno a la identidad feminidad.

Igualmente, en algunos casos, las prácticas y experiencias de vida de las republicanas, nos acercan a modelos identitarios más relacionados con la política, con la escritura en la prensa de esa tendencia, con intervenciones protagonistas en mítines como oradoras, con la creación de asociaciones femeninas o con la participación en instituciones educativas de carácter específico o mixto radicadas en centros o casinos republicanos.

En el periodo de la Restauración estas mujeres, en pocos casos, continuaron con sus actividades públicas dadas las divisiones y la desmovilización que padeció el republicanismo durante este periodo. Ello nos lleva a concluir que si bien las mujeres pertenecientes a la cultura política republicana plantearon ciertas transformaciones en el sistema de normas sociales relacionadas con la feminidad en el periodo revolucionario del 68, en los primeras décadas de la Restauración tuvieron que reformular sus estrategias de acción y encontrar acomodo para sus discursos y prácticas identitarias, en publicaciones menos políticas y más de índole cultural como *La Luz del porvenir* (1879) que fue un semanario gestionado por mujeres espiritistas que reclamaban cierto igualitarismo y una educación laica, racional y científica. Y otras publicaciones de carácter mixto como *Las Dominicales del librepensamiento* (1883) de impronta librepensadora.

Por su parte, las mujeres liberales moderadas, en el periodo del Sexenio Democrático manifestaron asimismo su apuesta decidida por la educación de las mujeres y por incorporar a las

identidades femeninas atribuciones relacionadas con el talento y el mérito intelectual que les permitiera la ejecución de profesiones que les proporcionaran autonomía económica. A través de revistas femeninas o de asociaciones como el *Ateneo Artístico y Literario de Señoras* (1869) mantuvieron en sus discursos un firme compromiso por la profesionalización de las mujeres, aunque sin cuestionar, en todos los casos, el arquetipo doméstico. Estas mujeres, se relacionaron de modo informal en una red que acogía a diferentes sensibilidades ideológicas y, por tanto, difundieron modelos identitarios femeninos que abarcaba un amplio espectro.

Difundieron, por tanto, a lo largo del tiempo, modelos identitarios diversos y ambivalentes unificados por las invariables reclamaciones en pro de una educación femenina de calidad que diera posibilidades a las mujeres de mejorar su posición en la sociedad. Esta identidad femenina que podemos denominar ambivalente, pudo ser un mecanismo que acercó a lectoras y lectores de un espectro amplio y variado a sus publicaciones y les permitió una mayor identificación con sus ideas.

En las prácticas de vida, estas autoras y escritoras mantuvieron, como ya se ha citado, lazos de colaboración en la idea común de defensa de la mejora del status femenino en base a su mayor educación. Esta estrategia de acción que privilegiaba el apoyo mutuo y soslayaba las distintas posiciones ideológicas que mantenían debió, también, amplificar el público entre el que se divulgaron sus ideas.

Por otra parte, estas escritoras de tendencia liberal más o menos moderada o conservadora, manifestaron en sus prácticas de vida identidades que adquirieron cierto protagonismo social debido, sin duda, a su pertenencia a las clases medias, pero también, a sus discursos moderados y contradictorios, puesto que, en algunos casos, mantenían la defensa de los roles femeninos tradicionales y, a la vez, promocionaban una educación para las mujeres que les proporcionara mayores cotas de independencia.

Cabe añadir, en relación al segundo objetivo de la investigación, que el tema de la educación femenina fue objeto de debates y controversias en el clima revolucionario que cobró fuerza tras la Gloriosa en 1868. Las mujeres de diferentes culturas políticas, relacionadas con el republicanismo y con el liberalismo más o menos progresista, moderado o conservador, hicieron suyas en cierto modo, las máximas liberales y liberales radicales basadas en la revolución del 68

y en la Ilustración y participaron en estas polémicas, elaborando sus propios discursos y reivindicaciones en base a las ideas de razón, igualdad, justicia, libertad o cientifismo educativo.

El contexto político del Sexenio, junto a las ideas, principios, valores y símbolos de las distintas culturas políticas en las que se posicionaron las mujeres, más las genealogías femeninas/feministas precedentes, nos permiten comprender de una forma compleja y aquilatada las múltiples influencias que existieron en la elaboración por parte de estas escritoras y activistas de esos nuevos discursos, mensajes y significados en torno a la educación femenina.

Es importante citar como ejemplos, la celebración, en 1869, de las *Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer*, en la Universidad Central de Madrid que derivó en la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, la incorporación a las universidades, así como el incremento en el desarrollo formativo de las maestras en la *Escuela Normal Central de Maestras*.

Ya en el periodo de la Restauración, se desarrolló un innovador plan de estudios para la Escuela Normal Central de Maestras con idéntico programa curricular que los centros masculinos, que equiparaba los planes de estudios de las escuelas normales para alumnos y las alumnas, aunque todavía con asignaturas de labores en el curriculum femenino. Asimismo, también podemos mencionar los *Congresos Pedagógicos Hispano-Americanos de 1882 y 1892*. Este último, reunió en las sesiones dedicadas a la mujer, sobre todo, a maestras, profesoras de Escuela Normal y de otros centros (comercio, idiomas, música, gimnástica), también a institutrices, y algunas procedentes de otros campos.

Unos ejemplos que ponen de manifiesto que los discursos de las mujeres que estamos examinando y sus reivindicaciones educativas, junto a otros discursos que también circularon por la sociedad en ese mismo contexto y con idénticos objetivos, jugaron un papel nada desdeñable en la consolidación de nuevas identidades femeninas.

Se pueden afirmar que dichas mujeres elaboraron formas alternativas de comprender en qué debía consistir la educación femenina y estrategias de acción para poder transmitir a la sociedad esas ideas y nuevos significados. Como ya se ha señalado en otros apartados de este estudio, en el Sexenio Democrático y en la Restauración borbónica, mujeres diversas pertenecientes a distintos ámbitos culturales e ideológicos, tanto desde espacios públicos, como

mítines y asociaciones, como también desde espacios entendidos como privados, como la prensa general y femenina, fueron capaces de elaborar discursos alternativos a los más tradicionales y hegemónicos en torno a la feminidad, propiciando transformaciones identitarias en las vidas de las mujeres que se consolidaron en periodos de larga duración.

Fueron, por tanto, productoras de discursos y agentes de cambio respecto a su educación con la finalidad de poder ocupar mayores espacios profesionales que les permitiesen su sustento e independencia personal de una forma autónoma. Este fue un primer paso hacia la consecución de una ciudadanía igualitaria que se conseguiría varias décadas más tarde.

Para finalizar, esta tesis doctoral ha pretendido entender cómo la historia de la educación es mucho más compleja y abierta, pretendiendo salir de los marcos interpretativos cerrados que sitúan a unas culturas políticas con unos rasgos determinados, ignorando la impermeabilidad de los principios ideológicos y el impacto de las redes sociales en los procesos de cambio identitario. Así como comprender la importancia que ha tenido la construcción de redes de intelectualidad femenina en la historia a la hora de conseguir mejoras educativas con el fin de conseguir mayores cotas de emancipación. En este caso, este trabajo destaca cómo las mujeres no fueron solo receptoras pasivas de unos mensajes que las rodeaban desde distintas culturas políticas y que pretendían con ellos guiarlas hacia sus propios intereses, sino que contribuyeron a reinterpretar sus propias identidades y el papel que la educación jugó en ese proceso. Cosa que enriquece la investigación histórico-educativa aportando un análisis desde la perspectiva de género de un periodo todavía en proceso de construcción.

## **Resum**

En les darreres dècades, la investigació històrica, així com la investigació en història de l'educació, ha experimentat transformacions associades a la introducció de categories d'anàlisi que han obligat a reinterpretar els fets històric-educatius des d'una perspectiva crítica. Una d'aquestes categories ha sigut el concepte de "gènere", que ha impulsat investigadors i investigadores a centrar-se en les experiències educatives femenines, així com a interpretar els fets educatius des d'una perspectiva que incloga la vida social, política i cultural. Aquesta manera d'entendre el coneixement històric-educatiu ens ha portat a analitzar com els discursos hegemònics i els mandats de poder, així com

els imaginaris socials, han influït en la construcció d'identitats femenines a través del discurs educatiu.

Amb aquest enfocament com a punt de partida, la tesi doctoral que es presenta a continuació i que porta per títol *De l'agulla a la tribuna: l'educació cultural femenina durant l'últim terç del segle XIX, a Espanya*, pretén recuperar, analitzar i visibilitzar els discursos de dones activistes i escriptores, majoritàriament de classes mitjanes, que, aprofitant el clima de llibertats propiciat pel Sexenni Democràtic, van emergir a l'espai públic, van publicar en la premsa, van organitzar associacions i van ocupar les tribunes per a reivindicar una educació per a la població femenina que ampliara els límits de la seua identitat.

La present investigació ha tractat de posar de manifest com, a través dels discursos, actuacions i noves iniciatives que aquestes dones escriptores van fer circular per l'espai públic respecte a l'educació, les identitats femenines i les experiències de vida de les dones van adquirir nous protagonismes, afavorint la reformulació del tradicional model de feminitat isabelí, centrat en major mesura en l'esfera domèstica.

L'anàlisi s'ha estructurat en quatre apartats: el primer, fa referència a la pregunta d'investigació i al disseny d'objectius als quals es pretén donar resposta. En segon lloc, es presenta la metodologia emprada i una revisió teòrica que permet comprendre els principals conceptes clau per al desenvolupament de la investigació, tenint en compte els referents teòrics de partida. En tercer lloc, s'exposen les fonts primàries utilitzades i les hemeroteques consultades per a la seua selecció. El quart i últim eix fa referència a l'estat de la qüestió, a través d'una revisió bibliogràfica que contextualitza les referències en què s'emmarca aquest treball, així com les publicacions científiques consultades relacionades amb l'educació femenina en el context seleccionat, destacant les aportacions que s'han inclòs en aquest projecte.

L'apartat següent constitueix la part principal de la tesi, i en ell es presenten els resultats de la investigació, que es concreten en quatre publicacions científiques. Dels articles que formen part del compendi, dos han sigut publicats (articles II i III) i els altres dos han sigut acceptats per a la seua publicació (articles I i IV). Cal assenyalar que els quatre articles s'han basat en una diversitat de fonts primàries extretes principalment de la premsa, les quals permeten donar resposta a un objectiu comú: conèixer com eren els discursos entorn de l'educació femenina a finals del segle XIX i analitzar quin paper van jugar aquests discursos en el procés de transformació identitària.

En l'article I, s'han analitzat els discursos educatius provinents del republicanisme, elaborats per un sector de dones vinculades a aquesta cultura política; en l'article II, s'han estudiat els discursos educatius dins de la revista *La Ilustración de la Mujer*, una publicació històricament situada entre la fi del Sexenni Democràtic i l'inici de la Restauració, que marca un punt de transició entre ambdues etapes; i els articles III i IV han centrat l'atenció en els discursos educatius promoguts per determinats sectors femenins liberals més moderats.

La tesi que ací es presenta té com a objectiu general analitzar els processos de construcció de la feminitat a través dels discursos educatius difosos per dones de diferents cultures polítiques i adscripcions ideològiques, manifestats a través de la premsa, a finals del segle XIX. Un objectiu que es pretén assolir mitjançant el coneixement i l'exploració d'aquests discursos, però també tenint en compte els diversos contextos sociopolítics i culturals, així com les transformacions experimentades en els diferents rols socials viscuts per les dones. Per a donar resposta a aquest objectiu, la investigació s'ha centrat en l'anàlisi dels processos de construcció de la feminitat a través dels discursos educatius difosos dins del republicanisme i, d'altra banda, en l'anàlisi dels processos de construcció de la feminitat a través dels discursos educatius difosos per determinats sectors liberals moderats, catòlics i conservadors.

Per a la seua consecució s'empren les eines metodològiques aportades per la Història Cultural, entesa aquesta com una manera de fer història centrada en els llenguatges, les representacions i les pràctiques de vida, tot comprénent alhora les relacions que s'estableixen entre les formes simbòliques i el món social. Es tracta d'una història que té com a objectiu fonamental comprendre les apropiacions particulars i inventives de les lectores i els lectors singulars o espectadors. Des d'aquest enfocament, les representacions culturals han sigut decisives a l'hora de comprendre el procés de construcció de les identitats socials, ja que marquen els eixos de construcció sociocultural de la diferència, de l'altre, de l'altra, del col·lectiu diferent, i juguen així un paper clau en els mecanismes de subalternitat o de resistència. És la cultura la que constitueix els models i les creences que configuren les pràctiques quotidianes, atés que la creació d'identitats col·lectives es dona en dinàmiques relacionals en constant construcció i adaptació. Per tant, les representacions es troben en relació amb allò cultural i construeixen imatges, nocions i mentalitats respecte a altres grups i a la vida social.

En conseqüència, les dones, al llarg del temps, han qüestionat el discurs de gènere i les representacions culturals hegemòniques per a elaborar un espai de representacions pròpies que els atorgava un major marge de llibertat, resignificant les atribucions domèstiques de la seua identitat. Una resignificació que, en alguns casos, s'ha produït dins de cultures polítiques específiques, les quals han possibilitat una relectura de missatges i conceptes com ara llibertat, drets humans, igualtat, etc., que han sigut interioritzats per les dones com a part dels seus discursos i de la seua pròpia identitat, afavorint el desenvolupament de diverses estratègies d'acció i resistència.

L'anàlisi es realitza a través de fonts primàries, principalment en la premsa escrita publicada a la fi del segle XIX a Espanya. No obstant això, cal destacar que, en el desenvolupament de la tesi, no sols s'han consultat fonts hemerogràfiques, sinó que també s'han visitat arxius municipals, malgrat que moltes de les consultes no han resultat fructíferes per al corpus d'anàlisi utilitzat en la tesi doctoral. Les fonts primàries constitueixen la base fonamental d'aquesta investigació, ja que permeten accedir de manera directa als discursos, les pràctiques i els contextos educatius del període analitzat.

Tanmateix, les fonts principalment emprades en aquesta tesi doctoral provenen de les principals hemeroteques digitals nacionals: l'Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional d'Espanya i la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, gestionada per la Subdirecció General de Coordinació Bibliotecària del Ministeri de Cultura.

D'aquesta manera, la font primària de caràcter principal en aquest treball serà l'estudi de la premsa. Les fonts utilitzades en el desenvolupament d'aquesta recerca fan referència a les publicacions periòdiques, siguen aquestes diàries, quinzenals o d'altres tipus, publicades en l'àmbit estatal, centrant l'atenció en aquells escrits que tracten el tema de l'educació de les dones des d'una perspectiva de reivindicació, crítica o anàlisi a finals del segle XIX.

Aquesta manera d'investigar el passat a través de la premsa femenina obliga la persona investigadora a tindre en compte no sols els valors i els discursos, sinó també el context i les dinàmiques socials en què aquests es generen. Al mateix temps, també exigeix una visió plural i complexa del fet educatiu.

En qualsevol cas, les interpretacions històriques han de ser contrastades a través de diverses fonts, diferents i complementàries, que permeten afinar el coneixement de la manera més

exhaustiva possible sobre el tema d'estudi. Cal esmentar que també s'han incorporat determinades fonts d'arxiu que han complementat l'anàlisi de la recerca, com ara actes de la Junta Local d'Ensenyament Primari o peticions a la Comissió d'Instrucció Pública, localitzades en l'Arxiu Municipal de València; anuaris republicans; documents legals com Constitucions; Conferències Dominicals o discursos inaugurals.

El marc teòric en què se sustenta aquesta tesi doctoral parteix del concepte d'identitat femenina i de les cultures polítiques al segle XIX. Per a elaborar aquesta revisió, s'ha realitzat una cerca exhaustiva de fonts secundàries que serviren de suport i de referència per a la investigació que es presenta.

En primer lloc, es recullen aquelles referències que han abordat les primeres ruptures identitàries femenines durant el període isabelí, analitzant les dones que van desmuntar parcialment el model d'identitat femenina i van ocupar l'espai públic. En segon lloc, s'emfasitza el període del Sexenni Democràtic com una etapa fonamental en la resignificació dels rols de gènere i en l'auge de determinades heterodòxies polítiques que van obrir espais per al qüestionament de la situació de subordinació de les dones i la reivindicació d'una millor educació. Finalment, s'incorporen treballs d'investigació que han analitzat la situació de l'educació femenina i la qüestió identitària durant el període de la Restauració.

Per a estudiar l'educació femenina a finals del segle XIX a Espanya, és imprescindible considerar el període isabelí com el punt de partida d'aquest procés de transformació identitària, un període que abasta des de 1833 fins a 1868. Una de les conseqüències més palpables dels canvis d'aquesta primera etapa va ser la incorporació de les dones a l'espai laboral, com a resultat d'un major accés a l'educació. Aquesta obertura va situar el debat sobre l'educació de les dones com a part dels discursos socials més significatius, juntament amb les noves necessitats professionals que comportava el procés d'industrialització que s'imposava al país. Aquest període històric ha sigut treballat principalment, en l'àmbit del magisteri femení, per María Elena García-Mora, Ana María Montero-Pedrerà, Sonsoles Sanromán o Esther Cortada; en l'àmbit de la premsa isabelina, cal destacar els estudis de Blasina Cantizano, Inmaculada Jiménez Morell, Adolfo Perinat, María Isabel Marrades o María del Carmen Simón Palmer, entre altres; des del marc històric, destaquen els estudis de María Cruz Romeo i Mónica Bueguera; i, des del camp de la literatura, els treballs d'Alda Blanco, Susan Kirkpatrick, Diego Moreno Galilea i Íñigo Sánchez-Llama.

Una etapa situada entre el conservadorisme moderat i les noves idees, vinculades a un nou panorama sociopolític. Un procés de transformació que va posar de manifest les escletxes del propi sistema en relació amb la situació de les dones, així com la resignificació de l'espai domèstic i la maternitat com a eixos per a reivindicar una millor educació i l'accés a l'àmbit laboral. Uns nous missatges que es van difondre a través de la premsa femenina del moment.

Amb la fi d'aquesta etapa i l'arribada de la Revolució Setembrina de 1868, aquests primers indicis de canvi democràtic es veurien potenciats per una onada de nous missatges i discursos que, vinculats a posicionaments polítics més progressistes, calarien entre unes dones que, des dels espais secundaris de la política, cercarien ampliar, en major mesura, els rols femenins tradicionals. Altres sectors femenins més moderats també es farien ressò d'aquests nous aires de canvi, impulsant una renovació en l'educació femenina a través de la premsa i, sobretot, mitjançant iniciatives no formals (tribunes, conferències, associacions, etc.). Aquest període històric suposa un intent, per part dels republicans i dels liberals progressistes, d'establir a Espanya un estat democràtic.

Aquesta situació va desembocar en una sublevació militar i civil el setembre de 1868, amb l'anomenada Revolució Gloriosa. Aquest fet va suposar l'exili de la reina Isabel II i l'inici d'un període democràtic marcat per l'aprovació de llibertats mai abans reconegudes a Espanya, l'establiment del sufragi universal masculí, la redacció d'una nova Constitució l'any 1869 de caràcter liberal i democràtic, i la instauració de la monarquia constitucional com a nou règim polític, seguida posteriorment per la Primera República. Dins d'aquest període històric, és fonamental assenyalar els treballs de Juan Sisinio Pérez, Rafael Serrano, Guadalupe Gómez-Ferrer o Carmen Bolaños, des de la perspectiva històrica; així com els treballs de Consuelo Flecha, Mercedes Suárez Pazos, Antonio Viñao Frago, Rafael de Francisco, Etelvina Parreño, Pilar Ballarín, Irene Palacios Lis o Carmen Sarasúa, en l'àmbit educatiu. Centrant-nos en l'estudi del republicanisme, cal considerar els estudis de Rafael Garcerán, Rosana Gutiérrez, Gloria Espigado, María Catalina Martorell, María Luz Sanfeliu Gimeno, Isabel Peñarrubia, Ángeles Ezama Gil, Marieta Cantos o Raquel Irisarri; sense oblidar els treballs que han obert la mirada cap a postures més conservadores, com els de Raúl Mínguez Blasco, María Cruz Romeo o Rebeca Arce Pinedo.

Uns canvis que, com afirmen els autors i autores esmentats, no sols afectaren l'àmbit polític, sinó que tingueren també un fort impacte social i cultural. El món educatiu no va quedar

al marge d'aquestes noves perspectives. En aquest nou escenari, l'educació es va considerar un mitjà per a la regeneració social i una eina fonamental per a la construcció d'una societat liberal dins d'un context inestable i amb noves formes de participació social.

Tot i que des del republicanisme s'obriren noves oportunitats i les republicanes més implicades es manifestaren activament per millorar la seua situació, foren evidents certes continuïtats amb el model tradicional femení, profundament arrelat en una societat encara en transformació. Serà en aquest espai de frontera entre l'emancipació i la tradició on es forjarà la veritable agència femenina i es produiran els canvis més significatius.

Serà un sector de dones de classes mitjanes que, durant la Restauració, a través de la premsa, condicionades per les necessitats econòmiques i per l'absència d'autonomia, reivindicaren la instrucció i l'autonomia professional i econòmica com a base del seu discurs, impulsant una redefinició de la identitat femenina i obrint nous marcs de reflexió per a les seues lectores, tot qüestionant els models tradicionals de gènere. Aquestes dones, encara que amb contradiccions i complexitats, actuaren amb determinació, creant xarxes de suport intel·lectual que foren claus per a sostenir aquest discurs en un context més conservador i repressiu. Aquest període històric ha sigut treballat de manera fonamental per diversos autors i autores ja esmentats, com Consuelo Flecha, Gloria Espigado, María Dolores Ramos, Íñigo Sánchez-Llama o Isabel Peñarrubia; als quals se sumen els treballs d'Alfonso Capitán, Antoni Joan Colom, Bernat Sureda, María Rosa Domínguez, Andrés Martínez, Esther Berdote, Carles Cortada, Albert Palà, entre altres.

En síntesi, la revisió de la literatura acadèmica ens permet establir un marc teòric sòlid que sustenta el desenvolupament d'aquesta tesi doctoral, identificant enfocaments, perspectives i buits existents en el camp d'estudi, tenint en compte les investigacions prèvies realitzades des de diferents àmbits acadèmics. A partir d'aquest marc teòric es construeix un fonament conceptual que actua com a eix vertebrador per a la resposta als objectius, la metodologia i els resultats. A més, permet identificar les línies ja estudiades per investigadores i investigadors i detectar espais emergents, així com debats actuals. Aquesta anàlisi no sols mostra l'estat de la qüestió, sinó que possibilita qüestionar treballs previs, explorar noves mirades crítiques i enriquir-se de nous enfocaments. Per tant, va més enllà d'una revisió objectiva de la producció anterior i es concep com una eina de reflexió crítica sobre la literatura acadèmica, la qual cosa permetrà fonamentar posteriorment la discussió i les conclusions.

Els resultats d'aquesta investigació ens han permés afirmar que, durant els anys de la revolució de 1868, així com en els anys posteriors, es pot observar com l'educació femenina en l'àmbit formal experimentà canvis precaris i avanços tímids. L'educació primària, en aquest període democratitzador, no comptà amb lleis específiques ni amb plans governamentals que l'impulsaren. En el cas de les xiquetes, continuà sent deficient i marcada per rols de gènere que mantenien les dones dins de l'espai domèstic. Una situació que es repetia en altres institucions, com les escoles d'adultes, que experimentaren poques transformacions. No obstant això, la formació de les mestres, així com l'ensenyament secundari i universitari, durant el període revolucionari i els anys posteriors, es configuraren com espais de certa ruptura amb l'ordre social establert i foren escenaris de transformació identitària per a les dones.

Les mestres començaren a avançar en la seua formació, la qual cosa progressivament milloraria l'educació de les xiquetes i els permetria ocupar un espai de frontera entre l'àmbit públic i el privat, convertint-se en un dels pocs models de dona autònoma, intel·lectual i independent de la societat del moment. La creació de *l'Associació per a l'Ensenyament de la Dona*, la millora progressiva en la formació de les mestres des de *l'Escola Normal Central de Mestres*, així com la inclusió de les dones en l'ensenyament secundari i universitari, entre altres qüestions, es configuraren com a espais de ruptura parcial amb l'ordre establert i foren claus per a la transformació identitària femenina.

Les dades obtingudes en aquesta investigació històrico-educativa corroboren, a més, que les dones vinculades a la cultura política republicana participaren en l'espai públic, principalment a través de la premsa i de les tribunes. Els discursos femenins reflexionaren principalment sobre les desigualtats que impedièn a les dones de classes mitjanes i també a les obreres accedir a la igualtat en termes socials i polítics. Els resultats d'aquest estudi aporten, a més, una anàlisi més detallada sobre la manera en què les republicanes reclamaren una instrucció de qualitat que els permetera accedir a treballs més qualificats i mantindre una autonomia econòmica en situacions de precarietat. Per tot això, les republicanes manifestaren el seu desig d'emancipar-se tant de l'autoritat de l'Església catòlica com de l'autoritat masculina, i aspiraren a un nou ordre social que progressivament les reconeguera com a ciutadanes.

En definitiva, es constata i es posa de manifest que, en el si de la cultura política republicana, es produïren un conjunt de nous discursos i missatges sobre l'educació femenina que

propiciaren l'obertura de tímides escletxes en la percepció social de la situació de les dones, així com de la seua instrucció, motivant amb això una lleu transformació del model identitari tradicional femení associat a "l'àngel de la llar", que fou progressivament substituït per un nou model de dona més culta i instruïda, que, sense abandonar del tot les seues funcions socials en l'àmbit familiar, començava a ocupar l'espai públic i a interessar-se per la política.

Així, encara que el republicanisme no proporcionà grans possibilitats formals a l'educació de les dones, sí que impulsà la creació d'algunes institucions educatives pròpies i dinamitzà els debats i qüestionaments que possibilitaren, en certa manera, una transformació social de la percepció sobre l'educació femenina i, en conseqüència, sobre les identitats de les dones.

En contraposició, els resultats d'aquest estudi també posen de manifest que les revistes femenines, molt menys investigades des de la historiografia de gènere, impulsades per dones de tendència liberal, algunes d'aquestes nascudes durant el Sexenni, prolongaren la seua publicació al llarg del temps, adoptant diferents denominacions, però articulades al voltant d'un mateix nucli femení que arribà a adquirir una certa rellevància i protagonisme social.

Un exemple paradigmàtic és el cas de la revista *La Ilustración de la Mujer*, que es constituí com un espai on es difongueren discursos referits a l'educació de les dones i a les seues identitats. Tot això mantenint, però, el model de feminitat tradicional associat a la domesticitat, però apostant per defensar la necessitat de millorar l'educació femenina com a eina que els permetera accedir a millors ocupacions i conquerir una major independència.

Entre aquests sectors de dones liberals, la decisió de centrar els seus discursos reivindicatius en l'educació, el treball i la professionalització, en molts casos deixant de banda altres demandes polítiques, resultà patent de manera més o menys explícita segons cada autora, que es posicionava amb major o menor contundència en la defensa de l'arquetip domèstic o de la religió catòlica.

Això els permeté mantenir una xarxa femenina de col·laboració i reivindicació que es prolongà al llarg del temps, on es donaren complicitats en l'edició de revistes, publicació de llibres o impuls de activitats benèfiques. Aquesta xarxa de suport mutu els permeté, tot i que majoritàriament i de forma contradictòria es definien com a mestresses de casa, continuar les seues

carreres com a escriptores, publicar una obra sòlida i copiosa en forma d'articles i llibres, i assolir cert prestigi i autoritat social.

La materialització d'aquesta xarxa femenina es reflecteix en el llibre *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881), coordinat per Faustina Sáez de Melgar. En aquesta obra reuní les veus intel·lectuals femenines del moment amb la finalitat d'oferir un retrat dels diferents perfils de dona i les seues costums, dins i fora de les fronteres espanyoles. Així mateix, es poden destacar altres publicacions, algunes de vida curta, com *La Mujer. Revista de Instrucción (sic) general para el bello sexo* (1871), *Cádiz. Artes, Letras y Ciencias* (1877), *El Correo de la Moda* (1873), o *La Moda elegante Ilustrada* (1886), que evidencien la vigència d'una premsa específicament femenina, menys coneguda historiogràficament, i que no obstant posa de manifest, amb certa probabilitat, l'existència d'un públic de lectores identificades amb els seus postulats.

Aquestes publicacions recuperaren, alhora, reivindicacions ja plantejades per les republicanes durant el Sexenni Democràtic, com la inclusió de les dones en la política, reclamacions de drets igualitaris legislatius, o mencions al sufragi femení. En aquest sentit, foren difusores del *Congrés Femení Nacional de Palma de Mallorca*, impulsat per la republicana Magdalena Bonet, encara que aquest finalment no tingué lloc. De forma simultània, la publicació de 1879 del setmanari *La Luz del Porvenir: seminario espiritista*, dirigit per Amalia Domingo Soler i també produït per dones, reprengué en certa manera els postulats propis de la cultura política republicana, destacant en la defensa de l'espiritisme, dels drets de les dones i en la reivindicació d'una educació igualitària i laica.

Per tant, amb les dades obtingudes en aquest treball, podem afirmar que aquestes dones liberals, en alguns casos de tendència més progressista i en altres més afins al conservadorisme, mantingueren llaços de solidaritat femenina durant el Sexenni i la Restauració. Això els permeté consolidar els seus discursos i pràctiques al voltant de la capacitat intel·lectual de les dones i projectar una identitat que afirmava la solidesa i el talent racional i científic de la dona, fins i tot en els nivells més alts del saber universitari.

Tant des de posicionaments liberals com republicans, l'educació femenina actuà en el període investigat com a eix central i element aglutinador de discursos i iniciatives femenines: dones procedents de distintes cultures polítiques compregueren que aquesta educació els

proporcionaria protagonisme, coneixements, habilitats i confiança per a participar plenament en la societat i assolir les seues aspiracions d'emancipació.

Les conclusions que donen resposta a la pregunta de recerca i als objectius que han guiat el desenvolupament de la tesi doctoral conclouen que, tant entre les dones republicanes com entre les liberals moderades, existí un interès considerable a debatre sobre l'educació femenina per ampliar l'arquetip domèstic i obrir el model identitari femení a atribucions relacionades amb una instrucció de major qualitat que permetés a dones —sobretot de classes mitjanes, però també de classes populars— accedir a ocupacions millor remunerades i amb més prestigi, incloent, en alguns casos, estudis mitjans i superiors.

En molts dels discursos compartits per les autores de les dues cultures polítiques sobre l'educació femenina, també es feia referència a la necessitat d'independència i autonomia personal i econòmica per a les dones instruïdes.

No obstant això, les propostes identitàries de les dones vinculades a la cultura política republicana, durant el Sexenni Democràtic, projectaren reivindicacions més radicals, abordant temes com la participació política femenina o el rebuig al control i la dependència femenina respecte de la normativa de l'Església catòlica. El tema de la emancipació femenina tingué, per tant, un pes més significatiu en les representacions sobre la identitat femenina.

Així mateix, en alguns casos, les pràctiques i experiències vitals de les republicanes se solen aproximar a models identitaris vinculats a la política: intervencions en mítings com a oradores, activitats de redacció en la premsa d'ideologia republicana, creació d'associacions femenines o participació en institucions educatives específiques o mixtes establertes en centres o casinos republicans.

Durant la Restauració, aquestes dones, en pocs casos continuaren les seues activitats públiques, degut a les divisions i la desmobilització que patí el republicanisme en aquest període. Això permet concloure que, encara que les dones de la cultura política republicana plantejaren certes transformacions en el sistema de normes socials relacionades amb la feminitat durant la revolució de 1868, en les primeres dècades de la Restauració hagueren de reformular les seues estratègies d'acció i adaptar els seus discursos i pràctiques identitàries, en publicacions menys polítiques i més culturals com *La Luz del Porvenir* (1879), setmanari gestionat per dones

espiritistes que reclamaven igualitarisme i una educació laica, racional i científica, i altres publicacions mixtes com *Las Dominicales del libre pensamiento* (1883), de tendència lliurepensadora.

Per la seua banda, les dones liberals moderades, durant el Sexenni, manifestaren també una aposta decidida per l'educació femenina i per incorporar a les identitats femenines atribucions relacionades amb el talent i el mèrit intel·lectual, que els permetés l'exercici de professions capaces de garantir autonomia econòmica. A través de revistes femenines o d'associacions com l'Ateneo Artístico y Literario de Señoras (1869) mantingueren en els seus discursos un ferm compromís amb la professionalització de les dones, encara que sense qüestionar, en cap cas, l'arquetip domèstic. Aquestes dones s'articulaven de manera informal en una xarxa que acollia sensibilitats ideològiques diverses, difonent així models identitaris femenins que abastaven un ampli espectre.

Durant el temps, difongueren identitats femenines diverses i ambivalents, unificades per reclamacions constants en favor d'una educació femenina de qualitat que oferira a les dones la possibilitat de millorar la seua posició social. Aquesta identitat femenina, que podríem qualificar d'ambivalència identitària, actuà com a mecanisme per acostar la seua lectura a un públic ampli i divers, i facilità la identificació amb les seues idees.

En les pràctiques vitals d'aquestes autores, com ja s'ha assenyalat, es mantingueren lligams de col·laboració centrats en la defensa comuna de la millora de l'estatus femení mitjançant una major educació. Aquesta estratègia, basada en el suport mutu i superant les diferències ideològiques, també contribuï a ampliar el públic lector de les seues idees.

Per altra banda, aquestes escriptores de tendència liberal, més o menys moderada o conservadora, manifestaren identitats que adquiriren notorietat social, degut sens dubte a la seua pertinença a la classe mitjana, però també als seus discursos moderats i contradictoris: en alguns casos defensaven rols femenins tradicionals i, al mateix temps, promocionaven una educació femenina capaç de proporcionar una major independència.

Cal afegir, en relació amb el segon objectiu de la investigació, que el tema de l'educació femenina fou objecte de debats i controvèrsies en el clima revolucionari que es reforçà després de la Gloriosa de 1868. Dones vinculades a diferents cultures polítiques, des del republicanisme fins al liberalisme, en la seva versió progressista, moderada o conservadora, feren seus, en certa

mesura, els principis del liberalisme radical i i de la Il·lustració, i participaren en aquestes polèmiques, elaborant els seus propis discursos i reivindicacions basades en les idees de raó, igualtat, justícia, llibertat i científisme educatiu.

El context polític del Sexenni, junt amb els valors i símbols de les cultures polítiques en les quals es posicionaren aquestes dones, i les genealogies femenines/feministes precedents, faciliten entendre de forma àmplia i precisa les múltiples influències existents en la construcció dels nous discursos i significats entorn de l'educació femenina.

És important destacar, com a exemples, la celebració el 1869 de les *Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer* a la Universitat Central de Madrid, que conduí a la creació de l'Associació per a l'Ensenyament de la Dona; la incorporació de dones a les universitats; l'increment formatiu de les mestres a l'Escola Normal Central de Mestres.

Ja durant la Restauració, es dissenyà un innovador pla d'estudis per a l'Escola Normal Central de Mestres amb un programa curricular equivalent al dels centres masculins, tot i que encara mantenia assignatures de tasques manuals en el currículum femení. També s'han de mencionar els *Congresos Pedagógicos Hispano-Americanos* de 1882 i 1892, que, entre les sessions dedicades a la dona, convocaren mestres, professores d'escoles normals i altres centres (comerç, idiomes, música, gimnàstica), institutrices i dones d'altres camps.

Aquests exemples evidencien que els discursos de les dones examinades i les seues reivindicacions educatives, juntament amb altres discursos paral·lels alhora i amb objectius similars, jugaren un paper rellevant en la consolidació de noves identitats femenines.

Podem afirmar que aquestes dones elaboraren formes alternatives de concebre què havia de ser l'educació femenina i estratègies d'acció per transmetre a la societat aquestes idees i nous significats. Com ja s'ha destacat en altres apartats d'aquest estudi, durant el Sexenni Democràtic i la Restauració Borbònica, dones diverses de diferents àmbits culturals i ideològics, tant des d'espais públics com mitjançant mítings, associacions i premsa general i femenina, foren capaces d'elaborar discursos alternatius als contraris als més tradicionals i hegemònics sobre la feminitat, propiciant transformacions identitàries en les vides de les dones que es consolidaren al llarg de períodes prolongats.

Foren, per tant, productores de discursos i agents de canvi referents a la seua educació, amb la finalitat d'ocupar espais professionals que els garantiren un mitjà de vida i una independència personal de manera autònoma. Aquest fou un primer pas cap a l'assoliment de la ciutadania igualitària que es concretaria diverses dècades més tard.

Per concloure, aquesta tesi doctoral ha volgut demostrar que la història de l'educació és més complexa i oberta del que solen entendre-se en marcs interpretatius tancats que associïn cultures polítiques amb trets rígids, ignorant la permeabilitat dels principis ideològics i l'impacte de les xarxes socials en els processos de canvi identitari. També ha volgut comprendre la importància de la construcció de xarxes d'intel·lectualitat femenina en la història per aconseguir avanços educatius i, per tant, majors cotes d'emancipació. En aquest cas, el treball destaca que les dones no foren només receptores passives de discursos generats per diferents cultures polítiques per guiar-les cap als seus interessos, sinó que contribuïren a reinterpretar les seues pròpies identitats i el rol que l'educació hi exercí. Aquest enfocament enriqueix la investigació històrico-educativa aportant una perspectiva de gènere sobre un període encara en procés de consolidació.

### **Abstract**

In recent decades, historical research—as well as research in the history of education—has undergone significant transformations due to the introduction of analytical categories that have compelled scholars to interpret historical-educational events from a critical perspective. One such category is the concept of "gender," which has encouraged researchers to focus on women's educational experiences and to interpret educational phenomena through a lens that includes social, political, and cultural life. This approach to understanding historical-educational knowledge has led us to examine how hegemonic discourses, power structures, and social imaginaries have influenced the construction of female identities through educational discourse.

With this framework in mind, the doctoral dissertation presented below titled *From the Needle to the Podium: Female Cultural Education during the Last Third of the 19th Century, in Spain* aims to recover, analyze, and bring visibility to the voices of activist women and writers, mostly from the middle class, who, taking advantage of the climate of liberties fostered by the

Democratic Sexennium, emerged into the public sphere, published in the press, organized associations, and took to the podium to advocate for an education for women that would broaden the boundaries of their identity.

This research seeks to demonstrate how, through the discourses, actions, and new initiatives these women writers introduced into the public sphere in relation to education, female identities and women's lived experiences gained new significance. This process contributed to the reformulation of the traditional Isabelline model of femininity, which had largely focused on the domestic sphere.

The analysis is organized into four main sections: the first addresses the research question and outlines the objectives the study seeks to answer. The second section discusses the methodology employed and presents a theoretical review that facilitates an understanding of the key concepts underpinning the research, based on the theoretical frameworks adopted. The third section focuses on the primary sources used and the newspaper archives consulted for their selection. The fourth and final section provides a state-of-the-art review, offering a bibliographic overview that contextualizes the references framing this study, as well as the scientific literature related to female education in the selected historical context, highlighting the contributions that have been incorporated into this project.

The following section constitutes the main body of the dissertation, where the research findings are presented. These findings are embodied in four scientific publications. Of the articles included in the compendium, two are already published (Articles II and III), while the remaining two (Articles I and IV) have been accepted for publication. It is worth noting that all four articles are based on a wide range of primary sources, drawn mainly from the press, which have enabled us to address a common objective: to understand the discourses surrounding female education at the end of the 19th century and to analyze the role these discourses played in the process of identity transformation. In Article I, educational discourses originating from republicanism, produced by a group of women linked to that political culture, have been analyzed. Article II examines the educational discourses within the magazine *La Ilustración de la Mujer*, a publication historically situated between the end of the Democratic Sexennium and the beginning of the Restoration, representing a point of transition between both periods. Articles III and IV have focused on the educational discourses promoted by certain more moderate liberal female sectors.

The overall aim of the dissertation is to analyze the processes of femininity construction through educational discourses disseminated by women belonging to different political cultures and ideological affiliations, as expressed in the press at the end of the 19th century. This objective is approached by identifying and exploring these discourses, while also considering the various socio-political and cultural contexts in which they were produced, as well as the transformations in the social roles experienced by women during the period. To achieve this aim, the research has focused on two main areas: the analysis of femininity construction through educational discourses within republican political culture, and the analysis of femininity construction through educational discourses disseminated by certain sectors of moderate liberal, Catholic, and conservative ideologies.

To achieve this objective, the methodological tools of Cultural History are employed, understood as an approach to history focused on language, representations, and lived practices, while also examining the relationships established between symbolic forms and the social world. This form of history seeks primarily to understand the unique and inventive appropriations of individual readers or spectators. From this perspective, cultural representations have been key in understanding the process of constructing social identities, as they shape the sociocultural frameworks that define difference, the 'Other', and alternative collectives, thus playing a decisive role in mechanisms of subalternity or resistance. Culture constitutes the models and beliefs that shape everyday practices, as the creation of collective identities takes place in relational dynamics that are always in flux and subject to adaptation. Therefore, representations are closely tied to culture and produce images, notions, and mindsets about other groups and about social life as a whole.

Consequently, women throughout history have questioned gender discourse and hegemonic cultural representations to develop a space of their own representations, which allowed them greater freedom by re-signifying the domestic attributes traditionally tied to their identity. This re-signification, in some cases, took place within specific political cultures, which enabled a reinterpretation of concepts such as liberty, human rights, and equality. These ideas were internalized by women and became part of their own discourse and identity, facilitating the development of diverse strategies of action and resistance.

This analysis is carried out through the use of primary sources, primarily the written press published in Spain in the late 19th century. However, it is worth noting that, in the development of the thesis, not only have periodical sources been consulted, but municipal archives were also visited, even if many of the inquiries did not yield fruitful results for the corpus of analysis used in the doctoral thesis. These primary sources form the fundamental basis of the research, providing direct access to the discourses, practices, and educational contexts of the period under study.

The primary sources used in this doctoral thesis are mainly drawn from the leading national digital newspaper archives: the Digital Newspaper Library of the National Library of Spain and the Virtual Library of Historical Press, managed by the Subdirectoriate-General for Library Coordination of the Ministry of Culture. Therefore, the study of the press serves as the main primary source in this research. The sources analyzed include periodicals—whether daily, biweekly, or otherwise—published within the national context, with a focus on texts addressing women's education from perspectives of advocacy, critique, or analysis during the late 19th century.

This method of investigating the past through the lens of the women's press requires researchers to consider not only the values and discourses expressed therein but also the context and social dynamics in which they were embedded. It also demands a plural and complex understanding of educational phenomena.

In any case, historical interpretations must be cross-checked using diverse and complementary sources that allow for a more thorough and nuanced understanding of the subject matter. Certain archival sources have also been included to complement the analysis, such as minutes from the Local Board of Primary Education, petitions to the Public Instruction Commission (from the Municipal Archive of Valencia), Republican yearbooks, legal documents such as Constitutions, Sunday Conferences, and inaugural speeches.

The theoretical framework supporting this doctoral thesis is based on the concepts of female identity and political cultures in the 19th century. An extensive review of secondary sources has been carried out to provide support and reference for the research presented.

Firstly, the review includes references that explore the early ruptures in female identity during the Isabelline period, focusing on women who partially dismantled the dominant model of

femininity and began to occupy public space. Secondly, attention is given to the Democratic Sexennium as a key period for the redefinition of gender roles and the rise of certain political heterodoxies that opened new spaces for women to challenge their subordinate status and to advocate for better education. Lastly, research that has analyzed the state of female education and identity issues during the Restoration period is incorporated.

To study women's education in late 19th-century in Spain, it is essential to consider the Isabelline period, from 1833 to 1868, as the starting point of this identity transformation process. One tangible outcome of the changes during this early period was women's entry into the labor market, made possible by increased access to education. This development brought the debate around women's education into the foreground of broader social discourse, along with emerging professional demands brought on by the country's industrialization. This historical period has been mainly studied, in the field of female teaching, by María Elena García-Mora, Ana María Montero-Pedrerá, Sonsoles Sanromán, and Esther Cortada; in the field of Isabelline press, the works of Blasina Cantizano, Inmaculada Jiménez Morell, Adolfo Perinat, María Isabel Marrades, and María del Carmen Simón Palmer, among others, stand out; from a historical perspective, the studies of María Cruz Romeo and Mónica Bueguera are notable; and in the field of literature, the contributions of Alda Blanco, Susan Kirkpatrick, Diego Moreno Galilea, and Íñigo Sánchez-Llama are worth mentioning.

It was a period of transition between moderate conservatism and the emergence of new ideas linked to a shifting sociopolitical landscape. The transformation process revealed the gaps within the existing system regarding women's status and involved a redefinition of domestic space and motherhood as central arguments for demanding better education and access to professional spaces. These new messages were widely circulated in the women's press of the time.

With the end of this stage and the advent of the September Revolution in 1868, these early signs of democratic change were amplified by a surge of new discourses and messages, often tied to more progressive political positions. These resonated with women who, from secondary positions within politics, sought to expand traditional gender roles. More moderate female sectors also echoed these calls for change, promoting reform in women's education through the press and, more importantly, through non-formal initiatives (such as public lectures, conferences, and

associations). This historical period marked an attempt by Republicans and liberal progressives to establish a democratic state in Spain.

This effort culminated in a military and civil uprising in September 1868—known as the Glorious Revolution—which resulted in the exile of Queen Isabel II and the start of a democratic period marked by the introduction of previously unrecognized freedoms, the implementation of universal male suffrage, the drafting of a new liberal and democratic Constitution in 1869, and the establishment of a constitutional monarchy followed later by the First Republic. Within this historical period, it is essential to highlight the work of Juan Sisinio Pérez, Rafael Serrano, Guadalupe Gómez-Ferrer, and Carmen Bolaños from a historical perspective; as well as the educational research by Consuelo Flecha, Mercedes Suárez Pazos, Antonio Viñao Frago, Rafael de Francisco, Etelvina Parreño, Pilar Ballarín, Irene Palacios Lis, and Carmen Sarasúa. Focusing on the study of republicanism, the works of Rafael Garcerán, Rosana Gutiérrez, Gloria Espigado, María Catalina Martorell, María Luz Sanfeliu Gimeno, Isabel Peñarrubia, Ángeles Ezama Gil, Marieta Cantos, and Raquel Irisarri must be taken into account; without ignoring studies that offer insights into more conservative positions, such as those by Raúl Mínguez Blasco, María Cruz Romeo, and Rebeca Arce Pinedo.

These changes, as noted by the aforementioned authors, affected not only the political sphere but also had significant social and cultural repercussions. Education, too, was influenced by these new perspectives. In this new landscape, education came to be seen as a means of social regeneration and as a key tool for building a liberal society, even within an unstable context marked by emerging forms of social participation.

While it is true that opportunities emerged under republicanism—and that the most active republican women vocally advocated for their rights—there remained clear continuities with the traditional female model deeply embedded in a society still undergoing transformation. It is within this space of tension—between emancipation and tradition—that genuine female agency began to take shape and where the most meaningful changes occurred.

It was a sector of middle-class women who, during the Restoration period, used the press—driven by economic necessity and lack of autonomy—to advocate for education and professional and economic independence as the foundation of their discourse. In doing so, they contributed to a redefinition of female identity and opened new frameworks of reflection for their readers,

challenging traditional gender models. These women, though marked by contradictions and complexities, acted with determination by creating networks of intellectual support that were crucial for sustaining their discourse within a more conservative and repressive context. This historical period has been thoroughly explored by several of the aforementioned scholars, including Consuelo Flecha, Gloria Espigado, María Dolores Ramos, Íñigo Sánchez-Llama, and Isabel Peñarrubia; along with the contributions of Alfonso Capitán, Antoni Joan Colom, Bernat Sureda, María Rosa Domínguez, Andrés Martínez, Esther Berdote, Carles Cortada, Albert Palà, among others.

In summary, the review of the academic literature has allowed the establishment of a solid theoretical framework that underpins the development of this doctoral thesis. It identifies approaches, perspectives, and existing gaps in the field, taking into account the research that has been conducted from various academic disciplines on the topic under analysis. This theoretical framework serves as the conceptual foundation guiding the research objectives, methodology, and results. Furthermore, it allows for the identification of already studied lines of inquiry and emerging areas of interest, as well as current debates. This analysis not only provides a state-of-the-art overview but also enables critical reflection on previous works, the exploration of new critical perspectives, and the incorporation of enriched approaches. In this way, the review goes beyond an objective summary of past studies and becomes a tool for academic reflection that will later support the discussion and conclusions.

The findings of this research allow us to affirm that, during the years of the 1868 revolution and the years that followed, female education in the formal sphere experienced only precarious changes and modest advances. In this democratizing period, primary education was not supported by specific laws or governmental plans. Girls' education remained deficient and continued to be shaped by gender roles that confined women to the domestic sphere. This situation was mirrored in other institutions, such as adult women's schools, which underwent minimal transformation. However, teacher training, as well as secondary and university education, during and after the revolutionary period, emerged as spaces that broke somewhat with the established social order and became arenas for the transformation of female identity.

Women teachers began to advance in their training, which would gradually improve girls' education and allow female teachers to occupy a space at the boundary between the public and

private spheres. They became one of the few autonomous, intellectual, and independent female models in the society of the time. The creation of the *Asociación para la Enseñanza de la Mujer* (Association for the Education of Women), the gradual improvement of teacher training through the *Central Normal School for Female Teachers*, and the inclusion of women in secondary and university education during and after the revolutionary period, among other developments, represented spaces of partial rupture with the established social order and became key to the transformation of female identity.

The historical-educational data obtained in this study also confirms that women associated with the republican political culture participated in the public sphere, mainly through the press and public tribunes. Female-authored discourses primarily reflected on the inequalities that prevented both middle-class and working-class women from achieving social and political equality. Moreover, the findings of this study provide a more detailed analysis of how republican women also demanded quality education that would enable them to access more qualified jobs and maintain economic autonomy in precarious circumstances. For all these reasons, republican women expressed their desire to emancipate themselves from the authority of the Catholic Church and from male dominance, aspiring instead to a new social order in which they would gradually be recognized as full citizens.

In short, the study confirms and highlights that within the republican political culture, a set of new discourses and messages emerged concerning women's education. These discourses created small openings in the prevailing perception of women's social status and education, contributing to a slight transformation of the traditional female identity model associated with the "angel of the home." This model began to be replaced by a new image of a more educated and cultured woman who, while continuing to fulfill her familial and domestic roles, also engaged in the public sphere and took an interest in politics.

Thus, although republicanism did not provide extensive formal opportunities for women's education, it did help establish some educational institutions and sparked debates and critical perspectives that contributed to reshaping social perceptions of female education and, by extension, women's identities.

In contrast, the results of this study also highlight that women's magazines—far less explored in historiography from a gender studies perspective—often led by women of liberal

persuasion (some emerging during the Democratic Sexennium), continued publication over time under various titles but were connected to a common core of women who gradually gained social influence and visibility.

An example is the magazine *La Ilustración de la Mujer*, which became a platform for disseminating discourses on women's education and identity. Although it maintained a traditional model of femininity tied to domesticity, it nonetheless championed the improvement of women's education as a tool for gaining access to better employment and greater independence.

Among these liberal female sectors, there was a clear tendency to center their demands around education, work, and professionalization—largely setting aside other political claims. This was more or less explicit depending on each author, who would position herself with varying degrees of assertiveness regarding the defense of domestic ideals or Catholic values.

This strategy enabled them to maintain a female network of collaboration and advocacy over time. Within this network, women found solidarity through the editing of magazines, the publication of books, and the organization of charitable activities. Despite the fact that many of them, paradoxically, identified as housewives, this network allowed them to sustain their writing careers, publish a significant body of work in the form of articles and books, and attain a degree of social prestige and authority.

The materialization of this female intellectual network can be observed in the book *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881), coordinated by Faustina Sáez de Melgar. In this volume, the aforementioned writer gathered the leading female intellectual voices of the time with the aim of portraying different types of women and their customs, both within and beyond Spanish borders. Other publications—some of brief existence—also featured regular contributions from these women writers, such as *La Mujer. Revista de Instrucción general para el bello sexo* (1871), *Cádiz. Artes, Letras y Ciencias* (1877), *El Correo de la Moda* (1873), or *La Moda elegante Ilustrada* (1886). These periodicals reflect the continued relevance of women's press, lesser-known in historiography, yet they likely point to the existence of a female readership that identified with their messages.

These publications also revived demands previously raised by republican women during the Democratic Sexennium, such as women's inclusion in politics, the call for equal rights to be

recognized in legal codes, and references to women's suffrage. In this regard, they disseminated news of the *Congreso Femenino Nacional* in Palma de Mallorca, promoted by the republican activist Magdalena Bonet—a congress which ultimately never took place. Simultaneously, the 1879 publication of the weekly newspaper *La Luz del Porvenir: seminario espiritista*, directed by Amalia Domingo Soler and also produced by women, would in many ways echo the ideas of republican political culture, particularly in its defense of spiritualism, women's rights, and the demand for equal and secular education.

Thus, based on the data collected in this research, it can be stated that these liberal women—some with more progressive inclinations and others closer to conservatism—maintained ties of female solidarity during the *Sexenio* and the *Restauración*. These bonds allowed them to strengthen their discourses and practices around women's intellectual capabilities, projecting an identity that affirmed the rational and scientific talent of women, even at the highest levels of academic achievement.

From both liberal and republican positions, female education became a central axis and unifying element of women's discourses and initiatives throughout the period studied. Women from various political cultures understood that education would provide them with agency, knowledge, skills, and the confidence to participate fully in society and pursue their emancipatory aspirations.

The conclusions that respond to the research question and objectives guiding this doctoral thesis indicate that both republican and moderate liberal women showed considerable interest in discussing female education. They sought to expand the domestic archetype and open the female identity model to attributes related to higher-quality instruction that would enable middle- and working-class women to access better-paid and more prestigious occupations—including, in some cases, access to secondary and higher education.

In many of the discourses shared by writers from both political cultures, education was also linked to the necessary personal and economic independence that educated women could attain.

However, the identity proposals of women linked to republican political culture during the Democratic Sexennium went further, with more radical demands such as the political participation

of women and a rejection of the Church's control over women's lives. As such, the theme of women's emancipation had greater weight in republican representations of female identity.

In some cases, the practices and lived experiences of republican women led to identity models more directly tied to politics, to publishing in like-minded newspapers, to public speaking at rallies, to the founding of women's associations, and to participation in either female-only or coeducational institutions located in republican clubs or centers.

During the Restoration, few of these women continued their public activities, given the fragmentation and demobilization of the republican movement during that time. This leads us to conclude that, while women belonging to republican political culture did propose changes to the social norms surrounding femininity during the revolutionary period of 1868, in the first decades of the *Restauración*, they had to reformulate their strategies and redirect their identity discourses and practices to less overtly political and more culturally focused outlets. One example is *La Luz del Porvenir* (1879), a weekly newspaper run by spiritist women who advocated for equality and secular, rational, and scientific education. Other examples include mixed-gender publications like *Las Dominicales del Libre Pensamiento* (1883), influenced by freethinking ideals.

Meanwhile, moderate liberal women also showed a strong commitment to female education during the Democratic Sexennium and advocated for incorporating attributes like talent and intellectual merit into female identity. These attributes would, in their view, allow women to pursue professions that would bring them economic independence. Through women's magazines and associations such as the *Ateneo Artístico y Literario de Señoras* (1869), they consistently promoted the professionalization of women, although not always questioning the domestic archetype. These women engaged informally in a network that embraced diverse ideological leanings and thus disseminated female identity models that covered a broad spectrum.

They thus promoted, over time, diverse and ambivalent identity models, unified by a consistent demand for quality education for women as a pathway to improving their social position. This female identity—what might be termed "ambivalent"—may have served as a bridge to reach a broad and varied readership, allowing greater identification with their ideas.

In practice, these women writers and intellectuals maintained, as previously noted, collaborative ties around the shared goal of improving women's status through education. This

strategy of mutual support, which often downplayed ideological differences, likely contributed to expanding the reach of their ideas.

Moreover, these authors—whether moderately liberal or more conservative—projected identities that gained social prominence, undoubtedly due to their middle-class status, but also because of their nuanced and sometimes contradictory discourses. On the one hand, they defended traditional gender roles, while on the other, they advocated for women’s education as a means to achieve greater levels of independence.

It is worth adding, in relation to the second research objective, that the topic of female education became a subject of debates and controversies in the revolutionary climate that gained momentum after the Glorious Revolution of 1868. Women from various political cultures—associated with republicanism and liberalism, whether progressive, moderate, or conservative—somewhat embraced the liberal and radical liberal ideals rooted in the 1868 revolution and the Enlightenment. They actively participated in these debates by developing their own discourses and demands based on ideas such as reason, equality, justice, freedom, and educational scientism.

The political context of the Democratic Sexennium, combined with the ideas, principles, values, and symbols of the different political cultures to which these women aligned themselves, along with preceding female/feminist genealogies, allows us to understand in a nuanced and complex manner the multiple influences at play in the elaboration of these new discourses, messages, and meanings concerning female education by these writers and activists.

Notable examples include the 1869 *Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer* held at the Central University of Madrid, which led to the founding of the *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, the admission of women into universities, and the increased development of teacher training at the Central Normal School for Female Teachers.

During the Restoration period, an innovative curriculum was implemented at the Central Normal School for Female Teachers, aligning its syllabus with that of male institutions, thereby equating the study programs of normal schools for both male and female students, although domestic subjects still remained in the female curriculum. Additionally, the *Hispano-American Pedagogical Congresses of 1882 and 1892* stand out. The latter included sessions dedicated primarily to women—mainly teachers, female professors from normal schools and other

institutions (commerce, languages, music, gymnastics), as well as governesses and women from other fields.

These examples demonstrate that the educational discourses and demands of the women under study, alongside other contemporaneous societal discourses with similar aims, played a significant role in consolidating new female identities.

It can be affirmed that these women crafted alternative ways of understanding what female education should entail, along with strategies for disseminating these ideas and new meanings to society. As noted in other sections of this study, during the Democratic Sexennium and the Bourbon Restoration, women from diverse cultural and ideological backgrounds, both in public spheres—such as rallies and associations—and in spaces traditionally considered private—like general and women’s press—were capable of producing alternative discourses to the more traditional and hegemonic conceptions of femininity, fostering identity transformations in women’s lives that became consolidated over extended periods.

They were thus producers of discourse and agents of change concerning their education, aiming to occupy larger professional spaces that would enable their personal sustenance and independence in an autonomous manner. This constituted a first step toward achieving egalitarian citizenship, which would be realized several decades later.

In conclusion, this doctoral thesis has sought to understand how the history of education is far more complex and open-ended than often portrayed. It aims to move beyond closed interpretative frameworks that assign rigid traits to political cultures, ignoring the permeability of ideological principles and the impact of social networks on identity change processes. Furthermore, it seeks to comprehend the importance of constructing female intellectual networks throughout history in achieving educational improvements aimed at greater emancipation. This work highlights that women were not mere passive recipients of messages emanating from various political cultures that sought to steer them toward specific interests. Instead, they actively contributed to reinterpreting their own identities and the role education played in that process—thereby enriching historical-educational research by providing a gender perspective on a period still in the process of being constructed.



## 1. Introducción

*La educación moral de la criatura corresponde á (sic) la mujer. ¡Madres, tened presente que no podréis ceder este derecho sin faltar á (sic) un sagrado deber! ¡Madres, observad que la sociedad se forma sobre vuestras rodillas, y no olvide que de vosotras depende la moralidad, el orden, la dicha de los pueblos!*

Concepción Gimeno de Flaquer, *La Mujer española. Estudio acerca de su educación y sus facultades intelectuales* (1877, pp. 94-95)

*Queremos una mujer ilustrada, instruida, apta para todo (...) Para nosotras, la verdadera emancipación consiste en sacudirse el ominoso yugo de la ignorancia, que es el que hoy nos hace esclavas del hombre, de la sociedad, de las preocupaciones y del fanatismo (...) el primer derecho que debemos conquistar es el de instruirnos, puesto que nuestras cualidades intelectuales son tan aptas para recibir la luz de la ciencia y de la verdad como las del hombre.*

Sofía Tartilán, *Páginas para la educación popular* (1877, p. 121).

Los anteriores discursos de Concepción Gimeno de Flaquer y Sofía Tartilán, en cierto modo, ejemplifican y sirven de introducción a los grandes temas que formaron parte de los debates promovidos por mujeres republicanas y liberales moderadas en las últimas décadas del siglo XIX, hasta convertir la educación en una herramienta fundamental para la promoción y la ciudadanía femenina.

Pese a que se encontraban dentro de los discursos de la domesticidad, la prensa general y la prensa femenina fueron abriendo caminos para consolidar socialmente una identidad femenina en la que la maternidad social, la profesionalización en el trabajo y la educación jugarían un papel primordial.

A partir de mediados del siglo XIX ya se habían ido abriendo brechas a pequeñas transformaciones, como fue el caso de la Ley de Instrucción Pública de 1857, que introdujo desde los ámbitos institucionales la obligatoriedad de la escolarización de las niñas y la creación de

Escuelas Normales femeninas donde formar a las futuras maestras, dado que hasta ese momento la educación para las mujeres no estaba claramente regulada, y mucho menos garantizada.

También, las revistas femeninas y otra prensa de información general, durante el periodo isabelino, habían afianzado la presencia de autoras de clase media, valedoras del modelo doméstico, pero defensoras al mismo tiempo de una cierta promoción educativa y laboral acomodada al rol mediador concedido a las poblaciones femeninas y vindicadoras también de la función intransferible de las mujeres en el desempeño de su maternidad social (Espigado, 2005, pp. 14 y ss.).

Pero, fue sobre todo en el Sexenio Democrático, en un clima de libertades y aspiraciones democráticas, cuando los debates de los sectores liberales progresistas, republicanos e institucionistas acabaron consolidando discursiva y prácticamente toda una serie de propuestas y reivindicaciones femeninas novedosas en torno a la educación, que se extenderían al periodo de la Restauración y que lograrían, finalmente, situar los anteriores e incuestionables cometidos femeninos que hasta entonces se entendían como parte de los designios de la naturaleza, como parte de la “cuestión social” (Sanfeliu, 2011, p. 94).

Entre dichas propuestas destacaron, sin duda, los planteamientos educativos impulsados por los institucionistas que, por esos mismos años, animaron los debates y consolidará una serie de instituciones cruciales para dar relevancia a la instrucción de las mujeres, en el contexto español.

*Las Conferencias Dominicales para la educación de la Mujer* (1869), el *Ateneo Artístico y Literario de Señoras* (1869), *La Asociación para la Enseñanza de la Mujer* (1870), *la Escuela de Institutrices* (1869), *la Escuela de Comercio para Señoras* (1878-79) o *la Escuela de Correos y Telégrafos* (1883), entre otras iniciativas, fueron las encargadas de reformular la educación femenina, enfocándola hacia un nuevo modelo de mujer que no solo cumpliera con las atribuciones domésticas y familiares vinculadas a su género, sino que asumiera también un papel social regenerador y activo en su desarrollo personal, intelectual y profesional. Proyectos, sin embargo, que estuvieron dirigidos a un determinado sector de mujeres de clases medias ubicadas en grandes urbes, que dejaba fuera a las mujeres situadas en entornos rurales y pertenecientes a las clases sociales más bajas.

Estos mismos cambios se vieron impulsados también por determinadas voces femeninas que, desde su propia agencia, manifestaron sus inclinaciones intelectuales y reivindicaron una educación más sólida y funcional a sus propios intereses.

El ejemplo más relevante y posiblemente el punto de referencia para todas aquellas que coetánea y posteriormente defendieron estos pronunciamientos sería Concepción Arenal, sin cuyas contribuciones no podríamos entender el pensamiento educativo femenino del siglo XIX. De hecho, *La Mujer del Porvenir* (1869), entre muchas otras de sus obras, supuso un punto de inflexión respecto al concepto de la educación femenina del momento. En ella la autora reflexionaba sobre el papel de la educación en el proceso emancipador femenino y marcaba las premisas claves en las reivindicaciones que siguieron algunas otras mujeres que abrazaron esta misma causa. Por ello, es necesario puntualizar brevemente las principales aportaciones que esta obra supuso para la educación femenina del momento.

En este libro se hacía una férrea defensa de la necesidad de una enseñanza amplia y formal de las mujeres con el objetivo de favorecer la regeneración social del país. Por ello, fue una obra literaria de corte político que cuestionó la desigualdad económica, política y cultural de las mujeres que se encontraban marginadas de los beneficios de la sociedad liberal. Ante este hecho, Arenal sostuvo que para incluirlas en la estructura social era necesario hacerlo a través de una educación profesional y técnica. Asimismo, cuestionaba la teoría de la inferioridad intelectual, física y moral de las mujeres, introduciendo los principios de la diferenciación y complementariedad de los sexos como sustento del futuro de la sociedad española. Finalmente, introdujo la intersección de clase en su análisis, poniendo el foco en las mujeres de clase media, concebidas como el agente histórico que debía adquirir la cultura indispensable para pensar, crear y reaccionar autónomamente en el espacio doméstico y en el espacio público, como madres y como profesionales (Magallanes, 2023, pp. 84-85).

Sin embargo, reconociendo su importancia, en esta tesis doctoral se ha optado por no centrar el análisis, ni en la tarea de la *Institución Libre de Enseñanza* (ILE)<sup>1</sup>, ni sobre la obra de

---

<sup>1</sup> Entre los trabajos que destacan en el estudio de la acción educativa sobre las mujeres por parte de la ILE, véase:

- Ballarín, Pilar. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Síntesis.
- Ballesteros, Rosa M<sup>a</sup>. (2003). El krausismo y la educación femenina en España: Carmen de Burgos y Dolores Cebrián, maestras de la Normal de Toledo. *Docencia e Investigación: revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo*, (21), 217-232.

Concepción Arenal<sup>2</sup> respecto a las mujeres, a causa de la amplitud de los trabajos realizados hasta el momento, en torno la ILE y a la mencionada autora.

Por contraposición, se ha elegido dar voz y centrar el análisis en aquellos discursos y prácticas de vida que han pasado más desapercibidos a la investigación educativa y que buscan ampliar la mirada a otras autoras: republicanas, liberales moderadas o conservadoras, cuyos discursos y reflexiones no han sido apenas investigadas, valorando los discursos de escritoras menos conocidas como Sofía Tartilán, Matilde Cherner, Patrocinio de Biedma, Faustina Sáez de Melgar, Concepción Gimeno de Flaquer, Modesta Periu, Magdalena Bonet, Carolina Pérez, Amalia Domingo i Soler, Theresa Coudray o Dolores Aleu, que publicaron en revistas femeninas como *La Ilustración de la Mujer* (en sus dos etapas, la primera en el año 1873 y la segunda en 1883), *La Mujer. Revista de Instrucción general para el bello sexo* (1871), *El Trovador del Ebro*.

- 
- Bermejo, Cristina. (2023). La Mujer en la Institución Libre de Enseñanza [Trabajo Final de Máster, Universidad de Huelva]. <https://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/25068>
  - Di Febo, Giuliana. (1976). Orígenes del debate feminista en España: la escuela krausista y la Institución Libre de Enseñanza (1870-1890). *Sistema: revista de ciencias sociales*, (12), 49-82.
  - Flecha, Consuelo. (1996). *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*. Narcea
  - Scanlon, Geraldine. (1987). La mujer y la instrucción pública: de la ley Moyano a la II República. *Historia de la Educación*, (6), 193-207.
  - Vázquez, Raquel. (1989). *La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: la Residencia de Señoritas (1915-1935)* [Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela].
  - Vázquez, Raquel. (2012). *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*. Akal.

<sup>2</sup> Entre los trabajos que destacan en el estudio del pensamiento de Concepción Arenal respecto a la educación, véase:

- Arias, M<sup>a</sup> Teresa. (2021). Concepción Arenal, el Ateneo de Madrid y las Ateneístas. En Daniele Cerrato (coord.), *Escritoras y personajes femeninos en relación* (pp. 73-87). Dykinson.
- Barreiro, Herminio. (1998). Concepción Arenal y el educacionismo filantrópico. En Enrique José Belenguer (coord.), *Educación popular: VIII Coloquio Nacional Historia de la Educación*. Santa Cruz de Tenerife (pp. 47-60). Universidad de La Laguna, Servicio de Publicaciones: Sociedad Española de Historia de la Educación.
- Caballé, Anna. (2018). *La caminante y su sombra*. Taurus
- Fernández, M<sup>a</sup> Manuela. (1976). *Educación y sociedad en Concepción Arenal* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Fernández, M<sup>a</sup> Manuela. (1994). Ideario educativo de Concepción Arenal. En Julio Ruíz Berrio (coord.), *Educación y marginación social: homenaje a Concepción Arenal en su centenario* (pp. 55-78). Ministerio de Educación y Ciencia.
- Negrín, Olegario. (1993). Concepción Arenal y la educación. *A distancia*, 2, 94-99.
- Pirat, Aurélie. (2004). Concepción Arenal y el krausismo. *Moenia: Revista lucense de lingüística & literatura*, 10, 355-373. <https://minerva.usc.gal/entities/publication/5680f5bf-f79c-496d-8d5b-7b1f1b2836fa>
- Santalla, Manuela. (1994). La condición femenina en Concepción Arenal. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 1 (1), 103-115.
- Simón, M<sup>a</sup> del Carmen. (2014). La mirada social en la prensa: Concepción Arenal. *Arbor*, 190 (767). <https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3013>
- Marsá, Plutarco. (1992). *Concepción Arenal y la Institución Libre de Enseñanza*. Torremozas.
- Vallejo, Ángela. (1999). *Concepción Arenal: su proyección histórica socioeducadora*. Tesitex.

*Semanario dedicado al bello sexo* (1869), *La Violeta. Revista hispano-americana. Literatura, ciencias, teatros y modas* (1862), *La Elegancia* (1861), *El Correo de la Moda* (1882) o *La Luz del Porvenir* (1879); así como en prensa de corte generalista y político: *El Menorquín. Órgano republicano federal de la isla de Menorca* (1870), *La Ilustración Republicana Federal* (1872), *El Mallorquín. Diario de Palma* (1861), *El Magisterio Español. Revista general de la enseñanza* (1869) y *Cádiz. Artes, letras y ciencias* (1879).

También se ha abordado el análisis de libros, en algunos casos, de edición propia en los que las mencionadas autoras escribieron su pensamiento pedagógico: *Páginas para la educación popular* (1877) de Sofía Tartilán; *Deberes de la Mujer. Colección de artículos sobre la educación* (1866) y *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1882), el primero íntegramente escrito por Faustina Sáez de Melgar y el segundo, editado por la misma autora, formado por una compilación de diferentes escritoras. También se han consultado *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales* (1877); *La mujer juzgada por una mujer* (1882) escritos por Concepción Gimeno de Flaquer o *María Magdalena* (1880) de Matilde Cherner.

Estas obras y discursos son el reflejo de cómo la Historia de la Educación de las Mujeres es también una historia de creatividad, agencia femenina y transformación social. Como bien explica Consuelo Flecha (2007, p. 29 y 37) con estas investigaciones en torno a las mujeres se favorece un enriquecimiento de las lecturas que abordan las situaciones histórico-educativas imprimiendo un cambio de registro al analizar lo que ha afectado a la población femenina y a las relaciones entre hombres y mujeres. Es decir, con la incorporación de la perspectiva de género en las investigaciones se puede percibir que el sentido dado a “ser mujer”, históricamente, ha formado parte de las experiencias, de los proyectos y de las normativas que han impulsado los cambios y las realizaciones educativas.

Desde esta perspectiva, la tesis doctoral que a continuación se presenta trata de recuperar, analizar y dar visibilidad a los discursos de mujeres activistas y escritoras, mayoritariamente, de clases medias, que aprovechando el clima de libertades propiciado por el Sexenio democrático emergieron al espacio público, publicaron en prensa, organizaron asociaciones y ocuparon las tribunas para reivindicar una educación para la población femenina que ampliara los límites de su identidad. Entendiendo que el término “identidad” hace referencia también a los discursos y a las

representaciones culturales que no se forjan solo en las experiencias vitales sino en los juicios discursivos sobre dichas experiencias (De la Pascua, 2003, p. 228).

Posteriormente al periodo del Sexenio, la tarea de muchas de estas autoras se prolongó durante más de tres décadas, conscientes de que, a través de sus demandas y representaciones, de imágenes, de ritos y de múltiples dispositivos simbólicos estaban contribuyendo a difundir y afianzar nuevas atribuciones femeninas, ampliando los límites de la feminidad y delimitando nuevas identidades colectivas para las mujeres respecto, fundamentalmente, a su capacidad educativa y profesional, también, en el ámbito de los estudios superiores, lo que garantizaba, en suma, su emancipación y la consecución de una ciudadanía más plena.

El trabajo parte, pues, de un interés personal en esta línea de investigación relacionada con los Estudios de Género, que comenzó en 2021 con una primera aproximación en el Trabajo Fin de Máster titulado *Educación femenina y heterodoxias políticas en la España del Sexenio Democrático (1868-1874)*, dirigido por la profesora María Luz Sanfeliu Gimeno, en el Máster Género y Políticas de Igualdad del Instituto de Estudios de las Mujeres, de la Universitat de València. Un trabajo que consistiría en una aproximación desde la perspectiva de género al republicanismo y sus propuestas educativas en el contexto histórico comprendido entre 1868-1874.

Esta línea de estudio tendría continuidad un año después con el inicio de esta tesis doctoral dentro del Programa de Doctorado en Educación y gracias a un contrato predoctoral otorgado por la Universitat de València en el marco de las ayudas *Atracció de Talent*. La misma se realiza bajo la codirección del profesor Andrés Payà Rico y nuevamente, de la profesora María Luz Sanfeliu Gimeno, con el objetivo de continuar profundizando en estas cuestiones, ampliando el periodo histórico hasta finales del siglo XIX y abriendo la investigación a mujeres de otras corrientes ideológicas y de pensamiento, como las liberales moderadas.

Para ello se han analizado los discursos educativos manifestados principalmente en la prensa general y en la prensa femenina del momento que se estructuran a partir de una serie de investigaciones interconectadas a través del hilo temático que hace referencia a las continuidades y transformaciones de las atribuciones de la feminidad en torno a la educación y a las diferentes culturas políticas en que participaron las mencionadas mujeres, en sucesivos marcos temporales.

De esta manera, esta tesis doctoral se propone explorar nuevas claves interpretativas desde la Historia de la Educación en el proceso de construcción de identidades de género. Tomando como referencia los trabajos de las profesoras María Luz Sanfeliu Gimeno, Pilar Ballarín Domingo, Consuelo Flecha, Mary Nash, Ana Aguado y Gloria Espigado Tocino, se plantea, además, la incorporación de la perspectiva de la Historia Cultural con el fin de enriquecer el análisis histórico-educativo respecto a las construcciones identitarias y el papel fundamental de los discursos y las representaciones en dicho proceso.

Es decir, la presente investigación ha tratado de poner de manifiesto como a través de los discursos, actuaciones y nuevas iniciativas que estas escritoras hicieron circular por el espacio público respecto a la educación, las identidades femeninas y las experiencias de vida de las mujeres cobraron nuevos protagonismos, favoreciendo la reformulación del tradicional modelo de feminidad isabelina centrado en mayor medida en la esfera doméstica.

Cuestiones como la incorporación de las jóvenes a los Institutos de Enseñanzas Media, la matriculación y titulación de las primeras universitarias, todo ello a finales del siglo XIX, la progresiva equiparación en los planes de Estudios de las Escuelas Normales Femeninas, en 1881 y 1898 o los Congresos pedagógicos de 1882 y 1892, no fueron, pues, ajenos a estos nuevos discursos femeninos/feministas que reivindicaban mejoras en la educación de las mujeres, argumentando su papel diferencial como esposas, madres y regeneradoras sociales, a la vez que propugnaban la necesidad de recibir una educación igualitaria que les permitiera acceder a una vida profesional más digna que les proporcionara una mayor autonomía personal. Con ello, estas autoras generaron nuevos discursos ambivalentes en pro de su emancipación y de su inclusión en el espacio público, ya que como afirma Joan Scott, en los orígenes de la lucha política sostenida por el feminismo, las mujeres en su acción colectiva y para construir nuevos modelos identitarios, utilizaron el doble juego abierto por la igualdad y la diferencia (Scott, 2006, pp. 111-138).

En definitiva, el objetivo general de esta investigación es analizar los procesos de construcción de la feminidad a través de los discursos educativos difundidos por mujeres de diferentes culturas políticas y adscripciones ideológicas, manifestados a través de la prensa, a finales del siglo XIX. Un objetivo que se pretende alcanzar conociendo y explorando dichos discursos, pero teniendo en cuenta también los distintos contextos socio-políticos y culturales, así

como las transformaciones experimentadas en los diferentes roles sociales vivenciados por las mujeres.

Para ello, se seleccionarán como fuentes primarias los discursos educativos emitidos principalmente en la prensa del periodo que hagan referencia a la instrucción femenina, su mejora o perfeccionamiento o sus reivindicaciones extraídas principalmente de los fondos hemerográficos que se especificarán en apartados posteriores. Complementando estas fuentes, en los casos pertinentes, se añadirán algunas otras publicaciones, como la introducción de fuentes de archivo, libros, conferencias dominicales, etc.

Las fuentes primarias constituyen la base fundamental de esta investigación, permitiendo acceder de manera directa a los discursos, prácticas y contextos educativos del periodo analizado. Entre ellas se destacan principalmente las publicaciones periódicas, ya que como afirma Consuelo Flecha (2002, p. 56) la prensa y las publicaciones periódicas son una fuente fecunda de datos sobre la educación femenina, ya que dado el carácter cotidiano y efímero de las informaciones que en ellas se recogen, se consideraban un espacio idóneo para abordar esta cuestión.

En relación con la organización de la tesis doctoral, el diseño de la investigación se divide en cuatro apartados. El primero de todos ellos hace referencia a la pregunta de investigación y al diseño de objetivos a los cuales se pretende dar respuesta. En segundo lugar, se plantea la metodología utilizada y una revisión teórica que permite la comprensión de los principales conceptos que van a ser claves en el desarrollo de la investigación, teniendo en cuenta los referentes teóricos de los cuales se parte. En tercer lugar, se alude a las fuentes primarias utilizadas y las hemerotecas que se han consultado para su selección. El cuarto y último eje, hace referencia al estado de la cuestión a través de una revisión bibliográfica que contextualice las referencias en que se enmarca este trabajo, así como las publicaciones científicas consultadas relacionadas con la educación femenina en el contexto seleccionado, destacando las aportaciones que se han incluido en este proyecto.

El siguiente apartado constituye la parte principal de la tesis y en él se presentan los resultados de la investigación. Unos resultados que se materializan en cuatro publicaciones científicas.

## 1.1 Modalidad de la tesis doctoral

Esta tesis doctoral se realizará dentro del marco legislativo vigente actualmente y que tiene como principales normativas el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado en España y las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario.

Así como en referencia a la normativa interna de la Escola de Doctorat de la Universitat de València, a través del *Reglamento sobre el depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral* de la Universitat de València, aprobado por el Acuerdo 252/2024, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, y modificado mediante Acuerdo 364/2024, de 17 de diciembre. En el artículo 8 del mencionado reglamento, se reconoce la posibilidad de presentar la tesis doctoral en modalidad de compendio de publicaciones, que necesariamente deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) La tesis solo puede incluir artículos de investigación original (tres como mínimo) elaborados y publicados o aceptados durante los estudios de doctorado en revistas indexadas en algún índice internacional, como por ejemplo JCR (WoS) y/o SJR (Scopus) en el caso de Ciencias Sociales. Si no se pudiera cumplir el requisito de indexación anterior, la CAPD correspondiente determinará el factor de impacto que tienen que tener las publicaciones en los índices bibliográficos.
- b) El doctorando o la doctoranda tiene que ser el primer firmante de todos los trabajos presentados, salvo el caso en el que en el campo de conocimiento de la tesis se use un convenio específico de ordenación de la firma de los artículos.
- c) La tesis incluirá las siguientes partes:
  - i) Una sección inicial de síntesis de una extensión mínima de 5.000 palabras, donde se presente un resumen global y se justifique la unidad temática de los artículos presentados. Esta sección tiene que describir el marco teórico en el que se inscribe el tema de la tesis, la metodología empleada, los objetivos planteados y los principales resultados obtenidos en las publicaciones.

- ii) Una sección con los artículos publicados o aceptados bajo el título “Trabajos publicados o aceptados”. Se incluirá la versión íntegra publicada o aceptada de cada contribución, donde figure claramente el nombre y la filiación de todos los coautores de los trabajos, así como la referencia completa de la revista en que los trabajos han sido publicados o admitidos a publicación. En este último caso, hay que aportar un documento que justifique la aceptación del trabajo y la referencia completa de la revista a la cual se ha enviado.
- iii) Una sección o secciones con la discusión de los resultados obtenidos y las conclusiones generales.
- d) Los requisitos adicionales que puedan establecer la Escuela de Doctorado y la CAPD correspondiente. (Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la Tesis doctoral, 2024, p. 8-9).

## **1.2 Presentación del compendio de artículos**

La presente tesis doctoral materializa sus resultados en cuatro publicaciones insertas en revistas indexadas de alto impacto, unidas por un eje de investigación común. De los artículos que forman parte del compendio, dos están publicados (artículos II y III) y los dos restantes aceptados para su publicación (artículo I y IV). Cabe señalar que los cuatro artículos se han basado en diversidad de fuentes primarias extraídas principalmente de la prensa que nos permiten dar respuesta a un objetivo común en todas ellas: conocer cómo eran los discursos en torno a la educación femenina a finales del siglo XIX y analizar qué papel jugaron dichos discursos en el proceso de transformación identitaria.

Con ese fin, se han considerado como fuentes principales los discursos emitidos en la prensa de la época, en su mayoría elaborados por mujeres, quienes articularon demandas en torno a la educación femenina y cuestionaron el modelo educativo vigente. El análisis de estos discursos se ha realizado atendiendo a los diversos posicionamientos ideológicos que adquirieron relevancia en la España de finales del siglo XIX, así como a las implicaciones que dichos enfoques tuvieron en los procesos de transformación de la identidad femenina, cosa que se ha ido analizando en cada

una de las publicaciones del compendio de artículos. En el artículo I, se han analizado los discursos educativos provenientes del republicanismo, confeccionados por un sector de mujeres vinculadas a dicha cultura política; en el artículo II, se han analizado los discursos educativos dentro de la revista *La Ilustración de la Mujer*, publicación históricamente comprendida entre el final del Sexenio Democrático y el inicio de la Restauración y que marca un punto de transición entre ambas etapas; y los artículos III y IV han puesto el foco en los discursos educativos promulgados por determinados sectores más conservadores, vinculados al liberalismo moderado.

A través de los artículos analizados y que se adjuntan en apartados posteriores, se advierte que los mensajes ideológicos y culturales propios de cada contexto político incidieron de diversas maneras en la posición sociocultural de las mujeres. Se identifican nuevas perspectivas sobre su función social, las cuales, más allá de las diferencias ideológicas, coincidían en la necesidad de mejorar la educación femenina como medio para alcanzar la autonomía y el acceso al espacio profesional.

## **2. Diseño de la Investigación**

### **2.1 Pregunta de investigación y objetivos**

A partir de la identificación de determinados espacios escasamente investigados por la historia de la educación desde la perspectiva de género, se han establecido una serie de objetivos que responden a la necesidad de generar nuevos aportes histórico-educativos a la cuestión estudiada, objetivos que guiarán el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Teniendo en cuenta la literatura académica, el Sexenio Democrático (1868-1874) se ha considerado por parte de los y las investigadoras como un periodo clave en la transformación identitaria femenina de las españolas, sobre todo vinculado a las nuevas ideas que empezaban a surgir sobre la posición social de las mujeres y la reivindicación de una mejora educativa para las mismas. Unas ideas innovadoras que se fraguaron en torno a posiciones políticas, sobre todo, republicanas y liberales que, en sus debates públicos, en la prensa, en las asociaciones femeninas, o en algunas tribunas defendían un nuevo modelo de mujer instruida, pero que, en algunos casos, aspiraban también a la emancipación social y política.

Cosa que ha influido a la hora de realizar la delimitación temporal en la que se encuadra esta tesis. De esta manera, se ha decidido centrar el análisis no solo en el Sexenio Democrático, sino prolongar el rango temporal llegando hasta el final del siglo XIX. Cabe señalar que, a finales de siglo, las identidades de las mujeres comenzaron a experimentar transformaciones vinculadas a un contexto de modernización, cambio social y debates ideológicos. En suma, el acceso cada vez mayor a la educación, la aparición de publicaciones por y para mujeres y la influencia de los movimientos feministas europeos y americanos, abrieron nuevos horizontes en el pensamiento femenino. La ampliación del marco temporal, nos permite profundizar más en las continuidades y rupturas identitarias femeninas y en el entendimiento de la repercusión que el periodo del Sexenio Democrático tuvo en etapas posteriores, siendo el punto de partida del movimiento feminista que se construirá posteriormente en diversas organizaciones.

En la línea de lo que afirma María Victoria López-Cordón (2020, pp. 3 y 4), esta investigación se propone abordar no sólo lo que se pensó sobre la educación de las mujeres, o sobre lo que estas pensaron sobre ella, sino que además profundiza en la importancia del contexto

y de las alianzas que establecieron las mujeres con determinados grupos políticos e ideológicos. Desde esta perspectiva y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se plantea la siguiente pregunta de investigación: *¿Cómo se configuraron y representaron las propuestas educativas femeninas – especialmente en los ámbitos no formales e informales- en el último tercio del siglo XIX, dentro de distintas corrientes ideológicas, y de qué manera contribuyeron a la transformación de las identidades femeninas?*

A partir de esta pregunta de investigación, se desarrollan una serie de objetivos que pretenden darle respuesta. En cuanto al objetivo general, la presente tesis doctoral se propone profundizar en el conocimiento de las propuestas educativas no formales e informales, planteadas por las mujeres, a finales del siglo XIX en España. Asimismo, busca ampliar la perspectiva socio-política explorando las visiones educativas de esas mismas mujeres que, en algunos casos, formaron parte de la cultura política republicana y liberal moderada.

Sin embargo, para la consecución del objetivo general es necesario establecer una serie de objetivos específicos que contribuyan al análisis del cambio identitario femenino y el papel de la educación en dicho cambio.

En primer lugar, esta tesis doctoral se propone analizar críticamente los discursos educativos producidos, sobre todo, por mujeres dentro de su contexto político, histórico y sociocultural, identificando las tensiones entre la permanencia y la transformación en las identidades de género.

En segundo lugar, se pretende estudiar la reapropiación por parte de diversos sectores de mujeres de los significados que cobraron fuerza tras la revolución de 1868, y su impacto en la resignificación de las identidades femeninas mediante la educación.

En tercer lugar, se busca visibilizar e interpretar la experiencia y agencia de las mujeres en el ámbito educativo no formal e informal, con el fin de enriquecer la narrativa histórico-educativa tradicional y ofrecer interpretaciones más amplias e inclusivas del pasado.

Estos objetivos tratan de poner en valor la trascendencia científica, social y educativa de esta tesis doctoral. Por un lado, en lo que se refiere a las aportaciones al campo de la Historia de la Educación al tener en cuenta que el enfoque de esta investigación otorga un papel clave a la educación en el proceso de transformación de las identidades femeninas y, por otro lado, porque a

un nivel global, contribuye a conocer con más precisión el desarrollo de los cambios sociales contemporáneos y, sobre todo, del movimiento feminista español. Es decir que, también abunda en la trascendencia social que implica conocer cómo se produjeron los inicios de los procesos de emancipación femenina que culminaron en el movimiento feminista organizado.

## 2.2 Metodología.

La investigación histórico-educativa ha experimentado una transformación en las últimas décadas que ha afectado a las metodologías y a las formas de concebir la disciplina. Aspectos como la interdisciplinariedad y la perspectiva de género han sido claves a la hora de recuperar el pasado educativo, teniendo presente que el relato historiográfico tradicional ha dejado a un lado la experiencia de diversos grupos, entre los que se encuentran las mujeres.

Esto supone la renovación de las estructuras epistemológicas y metodológicas, en la dirección del reconocimiento de las mujeres como agentes de cambio social (Robles, 2004, p. 356). Este proceso se enmarca también en el seno de una nueva historiografía surgida en el siglo pasado, sobre los “estudios de las mujeres” (Flecha, 2004, p. 336). Para llegar hasta aquí, la disciplina ha tenido que atravesar un proceso de transformación que, como bien ha recogido Mary Nash (1982, pp.18-19) comienza en el acercamiento a la problemática de las mujeres, en la revista francesa *Annales, Histoire, Sciences sociales*, una publicación centrada en la Historia Social, que en torno a los años setenta y ochenta, se acercó al conocimiento de las experiencias femeninas en el pasado, aunque lo hizo aún desde enfoques y esquemas tradicionales. Con la *historiografía marxista* se abrió también el campo de estudio a las clases oprimidas, dejando una ventana abierta a la recuperación del pasado de las mujeres como grupo social.

No fue hasta la **Nueva Historia de la Mujer** cuando se introdujeron nuevas aportaciones historiográficas y se introdujeron los primeros cambios en el marco conceptual y en los instrumentos metodológicos para su estudio. Mary Nash (1982) y Pilar Ballarín (1999), entre otras, han recogido los aspectos fundamentales de este cambio metodológico en la lectura de la diferencia de los sexos en todos los objetos de conocimiento:

- Lo privado es político.

- El sexo es una categoría social en el sentido de la experiencia y existencia de la mujer como grupo social diferenciable del hombre.
- La necesidad de cuestionar tesis históricas tradicionales, nuevos marcos conceptuales, nuevas metodologías y nuevas fuentes que sitúan a las mujeres dentro de la complejidad dentro de su contexto histórico.
- Reconocer la sexuación del saber.
- Hacer aparecer la realidad de las tensiones resultantes del estatus diferencial de hombres y mujeres.

Con ello, se comenzó a construir una nueva historiografía sobre *Estudios de las Mujeres* (*Womens' studies*) que implica nuevas propuestas, logros y alternativas a una visión convencional e incompleta del pasado, que forma parte del saber historiográfico general (Flecha, 2004, p. 336). La originalidad de los *Estudios de las Mujeres* no se encuentra, por tanto, en los procedimientos específicos que utiliza, sino en las nuevas preguntas que se formula para obtener respuestas, hacer comparaciones, establecer paralelismos; las perspectivas desde las que se acerca al problema; las relaciones de conjunto que establece entre la educación y el resto de la realidad social; en los desarrollos intelectuales concretos que se proyectan e interrelacionan con el entorno en el que tienen lugar y con contextos culturales determinados, necesitando metodologías abiertas a los cambios que requiera su desarrollo y sujetas a la influencia del pensamiento teórico como a la realidad de las experiencias vividas por las mujeres (Flecha, 2003, p. 979).

Nuevas preguntas que han obligado a buscar nuevas fuentes y a interrogar de otro modo las fuentes tradicionales (Grana, 2004, p. 135). En estas nuevas aportaciones y la renovación metodológica que ha acontecido, han tenido una fuerte influencia las teorías feministas contemporáneas y la influencia de la **Historia Social** (Ballarín, 1999, p. 175). Esta última ha favorecido la introducción de las perspectivas interdisciplinares reorientando el enfoque histórico y generando un interés en la experiencia humana privada y la vida cotidiana, dándole protagonismo en el relato histórico, anteriormente ignorado. A ello se han sumado las relaciones entre la vida privada y los cambios sociales, políticos, económicos y culturales, no solo de la élite, sino de todos los grupos sociales más desfavorecidos, aportando métodos de análisis de las Ciencias Sociales e ampliando las áreas de investigación histórico-educativa (Nash, 1982).

Es por ello que a nivel metodológico fue necesaria la interrelación entre teoría feminista e Historia Social, ya que la sola consideración de la clase y otras variables como la pertenencia a un determinado grupo social o la ideología, no explicaban por sí mismas la construcción del relato femenino ni influían de la misma forma en mujeres y en hombres, aunque la perspectiva social sí sirvió para definir a las mujeres como grupo de población específico (Flecha, 2007, p. 28). Para ello nacieron nuevas categorías de análisis que introdujeron las dinámicas de las relaciones sociales y los papeles sexuales en su metodología y marco conceptual (Nash, 1982).

Por esta razón, hubo que desarrollar la categoría “**género**” como una categoría de análisis para poder explicar por qué las mujeres han seguido una trayectoria educativa propia. Esta categoría permite incorporar nuevos enfoques y conocimientos a la Historia de las Mujeres, al responder a la necesidad de indagar sobre una experiencia educativa femenina específica en el pasado. Dicha indagación ha puesto de manifiesto la existencia de una cultura propia, conformada por saberes, ocupaciones, costumbres, formas de sociabilidad, conocimientos y relaciones entre mujeres, que constituyen una educación y una memoria femenina autónoma. De este modo, se reafirma el valor de lo femenino como generador de conocimiento (Flecha, 2011, pp. 25 y ss.).

Para Joan Scott (1968, pp. 2 y ss.), el concepto “género” no solo no debe atribuirse al determinismo biológico, sino que también resalta la necesidad de analizar los aspectos relacionados con las definiciones normativas de la feminidad. Este concepto pasa a ser una forma de denotar las “construcciones culturales”, la creación social de las ideas sobre los roles atribuidos a la masculinidad y feminidad y una forma de referirse a la configuración de las identidades subjetivas de hombres y mujeres.

Unas ideas vinculadas a lo que Gale Rubin (1986, p. 97) acuñó como sistema sexo/género, definido como un conjunto de disposiciones por las que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas. El género, para Rubin (1986, p. 114) es una división de los sexos socialmente impuesta; es un producto de las relaciones sociales de sexualidad donde las categorías “hombre” y “mujer” son imbricadas en los cuerpos sexuados para legitimar un sistema de parentesco basado en el matrimonio.

En este sentido, Scott (1986, p. 23) define el género con una serie de elementos que giran en torno a un eje común: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas

en las diferencias entre los sexos que se constituye como una forma primaria en las relaciones significantes de poder. Y por ello, para Scott (1986, pp. 23 y ss.) el género comprende cuatro elementos interrelacionados:

- Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples y en ocasiones, contradictorias, pero también mitos de luz y oscuridad, purificación y contaminación e inocencia y corrupción.
- Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, manifestados en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.
- Necesidad de una visión más amplia sobre el uso del género que no solo incluya a la familia, sino también implique el mercado de trabajo (mercado de trabajo segregado por sexos), la educación (instituciones masculinas, las de un solo sexo, y las coeducativas) y la política (sufragio universal masculino como proceso de construcción de género y de la ciudadanía).
- La identidad subjetiva, la cual es necesario investigar desde una perspectiva histórica, teniendo en cuenta las formas en que se construyen esencialmente las identidades genéricas y relacionar sus hallazgos con una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales históricamente específicas.

Concluye Scott (1986, p. 28) que el género facilita un modo de decodificar el significado y de comprender complejas conexiones entre diversas formas de interacción humana, entendiendo la naturaleza recíproca entre género y sociedad y analizando las formas particulares y contextualmente específicas en que la política construye el género y el género construye la política. Esta manera de conceptualizar el género, implica comprender unas relaciones de poder que posicionan a los individuos socialmente dependiendo de una serie de atribuciones asociadas a su género, clase, edad y raza.

Desde esta perspectiva, no podemos pasar por alto las aportaciones de Michel Foucault respecto al concepto de **poder** y su relación con los discursos, siendo éstos clave en la construcción de la realidad. Según el autor, los discursos no son neutros y tienen la capacidad de formar las subjetividades. No son sólo la expresión o formas de comunicación de ideas o conceptos, sino que son mecanismos de construcción y de regulación de la realidad con efectos en las identidades y en

la forma de habitar el espacio social, porque “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1970, p. 15).

Para el autor, el poder no es algo unificado, coherente y centralizado, sino que está formado por constelaciones dispersas de relaciones desiguales, constituidas a través de discursos. Dentro de estos procesos, hay lugar para la agencia humana a la hora de construir identidad a través del lenguaje que establece fronteras y contiene posibilidades de negación, resistencia, reinterpretación y juego en la imaginación metafórica (Foucault, 1987).

Un poder que indisolublemente atraviesa el concepto de “género”, específicamente en la formación de identidades vinculadas al espacio educativo. El relato histórico tradicional ha considerado la autoría femenina como secundaria, sin capacidad de construcción del relato histórico, una cuestión que en cierto modo ha venido justificada en unas relaciones de poder intrínsecas al sistema patriarcal que las sostenía. Sin embargo, esta perspectiva que plantea Foucault nos permite entender que los discursos de las mujeres han sido también fundamentales en la transformación del relato histórico. En palabras del mismo Foucault:

El individuo que se pone a escribir un texto, en cuyo horizonte merodea una posible obra, vuelve a asumir la función del autor: lo que escribe y lo que no escribe, lo que perfila, incluso en calidad de borrador provisional, como bosquejo de la obra, y lo que deja caer como declaraciones cotidianas, todo ese juego de diferencias está prescrito para la función de autor, tal como él la recibe de su época, o tal como a su vez la modifica (Foucault, 1970, p. 32).

Así como fue fundamental la introducción del “género” como categoría de análisis y su relación con el concepto de “poder” en la interpretación de los discursos y su capacidad de construcción de la “realidad” histórica, también fue fundamental las influencias de disciplinas como la **Historia de las Mentalidades** que permitió la introducción de la dimensión subjetiva en el relato histórico, dándole importancia al “mundo interior” (emociones, sentimientos, aspiraciones) en los hechos históricos. Esto condujo a abrir el relato histórico a nuevos temas (minorías, cultura, sentimientos...) y estos a su vez a la búsqueda de nuevas fuentes, metodologías y perspectivas aplicadas a fuentes ya conocidas que plantearon como necesario atender a los comportamientos humanos (López, 1995, pp. 31-32).

La “mentalidad” es el marco de referencia de un grupo y se adquiere por la asimilación de normas y valores inmersos en la cultura ambiente. Teniendo presente que dentro de las mentalidades podemos encontrar interrelacionados los condicionamientos de la conducta humana, la cultura, los valores y actitudes, la personalidad y la expresión (López, 1995, p. 75).

Estas nuevas perspectivas historiográficas nos permiten entender cómo los estereotipos de género han estado presentes en los procesos educativos a lo largo de la historia. A través de la historia, los individuos han expresado las emociones de forma aprendida, influidos por un conjunto de creencias que ha desarrollado la sociedad sobre cómo se espera que actúen hombres y mujeres en determinadas situaciones. De ahí que sea importante investigar cómo han sido aprendidas y reproducidas, así como la influencia en los procesos de ruptura y transformación identitaria (González, 2020, pp. 390-391).

Igualmente, han sido fundamentales las aportaciones metodológicas de la **Historia Cultural**, entendida esta como una manera de hacer historia centrada en prestar atención a los lenguajes, las representaciones y las prácticas de vida, comprendiendo a su vez las relaciones que se establecen entre las formas simbólicas y el mundo social. Las diferencias sociales se construyen de manera flexible a partir de las prácticas, de las luchas de representación y de los efectos performativos de los discursos. De igual forma, la Historia Cultural hace que se deban leer los textos o imágenes de manera menos lineal y documental, comprendiendo las significaciones simbólicas, las conductas individuales o los ritos colectivos (Chartier, 2007, p. 29).

Una “historia con rostro humano”, que desplaza el eje de interés hacia la cultura, entendida esta como la vida cotidiana de la gente común, los objetos materiales de los que ésta se rodea y las diversas formas de percibir y de imaginar su mundo, de modo que esta forma de hacer historia ha abierto nuevas perspectivas y ha iluminado partes de la historia que otras aproximaciones dejaron en la sombra (Burke, 1993, p. 106).

Una historia que tiene como meta fundamental comprender cómo las apropiaciones particulares e inventivas de las y los lectores singulares o espectadores, dependen de los efectos de sentido contruidos por las obras mismas, de los usos y de las significaciones impuestas por las formas de su publicación y circulación, y de las competencias, categorías y representaciones que rigen la relación que cada comunidad tiene con la cultura escrita (Chartier, 2007, p. 38).

De tal forma que la Historia Cultural se centra en los discursos y prácticas como objetos de estudio y de análisis, produciéndose lo que Roger Chartier (2007, p. 40), y otros especialistas, han denominado el “**giro lingüístico**”, un cuestionamiento de antiguas certidumbres que se apoyaban en la concepción del lenguaje como un sistema de signos cuyas relaciones producían por ellas mismas significados fuera de todo control subjetivo, además, el “giro lingüístico” parte de la idea de que la realidad no es una referencia objetiva exterior al discurso, sino que siempre está construida en y por el lenguaje.

Como resultado, esta perspectiva implica tener en cuenta el concepto de “representación” y cómo los actores sociales dan sentido a sus prácticas vida y discursos en marcos representacionales. De ahí que el lenguaje sea visto no como un reflejo de la realidad social sino como creador de la misma a través de “actos de habla”, que construyen los hechos sociales, las clases, los pueblos, etc., a través del discurso (Burke, 1993, p. 109). De tal forma que el concepto de “representación” une las posiciones y las relaciones sociales con la manera en que los individuos y los grupos se perciben a sí mismos y a otros/as (Chartier, 2007, p. 42).

Desde este enfoque, las representaciones culturales han sido decisivas a la hora de comprender el proceso de construcción de las identidades sociales ya que marcan los ejes de construcción sociocultural de la diferencia, del otro, de la otra, del colectivo diferente, jugando así un papel decisivo en los mecanismos de subalternidad o resistencia.

Es la cultura la que constituye modelos y creencias que configuran las prácticas cotidianas, dado que la creación de identidades colectivas se da en dinámicas relacionales siempre en construcción y adaptación. Por tanto, las representaciones están en relación con lo cultural y construyen imágenes, nociones y mentalidades respecto a los otros grupos y a la vida social. Los discursos sobre “el otro” que modelan la alteridad en términos de género se basan en la representación cultural de la diferencia humana a partir del establecimiento de una diferencia de base biológica, transformándola en característica natural y social, una perspectiva que niega la categoría de sujetos históricos a algunos grupos entre los que se encuentran las mujeres (Nash, 2006, pp. 40 y ss.).

En consecuencia, las mujeres a lo largo del tiempo han desarrollado dinámicas sociales que han cuestionado o renegociado las limitaciones de las normas de género establecidas, cuestionando el discurso de género y las representaciones culturales hegemónicas para elaborar un espacio de

representaciones propias que les concedía mayor espacio de libertad, resignificando la reproducción, la maternidad o la dedicación a los cuidados (Nash, 2006, p. 49).

Una resignificación que, en algunos casos, se ha producido dentro de culturas políticas específicas, las cuales han posibilitado la relectura de mensajes y conceptos como libertad, derechos humanos, igualdad, etc. que han sido interiorizados por las mujeres como parte de sus discursos y de su propia identidad, favoreciendo el desarrollo de diversas estrategias de acción y resistencia.

Como han puesto en evidencia diversos trabajos de investigación, los conceptos “culturas políticas” y “ciudadanía femenina” van de la mano en el proceso de construcción de las identidades femeninas, el cual se estructura en tres ejes: la experiencia social de las mujeres acumulada en determinadas culturas políticas, los discursos que esas culturas políticas han desarrollado sobre las mujeres y el horizonte utópico en diferentes proyectos políticos (Aguado, 2008, p. 123). Historiadoras como Ellen Du Bois, Carol Smith Rosenberg, Michelle Perrot o Arlette Farge han planteado el estudio de la Historia de las Mujeres desde la óptica de las mismas, desde sus posiciones de subordinación, haciendo hincapié en la cultura de género, sus relaciones, su resistencia o su relación con el poder. Esta mirada plantea detectar las diferentes modalidades de consenso o de resistencia de las mujeres y descifrar también su transformación en contextos específicos (Nash, 2005, p. 2).

Como resultado, de estos análisis y reflexiones, podemos afirmar que la relación entre cultura política, cultura de género y desarrollo del movimiento de mujeres en la España contemporánea ha dado lugar a la reapropiación por parte de las mujeres de los significados discursivos existentes en las culturas políticas liberales, republicanas, obreras, lo que les permitió representarse como susceptibles de acceder a las ventajas de la igualdad y la libertad y redefinir, a partir de su propia identidad y experiencias, un nuevo orden simbólico autorreferencial. Esos discursos igualitarios en los lenguajes políticos de clase, liberales y progresistas permitieron a las mujeres hacer una relectura y reapropiación de los discursos de las culturas políticas, articular sus intereses, dar significado a sus acciones y construir su identidad como agentes sociales. Unas actuaciones que también se extrapolaron a los vínculos personales y familiares, haciendo que lo político se convirtiera en personal, interrelacionando el contexto social con la reapropiación de los significados del discurso universalista ilustrado (categorías de individuo, igualdad, ciudadanía,

derechos humanos) que hicieron que las mujeres comenzaran a verse como sujetos de derechos, creando nuevas identidades femeninas y reivindicando su ciudadanía (Aguado, 2008, p. 125).

De hecho, la historia del género pone de manifiesto como los lenguajes políticos disponibles ofrecen un marco simbólico desde el que las/los ciudadanos/as interpretan políticamente sus experiencias y actúan en la esfera (Aguado, 2011, p.15). De este modo, la cultura es entendida como referentes ideológicos y discursos, pero también como prácticas de vida, como “cultura vivida” en la cotidianeidad, en las formas de sociabilidad, en el trabajo, en la vida privada, etc. Unas prácticas que tuvieron un papel fundamental en la extensión de lo que sería el primer feminismo específicamente republicano, socialista y librepensador en España, un feminismo social que en sus actuaciones y experiencias fue creando nuevas formas de identidad femenina, construyendo una ciudadanía que iba más allá del espacio político pero que acabaría reformulándose y planteando el sufragio y la ciudadanía política posteriormente (Aguado, 2003, p. 301).

Por consiguiente, la conciencia política de las mujeres y la conciencia social se conforman en determinadas culturas políticas a partir de los significados adquiridos, tanto a través de mecanismos políticos formales como por las relaciones familiares, tradiciones culturales, solidaridades, espacios laborales o de roles sociales. Es desde esas formas culturales desde las que se puede explicar el desarrollo de la conciencia política de las mujeres, unas prácticas y experiencias políticas femeninas que se vinculan a un proceso de aprendizaje, desde el cual pueden interpretarse y expresarse nuevas formas de actuación política, negociación o estrategias desarrolladas (Aguado, 2008, p. 141).

Desde esta perspectiva, las mujeres partieron de las representaciones que connotaban las atribuciones genéricas de la feminidad, difundiendo sus proyectos, deseos y demandas aprovechando los marcos políticos e ideológicos de su propia cultura política (Aguado, 2003, pp. 301 y ss.). Y desde ahí, algunas mujeres cuestionaron las restricciones de género que las limitaban y abrieron nuevos cauces en los ámbitos culturales, sociales, laborales y educativos, conquistando nuevos roles activos en la esfera pública, exigiendo una mejor educación, el reconocimiento de su trabajo y reivindicando el derecho a un rol activo en muchas áreas socio- políticas. Esto hizo que disputaran las normas culturales de género que las restringían al ámbito doméstico y forjaran

nuevos espacios de actividad femenina en el dominio público, aunque manteniendo determinadas funciones vinculadas a su rol doméstico (Nash, 2005, p. 9).

En este sentido, será a través del estudio de los componentes lingüísticos y discursos, como será posible analizar el modo en que hombres y mujeres experimentaron su propio mundo, convirtiendo los lenguajes en vehículo expresivo de nuevos significados por los que discurrió la acción de los individuos en una sociedad, entendiendo el lenguaje no solo como un medio de comunicación sino como un entramado sistematizado a través del cual se organiza la realidad misma (Aguado, 2011, p. 17).

### **2.3 Fuentes primarias**

Como afirma Jorge Ramón Salinas (2020, p. 422), la segunda mitad del siglo XIX es un periodo histórico de una densa y trascendente actividad en el ámbito educativo español, un desarrollo instructivo-pedagógico que discurrió en paralelo a la expansión y propagación de la prensa española. Asimismo, como afirma José María Hernández Díaz (2018, pp. 41 y 42), las publicaciones periódicas son una fuente fundamental de información, ya que son el resultado natural de los procesos de comunicación relativos a los temas de la educación, en su enorme y rica diversidad y magnitud, tanto como lo son los procesos de transmisión de conocimientos, habilidades, valores en cualquier sociedad y en sus correspondientes modelos formativos.

El presente trabajo tiene su fundamentación en un corpus de fuentes primarias centradas principalmente en la prensa escrita publicada a finales del siglo XIX en España. No obstante, cabe destacar que, en el desarrollo de la tesis, no solo se han consultado fuentes periódicas, sino que también se han visitado archivos municipales, a pesar de que muchas de las consultas no hayan sido fructíferas para el corpus de análisis utilizado en la tesis doctoral.

En primer lugar, se ha visitado el Archivo Histórico Municipal de Valencia, perteneciente al Ayuntamiento de Valencia. Un archivo que cuenta con uno de los fondos más importantes de España y Europa, un fondo constituido principalmente por la documentación generada por el Gobierno de la ciudad desde 1236 hasta aproximadamente los años 70 del siglo XX, exceptuando algunas series como todas las relacionadas con el gobierno de la ciudad que continúan

prácticamente hasta la actualidad.<sup>3</sup> En concreto, se han revisado las cajas pertenecientes a la parte del catálogo llamada “Instrucción Pública (1812-1986)” y de las cuales se han seleccionado documentación muy concreta y escasa.

En segundo lugar, se ha visitado la Hemeroteca Municipal de Valencia, que incluye en sus fondos las cabeceras aparecidas en Valencia, desde el primer diario editado en la ciudad Diario de Valencia, hasta los últimos editados en el siglo XXI, incluyendo diarios de otros puntos de la geografía española,<sup>4</sup> hemeroteca que consta de un catálogo donde se puede consultar on-line la prensa con la que cuenta.<sup>5</sup>

Durante la estancia realizada en la Universidad Complutense de Madrid también se han visitado diversidad de archivos, bibliotecas y hemerotecas que pasamos ahora a mencionar. Se visitó principalmente la Biblioteca Nacional de España, donde se consultaron tanto fondos hemerográficos como libros y manuales. De todos esos fondos, se han utilizado principalmente los fondos de prensa y revistas por su relevancia en el análisis realizado; se visitó también el Archivo General de la Administración y el Archivo de Villa, con el fin de revisar la documentación específica educativa, archivo del cual se extrajeron fuentes poco significativas para la investigación; también se visitó la Hemeroteca Municipal de Madrid donde se rescataron un gran volumen de periódicos que no han podido ser incluidos en las publicaciones del compendio, pero van a marcar las líneas de investigación futuras. Junto a esta hemeroteca, se han consultado también los fondos digitalizados hemerográficos de la Biblioteca Digital, *Memoria de Madrid*, un portal que difunde la memoria histórica de la ciudad, con un patrimonio digitalizado conservado en las instituciones dependientes de la actual área de gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, como el Archivo de Villa, la Hemeroteca Municipal de Madrid, la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, etc.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> La información del archivo, sus fondos documentales y fondos destacados, así como sus servicios y actividades pueden consultarse en la web de la Associació Professional d'Arxivers i Gestors de Documents Valencians: <https://www.arxiu-map.org/es/arxiu-map/arxiu-historic-municipal-de-valencia/> (consultado el 15/05/2025)

<sup>4</sup> La información sobre la Hemeroteca ha sido extraída del siguiente artículo: <https://cobdcv.es/simile/la-hemeroteca-de-valencia/> (consultado el 15/05/2025).

<sup>5</sup> El catálogo de la Hemeroteca se puede consultar en la siguiente página: <https://www.valencia.es/opac/abnetcl.exe/OEsZzjKt9F6pBYEqmjLFsIvAABY?ACC=101> (consultado el 15/05/2025).

<sup>6</sup> La página web de la Biblioteca Digital *memoria de Madrid* puede consultarse en: <https://www.memoriademadrid.es/> (consultada el 20/05/2024).

No obstante, las fuentes principalmente utilizadas en esta tesis doctoral provienen de las hemerotecas digitales nacionales, cosa que ha permitido el acceso a gran parte de las publicaciones periódicas del período histórico seleccionado. Entre las bases de datos con dicha prensa digitalizada destacan:

- La Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.
- La Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, gestionada por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura

De tal forma que la fuente primaria de carácter principal en este trabajo será el estudio de la prensa. Conviene concretar a qué nos referimos cuando hablamos de prensa en esta tesis doctoral. Las fuentes utilizadas en el desarrollo de este trabajo hacen mención a las publicaciones periódicas, ya sea diarias, quincenales u otras, publicadas en el contexto nacional, centrando la atención en aquellos escritos que traten el tema de la educación de las mujeres desde la perspectiva de la reivindicación, crítica o análisis desde el periodo del Sexenio Democrático hasta el final del siglo.

Los discursos que se analizan en esta tesis doctoral se agrupan según el tipo de formato que presentan, clasificándose de la siguiente manera:

**Tabla 1.**

*Esquema de la categorización de las principales fuentes primarias utilizadas*

| <b>Fuentes documentales impresas (revistas, periódicos, boletines)</b>                                                                                                                                                                                       | <b>Discursos sociales y culturales sobre la educación femenina</b>                                                                                                                    | <b>Testimonios femeninos indirectos</b>                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hace referencia a aquellas publicaciones dentro del periodo de estudio que incluyen en sus páginas (prospecto, cabecera, variedades, suplementos, etc.) discursos sobre la educación femenina, sus mejoras, su análisis, su reivindicación o su descripción. | Discursos públicos plasmados en la prensa del periodo estudiado que reflejan posicionamientos ideológicos, reivindicaciones, críticas o propuestas sobre la educación de las mujeres. | Editoriales, cartas de lectoras o artículos de opinión que reflejen de forma subjetiva el pensamiento individual y/o colectivo respecto a la educación femenina y el modelo identitario imperante del momento. |

Fuente: elaboración propia.

Dichos discursos han sido extraídos de las siguientes publicaciones periódicas: *El Municipio. Periódico republicano federal* (1871-¿); *El Municipio. Órgano del Partido Republicano federal de la Provincia de Alicante* (1873-¿); *El Menorquín. Órgano Republicano Federal de la Isla de Menorca* (1869-¿); *La Ilustración Republicana Federal* (1871); *La Ilustración de la Mujer* (1873-¿); *El Trobador del Ebro. Semanario dedicado al bello sexo* (1869); *El Mallorquín. Diario de Palma* (1861-1920); *La Elegancia* (1860-1864); *La Violeta. Revista hispano-americana. Literatura, ciencias, teatros y modas* (1862-1870); *El Magisterio español. Revista General de la enseñanza* (1867-¿); *La mujer. Revista de Instrucción general para el bello sexo* (1871-¿); *El Correo de la Moda* (1851-1893); *Cádiz. Artes, letras y ciencias* (1877-¿); *La luz del porvenir* (1879-1900); *La mujer* (1882); *Álbum del Bello Sexo* (1882-¿); *La Ilustración de la Mujer* (1873-1877); *La Ilustración de la Mujer* (1883-¿); *El Constitucional. Crónica local y general.* (1871-1887); *El Comercio. Diario Político, literario y de intereses materiales* (1877-¿) y *La Lealtad. Periódico Monárquico, órgano oficial del partido católico-tradicionalista en Valencia* (1881-¿).

Según Jorge Ramón Salinas (2020, pp. 423 y ss.) la prensa adquiere una doble dimensión de los estudios del pasado, al constituir un “objeto histórico” en sí misma, a la vez que presenta una información esencial como un testimonio, suponiendo unas “instantáneas textuales” creadas como literatura de consumo, en determinados momentos efímera, sobre todo en el periodo comprendido entre la mitad del siglo XIX y la Restauración, donde la hemerografía histórica se presenta como una fuente para su análisis y estudio.

Este trabajo se centrará en la segunda consideración, teniendo en cuenta la prensa como un reflejo de las mentalidades del periodo estudiado a través de su análisis. Tal como expone Pablo Hernández:

La evolución político-cultural de las sociedades modernas viene marcada por la actividad de los medios de comunicación en general, de los periódicos en particular. Contar su historia y recordar cómo ellos a su vez contaron la historia de las sociedades humanas es imprescindible para acercarse al pasado con una visión global y totalizadora, que no deje por el camino ninguna percepción, por sesgada que parezca al investigador, ya que, a través de este sesgo, se estará mostrando un modo de ver el mundo que existió de manera efectiva,

que sirvió para configurar una parte del imaginario social en un momento determinado. (Hernández, 2017, p. 466).

En este contexto, cabe considerar el papel del investigador o investigadora en la interpretación del pasado, requiriendo un marcado espíritu crítico y conocimiento del contexto histórico en el que se desarrollan las publicaciones estudiadas, situando cada periódico con su respectivo entorno social y político, teniendo en cuenta lo que simboliza cada texto, entendiéndose como un archivo de lo cotidiano (Hernández, 2017, p. 470).

Específicamente, para el estudio de la Historia de la educación de las mujeres, la prensa femenina se constituyó como “escuela de papel” donde quedaron impresas las identidades femeninas y en las que se desarrollaron procesos de enseñanza-aprendizaje donde existe una relación pedagógica en la que no hay una presencia física del agente educador, el cual se manifiesta a través de lo que publica, y en la que se combina la individualización y la necesaria socialización, donde las lectoras encuentran en ellas referencia grupal. Esta fuente muestra la realidad como representación y nos ofrece un doble mensaje: el referente objetivo y la visión particular de las mujeres de dichos relatos objetivos, lo cual enriquece la investigación (Rebollo y Núñez, 2007, p. 182).

Por lo tanto, las revistas femeninas constituyen un material de enseñanza y a su vez un material de investigación, porque:

las mujeres leyeron en sus páginas las formas de ser mujeres; las que las leemos ahora, aprendemos sobre esas mujeres y aprendemos también a serlo nosotras mismas de un modo más crítico, conociendo el origen y la evolución de los modelos de identidad. (Rebollo y Núñez, 2007, p. 182).

A partir de mediados del siglo XIX, las revistas femeninas fueron el espacio en que escritoras conocidas ofrecieron sus textos, consejos y sabiduría a las lectoras, incluyendo artículos amenos dirigidos a la mejora de la deficiente educación de las mujeres, así como otros contenidos dirigidos a su rol doméstico (Servén, 2019, pp. 634 y ss.). El propósito de dichas revistas era la necesidad de dotar a las mujeres de una educación que fuera más allá de sus tradicionales labores domésticas, y, sobre todo, llamar la atención de esas carencias formativas a las que estaban

expuestas las mujeres del momento, teniendo presente ese anhelo dignificador de la situación social de la mujer (Palomo, 2014, p. 4).

Esta forma de investigar el pasado a través de la prensa femenina obliga al investigador e investigadora a tener en cuenta no solo los valores y discursos, sino el contexto y las dinámicas sociales en las que se ubica el mismo. No puede pasar por alto las estructuras familiares y las relaciones cercanas, así como la clase social o los contactos de influencia, la historia política, económica, social y cultural, los espacios privados y públicos. Al mismo tiempo, también obliga a tener una visión plural y compleja del hecho educativo. Este pasa a ser un concepto polisémico con múltiples concreciones, haciendo referencia al conjunto de prácticas, saberes, sentimientos, discursos y valores que cada generación mantiene, reestructura y transmite a las siguientes. Una función educadora que se realiza desde los procesos generales de socialización y que se relaciona con actividades educativas ofrecidas y desarrolladas por instancias no escolares formales (Flecha, 2005, pp. 13-14).

En un sentido similar, María José Rebollo y Marina Núñez, hablan de “escuelas de papel”, como se ha mencionado previamente, para referirse a las revistas como una fuente significativa en la construcción de la historia de la educación de las mujeres, dado que este tipo de prensa expresaba el imaginario, las mentalidades, personalidades y aspiraciones de las mujeres de una época y actuaba en una relación pedagógica donde el aprendizaje se realizaba sin la presencia física de quien educaba. De este modo, las revistas femeninas, combinando enseñanza y socialización, fueron referentes a la hora de construir identidad (Rebollo y Núñez, 2007, p. 182).

En definitiva, la prensa como fuente primaria en la investigación histórico-educativa ofrece gran cantidad de beneficios: permite un acceso directo a los discursos contemporáneos y a las voces que articularon los mismos; fomenta el análisis crítico de las fuentes en relación con su contexto político, social y cultural, requiriendo unas capacidades al investigador o investigadora que permitan la construcción de una interpretación libre de sesgos, pero a su vez crítica; son fuente accesibles gracias a la digitalización en hemerotecas digitales que permiten acceder a gran cantidad de publicaciones históricas, así como comparar distintas ubicaciones y contextos temporales.

No obstante, pese a todas las cualidades que nos ofrece la prensa como fuente histórico-educativa, no podemos olvidar que también presenta una serie de limitaciones que tenemos que tener en cuenta en esta investigación y que han sido recogidas principalmente por Jorge Ramón

Salinas (2020, pp. 433 y 434). La primera de dichas limitaciones, es la complejidad a la hora de abordar un estudio concreto en un periodo histórico específico a través de la prensa, en el que se recomienda seguir las directrices específicas de la investigación histórica, con las limitaciones que puede suponer esto a los y las investigadoras procedentes de los ámbitos de la educación.

En segundo lugar, la necesidad de una perspectiva sistemática multidisciplinar que nos permita interpretar los discursos obtenidos de la forma más crítica y objetiva posible.

En tercer lugar, la revisión minuciosa de los ejemplares seleccionados, ya que la información puede localizarse en cualquier parte, desde la cabecera hasta la sección de anuncios, permaneciendo “invisible” a las modernas herramientas de búsqueda textual.

Finalmente, la necesidad de una formación histórica sólida y humanista del investigador o investigadora, para determinar la aproximación más certera al objeto de estudio, permitiendo conectar relaciones sociales, conceptos, procesos sociológicos, históricos y humanísticos.

En cualquier caso, las interpretaciones históricas es necesario contrastarlas a través de diversas fuentes, diferentes y complementarias, que nos permitan afinar en el conocimiento lo más exhaustivo posible del tema de estudio. Cabe mencionar que también se han incluido determinadas fuentes de archivo que han complementado el análisis en la investigación, como actas de la Junta Local de Primera Enseñanza o peticiones a la Comisión de Instrucción Pública, en el Archivo Municipal de Valencia; anuarios republicanos; documentos legales como Constituciones; Conferencias Dominicales o discursos inaugurales.

Estos documentos, además de aportar datos concretos sobre la evolución educativa en distintos periodos históricos, permiten afianzar la documentación previamente analizada y servir de herramienta de contraste de las tensiones ideológicas y las aspiraciones pedagógicas que moldearon la cultura educativa en contextos de transformación política. Por su parte, las fuentes secundarias también han permitido apoyarnos en lo investigado por otros y otras especialistas, para construir una visión más matizada y contextualizada de los procesos educativos en el periodo analizado.

## **2.4 Estado de la cuestión**

Una vez definidos los objetivos, metodología y fuentes en la que se fundamenta el compendio de los artículos de la investigación, es fundamental hacer una revisión exhaustiva de las principales publicaciones en las que se basa esta tesis y la literatura académica desarrollada hasta la actualidad. En base a dichas publicaciones relacionadas con el objeto de estudio se han formulado preguntas, identificado enfoques y delimitado y concretado temáticas.

Por ello, el presente estado de la cuestión se ha organizado siguiendo un criterio temático y cronológico que permite contextualizar progresivamente el objeto de estudio.

Partiendo del concepto de identidad femenina y de culturas políticas en el siglo XIX, en primer lugar, se recogen aquellas referencias que han trabajado las primeras rupturas identitarias femeninas en el periodo isabelino, estudiando a las mujeres que desmontaron parcialmente el modelo de identidad femenina y ocuparon el espacio público. En segundo lugar, se pone el foco en el periodo del Sexenio Democrático como una etapa fundamental en la resignificación de los roles de género y el auge de determinadas heterodoxias políticas que abrieron espacios a las mujeres para el cuestionamiento de su situación de subordinación y la reivindicación de una mejor educación. Finalmente, se incorporan aquellos trabajos de investigación que han analizado la situación de la educación femenina y la cuestión identitaria en el periodo de la Restauración.

De esta manera, este orden nos permite ir comprendiendo el objeto de estudio de forma progresiva, empezando en los aspectos más generales, para ir avanzando hacia cuestiones más específicas. Es necesario puntualizar que en esta revisión no se recogen todas las referencias existentes en el campo de estudio, sino que se hace una selección de las más relevantes con el fin de hacer una aproximación global que nos permita situar las publicaciones que forman parte de esta investigación.

Para realizar esta revisión se ha realizado una búsqueda exhaustiva de fuentes secundarias que sirvan de soporte y de referencia para la investigación que se presenta. Principalmente se ha realizado esta búsqueda en bases de datos académicas como *Scopus*, *Web of Science*, *Dialnet* o *Google Scholar*. En dichas bases de datos se han utilizado descriptores como: “Educación femenina”, “España” o “Siglo XIX”. En suma, se han empleado operadores booleanos y filtros por contexto temporal y geográfico.

Asimismo, es fundamental mencionar que no todas las fuentes secundarias de interés para

esta investigación han estado accesibles de forma digitalizada. Muchas de las referencias consultadas han sido obtenidas de libros de actas asociados a coloquios realizados por diversas sociedades de investigación vinculadas con la Historia de la Educación y de los cuales se dispone de difícil acceso por el número reducido de ediciones.

#### **2.4.1 Periodo isabelino: germen de la reivindicación femenina**

Para estudiar la educación femenina a finales del siglo XIX en España, no podemos pasar por alto el periodo isabelino como el punto de partida de ese proceso de transformación identitaria, un periodo que irá desde 1833 hasta 1868. Es en este momento en el que entraría en vigor la Ley de Instrucción Pública, más conocida como Ley Moyano en el año 1857, que estableció en España la obligatoriedad de creación de escuelas en los municipios tanto para niños como para niñas y la obligación de asistencia a la escuela para ambos sexos, así como el compromiso de creación de Escuelas Normales femeninas donde formar a las futuras maestras.

Una de las consecuencias palpables de ese cambio fue la ocupación de las mujeres del espacio laboral, consecuencia de un mayor acceso a la educación. Así, el lugar por excelencia que cobrará un protagonismo importante durante el Sexenio Democrático y que seguirá suscitando interés en las décadas posteriores será el magisterio. La creación de la *Escuela Normal Central de Maestras* (1858) y el impulso de la *Escuela de Institutrices* (1869), harían de la enseñanza formal una opción emancipadora para un gran número de mujeres que se encontraron en un espacio de frontera, ya que siguieron difundiendo en sus clases el ideal doméstico de mujer, mientras incorporaban en sus experiencias de vida una nueva faceta profesional.

Entre los trabajos que se refieren a esta temática se destacan tres: el primero, el realizado por María Elena García-Mora y Ana María Montero-Pedrerá, *Las escuelas normales femeninas: un punto de inflexión emprendedor de las mujeres* (2022) un trabajo en el que se resalta cómo el magisterio abrió un marco de acción, dentro de la concepción rousseauiana de la mujer y de la obligatoriedad de las labores propias de su sexo, dándoles la posibilidad de generar sus propias producciones pedagógicas y métodos, incluso adaptando contenidos para las alumnas, y como espacio propio de aprendizaje y emprendimiento (Montero y García, 2022). En esta línea continua

el trabajo de Sonsoles San Román, *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España* (2011); y el trabajo de Esther Cortada Andreu, *De la “calcetera” a la maestra de escuela: expectativas y activismo profesional* (1999).

Una apertura que situó los debates sobre la educación de las mujeres como parte de los discursos sociales más significativos, junto también a las nuevas necesidades profesionales que acarrea el proceso de industrialización imperante en el país. El acceso de las mujeres a las fábricas como mano de obra, la instrucción obligatoria de las niñas en las escuelas, la necesidad de formar un cuerpo de maestras para desempeñar esa labor docente y la vulnerabilidad económica de una clase media que hacía dependientes a la población femenina y, sobre todo a las solteras, de sus padres, hermanos o maridos, generaron nuevas necesidades educativas que no pasarían desapercibidas para las propias mujeres.

Los debates sobre la educación femenina se trasladaron a la prensa, principalmente de corte femenino, de la mano de unas escritoras que, sin dejar a un lado las obligaciones impuestas por el rol doméstico tradicional, constituyeron una prensa moderadamente rupturista. La imagen sociocultural de las mujeres en la prensa decimonónica ha sido estudiada por Blasina Cantizano Márquez, con su artículo *La mujer en la prensa femenina del siglo XIX* (2004), donde se presenta la imagen de las españolas a través de las revistas escritas por y para las mujeres, lugar en el que se reunían las cuestiones tradicionalmente femeninas, como la moda o la domesticidad, o incluso otras más avanzadas como la educación y la igualdad (Cantizano, 2004).

De igual forma, Inmaculada Jiménez Morell también ha estudiado la prensa femenina y su relación con diferentes contextos históricos, desde comienzos de siglo XIX hasta el final del periodo isabelino, en su libro *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)* (1992). En dicha publicación, la autora describe y analiza diversos discursos en la prensa femenina del momento que configuraron el modelo ideal de mujer de la sociedad decimonónica. Dicho modelo, nacido de los estratos dominantes de la sociedad, va a ir impregnando paulatinamente todas las demás capas sociales, incluso ignorando la realidad de las mujeres pertenecientes a las clases trabajadoras. Considerando, además, el papel de la prensa como el único medio que las mujeres españolas encontraron para expresarse, manifestar su frustración ante una escasa educación, expresar su desacuerdo con la idea de la inferioridad femenina e incluso reivindicar en determinados sectores, la igualdad (Jiménez, 1992, p. 21).

Un trabajo precedido por un determinado número de estudios que ya habían investigado en torno a la prensa femenina española decimonónica. Entre ellos, cabe destacar el libro *Mujer, prensa y sociedad en España: 1800-1939* (1980), de Adolfo Perinat Maceres y María Isabel Marrades, teniendo en cuenta que esta última ha sido pionera en los estudios sobre prensa femenina (Jiménez, 1992, p. 14) en artículos como *Feminismo, prensa y sociedad en España* (1978), donde se estudiaban las revistas femeninas desde el siglo XVIII hasta la Guerra Civil, incluyendo el análisis de su orientación ideológica, las colaboradoras y el contexto social en que se publicaron.

En igual medida es importante el trabajo realizado por Carmen Simón Palmer, *Revistas españolas femeninas en el siglo XIX* (1975) en el que se recogen las revistas españolas del siglo XIX consagradas de modo exclusivo a las mujeres, editadas en España y escritas en castellano, omitiendo las dedicadas a la familia y los niños y niñas (Simón, 1975, p. 26).

No podemos dejar de mencionar el libro *Revistes de dones (1846-1935)* (1984), de Isabel Segura y Marta Selva, que ha trabajado las revistas publicadas en Barcelona desde 1846, momento en el que aparece la primera publicación periódica, *La Madre de Familia*, hasta el año 1935, un año antes del inicio de la Guerra Civil. Este trabajo de investigación, pese a ser generalmente descriptivo, supone una gran herramienta de exploración al reunir un gran cómputo de revistas barcelonesas dedicadas a las mujeres, con una ficha técnica de cada una de ellas y con un breve informe sobre el objetivo y propósito de cada publicación.

Dentro del marco histórico, los trabajos de la profesora María Cruz Romeo también han sido esenciales para la comprensión de la escritura femenina en prensa y el significado emancipatorio de la misma, previamente a los cambios sociopolíticos acontecidos tras la revolución de 1868. Concretamente, su capítulo *Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria*, dentro del libro *La España liberal: 1833-1874* (2014), coordinado por ella misma junto con María Sierra, es fundamental en este tema. En el mismo, la autora explora de qué manera el debate público, dentro del molde constrictor de la ideología de la domesticidad, no impidió la ampliación hacia la sociedad de las funciones como madre, como tampoco cerró las vías para las propuestas alternativas en el modo de entender lo masculino y lo femenino. Concluyendo que en este periodo transcurrido entre 1834 y 1874, se fue desarrollando una reflexión plural sobre las mujeres que determinó las visiones del mundo propias de las culturas políticas de la España decimonónica (Romeo, 2014, p. 90).

En esta misma línea, continúan otros trabajos de la autora igualmente relevantes como el capítulo *Ambivalencia en el corazón del ángel del hogar: escritura y escritoras isabelinas*, dentro del libro *Saber y crear en femenino: género, cultura y modernidad entre los siglos XVI-XX* (2023), coordinado por Mónica Burguera López y M. Gloria Espigado Tocino. En él se destacan situaciones, prácticas y elaboraciones de la relación compleja de las mujeres con el saber, el conocimiento y la creación artística en el periodo isabelino, teniendo en cuenta que dichos discursos y actuaciones han sido catalogadas frecuentemente como marginales, pero que, sin embargo, contribuyeron significativamente al cambio de la relación de inequidad histórica entre hombres y mujeres (Burguera y Espigado, 2023).

Una cuestión que no solo fue abordada desde la visión de las mujeres, sino que fue ampliamente debatida por los sectores masculinos liberales. El capítulo *Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales*, de María Cruz Romeo, en el libro *Historia de las Mujeres en España y América Latina: del siglo XIX a los umbrales del XX, Vol. 3* (2006), dirigido por Isabel Morant Deusa, et. al. analiza en profundidad este asunto. En el mismo, se ofrece una visión global de cómo muchos políticos liberales desde mediados de la centuria, imaginaron los destinos de las mujeres en una nueva sociedad, en la que se discutían desde hacía tiempo, los viejos y nuevos arquetipos femeninos. Un esquema liberal que confinaba a las mujeres al espacio doméstico, pero al mismo tiempo las elevaba a la categoría, no política, de compañeras, no esclavas del hombre, así como las impulsaban como hacedoras de costumbres, dejando ver una ambigüedad de la condición de la condición de la mujer (Romeo, 2006, pp. 62 y ss.).

Desde la perspectiva de la literatura, destacan otros trabajos que han estudiado el papel de las escritoras isabelinas en la prensa decimonónica española, entre los que cabe mencionar a Íñigo Sánchez Llama, en su libro *Galería de escritoras isabelinas: la prensa periódica entre 1833 y 1895* (2000) y en su artículo *Representaciones de la autoría intelectual femenina en las escritoras isabelinas del siglo XIX peninsular* (1999). Ambos trabajos nos ofrecen una panorámica global del papel femenino en la prensa de mediados de siglo XIX española, y, sobre todo, profundizan en el debate interno de estas escritoras entre el rol tradicional doméstico y una nueva identidad femenina vinculada a la instrucción y a la intelectualidad.

Alda Blanco, incide específicamente en ese aspecto contradictorio de las escritoras isabelinas entre la domesticidad y la escritura en el ámbito público, en su libro *Escritoras*

*virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina* (2001); y Susan Kirkpatrick también lo hará en su libro *Las Románticas. Escritoras y subjetividad en España 1835-1850* (1991) donde la autora investiga la problemática de la subjetividad y el sexo dentro de la cual se conformaron los principios de la tradición de la literatura de la mujer (Kirkpatrick, 1991).

En esta línea, otro de los investigadores que ha puesto el foco en las mujeres dentro de la prensa liberal de mediados del siglo XIX español es Diego Moreno Galilea, con su aportación *Desde los márgenes: las mujeres en la prensa liberal* (2020), donde afirma que la escritura, además de ser un foco de visibilización femenina, va a ser también un arma con la que defender y luchar en una sociedad que se abre a nuevas visiones y ofrece nuevas oportunidades a un importante sector de la población, hasta ahora arrinconado y marginado de la esfera y de la opinión pública (Moreno, 2020).

Una visión un tanto activista de la escritura femenina decimonónica que ha sido investigada por autoras como Carolina Pecharromán de la Cruz en su tesis doctoral *Mujeres periodistas. Profesionalización y activismo en España, Francia y Reino Unido (1850-1931)* (2022) y en el artículo *Oficio de periodistas: mujeres en el mundo masculino de la prensa del siglo XIX* (2022). En ambos trabajos de investigación, se concluye que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, en Europa, las mujeres consiguieron convertir el oficio de escritoras en una herramienta para la autonomía económica y vital, así como instrumento de reivindicación educativa. Un logro que consiguieron aprovechando las fracturas del sistema patriarcal y sus contradicciones. En el caso específico de España, la reivindicación de estas escritoras se centraba principalmente en la necesidad de una educación digna e igualitaria basándose en la responsabilidad femenina respecto a la maternidad como argumento, una reivindicación que fue evolucionando hacia la reclamación de posibilidades laborales que permitieran su autonomía económica. Asimismo, velaron por el reconocimiento intelectual de las mujeres y la capacidad para vivir de ello, superando los estigmas asociados a las mujeres cultas (Pecharromán, 2022, p. 16).

En definitiva, este primer bloque nos sirve para entender cómo se gestó el proceso de cambio identitario, a través de la prensa, de un sector de mujeres a partir de mediados del siglo XIX español. Una etapa a caballo entre el conservadurismo moderado y las nuevas ideas, vinculadas a un nuevo panorama sociopolítico. Un proceso de transformación que tuvo en cuenta las brechas que el propio sistema tenía respecto a la situación de las mujeres, así como el

resignificado del espacio doméstico y la maternidad como ejes para demandar una mejor educación y el acceso al espacio laboral. Unos nuevos mensajes que se transmitieron en la prensa femenina del momento.

Con el fin de esta etapa y la llegada de la revolución *Septembrina*, en 1868, estos primeros atisbos de cambio democrático se verían potenciados por una oleada de nuevos mensajes y discursos que, vinculados a posturas políticas más progresistas, calarían en unas mujeres que, desde los espacios secundarios de la política, buscarían abrir, en mayor medida, los roles tradicionales femeninos. Otros sectores femeninos más moderados también se harían eco de los nuevos aires de cambio impulsando una renovación en la educación femenina a través de la prensa y, sobre todo, de iniciativas no formales (tribunas, conferencias, asociaciones, etc.).

#### **2.4.2 *El Sexenio Democrático y la educación femenina como proyecto de regeneración social***

La situación de la educación en España durante el Sexenio Democrático (1868-1874) ha sido ampliamente estudiada en múltiples investigaciones. Este periodo histórico supone un intento por parte de los republicanos y progresistas liberales de establecer en España un estado democrático. Es necesario puntualizar que hasta este momento el contexto político español se había caracterizado por la consolidación del liberalismo, dejando atrás las tendencias absolutistas; por el auge de las guerras carlistas; una alternancia de gobiernos progresistas y moderados, la corrupción política y económica, la falta de derechos y libertades, la imposición de los postulados de la Iglesia o la inestabilidad política y social.

Situación que llevó a una sublevación militar y civil en septiembre de 1868, con la llamada Revolución *Gloriosa*. Este hecho supuso el exilio de la reina Isabel II y el inicio de un periodo democrático marcado por la aprobación de libertades nunca antes declaradas en España, el establecimiento del sufragio universal masculino, la creación de una nueva Constitución en 1869 de corte liberal y democrática y la instauración de la monarquía constitucional como nuevo régimen político, seguida posteriormente de la Primera República.

Cambios que han sido estudiados en trabajos como el de Juan Sisinio Pérez, *El Sexenio Democrático en el proceso de modernización de la España contemporánea* (2020); el artículo de Rafael Serrano, *Aspectos de la cultura española durante el Sexenio Democrático (1868-1874)* (2003). Concretamente, respecto a la situación de la mujer, destaca el trabajo de Guadalupe Gómez-Ferrer, *La mujer en el Sexenio Democrático*; y el de Carmen Bolaños Mejías, *La imagen de la mujer española durante el Sexenio: entre el cambio social y el reconocimiento jurídico* (2003).

Unos cambios que como afirman los mencionados autores y autoras, no solo afectaron al ámbito político, sino que tuvieron también un efecto social y cultural. El mundo educativo tampoco quedó al margen de estas nuevas perspectivas. En este nuevo panorama, la educación fue considerada como un medio de regeneración social y una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad liberal dentro de un contexto inestable y con nuevas formas de participación social.

Entre los trabajos que han estudiado la problemática educativa durante el Sexenio Democrático destaca el libro de Mercedes Suárez Pazos, *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario (1868-1874)* (2002). Un trabajo exhaustivo donde se analizan tanto las iniciativas educativas formales, no formales e informales puestas en marcha en este periodo, en España, y el significado que todas ellas tuvieron en el desarrollo del proyecto educativo republicano.

A ello, se suman los trabajos de Antonio Viñao Frago, *La educación en el sexenio democrático* (1985) y el de Rafael de Francisco, *Escuela, maestro y salud en el sexenio democrático* (2003). Ambos analizan en qué medida la educación fue considerada como un medio de regeneración social en este nuevo contexto y qué papel jugó la legislación educativa en la aplicación del ideario pedagógico progresista.

El republicanismo tendría una clara influencia en estos nuevos planteamientos pedagógicos. Más allá de una política educativa sólida, la influencia republicana quedaría reflejada a nivel discursivo y en el ámbito de la educación informal. La educación pasó a ser considerada como un medio no solo profesionalizador, sino como un elemento de cambio social que necesitaba el desarrollo intelectual de los ciudadanos y, en cierto modo, de las ciudadanas. Como consecuencia de ello, diversidad de instancias educativas informales surgieron como instrumentos auxiliares en la educación elemental con el fin de consolidar una nueva conciencia social.

Los trabajos de Rafael Garcerán, *El obrerismo educativo en Mallorca. El proyecto pedagógico republicano y el socialista* (2017); Rosana Gutiérrez, *Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático* (2002); Gloria Espigado, *Desarrollo y evolución de la Primera República en Cádiz: ideario republicano, estructura y bases sociales* (1993); y María Catalina Martorell, *El Republicanisme federal i la cultura liberal democràtica a Mallorca (1840-1900)* (2015), han investigado todas aquellas iniciativas de educación popular impulsadas desde la sociabilidad republicana en el marco de una educación laica y basada en los principios de libertad, igualdad y fraternidad. Así como el libro *Diccionario simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX)* (2024) que ofrece una visión global de la cultura política republicana en sus diferentes matices, incluyendo el aspecto educativo, con el fin de entender la cronología de este movimiento en su contexto histórico-político, sus etapas, sus rupturas, así como sus líneas cohesivas, sin pasar por alto el aspecto simbólico y mitológico de la cultura política republicana.

Pero estas iniciativas de educación popular republicana también alcanzarían a las mujeres. Las investigadoras Gloria Espigado, Luz Sanfeliu o Isabel Peñarrubia han profundizado en sus estudios en este aspecto, concretamente en la recuperación de iniciativas no formales e informales vinculadas a los clubs republicanos y a la sociabilidad femenina donde se reivindicaba la igualdad y la educación para las mujeres.

De esta forma, la investigadora por excelencia que ha dedicado su labor al conocimiento de las mujeres republicanas e internacionalistas en el Sexenio Democrático ha sido Gloria Espigado Tocino.

Los trabajos de esta autora han sido claves en la construcción de esta tesis doctoral y han aportado una visión global sobre la cuestión de género en el republicanismo y el internacionalismo en el Sexenio Democrático. Se destacan trabajos como *Experiencias e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Orgis* (2005); *La maestra Guillermina Rojas Orgis: formación para un internacionalismo feminista* (2021); *Revolución burguesa, Estado liberal y género. La ley de matrimonio civil de 1870* (2012); *Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios (1868-1874)* (2010); *Entre la devoción y la educación: un ejemplo de literatura moldeadora del comportamiento femenino* (1997); *De lo individual a lo colectivo: construir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático* (2020); *Mujeres*

*“radicales”*: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874) (2004); *Orden legal y orden sexual en los comienzos de la Revolución Septembrina (1868-1870)* (2020); *El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad* (2010) y *Las M(UJ)eres en el anarquismo español (1869-1939)* (2002).

De la misma forma, algunas colaboraciones de la autora en obras colectivas han sido igual de relevantes para la investigación en esta cuestión. Ejemplo de ello es el capítulo *Guillermina Rojas y el anarquismo*, en el libro *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)* (2025), coordinado por María Teresa Nava Rodríguez y Dolores Ramos Palomo; y el capítulo *Guillermina Rojas Orgis (1848 ?): subjetividad y representación política en femenino durante el Sexenio Democrático*, en *Activistas, militantes y propagandistas. Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)* (2018), coordinado por Eduardo Higuera Castañeda, Rubén Pérez Trujillano y Julián Vadillo Muñoz. Así, como su trabajo *El concepto “emancipación femenina” y sus significados a lo largo del siglo XIX en España*, dentro del libro *Tras la estela de los feminismos históricos*, coordinado por Miren Llona González y José Javier Díaz Freire (2023). Este capítulo pretende descifrar las visiones, significados y la proyección de las distintas versiones subjetivas otorgadas al concepto “emancipación femenina”, intentando caracterizar afinidades en su aplicación según las particulares culturas políticas, especialmente las que se mostraron más receptivas con la consecución de derechos por parte de las mujeres (Espigado, 2023, p. 59).

Cabe señalar también el capítulo *Preparando el camino de la emancipación: voces críticas y acción colectiva femenina en el XIX*, dentro de *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas: Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea* (2015), coordinado por Mercedes Yusta Rodrigo e Ignacio Peiró Martín. En él analiza qué significaron las primeras argumentaciones y vindicaciones de los derechos y mejoras para el sexo femenino ceñido específicamente a la cultura política, ya que es desde el cambio político desde donde se fundamenta el resultado de un cambio lingüístico que derivó en nuevas formas de expresión discursivas en el periodo entre 1868 y 1874. Un periodo en el que las mujeres cobraron protagonismo gracias a las oportunidades abiertas por los discursos contra hegemónicos como el socialismo utópico, el federalismo o el internacionalismo, que marcaron los pasos a seguir por el posterior movimiento feminista relacionado con la cultura política de izquierda (Espigado, 2015, pp. 85 y 113).

En esta línea también profundiza el capítulo *Conciencia y acción política de las mujeres*

durante el Sexenio Democrático (1868-1874), en el libro *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España* (2014), coordinado por Dolores Ramos Palomo; y desde el contexto andaluz, *Los caminos de la emancipación feminista en el siglo XIX: Andalucía y España*, en *Andaluzas en la historia: reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva* (2012), también coordinado por Dolores Ramos Palomo que incluye el periodo del Sexenio Democrático en su análisis cronológico.

Algo semejante ocurre en *El género sometido a consideración durante el Sexenio democrático (1868-1874)* en el libro *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)* (2012), coordinado por María de la Concepción Marcos del Olmo y Rafael Serrano García; *La acción política de las republicanas durante el sexenio democrático*, en *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación* (2011), coordinado por Ángeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente y Rebeca Saavedra Arias; y *Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)* en *El anarquismo español* (2002), editado por Marcial Pons.

Por su parte, Isabel Peñarrubia se ha centrado en el contexto mallorquín para analizar el proceso de cambio identitario de las mujeres vinculadas al republicanismo e internacionalismo, en *Entre la ploma i la tribuna. Els orígens del primer feminisme a Mallorca, 1869-1890*. (2006); y Luz Sanfeliu en el contexto nacional en *Luchadoras por la verdad y la justicia. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático* (2020); *Republicanismo y ciudadanía femenina en el Sexenio Democrático* (2011) y *Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX* (2008).

Pero esta labor pedagógica relacionada con las mujeres no solo se desarrolló en los clubes y ateneos republicanos, sino que también se trasladó a los debates presentes en la prensa de esta tendencia política. Desde esta perspectiva cabe señalar que el republicanismo favoreció el desarrollo de una conciencia femenina sobre la situación de subordinación de las mujeres, cosa que se reflejó en sus discursos dentro de las publicaciones periódicas del momento, en las que exigían mejoras en su educación y en las que se plasmaron sus aspiraciones sociales.

Entre los trabajos que han estudiado los procesos de emancipación femenina a través de la prensa del Sexenio Democrático es fundamental destacar el trabajo de Inmaculada Casas-Delgado, *Los albores de la emancipación femenina. Escritoras en la prensa del Sexenio Democrático* (2018). En él se recogen una serie de fragmentos de obras y publicaciones de un sector de escritoras

feministas que, más allá de la temática superficial de las cabeceras, trataron otros asuntos vinculados a su situación de subordinación. Junto a este, el trabajo de Luz Sanfeliu, *Luchadoras por la verdad y la justicia. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático* (2020), no solo recupera los espacios de sociabilidad femenina y las iniciativas educativas puestas en marcha en ellos, sino que también rescata gran cantidad de discursos femeninos en la prensa republicana dedicados a la reivindicación de mejoras en la educación de las mujeres. Un artículo que se complementa con los discursos recuperados también por Sergio Sánchez, *Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del republicanismo español: Una fraternidad androcéntrica* (2005) y con el trabajo de María Román López, *Mujeres en los márgenes. Una aproximación a sus representaciones literarias en la prensa satírica del Sexenio Revolucionario (1868-1874)* (2022).

La prensa durante el Sexenio Democrático supuso el cauce para expresar las reivindicaciones y anhelos de un sector de mujeres intelectuales que no se sentían conformes con la educación que estaban recibiendo, ya que consideraban que era la causa de su inferioridad. Una situación impulsada por la libertad de prensa aprobada en la Constitución de 1869 que daba cabida a estos nuevos debates, que no solo se ubicaron en las filas del republicanismo, y que se trasladaron a otro sector de mujeres de corte liberal, más moderadas que coincidían con las republicanas en cuanto a la necesidad de reivindicar una mejora en su educación.

Trabajos como el de Ángeles Ezama Gil titulado *Las periodistas españolas pintadas por sí mismas* (2014); y el de Marieta Cantos Casenave, *Escribir es poder. Mujeres alrededor de la prensa del siglo XIX. M<sup>a</sup> Manuela López de Ulloa, Fernán Caballero, M<sup>a</sup> Josefa Zapata y Patrocinio de Biedma* (2014) profundizan en esas peticiones expresadas desde una perspectiva más conservadora pero no menos significativa.

Una perspectiva que se completa con el Trabajo Final de Máster realizado por Raquel Irisarri Gutiérrez titulado *Mujer y Prensa en el Sexenio Democrático (1868-1874) Un medio de participación en el ámbito público* (2017). En el mismo, se recuperan un compendio de revistas femeninas en las que las mujeres tomaron parte activa en la defensa de cuestiones sociales y políticas y que tuvieron un importante papel en el avance hacia la emancipación de la mujer (Irisarri, 2017).

Todo ello nos ofrece un panorama educativo y discursivo al que solo accedería un sector

de mujeres de clases medias que contaban con una mínima formación intelectual y que requería una mayor autonomía en la vida social, desplazando a un segundo plano las necesidades y realidades vividas por las mujeres de clases populares.

Un ejemplo de estas revistas, más moderadas que combinaban la reivindicación educativa con la divulgación de la domesticidad, sería *La Ilustración de la Mujer* (1873-1877). En ella quedarían plasmados los discursos femeninos de un sector de mujeres liberales moderadas que expresaban su descontento con su posición social y con su educación, entre las que destacan Concepción Gimeno de Flaquer, Sofía Tartilán o la republicana Matilde Cherner, moderada en las contribuciones de esta revista.

Es necesario puntualizar que, aunque estas autoras son conocidas y ya han sido ampliamente estudiadas desde diferentes ámbitos académicos, es cierto que no siempre se han estudiado sus aportaciones desde la perspectiva educativa con la profundidad que dichos discursos requieren.

Para investigar a cada una de ellas ha sido necesaria la consulta del trabajo realizado por la historiadora María del Carmen Simón Palmer, que con sus estudios sobre el patrimonio histórico y literario femenino ha facilitado el acercamiento de los y las investigadoras a los nombres y a las obras de estas autoras. Su libro *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual biobibliográfico* (1991) es la recopilación más exhaustiva y completa de todos los nombres propios de las escritoras que ocuparon el espacio público con su pluma durante el siglo XIX, indicando, además, las obras publicadas por cada una de ellas y las colaboraciones en prensa que pudieron desarrollar. Un trabajo importantísimo que se complementa con otras publicaciones de la autora que profundizan en el papel sociocultural femenino de su autoría, como son *Puntos de encuentro de las mujeres en el Madrid del siglo XIX* (2001) y *Escritoras españolas del siglo XIX o el miedo a la marginación* (1984).

Otros trabajos se han centrado en los estudios bio-bibliográficos de estas escritoras decimonónicas y en la relevancia educativa de sus discursos. Entre los trabajos dedicados a Sofía Tartilán, destacamos la investigación de Margarita Nieto y Carmen García, *El pensamiento educativo de Sofía Tartilán* (1990) y el de Carmen García y José Luis Sánchez, *Sofía Tartilán. Autobiografía de una educadora desconocida* (1990).

En el caso de Matilde Cherner, destacan los trabajos realizados por M<sup>a</sup> de los Ángeles Rodríguez, *Matilde Cherner: una voz feminista y crítica ante la prostitución en la España de 1880* (2000), el capítulo *Matilde Cherner, canon y anticanon: periodismo político*, en el libro de actas *La elaboración del canon en la literatura española del siglo XIX: Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX* (2002); y *Matilde Cherner y 'La Ilustración de la Mujer'* (2008); así como el trabajo de Esther Carreño, *María Magdalena de Matilde Cherner: mujer y prostitución en el siglo XIX* (2022); el estudio realizado por Elena Losada Soler, *Matilde Cherner y las ambigüedades de un discurso pionero: Los artículos de la Ilustración de la Mujer (1875) y la novela María Magdalena (1880)* (2024); el artículo desde la perspectiva de la literatura, de Pura Fernández, *Conociendo yo, caballero, lo mucho que vale su nombre y lo poco conocido que es el mío: Cartas de Matilde Cherner a Francisco Asenjo Barbieri (1877-1879)* (2010); y su capítulo *Escritura "maniatada", escritura "desatada": Matilde Cherner y Mercedes Caballero de Carbonera y la narrativa hispanoamericana del siglo XIX* en el libro *Género y géneros: escritura y escritoras iberoamericanas* (2006), editado por María Ángeles Encinar, Eva Löfquist y Carmen Valcárcel.

Por su parte, entre los trabajos que han investigado la trayectoria de Concepción Gimeno de Flaquer, despuntan gran cantidad de estudios, de los cuales se han seleccionado: el trabajo de investigación de Pilar Díaz, *Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919): pionera del feminismo español* (2011); el estudio de Guadalupe Arbona-Abascal, *A propósito de la mujer intelectual, de Concepción Gimeno de Flaquer* (2014); el capítulo dedicado a la biografía de la autora escrito por Margarita Pintos, *Gimeno de Flaquer, Concepción*, en *Diccionario de pensadoras españolas contemporáneas. Siglos XIX y XX* (2020), coordinado por Marta Noguerolas Jové y Juana Sánchez-Gey Venegas; la biografía realizada por Ana Isabel Simón Alegre, centrada en la producción escrita de la autora, *Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919): Cartas, cuentos cortos y artículos periodísticos* (2023); y el artículo de Margarita Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer: feminista poliédrica* (2016).

Es conveniente destacar también determinados trabajos de María de los Ángeles Ayala, como el capítulo del libro *'La mujer española', de Concepción Gimeno de Flaquer*, en *Lectora, heroína, autora: la mujer en la literatura española del siglo XIX* (2005), coordinado por la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX; el capítulo *Concepción Gimeno de Flaquer: El problema feminista*, en *Vivir al margen: mujer, poder e institución literaria* (2009), coordinado

por María Pilar Celma Valero y Mercedes Rodríguez Pequeño.

En suma, se aprecia el capítulo de María José Lacalzada de Mateo, *Concepción Gimeno de Flaquer en la emancipación de las mujeres*, dentro del libro *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina: (1890-1940)* (2005), editado por Marta Elena Casaús Arzú y Manuel Pérez Ledesma; el trabajo de investigación de María Luisa Pérez Bernardo, *La toma de conciencia de la mujer en “El problema feminista” de Concepción Gimeno de Flaquer*, dentro de *Voces disidentes contra la misoginia: nuevas perspectivas desde la sociología, la literatura y el arte* (2022), coordinado por Pablo García Valdés, Raisa Gorgojo Iglesias y Enrique Mayor de la Iglesia; el artículo de María del Carmen Servén Díez, *El “feminismo moderado” de Concepción Gimeno de Flaquer en su contexto histórico* (2013); y su contribución *Los artículos “a lo femenino” de María de la Concepción Gimeno de Flaquer*, en el volumen *Papel de mujeres, mujeres de papel: periodismo y comunicación del siglo XIX hasta nuestros días* (2008), coordinado por Margherita Bernard, et. al. Sin olvidar el capítulo de Marina Bianchi, *La lucha feminista de María de la Concepción Gimeno de Flaquer: teoría y actuación*, en *Escritoras y pensadoras europeas* (2007), editado por Mercedes Arriaga Flórez, et. al.

Una visión sobre el activismo en la escritura de esta autora que ha sido estudiada también por Ana Isabel Simón Alegre en *No pestañees. Activismo, identidad y firma visual en Concepción Gimeno de Flaquer (1873-1909)* dentro de la obra *Del salvaje siglo XIX al inestable siglo XX en las Letras Transatlánticas: una mirada retrospectiva a través de hispanistas* (2022), editado por la propia Ana Isabel Simón Alegre; el trabajo de Antonio Francisco Pedrós Gascón, *Concepción Gimeno (1869-1883): Los años de forja de una feminista* (2022); el trabajo de Marina Bianchi, *María de la Concepción Gimeno de Flaquer y la creación de la identidad femenina en la España de finales del siglo XIX*; y el trabajo de María José Rubio, *Concepción Gimeno de Flaquer, pionera de la prensa femenina y activista de la mujer intelectual*.

Desde la perspectiva artística, el trabajo de investigación de África Cabanillas Casafranca, *La imagen de la mujer artista en los ensayos de Concepción Gimeno Flaquer*, en el libro *Del siglo XIX al XXI: tendencias y debates* (2019), evidencia cómo Concepción Gimeno de Flaquer también analizó y denunció la relación entre las mujeres y las artes plásticas desde una nueva óptica, cuestionando el tradicional papel pasivo y sumiso de la mujer como objeto y no como sujeto artístico. Asimismo, denunció los obstáculos sorteados por las mujeres del momento que querían

desarrollar una carrera artística profesional, y que estaban limitadas por una escasa formación y los juicios sociales de dicho proyecto (Cabanillas, 2019, p. 859).

En el caso de Faustina Sáez de Melgar, se destaca la tesis doctoral de María Isabel Abradelo de Usera *Faustina Sáez de Melgar (1834-1895): literatura, sociedad y mujer en la España de la segunda mitad del siglo XIX* (1999). Así como la tesis doctoral de Isabel Molina Puertos, *La ficción doméstica: Ángela Grassi, Pilar Sinués y Faustina Sáez. Una aproximación a las imágenes de género en la España burguesa* (2016).

También es fundamental el artículo de Carlos Dorado, *Faustina Sáez de Melgar: liberación sin rupturas* (2014) en el que pone de manifiesto la estrecha relación que tuvo esta autora con la prensa del momento, defendiendo la educación como medio de emancipación femenina, una emancipación que, contradictoriamente, pase por el mantenimiento de los valores patriarcales cristianos (Dorado, 2014). Así como el trabajo de Akiko Tsuchiya, *Género, asociacionismo y discurso antiesclavista en la obra de Faustina Sáez de Melgar (1834-1895)*, dentro del libro *No hay nación para este sexo: la Re(d)pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)* (2015), coordinado por Pura Fernández Rodríguez. En la misma línea sigue el artículo de Alicia Cerezo, *Faustina Sáez de Melgar y las mujeres “pintadas por sí mismas”: una representación correctiva de la feminidad y una visión alternativa del costumbrismo* (2010) y el artículo de Cristina Enríquez de Salamanca, “*Rosa la cigarrera de Madrid*” (1872) de Faustina Sáez de Melgar como modelo literario de “*La Tribuna*” (1883) de Emilia Pardo Bazán (2008); la aportación de Solange Hibbs-Lissourgues, *Escritoras españolas entre el deber y el deseo: Faustina Sáez de Melgar (1834-1895), Pilar Sinués de Marco (1835-1893) y Antonia Rodríguez de Ureta*, en *La mujer de letras o la letra herida: discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX* (2008).

Destacan igualmente los capítulos de Virginia Seguí Collar sobre la cuestión profesional en la identidad de la escritora, en *Faustina Sáez de Melgar (1833-1894) y la prensa, colaboraciones, direcciones literarias y emprendimientos profesionales* (2023) y *Empresarias y agentes culturales del siglo XIX: el modelo de Faustina Sáez de Melgar (1834-1895)* (2019).

Junto a estos trabajos también conviene señalar el de Francisca García, *Faustina Sáez de Melgar, escritora y “ángel del hogar”, imagen plástico-literaria* (2005) que focaliza también en esa parte contradictoria de su discurso ya que ella misma se presenta desde dos perspectivas: la

imagen que proyecta de sí misma como mujer, madre y esposa y la realidad de su vida y sus actividades profesionales; el capítulo de M<sup>a</sup> Luisa Pérez Bernardo, *Faustina Sáez de Melgar: una pionera en la escritura y traducción*, en el libro *Pioneras, escritoras y creadoras del siglo XX* (2019), editado por Eva María Moreno Lago; el capítulo de M<sup>a</sup> Isabel Abradelo de Usera, *Faustina Sáez de Melgar, escritora y periodista del siglo XIX*, en *Contenidos de humanismo para el siglo XXI* (2019), coordinado por José Antonio Marín Casanova, Juan Enrique González Vallés y Daniel Navas Carrillo.

A este, se suma el estudio de Beatriz Sánchez Hita que, en su Trabajo Fin de Grado, *Publicaciones para mujeres en el siglo XIX: La Mujer (1871) de Faustina Sáez de Melgar* (2020), realiza un estudio pormenorizado sobre la revista en cuestión y el marcado carácter posibilista de su directora (Sánchez, 2020).

Finalmente, se han revisado las investigaciones que han puesto la lupa en Patrocinio de Biedma. En cuanto a los estudios bio-bibliográficos, destacamos el libro de Antonio Jiménez Almagro, *Estudio biográfico y crítico de Patrocinio de Biedma y La Moneda* (1984), así como su tesis doctoral *Bio-bibliografía de Patrocinio de Biedma y la Monera. 1845-1927* (1989). Igual de relevante es el trabajo de Carmen María Sánchez Morillas, *Tiziano Imab. Vida y obra de Patrocinio de Biedma* (2004).

Más allá del análisis de su vida y obra, se distinguen el artículo de Juan Pedro Martín, *La edición femenina decimonónica. Patrocinio de Biedma: entre el asociacionismo y las redes de colaboración editorial* (2019) y la tesis doctoral de M<sup>a</sup> de los Ángeles Perea, *La mujer en la narrativa de Patrocinio de Biedma* (2010), así como su capítulo, *El universo femenino de Patrocinio de Biedma* (2014).

Desde el punto de vista del periodismo y la escritura, es importante resaltar también el artículo de Pilar Vega Rodríguez, *Periodismo y empresa periodística: el Cádiz de Patrocinio de Biedma* (2014) donde negoció los tópicos de lo comúnmente aceptado para una mujer escritora (Vega, 2014). Sin olvidar el capítulo mencionado anteriormente de Marieta Cantos Casenave, *Escribir es poder. Mujeres alrededor de la prensa del siglo XIX. M<sup>a</sup>. Manuela López de Ulloa, Fernán Caballero, M<sup>a</sup> Josefa Zapata y Patrocinio de Biedma* (2014); y el libro de Susan Kirkpatrick, *Antología poética de escritoras del siglo XIX* (2000), donde se reflexiona sobre el impacto del movimiento romántico en el aumento de publicaciones de mujeres a partir de

mediados de siglo, ya que decenas de mujeres encontraron en la doctrina poética un apoyo importante para hacer frente a la arraigada tradición del silencio femenino, entre ellas, Patrocinio de Biedma (Kirkpatrick, 2000).

Una reivindicación que hoy definiríamos como feminista, que ha sido estudiada por Vicenta Márquez Plata y Ferrándiz, en *Doña Patrocinio de Biedma y la Moneda, Ayala y Riofrío (1848-1927): periodista, escritora y feminista* (2016). Desde la perspectiva educativa, cabe mencionar, además, el artículo de María Ángeles Pérez Carpio, *La educación de la mujer en la narrativa de Patrocinio de Biedma* (2004); y también el capítulo de Giuliana Antonella Giacobbe, *La contraposición de arquetipos femeninos como didáctica moral en “Cadenas del corazón” (1872) de Patrocinio de Biedma y la Moneda*.

Las nuevas libertades y debates abiertos en el Sexenio Democrático también desestabilizaron la posición que hasta ahora había mantenido la Iglesia católica española. Un debate público que tendría un importante componente de género. Si bien es cierto que, a pesar de las críticas de revolucionarios y secularistas, algunas mujeres que se presentaron a sí mismas como esposas y madres católicas desarrollaron también agencia y capacidad de acción desde la panorámica antiliberal que relacionaba la esfera pública y privada (Mínguez, 2020).

En cuanto a las referencias que han trabajado la ciudadanía femenina dentro de posiciones ortodoxas y que se han centrado en su agencia dentro de estructuras conservadoras como la iglesia, destacamos el artículo publicado por Raúl Mínguez Blasco, *Entre el hogar y la calle. La movilización política de las mujeres católicas durante el Sexenio Democrático* (2020) y el de María Cruz Romeo, *¿Sujeto católico femenino? Política y religión en España, 1854-1868* (2017). Asimismo, también es relevante el libro de Rebeca Arce Pinedo, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la Mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX* (2008).

Unas nuevas investigaciones que han supuesto una transformación en la percepción de las mujeres y su agencia personal y social. Los trabajos previamente planteados realizan un estudio exhaustivo de cómo empezaron a plantearse las primeras rupturas identitarias del modelo de feminidad tradicional, influenciado en parte por los cambios socio-políticos acontecidos a partir de mediados del siglo XIX y la modernización de las herramientas culturales. Un cambio que supuso una reformulación del paradigma de la sociedad respecto de las mujeres y de las mujeres

respecto de ellas mismas.

Un proceso de reajustes sociales generalizados que también tuvieron efectos en algunas figuras masculinas que fueron una pieza clave en el cambio de mentalidad sobre la educación femenina. Desde el republicanismo se concibieron dos posturas diferentes respecto a la situación de las mujeres: una postura rupturista minoritaria con la defensa de la introducción de las mujeres al espacio público y político a través de la consecución de derechos civiles; y otra postura generalizada más conservadora que defendía la actuación de las mujeres en la política desde los espacios secundarios, a través de una educación social que ellas debían ejercer en la familia para mantener y transmitir los valores republicanos.

Muchos de los republicanos pertenecientes a esta segunda tendencia estarían inmersos también en el pensamiento krausista de finales de siglo, vinculados a la *Institución Libre de Enseñanza*. Esta institución contribuyó a cambiar la mentalidad respecto a la capacidad intelectual femenina y, sobre todo, a defender el derecho de las mujeres a recibir una educación compleja, científica y libre de prejuicios sociales, religiosos o morales que les impidiese desarrollar una trayectoria científica y profesional. Para ello, algunos krausistas como Fernando de Castro impulsaron instituciones encargadas de resignificar la educación femenina hacia la dignidad y la profesionalidad, llevando al debate público el tema e inculcando en la sociedad y en las propias mujeres la necesidad de mejorar la educación femenina como una herramienta de regeneración social.

Entre las más importantes destacan, como ya se ha señalado, la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, el *Ateneo artístico y literario de señoras*, la *Escuela de Institutrices* y las *Conferencias Dominicales para la educación de la mujer*, todas ellas surgidas durante el Sexenio Democrático bajo el ideario pedagógico krausista.

Entre algunas de las investigaciones que han trabajado estas instituciones, en las que, en muchos casos, militaron conocidos republicanos, encontramos como referencia fundamental a Pilar Ballarín, con su libro *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)* (2001), donde hace un estudio de cada uno de los proyectos pedagógicos destacando las aportaciones e innovaciones que cada una de ellas introdujo a la formación de las mujeres. Así como el capítulo de Antonia Fernández, *La educación de las niñas: ideas, proyectos y realidades* (2006).

En esta línea, otros trabajos han puesto el foco en analizar el sentido sociocultural que dichas propuestas supusieron en las identidades femeninas del momento. Dos de esos trabajos son el artículo de Laura Sánchez y José Luis Hernández, *La Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936)* (2008) o la contribución de Manuel Ledesma Reyes, con *La aportación krausista a la educación femenina: las conferencias dominicales* (1990) donde se destaca cómo los discursos novedosos del krausismo sobre la educación femenina abrieron ventanas de emancipación a las mujeres del momento.

Desde la perspectiva de los estudios de género, destaca también el trabajo de Raquel Vázquez Ramil, *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid* (2012); así como el capítulo de Amalia Martín-Gamero, *La Institución Libre de Enseñanza y las mujeres*, en el libro dirigido por Isabel Morant, *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX* (2006).

Iniciativas que modificaron el sentido de la educación para las mujeres y que abrieron brechas en una legislación que no prohibía explícitamente el acceso de las mujeres a los estudios superiores. Tanto es así que durante el Sexenio democrático accederán las primeras mujeres a los estudios secundarios y de bachillerato y, algunas de ellas, a la educación superior. Consuelo Flecha ha trabajado esta cuestión en *Los “estudios para la mujer” en la España decimonónica* (1996) y *La incorporación de las mujeres a los institutos de segunda enseñanza en España* (1998). Otros trabajos que también han estudiado esta innovación han sido la aportación en el congreso de la Sociedad Española de Historia de la Educación (SEDHE) de Antonio Viñao Frago, *Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato* (1990); y finalmente el trabajo realizado por M<sup>a</sup> Isabel Sancho y M<sup>a</sup> Alcázar Cruz, *La educación femenina durante el Sexenio Revolucionario en Jaén* (2006).

No podemos pasar por alto todos aquellos trabajos que han estudiado la educación femenina en el siglo XIX español y que han permitido comprender las continuidades y rupturas producidas durante el Sexenio Democrático y los posteriores cambios en las últimas décadas del siglo XIX. Entre los más importantes destacan los realizados por Consuelo Flecha, Pilar Ballarín, Geraldine M. Scanlon, Carmen Sarasúa, Irene Palacio Lis o Etelvina Parreño.

En *Los “estudios para la mujer” en la España decimonónica* (1996), Consuelo Flecha analiza aquellas iniciativas educativas femeninas que a lo largo del siglo XIX han legitimado el

rol femenino tradicional vinculado a la domesticidad y destaca las primeras brechas encontradas en ese sistema. En esa misma línea, continúa el trabajo de Geraldine M. Scanlon, *La mujer y la instrucción pública: de la ley Moyano a la IIª República* (1987), recopilando todos aquellos avances producidos en la educación femenina tras la implantación de la ley Moyano. Un análisis más crítico realiza Pilar Ballarín en *La escuela de niñas en el siglo XIX: legitimación de la sociedad de esferas separadas* (2007) y en *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)* (2001) donde afirma que estas iniciativas fueron el espacio idóneo para transmitir los valores domésticos, limitando el proceso de emancipación femenina. Un planteamiento que también sostiene Carmen Sarasúa en *Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX* (2002) donde afirma que las escuelas de niñas coexistían perfectamente con el analfabetismo.

En definitiva, el Sexenio democrático fue un periodo clave en la historia contemporánea de España ya que supuso cambios políticos, sociales y culturales que jamás se habían dado en el país. A pesar de su brevedad e inestabilidad, trajo nuevas ideas y debates a una sociedad que pretendía dejar atrás tendencias absolutistas y avanzar hacia la regeneración política y social. Unos cambios que afectaron directamente a la educación, de una forma más discursiva que legislativa, se empezó a debatir la necesidad de una mejora en la instrucción femenina y se crearon iniciativas de educación no formal para impulsarla. Unos debates que se trasladaron a la prensa del momento donde las mujeres comenzaron a participar activamente en esta reivindicación y a expresar sus propias necesidades.

Unas aperturas que no culminaron en la obtención de derechos civiles, y que continuaron con la legitimación de un rol femenino muy vinculado a la domesticidad. Unos primeros pasos que serían continuados por una segunda generación de mujeres que, condicionadas por la clase social, necesitaron de la educación para su subsistencia, lo que les llevó a realizar esta reivindicación de forma organizada.

### **2.4.3 Restauración borbónica: continuidades en la reivindicación educativa**

Si bien es cierto que desde el republicanismo se abrieron oportunidades y las republicanas más implicadas se manifestaron activamente por mejorar su situación, serán evidentes unas continuidades con el modelo tradicional femenino muy arraigado culturalmente en una sociedad todavía en transformación. Será desde este espacio de frontera entre la emancipación y la tradición en el que se va a fraguar la verdadera agencia femenina y se van a producir los cambios más significativos. El proyecto pedagógico republicano durante los últimos años de la Restauración ha sido estudiado en el artículo de Alfonso Capitán, *Republicanismo histórico, regeneracionismo y educación (1898-1903)* (1999).

Será un sector de mujeres de clases medias que, en la Restauración, a través de la prensa, condicionadas por las necesidades económicas y por la ausencia de autonomía, reivindicaron la instrucción y la autonomía profesional y económica como bases de su discurso, impulsando una redefinición de la identidad femenina y abriendo nuevos marcos de reflexión para sus lectoras, cuestionando los modelos tradicionales de género. Estas mujeres, aunque con contradicciones y complejos, actuaron con determinación creando redes de apoyo intelectual que fueron claves para mantener ese discurso en un contexto más conservador y represivo.

Entre los trabajos que han profundizado en la perspectiva educativa, predominan el trabajo de Antoni Joan Colom Canellas y Bernat Sureda García, *Educación femenina y confrontación ideológica en la Restauración* (1990); el capítulo de Consuelo Flecha García, *Educación y trabajo de las mujeres en la Restauración* (1998); en el contexto de Zaragoza, es necesario tener en consideración el trabajo de María Rosa Domínguez Cabrejas, *Sociedad y educación en Zaragoza durante la Restauración (1874-1902)* (1988); en Asturias, también es notorio el trabajo de Andrés Martínez, *La red educativa implantada por las congregaciones religiosas femeninas en Asturias durante la Restauración* (2019); en el País Vasco destaca la tesis doctoral de Esther Berdote Alonso, *Mujer y educación: las hermanas carmelitas de la caridad en el País Vasco (1870-1931)* (2018), centrando la atención en las relaciones Estado-Iglesia y en la realidad educativa femenina, centrándose en el análisis de las iniciativas y modelo educativo de la mencionada congregación; en Girona destaca el trabajo de Carles Cortada i Hortalà, *Les primeres dones gironines a l'institut provincial i la universitat* (2010), teniendo en cuenta que durante los primeros años de la Restauración fue una de las capitales de provincia con más mujeres matriculadas en el Instituto Provincial (Cortada, 2010).

Desde la perspectiva histórica, cabe señalar, además, la tesis doctoral de Albert Palà Moncusí, *El lliure pensament a Catalunya (1868-1923)* (2015), en la cual se hace un análisis de los múltiples recursos y prácticas culturales que fueron esenciales en la configuración de unas identidades librepensadoras muy plurales que ayudaron a crear organizaciones unitarias y que explican la capacidad de concurrencia y movilización de finales del siglo XIX y principios del siglo XX (Palà, 2015), sobre todo en lo que respecta a la movilización de mujeres a favor de una mejor educación.

Así como el trabajo de Gloria Espigado Tocino, *Los espacios del saber femenino en las nuevas espiritualidades del siglo XIX: el caso del espiritismo* (2023), donde se profundiza como dicha doctrina se preocupó por el conocimiento, el progreso de la humanidad y por la emancipación femenina; y el capítulo *Los caminos de la emancipación feminista en el siglo XIX: Andalucía y España* (2012) que ahonda en el periodo de la Restauración, concluyendo que las oportunidades abiertas en el Sexenio continuaron gracias a las mujeres que compartieron espacio en la masonería, el espiritismo, el librepensamiento y militancia en las organizaciones obreras y republicanas. Particularmente el anticlericalismo se convirtió en bandera de emancipismo para las mujeres de esta orientación en oposición a la creciente feminización alcanzada por la práctica religiosa católica y fuerte adoctrinamiento educativo y pastoral que la Iglesia ejercía sobre las españolas (Espigado, 2012). Igualmente, significativos son los trabajos de María Dolores Ramos, *La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo* (2005) y también *Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apóstolas laicas a finales del s. XIX. Amalia Domingo Soler y Belén de Sárraga Hernández* (2005).

Finalmente, es necesario destacar también el trabajo de Íñigo Sánchez-Llama, *La forja de la "Alta Cultura" española de la Restauración (1874-1931): Una perspectiva post-isabelina* (2004), en el que, desde la perspectiva de la literatura, se analiza la influencia de la modernidad burguesa en la forja de la autoría intelectual española durante el Sexenio Revolucionario (1868-74) y la Restauración (1874-1931), teniendo en cuenta que la intensa masculinización de la 'Alta Cultura' característica de esta época, así como la difusión de la teoría de las dos esferas (doméstica/pública), restringió notablemente la producción intelectual femenina y obligó a autoras como Concepción Gimeno de Flaquer y Rosario de Acuña de La Iglesia a desarrollar complejas estrategias textuales encaminadas a legitimar sus juicios literarios bajo la presión de categorías

analíticas inscritas en discursos de género patriarcales (Sánchez-Llama, 2004).

Estas semillas plantadas en el Sexenio germinaron durante la Restauración en algunas publicaciones como *La luz del porvenir* (1879), *La Ilustración de la mujer* (1882), *La Mujer* (1882), *El Álbum del Bello Sexo* (1882), *Las Dominicales del Libre Pensamiento* (1883) o *El Sacerdocio de la Mujer* (1886); así como en libros como *Las españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881).

Sin duda, las inquietudes educativas de las colaboradoras de algunas de estas revistas dieron lugar al intento de *Congreso Femenino Nacional de Palma de Mallorca* en el año 1883, ya que *La Ilustración de la Mujer* se constituyó como el mecanismo divulgador por excelencia de los pasos seguidos en su constitución. Es importante contextualizar este congreso ya que surge dentro de las líneas del republicanismo mallorquín, de la mano de Magdalena Bonet. Su idea principal era otorgar a la mujer el lugar moral, intelectual y material que le correspondía en la sociedad. Sostenían que el congreso tendría como finalidad conseguir el derecho a la educación de las mujeres, lo cual las capacitaría para abrirse camino en la vida sin tener que continuar subordinadas. Una iniciativa ambiciosa, deudora de la praxis desarrollada durante el Sexenio Democrático por un sector de mujeres republicanas (Peñarrubia, 2007, p. 115 y ss.).

El estudio de este congreso ha quedado reflejado en el trabajo de algunas investigadoras que se han centrado en el análisis del feminismo históricamente en Mallorca, como el libro de Carme Vidal, *Les dones a Mallorca. Un llarg trajecte cap als feminismes* (2019) o el artículo de Isabel Peñarrubia, *Los orígenes del primer feminismo y el Congreso Femenino Nacional de Mallorca (1869-1883)* (2007).

Esfuerzos que culminaron en el importante y controvertido *Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano*, de 1892, donde se empezó a percibir un avance conceptual respecto al discurso de las mujeres sobre su educación. En el Congreso participaron un número considerable de mujeres, lo que lo convirtió en un foro público para debatir la entonces denominada cuestión femenina.

Entre las investigaciones que han estudiado dichas contribuciones destaca el trabajo de Consuelo Flecha, *Lo que piensan las mujeres acerca de su educación* (2007), donde se reproducen algunas de las intervenciones por parte de María Goyri, Leonor Canalejas, Concepción Sáiz,

Concepción Arenal, Matilde García del Real y María Carbonell, las cuales después también publicaron lo que pensaban y habían dicho en el congreso (Flecha, 2007); también es fundamental el artículo de Narciso de Gabriel, *Emilia Pardo Bazán, las mujeres y la educación. El Congreso Pedagógico (1892) y la Cátedra de Literatura (1916)* (2018), donde se analiza especialmente su intervención, la cual supuso una inflexión en la forma de entender en España la educación de las mujeres, así como los debates que suscitó entre los congresistas y las repercusiones que tuvo en la prensa (De Gabriel, 2018).

En síntesis, la revisión de la literatura académica nos permite establecer un marco teórico sólido que sustenta el desarrollo de esta tesis doctoral, identificando enfoques, perspectivas y vacíos existentes en el campo de estudio, teniendo en cuenta las investigaciones realizadas sobre la cuestión analizada, desde diferentes ámbitos académicos.

### 3. Resultados: Trabajos publicados o aceptados.

#### 3.1 Artículo I.

Navarro, Cristina., y Sanfeliu, Luz. (2025). La educación femenina en el Sexenio Democrático. Una aproximación a los discursos y prácticas del republicanismo (1868-1874). *Historia y Memoria de la Educación* [aceptado para su publicación].

##### 3.1.1 Introducción

**Tabla 2.**

*Indexaciones de la revista Historia y Memoria de la Educación.*

|                                       |                                                                                                       |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Scimago Journal Rank (SJR)</b>     | [Factor de Impacto: 0.24. Category “History”. Cuartil 1.                                              |
| <b>Journal Citacion Reports (JCR)</b> | [Factor de Impacto: 16.2 Category “Education & Educational Research” - Revista 634 de 756. Cuartil 4. |

Fuente: elaboración propia

El artículo “La educación femenina en el Sexenio Democrático. Una aproximación a los discursos y prácticas del republicanismo (1868-1874)” será publicado próximamente en la revista *Historia y Memoria de la Educación*, órgano de expresión científica de la Sociedad Española de Historia de la Educación. Una revista que publica artículos de investigación, ensayos bibliográficos, reseñas y otro tipo de colaboraciones sobre todos los ámbitos de la Historia de la Educación.

Este artículo específicamente analiza cómo el Sexenio Democrático impulsó una cierta revolución educativa que incluyó a grupos sociales que apenas habían sido el foco preferente de políticas educativas específicas como fueron el movimiento obrero o las propias mujeres.

La instrucción femenina, previamente a este periodo, se centraba en gran medida en el desarrollo de la domesticidad. Como sostiene Pilar Ballarín (2007, p. 155), la Ley Moyano (1857)

reforzó la idea de gobierno del hogar a través de la innovación en la educación de las niñas, con nuevas asignaturas como “Ligeras nociones de higiene doméstica” y “Labores propias del sexo”, potenciando la función doméstica en las mujeres.

Sin embargo, los cambios sociopolíticos ocurridos con posterioridad fomentaron nuevas ideas sobre la educación de las mujeres. Así, mientras los varones republicanos entendían la formación femenina como medio de regeneración del país y el mecanismo de transmisión de la cultura republicana en el ámbito familiar, las mujeres republicanas, como Modesta Periu, Magdalena Bonet, Matilde Cherner, Narcisa de Paz y Molins, Guillermina Rojas o Carolina Pérez comenzaron a cuestionar su subordinación y a demandar las mejoras necesarias en su educación para lograr mayor autonomía, planteando algunas de ellas su participación en la política y su propia emancipación.

En esta línea argumental, este artículo se propone contribuir al debate historiográfico relativo al proceso de construcción de la ciudadanía femenina, en el republicanismo, en el último tercio del siglo XIX. Para ello, el trabajo plantea dicha cuestión durante el Sexenio Democrático, a partir del análisis de las propuestas educativas e igualitarias que, sobre todo, desde la cultura política republicana impulsaron las mujeres con sus discursos y prácticas en torno a dicha ciudadanía femenina. Un proceso insuficientemente analizado en sus especificidades e importancia, y que se produjo dadas las posibilidades abiertas para las mujeres en el nuevo contexto democrático, donde amplios sectores del republicanismo pudieron organizarse con libertad, publicar su propia prensa, abrir clubs, obtener representación parlamentaria y dar difusión a sus programas basados, al menos teóricamente, en el progreso, la razón, la igualdad y la libertad.

En este clima de cambios sociopolíticos, las retóricas de los hombres republicanos trataron de dilucidar las atribuciones de la feminidad, particularmente referidas a la educación, preguntándose quién y qué se podía enseñar a las mujeres y el sentido social de sus conocimientos. Mayoritariamente, los discursos masculinos ampliaron las posibilidades femeninas de recibir instrucción y participar lateralmente en la política (clubs, mítines, manifestaciones, escritura en prensa) como una forma de alejarlas del conservadurismo y de la influencia de la Iglesia, y también como un modo de establecer en el ámbito del hogar nuevos vínculos de complicidad ideológica entre quienes formaban la pareja.

De forma paralela, asociaciones femeninas como el club republicano *Mariana Pineda* de Cádiz, o la *Sociedad de Señoras Republicanas* de Madrid, algunas republicanas de distintos matices como Guillermina Rojas, Magdalena Bonet o Matilde Cherner Modesta Periu o Narcisa de Paz y Molins comenzaron a reclamar su propia emancipación, en base a las “visiones del mundo” difundidas por la cultura republicana, haciendo referencia a la educación como la herramienta que proporcionaría a las mujeres libertad de la tutela clerical, cierta autonomía de la autoridad de los hombres, capacidad para educar a su prole y la posibilidad de reducir su explotación laboral.

De forma que el presente estudio permite constatar cómo estas mujeres republicanas mediante sus escritos y acciones colectivas reformularon tímidamente el modelo de feminidad doméstica del periodo isabelino y abrieron algunas brechas en la tradicional división de esferas.

Es por ello que en este trabajo se muestra cómo la cultura política difundida por los hombres republicanos y en un contexto de cambios sociales posibilitó a las republicanas reformular parcialmente dicha cultura y difundir nuevos referentes sobre la feminidad que se consolidarían en décadas posteriores.

Para la elaboración del artículo se han consultado diversidad de fuentes primarias, desde prensa republicana del periodo seleccionado hasta documentos de archivo, conferencias dominicales y textos legislativos, que complementan las fuentes hemerográficas. Para comenzar, se ha consultado la *Constitución democrática de la Nación española promulgada el 6 de junio de 1869*, donde se reconocía la libertad de educación en España, cosa que favoreció un clima de auge educativo y de regeneración manifestado en la prensa republicana, en periódicos como *El Municipio: Periódico republicano federal* de Alicante, que a partir de septiembre de 1873 pasaría a llamarse de distintas formas: *El nuevo Municipio: Órgano del Partido Republicano Federal de la provincia de Alicante*; *El Municipio: Órgano del Partido Republicano Federal de la provincia de Alicante*; y el periódico republicano de Menorca *El Menorquín. Órgano Republicano Federal de la Isla de Menorca*.

También se han consultado documentos de archivo, en concreto el acta de *Sesión pública celebrada por la Junta Local de primera enseñanza para la distribución de los premios con los que el Excmo. Ayuntamiento recompensa en el presente año a los alumnos de las Escuelas Públicas de esta capital que más se han distinguido por su aplicación y buen comportamiento*, el

24 de junio de 1871, recogido del Archivo Municipal de Valencia. Documento en el que especifican las iniciativas educativas dedicadas a mujeres y niñas por parte del *Centro Republicano de Valencia* (1869), así como el rendimiento de estas alumnas.

Del Archivo Municipal de Valencia también se ha obtenido una *Petición a la comisión de Instrucción Pública de crear escuelas para mujeres por parte de un grupo de maestras* (1869), donde treinta y ocho maestras de instrucción primaria solicitaron a la Comisión de Instrucción Pública de esta ciudad la creación de escuelas gratuitas para niñas, escuelas nocturnas de adultas y escuelas dominicales.

Como bien se ha introducido previamente, los varones republicanos intentaron reformular las atribuciones sociales femeninas a través de un aumento cultural y educativo, algunos dentro de las narrativas del modelo femenino tradicional. Esa visión reformulada quedaría reflejada en libros como *La Educación Moral de la Mujer* (1877) escrito por el republicano federal Ubaldo Romero Quiñones donde se llega a plantear incluso la educación como medio para la obtención de autonomía personal a través del ejercicio profesional.

Un pensamiento educativo influenciado por la Institución Libre de Enseñanza y el krausismo, que mantuvieron algunos hombres republicanos en las *Conferencias dominicales sobre la Educación de la Mujer* (1869) donde defendieron el desarrollo intelectual femenino, en ocasiones con una finalidad emancipatoria, y en otras con una perspectiva más conservadora. Las conferencias tenidas en cuenta en el artículo han sido las enunciadas por el republicano José Echegaray, *Influencia del Estudio de las Ciencias Físicas en la Educación de la Mujer* (1869); la conferencia del republicano federal Francisco Pi i Margall, *Misión de la Mujer en la sociedad* (1869); y finalmente la conferencia del republicano y krausista Rafael María de Labra, *La Mujer y la Legislación Castellana* (1869).

Los valores de cierta autonomía personal fueron también defendidos por mujeres vinculadas al republicanismo, las cuales entendieron la educación como el primer paso hacia la emancipación. Entre los discursos de estas republicanas consultados en el artículo destacan los emitidos por Magdalena Bonet en el contexto menorquín, en periódicos como *El Menorquín. Órgano republicano federal de la isla de Menorca o el Iris del Pueblo*.

Por su parte, se han seleccionado artículos publicados en la prensa republicana, en diarios como *El Trovador del Ebro*, *La Igualdad*, *El Menorquín* o *El Combate* por parte de Modesta Periu. Así como *La Ilustración Republicana Federal*, donde publicaba otra de las republicanas destacadas del momento, Carolina Pérez. Todas ellas citadas en el consultado *Anuario Republicano Federal* (1871) donde aparecieron como miembros relevantes del republicanismo del momento.

Algunas de estas republicanas también publicarían artículos en prensa femenina alejada de los valores y premisas defendidas en los periódicos de corte político, este sería el caso de Matilde Cherner en revistas como *La Ilustración de la Mujer* (1875). No obstante, la defensa de la educación femenina seguía siendo la piedra angular de los discursos de las mujeres, defendiendo su inteligencia y el derecho a ocupar espacios sociales, en cierto modo más equivalentes, en la ciencia y en la política.

### **3.2.1 Publicación I**

## *La educación femenina en el Sexenio Democrático. Una aproximación a los discursos y prácticas del republicanismo (1868-1874).*

Cristina Navarro Robles y María Luz Sanfeliu Gimeno

Historia y Memoria de la Educación

Aceptado para su publicación

2025-2026

# HISTORIA y MEMORIA de la educación HMe

D. Mariano González Delgado, como Secretario-a/editor-a de la revista *Historia y Memoria de la Educación*, UNED, ISSN-e 2444-0043.

URL: <https://revistas.uned.es/index.php/HMe/index>

Indexada en las bases de datos:

Emerging Sources Citation Index ESCI (Clarivate), Scopus (ELSEVIER),  
DIALNET (Universidad de la Rioja), DOAJ

Evaluada en: CARHUS Plus+ 2018 LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 - ) (Universidad Nacional Autónoma de México) Sello de calidad FECYT  
Directory of Open Access Journals ERIHPlus (Norwegian Directorate for  
Higher Education and Skills) LATINDEX. Catálogo v1.0 (2002 - 2017)

Métricas en: SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus Sources

## CERTIFICA,

Que D<sup>a</sup> Cristina Navarro Robles y Luz Sanfeliu Gimeno, han presentado un artículo a esta revista titulado "LA EDUCACIÓN FEMENINA EN EL SEXENIO DEMOCRÁTICO. UNA APROXIMACIÓN A LOS DISCURSOS Y PRÁCTICAS DEL REPUBLICANISMO (1868-1874)". Dicho artículo ya ha sido aceptado y se publicará en el número 24 de julio-diciembre de 2026 (*Historia y Memoria de la Educación*, ISSN-e 2444-0043)

Y para que conste a los efectos oportunos firmo el presente certificado en San Cristóbal de La Laguna, a 01 de julio de 2025



Fdo. Mariano González Delgado

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 7733236 Código de verificación: mtpLuFBF

Firmado por: Mariano González Delgado  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 01/07/2025 22:06:06

# LA EDUCACIÓN FEMENINA EN EL SEXENIO DEMOCRÁTICO. UNA APROXIMACIÓN A LOS DISCURSOS Y PRÁCTICAS DEL REPUBLICANISMO (1868-1874)<sup>7</sup>

*Female Education in the Democratic six-year period. An approach to the discourses and  
practices of Republicanism (1868-1874).*

Cristina Navarro Robles<sup>a</sup> y María Luz Sanfeliu Gimeno<sup>b</sup>

**Resumen.** El Sexenio Democrático supuso una cierta revolución educativa marcada por nuevas iniciativas, tanto formales como no formales, llevada a cabo por grupos sociales que previamente no habían sido el foco preferente de la política educativa, como el republicanismo, el movimiento obrero o las propias mujeres.

La instrucción de las mujeres previamente a este periodo se caracterizaba por ser pobre y doméstica, dirigida a sus funciones sociales esenciales: la maternidad y el matrimonio. Sin embargo, los cambios socio-políticos del momento fomentaron transformaciones de los discursos en torno a la educación del *bello sexo*, tanto desde los sectores masculinos como femeninos de la cultura política republicana. En los discursos de los varones republicanos se propugnaron nuevas experiencias educativas dirigidas a sus compañeras que tenían como último fin mantener las ideas del progreso, el laicismo o la justicia social en la familia, regenerar la nación, propiciar el acceso al espacio profesional o ampliar su nivel educativo femenino.

Por otra parte, las mujeres republicanas comenzaron a pensar sobre su situación de subordinación y a demandar las mejoras necesarias en su educación con el objetivo de conseguir la regeneración social y el acceso a profesiones que les permitieran mantener mayores cotas de autonomía, sin todavía plantear su emancipación. En definitiva, estas mujeres mantuvieron el ideario republicano, resignificándolo en base a su experiencia y creando nuevos discursos que abrieron ligeras brechas en los modelos de identidades femeninas vigentes, en su contexto.

**Palabras clave:** republicanismo; educación femenina; sexenio democrático; historia de la educación.

**Abstract.** *The Spanish Democratic six-year period represented a certain educational revolution marked by new initiatives, both formal and non-formal, carried out by social groups that had not previously been the preferred focus of educational policy, such as republicanism, the labor movement or women themselves.*

*The education of women prior to this period was characterized by being poor and domestic, directed towards their essential social functions: motherhood and marriage. However, the socio-political changes of the moment fostered transformations in the discourse around the education of*

---

<sup>7</sup> Esta investigación ha sido desarrollada gracias a una ayuda predoctoral de la Universitat de València, en el marco de las ayudas “Atracció de Talent” destinadas a la formación del personal investigador, otorgada a Cristina Navarro Robles con referencia UV-INV-PREDOC-22-2174270, financiada por dicha universidad. Luz Sanfeliu Gimeno participa del Grupo de Excelencia GEHTID Prometeo GV 2020-050.

*the fair sex, from both the male and female sectors of the republican political culture. In the speeches of the Republican men, new educational experiences were advocated for their female companions whose ultimate goal was to maintain the ideas of progress, secularism or social justice in the family, regenerate the nation, promote access to professional space or expand their female educational level.*

*On the other hand, republican women began to think about their situation of subordination and demand the necessary improvements in their education with the aim of achieving social regeneration and access to professions that would allow them to maintain greater levels of autonomy, without yet considering their emancipation. In short, these women maintained the republican ideology, redefining it based on their experience and creating new discourses that opened slight gaps in the current models of female identities, in their context.*

**Key words:** *republicanism; female education; Spanish democratic Sexennium; history of education.*

## INTRODUCCIÓN

El Sexenio Democrático (1868-1874) es un periodo decisivo para entender las transformaciones sociales y políticas que impactaron en la educación, en décadas posteriores. En esas transformaciones jugaron un papel significativo los discursos educativos vinculados al republicanismo, los cuales defendían desde 1849 que la educación elemental debía ser un derecho universal, al igual que reconocían el derecho a libertad de conciencia<sup>8</sup>.

Existen, asimismo, diversos trabajos que abordan el Sexenio Democrático desde la perspectiva de los estudios de género, los cuales coinciden en resaltar que en esos años se reformularon tímidamente las identidades femeninas, en una sociedad que pugnaba por democratizarse y donde distintos sectores y grupos sociales como los republicanos o los krausistas iniciaron una serie de debates y nuevas experiencias, en torno a la educación de las mujeres.

En última instancia, las investigaciones desarrolladas previamente han concluido que el clima transformador de la revolución Gloriosa y las iniciativas educativas en el seno del republicanismo favorecieron ciertas transformaciones de las identidades femeninas y el mayor protagonismo de las mujeres en los espacios públicos. Además, los roles femeninos, paulatinamente, se percibieran socialmente como parte de la «cuestión social», vinculados al progreso y a la regeneración social, ajenos por tanto a la inmutable naturaleza femenina.<sup>9</sup>

Cabe destacar que cuando se aborda el concepto «identidades femeninas» se hace referencia a diferentes elementos interrelacionados, como pueden ser los símbolos, los conceptos normativos, las instituciones sociales y la identidad subjetiva, dentro de los cuales los significados de lo femenino y lo masculino se construyen culturalmente y se reelaboran en cada momento histórico, porque como señala Joan Scott, las identidades no son efecto de los atributos personales de los sujetos, sino del hecho de que tales atributos son definidos discursivamente, con efectos de poder, por los sujetos y por las sociedades de las que forman parte.<sup>10</sup>

Por lo consiguiente, el primero de los objetivos que se propone este trabajo es entender cuáles fueron las transformaciones producidas en el pensamiento pedagógico en relación con la educación de las mujeres en la última etapa del periodo isabelino, y, específicamente qué papel jugó el

---

<sup>8</sup> Demetrio Castro, «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: El Partido Demócrata, 1849-1868», in ed. Nigel Towson, *El republicanismo en España (1830-1977)* (Madrid: Alianza Universidad, 1994), 62.

<sup>9</sup> Véase al respecto: Gloria Espigado Tocino, «Mujeres 'radicales': utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)», *Ayer* 60, 4 (2005): 15-43; «Experiencias e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas y Orgis», *Arenal*, 2 (2005): 255-280; «La Buena Nueva de la Mujer Profeta: identidad y cultura política en las fourieristas M<sup>a</sup> Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», *Pasado y Memoria*, 7 (2008): 15-33; «De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 55 (2020), <https://doi.org/10.4000/bhce.1563>; Luz Sanfeliu Gimeno, «'Luchadoras por la verdad y la Justicia'. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático», *Hispania Nova*, 18 (2020): 450-485; «Republicanism and citizenship in the Sexenio Democrático», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 46 (2011): 91-110.

<sup>10</sup> Joan Scott, «El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad», *Ayer* 62, no. 2 (2006): 111-138.

republicanismo incipiente en ese cambio de mentalidad. Por otro lado, también se pretende analizar las experiencias educativas femeninas en clubs y sociedades republicanas en pleno Sexenio Democrático (1868-1874), teniendo presentes algunos discursos de hombres republicanos que abogaron por transformar la instrucción de las mujeres para alcanzar determinados fines: mantener las ideas políticas en la familia republicana, estudiar carreras universitarias, profesionalizarse y ejercer carreras medias y, en algunos casos, acceder paulatinamente a mayores derechos ciudadanos. Por último, se recogerán algunas aportaciones de las propias mujeres republicanas que reflexionaron públicamente, en tribunas y en la prensa, sobre su situación de subordinación y que reivindicaron una mejor educación, defendiendo una instrucción que les permitiera integrarse en el mundo profesional, alcanzar una mayor autonomía personal y económica, aunque sin aspirar todavía al derecho al sufragio.

## LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ÚLTIMA DÉCADA DEL PERIODO ISABELINO.

En el discurso liberal más clásico, el acceso de las mujeres a la educación fue desigual respecto a los hombres, una diferencia basada en la atribución de unos fines sociales distintos para cada género: los hombres necesitaban ser instruidos para desarrollar una profesión, hacer de sustento de las familias y regir los ámbitos político, económico y cultural. A diferencia de las mujeres, a las que se les asignaba una instrucción enfocada a los cuidados, el mantenimiento del hogar y de la familia. De tal forma que, como afirma Consuelo Flecha, la instrucción que debían recibir los varones velaba por su desarrollo y emancipación intelectual y profesional, mientras que la instrucción que recibía la otra mitad del género humano consistía en una educación de la que se beneficiaba la familia y la sociedad.<sup>11</sup> Esta diferencia va a quedar reflejada en la constitución de un sistema de educación nacional que, en una primera instancia, ofreció una educación diferenciada para ambos sexos.

Sólo en el año 1857 con la creación de la *Ley de Instrucción Pública*, más conocida como *Ley Moyano*, se establecerá en España la obligatoriedad de creación de escuelas en los municipios tanto para niños como para niñas y la obligación de asistencia a la escuela para ambos sexos. Estas iniciativas positivas representaron un avance para la educación de las mujeres en diversos aspectos: por un lado, se hizo obligatoria la creación de escuelas de niñas en pueblos donde habitaran más de 500 personas; se reconoció por primera vez el derecho de las mujeres a una instrucción primaria y se propuso la creación de Escuelas Normales femeninas reconociendo por primera vez la conveniencia de dar formación pedagógica a las maestras.<sup>12</sup> No obstante, fueron también el cauce más adecuado para legitimar el papel de las mujeres como transmisoras domésticas de valores morales, reforzando la idea de que les correspondía el gobierno del hogar, con conocimientos que debían aprender en la escuela, con asignaturas específicas dedicadas a ello.<sup>13</sup> De modo que, las escuelas de niñas coexistían perfectamente con el analfabetismo, ya que el tipo de enseñanza que recibían era una formación para

---

<sup>11</sup> Consuelo Flecha, «Los "estudios para la mujer" en la España decimonónica», *Cuestiones Pedagógicas. Revista de ciencias de la educación* 12 (1996): 277-288.

<sup>12</sup> Geraldine M. Scanlon, «La mujer y la instrucción pública: de la ley Moyano a la II.ª República», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria* 6 (1987): 200 y ss.

<sup>13</sup> Pilar Ballarín, «La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas», *Historia de la Educación* 26 (2007): 143-168.

lo que la sociedad consideraba como su función natural: llevar una casa, criar a sus hijos, enseñarles a rezar, cocinar, cuidar a su marido, coser, hilar, tejer, bordar, etc.<sup>14</sup>

Teniendo en cuenta que la identidad de las mujeres no se formula únicamente en términos de sexo-género, no podemos pasar por alto la cuestión de la clase social en estas circunstancias. Las mujeres de clases populares se mantuvieron alejadas del discurso escolar que promocionaba el modelo de domesticidad consecuencia de su actividad laboral externa y complementaria a la doméstica, haciendo que su asistencia a la escuela fuese reducida, además de estar condicionadas por las costumbres de vida.<sup>15</sup>

Ante este modelo de educación institucional tan precario, se constituían como necesarias las escuelas de adultas que tenían un carácter sustitutorio más que complementario a la enseñanza elemental, desvirtuando con ello su otro objetivo relacionado con la formación profesional.<sup>16</sup>

Otras situaciones vivían las niñas de clase media que, desde fuera de la red de escolarización pública, se instruían en escuelas o espacios domésticos con preceptores donde se les enseñaban francés, dibujo lineal aplicado a las labores, gramática, geografía o aritmética, pero incluso la formación que recibirían las mujeres de clase media era de adorno sin demasiados alicientes intelectuales y/o profesionales.<sup>17</sup> En este sentido, cabe señalar que, como afirma Pilar Ballarín, el derecho al trabajo fue uno de los últimos en incorporarse en el régimen liberal y sólo a mediados de siglo XIX, el debate sobre la mujer trabajadora alcanzó a la opinión pública al percibirse las trabajadoras asalariadas como un problema nuevo dentro del ámbito urbano. Estas mujeres trabajadoras se veían, además, como una desviación económico-moral que alejaba a las mujeres del modelo doméstico.<sup>18</sup>

En 1858 se dio también otro paso más en la educación formal de la mujer con la creación de la *Escuela Normal Central de Maestras*, siendo el centro cultural más importante al que podía acceder la mujer hasta esta fecha<sup>19</sup>. Esta iniciativa supuso la inclusión de las mujeres en la formación, así como en el ámbito laboral para poder emprender una profesión, constituyendo una posibilidad de florecer como sujetos. Inclusive, el currículo, que estaba ligado al cuidado maternal y de la infancia, paulatinamente fue transformándose en científico y pedagógico. Por ende, gracias a esta iniciativa educativa, multitud de jóvenes vieron la oportunidad de adquirir independencia económica, siendo una forma de emancipación aceptada dentro de los cánones y roles establecidos para su género.<sup>20</sup>

---

<sup>14</sup> Carmen Sarasúa, «Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX», *Cuadernos de Historia Contemporánea* 24 (2002): 287.

<sup>15</sup> Ballarín, «La escuela de niñas en el siglo XIX», 155-160.

<sup>16</sup> Irene Palacio Lis, *Mujer, trabajo y educación (Valencia 1874-1931)* (Valencia: Universitat de València, 1992), 110.

<sup>17</sup> Mercedes Suárez, *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario (1868-1874): Debates, aspiracions e realidades* (Vigo: Universidade de Vigo, 2002), 91-92.

<sup>18</sup> Ballarín, «La escuela de niñas en el siglo XIX», 163.

<sup>19</sup> Etelvina Parreño, «Mujer y educación. Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX». En *III Congreso Virtual sobre la Historia de las Mujeres, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén* (Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2011), 10.

<sup>20</sup> Ana María Montero y María Elena García, «Las escuelas normales femeninas: un punto de inflexión emprendedor de las mujeres», *EDETANIA* 62 (2022): 140 y ss. [https://doi.org/10.46583/edetania\\_2022.62.1092](https://doi.org/10.46583/edetania_2022.62.1092)

Estos avances señalan cierto interés social que empezó a reclamar de las educadoras algo más que la instrucción. De tal forma que los discursos pedagógicos, políticos y morales de la época empezaron a «feminizar» el magisterio público, con el fin de no cuestionar la «naturaleza de las mujeres» caracterizada por lo doméstico y lo familiar. Esta fórmula de «maternizar la escuela» hizo que se produjera una aceptación general de la incorporación de las mujeres al ámbito profesional del magisterio.<sup>21</sup> Sin embargo, según los datos oficiales, el porcentaje de maestras en 1855 no llegaba al 19% del magisterio público español.<sup>22</sup> Lo que indica que, si bien, se estaban abriendo nuevos espacios para la profesionalización de las mujeres en la enseñanza, quedaba aún mucho camino por recorrer.

En este clima social de despreocupación por la educación de las mujeres, no solo fue la educación formal la encargada de construir modelos identitarios femeninos, sino que la educación informal, y específicamente el auge de la prensa, se erigieron también a comienzos del siglo XIX, en una herramienta fundamental en la constitución de nuevas identidades femeninas. Así, María José Rebollo y Marina Núñez hablan de la prensa femenina como una «escuela de papel» en la que las lectoras desarrollan procesos de enseñanza-aprendizaje y acceden a una acción pedagógica atractiva que combina la individualización de la enseñanza y la socialización. Por esta razón, la prensa fue uno de los soportes que sirvió para difundir distintos modelos de identidades en el que las españolas, de clases medias y que sabían leer, pudieron instruirse y educarse, dado que en dicha prensa aparecieron reflejados, desde los inicios del siglo XIX, modelos de mujeres tradicionales, rebeldes o precursoras que reflejaban la complejidad del entramado social y marcaban pautas de comportamiento.<sup>23</sup>

Así pues, durante el proceso de establecimiento de la sociedad liberal, comenzaron a circular unos discursos que podemos agrupar en dos claras tendencias: aquellos procedentes, mayoritariamente, del ámbito educativo, jurídico, científico, moral y religioso hegemónico que prescribían la ausencia de las mujeres en la vida pública, regulaban sus comportamientos en el hogar y la familia, y que representaban la mayoría de los discursos difundidos; y aquellos procedentes de círculos minoritarios, en los que, sobre todo, algunas mujeres, como Carolina Coronado o Gertrudis Gómez de Avellaneda, entre otras, comenzaban a denunciar la discriminación femenina a nivel educativo y social.<sup>24</sup>

Así pues, hubo que esperar a mediados del siglo XIX para que naciera específicamente la prensa femenina como medio privilegiado de cierta denuncia sistemática de la posición de las mujeres en la sociedad, sobre todo respecto al tema educativo. Una prensa, a través de la cual se trataba de redefinir los límites del modelo identitario asociado al *Ángel del Hogar*, repensando el papel social de las mujeres, incluso creando una red de intercambio entre escritoras.<sup>25</sup> Por tanto, durante el reinado de Isabel II, la prensa femenina y otra prensa de información general afianzó la presencia de autoras

---

<sup>21</sup> Pilar Ballarín, *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)* (Madrid: Síntesis, 2001), 33-57.

<sup>22</sup> Esther Cortada, «De la “calcetera” a la maestra de escuela: expectativas y activismo profesional», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 6, 1 (1999): 31-53.

<sup>23</sup> María José Rebollo y Marina Núñez, «Tradicionales, rebeldes, precursoras: instrucción y educación de las mujeres españolas a través de la prensa femenina (1900-1970)», *Historia de la Educación* 26 (2007): 181-219.

<sup>24</sup> Susan Kirkpatrick, *Las Románticas. Escritoras y subjetividad en España 1835-1850* (Madrid: Cátedra, 1991), 11.

<sup>25</sup> Mónica Bolufer, et al. *Mujeres y modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)*. (Madrid: Ministerio de Igualdad, 2008): 199-253.

de clase media, defensoras del modelo doméstico, pero defensoras al mismo tiempo de una cierta promoción educativa y laboral acomodada al rol mediador concedido a las poblaciones femeninas y vindicadoras también de la función intransferible de las mujeres en el desempeño de su maternidad social.<sup>26</sup>

La excepción a esta prensa femenina moderadamente rupturista, lo constituyó la prensa fourierista cercana a los sectores republicanos y cuya dirección ostentaban María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis, que entre 1856 y 1866, publicaron en Cádiz títulos como *El Pensil Gaditano*, *El Pensil de Iberia*, *El Nuevo Pensil de Iberia* y *El Pensil de Iberia* y *La Buena Nueva*. En estas publicaciones sus directoras manifestaron su compromiso propagandístico con los principios progresistas y societarios, pero sobre todo, difundieron un mensaje vindicativo dirigido a las mujeres y a su emancipación, reconociendo su capacidad de elección en cuestiones como el matrimonio, la educación o el trabajo, demandando el acceso de las mujeres al cultivo de la ciencia y promoviendo un modelo «claramente alternativo a los límites formativos interpuestos por las lecturas morales de los discursos normativos propios de la domesticidad circulante».<sup>27</sup>

En resumen, la educación femenina a nivel formal previa al Sexenio Democrático demostró, en la práctica, ser pobre y doméstica dirigida únicamente a la función social asignada a las mujeres: ser madre y esposa, aunque se habían abierto espacios a la educación de las niñas y a la formación de las maestras. También la prensa isabelina y de tendencia relacionada con las ideas republicanas y fourieristas ya demandaba ciertas aperturas respecto a las atribuciones de la feminidad. La profesionalidad y la necesidad de instruir a las mujeres serán dos temas que empezarán a ser el foco de los discursos masculinos y femeninos en los años venideros, además de la defensa de una educación femenina como base también del perfeccionamiento social.

Habrà, por ello, un cambio de mirada respecto a la educación de las mujeres, surgido de la influencia de las nuevas corrientes filosóficas y políticas que irán calando en la población hasta culminar en la Revolución de 1868, lo que supuso la emergencia al espacio público de nuevos grupos ideológicos que pudieron debatir con libertad sus diferentes proyectos sociales.

## SEXENIO DEMOCRÁTICO: PERIODO DE CAMBIOS Y NUEVOS DISCURSOS DE LOS REPUBLICANOS SOBRE LA EDUCACIÓN FEMENINA.

El Sexenio Democrático representó un intento por parte de los republicanos y progresistas liberales de establecer en España un estado democrático. Para ello, durante este periodo, se llevaron a cabo reformas políticas significativas, se promulgó una nueva Constitución en 1869 y se intentó construir una sociedad basada en principios liberales de igualdad, libertad y justicia social.

Este momento histórico también se caracterizó por una gran efervescencia política y cultural. Se promulgaron leyes y reformas importantes, se realizaron debates intensos sobre cuestiones políticas y sociales, y se crearon nuevos espacios para la participación ciudadana. Además, el Sexenio

---

<sup>26</sup> Espigado, «Mujeres 'radicales': utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)», 15-43.

<sup>27</sup> Espigado, «La Buena Nueva de la Mujer Profeta: identidad y cultura política en las fourieristas M<sup>a</sup> Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», 31.

Democrático fue un momento en el que diversas corrientes ideológicas y culturales coexistieron, lo que enriqueció el panorama político y cultural, en un clima de apertura.

En este periodo los cambios se asentarían lentamente y serían vitales para el desarrollo de procesos socio-políticos como el asociacionismo o la sociabilidad popular que se desarrollaron, en un ambiente de libertades de opinión, expresión, enseñanza e imprenta,<sup>28</sup> en el que la educación va a ser considerada como un medio de regeneración social y la herramienta fundamental para la construcción de la sociedad liberal, dentro de un contexto caracterizado por la inestabilidad y la implantación de nuevas formas de participación social.

Si analizamos la legislación educativa puesta en marcha durante estos años, podemos encontrar un claro interés por parte de los liberales radicales, demócratas y republicanos en la implantación de la libertad de enseñanza y la no intervención estatal en la misma. Una libertad de enseñanza, reconocida en la Constitución de 1869, que se utilizaría prácticamente para la creación de Institutos libres y Universidades, olvidando, en gran medida, la instrucción primaria y las escuelas de adultos, lo que supuso un atraso dadas las altas tasas de analfabetismo existentes a nivel nacional.<sup>29</sup>

Por tanto, y como afirma Mercedes Suarez, la instrucción primaria y las nuevas iniciativas de educación popular serían, en el fondo, objetivos secundarios de la política educativa del Sexenio. Aunque, paradójicamente, quienes alentaban el establecimiento de un sistema político democrático, veían en la educación popular una fuente de progreso y regeneración social, teniendo una utópica confianza en la educación como la solución a los problemas sociales.<sup>30</sup>

No obstante, pese a que fueron limitadas las iniciativas puestas en marcha a nivel oficial respecto a la instrucción, a nivel discursivo y en el ámbito de la educación informal sí hubo un cambio significativo en la concepción de la educación como un medio profesionalizador y de cambio social, que pasaba por el desarrollo intelectual de los ciudadanos y, en cierto modo, de las ciudadanas. La prensa, las escuelas de adultos, las bibliotecas populares, las charlas, los ateneos o los premios y exposiciones se implementarán como instrumentos auxiliares a la educación primaria para formar a los trabajadores y, en cierto modo a las mujeres, y como instrumentos articuladores de los cambios en la mentalidad social. Las sociedades con matices benéficos y filantrópicos o las sociedades de carácter político también fueron claves para dar a conocer sus programas e instruir a sus afiliados.<sup>31</sup> No hay que olvidar que el artículo 24 de la Constitución de 1869 se afirmaba que: «Todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instrucción o de educación, sin previa licencia, salva la inspección de la Autoridad competente por razones de higiene y moralidad».<sup>32</sup>

En muchos casos, estas iniciativas de educación popular estaban enfocadas a desarrollar la inteligencia, pero también a fomentar la formación moral de los sujetos que componía la sociedad

---

<sup>28</sup> Rafael De Francisco, «Escuela, maestro y salud durante el sexenio democrático», *Revista de Educación* 331 (2003): 325-365.

<sup>29</sup> Antonio Viñao Frago, «La educación en el sexenio (1868-1874). Libertades formales y libertades reales», *Anales de Pedagogía* 3 (1985): 87-102.

<sup>30</sup> Suárez, *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario*, 9 y ss.

<sup>31</sup> Suárez, *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario*, 63-77.

<sup>32</sup> «Constitución democrática de la Nación española promulgada el día 6 de junio de 1869», Congreso de los Diputados, [https://www.congreso.es/docu/constituciones/1869/1869\\_cd.pdf](https://www.congreso.es/docu/constituciones/1869/1869_cd.pdf) (consultado el 22-02-2024).

para que pudiesen participar en el desarrollo económico colectivo y como mecanismo clave para conocer y reclamar sus derechos.<sup>33</sup> Así quedará reflejado en la prensa republicana federal del momento, concretamente en el periódico *El Municipio: Periódico republicano federal* de Alicante, donde se realiza un alegato a favor de la educación moral e intelectual como mecanismo emancipador del pueblo:

Convenido ya que la educación es la gran palanca civilizadora [...]. Leer! (sic) He aquí el gran secreto. Un pueblo que lee es un pueblo que tiene conciencia de lo que vale, de lo que puede y de lo que sabe. [...] Aquí el espíritu público por desgracia no se alimenta de ese pan del alma que se llama instrucción. Vale más, significa más para el pueblo un rasgo de afecto en un discurso ardiente de un tribuno de dudosas intenciones, que la lectura de un folleto donde se explica la naturaleza de los derechos del hombre, o los deberes del ciudadano.<sup>34</sup>

Una educación que se promovía desde estos sectores como laica y basada en los principios de libertad, igualdad y fraternidad, aunque cabe resaltar que no existió una política educativa propiamente republicana, en este periodo. Sin embargo, la cultura política republicana y sus redes de sociabilidad y difusión concederán especial atención a la instrucción pública y privada como base del progreso del país y de sus ciudadanos, así como a la idea de «organizar los estudios de nuestra educación social desde las más modestas esferas hasta las más altas».<sup>35</sup> Un ideario educativo que se tradujo en iniciativas de educación popular vinculadas a los Centros Instructivos Obreros y a los Centros Republicanos, a través de escuelas laicas, bibliotecas populares, clases de adultos y actividades culturales.<sup>36</sup>

Valga como ejemplo, los estudios de Rosana Gutiérrez Lloret, que señalan que, en Alicante, la *Sociedad Propagandista Republicana-Federal*, en su reglamento recogía que entre sus objetivos está «la instrucción pública de niños y adultos de la clase obrera». También, la *Asociación Federalista de la Juventud Republicana* establecía clases de primera enseñanza para los hijos de los socios con edades entre doce y quince años. La mayoría de clubes republicanos de la ciudad organizaron asimismo clases gratuitas para los socios de enseñanza primaria. La labor instructiva de los clubs republicanos alicantinos, en este periodo, se centró, asimismo, en promover las actividades de lectura y de enseñanza, contando las escuelas de estos centros con un total de 136 alumnos a comienzos del año 1870.<sup>37</sup>

En algunos casos, este interés por la educación popular alcanzaba también a las mujeres y a las niñas. El Centro Republicano de Valencia que data su existencia de principios del año 1869, en el año 1871, mantenía una escuela que contaba con 82 alumnos y hacía constar que eran de «ambos sexos y de todas las edades». Se notificaba también, en el informe municipal el avance del alumnado

---

<sup>33</sup> Sanfeliu, «'Luchadoras por la verdad y la Justicia'. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático», 451.

<sup>34</sup> Anónimo, «El pueblo no lee», *El Municipio. Periódico republicano federal*, año II, nº 323, jueves 12 de diciembre de 1872. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

<sup>35</sup> La Tertulia, «Instrucción Pública», *El Municipio. Órgano del Partido Republicano federal de la Provincia de Alicante*, año III, nº 343, jueves 9 de enero de 1873. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

<sup>36</sup> Rafael Garcerán, «El obrerismo educativo en Mallorca. El proyecto pedagógico republicano y el socialista». (Tesis doctoral, Universitat de València, 2017), 191-197.

<sup>37</sup> Rosana Gutiérrez, «Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático», *Ayer* 44 (2002): 151-172.

en materias como Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema métrico, Historia General de España y de Valencia, Física Descriptiva, Astronomía, Geografía y Dibujo lineal.<sup>38</sup> La creación de dicho Centro Republicano valenciano para alumnos de «ambos sexos», como otras iniciativas que veremos a continuación, pone de manifiesto que los republicanos comenzaban a comprometerse en la práctica y de una forma más igualitaria, con la instrucción femenina.

En Cádiz, tras proclamarse la I República el nuevo consistorio se manifestó defensor «de la democracia a la que da[ban] un contenido eminentemente social, de ahí que las metas inmediatamente especificadas fueran las de conseguir la ilustración del pueblo». También se promovieron cambios en la educación popular que, alejada de las imposiciones religiosas, se concebía como piedra angular del progreso, del bienestar, de la libertad, la moralidad y la justicia.<sup>39</sup> Por esas mismas fechas se fundó en esa misma ciudad el Club republicano *Mariana Pineda* con la aquiescencia de los diputados y del club *Sixto Cámara*. La presidencia la ostentaba primero la maestra, sastra e internacionalista Guillermina Rojas y sus demandas se centraron en la educación de las mujeres y una de sus primeras actividades fue poner en marcha una escuela para adultas que contó con el beneplácito del ayuntamiento republicano que les cedería los locales.<sup>40</sup> En este club, como señala Gloria Espigado, «las asociadas se definían como una sociedad republicana federal armónica en una combinación de fórmulas identitarias propias de la izquierda republicana y que revelaba también el peso de la tradición fourierista, todavía viva en la ciudad». En el artículo tercero del propio reglamento, se proponía como objeto de la citada Sociedad femenina, «la instrucción de la mujer y el reconocimiento de sus derechos y deberes en toda su latitud y el mejoramiento de su clase». Desde estos presupuestos, «su primera iniciativa fue la de solicitar la apertura de la ya citada escuela para la educación de adultas».<sup>41</sup>

Otro ejemplo en el mismo sentido lo constituye, como explica Isabel Peñarrubia, el republicanismo mallorquín, que mostró una significativa preocupación por la educación práctica de las mujeres, sin olvidar su empeño también por sustraerlas de la influencia de la religión católica.<sup>42</sup> Como se puede leer en el periódico, *El Iris del Pueblo*, en 1870, el Casino Republicano de Palma ofrecía clases para adultas a las que asistían cada tarde a clase más de cien ciudadanas. También asistían 130 niños y un número igual de niñas. *La Escuela Democrática* de Palma de Mallorca y del pueblo de Inca igualmente ofrecían clases o convocaban reuniones políticas específicamente dirigidas a las mujeres republicanas. En esos años, en el archipiélago balear se fundaron numerosas escuelas populares en los casinos republicanos. Destaca asimismo la importante presencia femenina en las escuelas creadas en el seno de estas y otras sociedades republicanas.<sup>43</sup>

---

<sup>38</sup> Anónimo, «Sesión Pública celebrada por la Junta Local de primera enseñanza para la distribución de los premios con los que el Excmo. Ayuntamiento recompensa en el presente año á los alumnos de las Escuelas Públicas de esta capital que más se han distinguido por su aplicación y buen comportamiento», 24 de junio de 1871. Caja subclase B, 1C. Archivo Municipal de Valencia.

<sup>39</sup> Gloria Espigado, *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873* (Sevilla/Jerez: Caja San Fernando, 1993), 249 - 239.

<sup>40</sup> Espigado, «Experiencias e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas y Orgis», 268-269.

<sup>41</sup> Espigado, «De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático».

<sup>42</sup> Isabel Peñarrubia, *Entre la ploma i la tribuna. Els orígens del primer feminisme a Mallorca, 1869-1890* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006), 64.

<sup>43</sup> María Catalina, «El Republicanisme federal i la cultura liberal democràtica a Mallorca (1840-1900)» (Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2015), 249.

A nivel de prácticas sociales y con las investigaciones disponibles hasta el momento, es posible afirmar que sí existió una preocupación entre los diversos sectores republicanos por implementar experiencias alternativas que facilitaran a niñas y mujeres su instrucción, aunque restaría por aquilatar el alcance de dichas experiencias.

Pero, no sólo a nivel práctico, las escuelas hicieron su aparición en clubes y asociaciones republicanas, también surgió una nueva necesidad entre ciertos sectores sociales por debatir, en torno a la educación de las mujeres. Como explica Yvonne Turin, hasta el periodo del Sexenio democrático, fundamentalmente la Iglesia había asegurado la función docente en España. Las novedades políticas del período cuestionaron la educación que los estamentos eclesiásticos podían realizar en un nuevo estado fundado en la igualdad y la libertad. Y, por esta razón, determinados sectores sociales se preguntaron no sólo quién podía enseñar sino también sobre qué se debía enseñar. El proceso alcanzó también a las mujeres y a las cuestiones que hacían referencia a su «condición social». De este modo, los hombres se preguntaron por la cantidad y la calidad de la instrucción que sus compañeras podían recibir y por el sentido social que debían adoptar sus conocimientos.<sup>44</sup>

Así, algunos grupos republicanos pretendieron llevar a cabo una cierta ruptura del discurso de la domesticidad, considerando a las mujeres como seres que necesitaban ser educados de forma, en mayor medida, individualizada y para ejercer profesiones remuneradas y no solo con el objetivo de mejorar su contribución a la sociedad y a la familia.

En todo caso, los discursos republicanos, manifestaron la necesidad de alejar a las mujeres de la influencia religiosa que, desde su perspectiva, representaba los intereses conservadores y pretendieron que se educaran para interesarlas por el nuevo contexto democrático y para que ejercieran como aliadas activas de su causa en la esfera pública, alentándolas a acudir a manifestaciones, mítines y otros actos de sociabilidad que ellos programaban, pero sin atribuirles ni derechos civiles, ni políticos.<sup>45</sup> Buen ejemplo de ello, son los discursos del diario mallorquín *El Iris del Pueblo* que difundió la imagen de que las mujeres librepensadoras se liberarían, mediante la educación, de la influencia del confesionario y comenzarían a tomar parte activa en el combate político.<sup>46</sup>

Procedente del republicanismo federal Ubaldo Romero Quiñones, abundará, sin embargo, en la tendencia de concebir la educación femenina de una forma más autónoma, al señalar en su obra *La Educación Moral de la Mujer* (1877) la necesidad de que la educación para las mujeres fuese libre, obligatoria y útil como educadoras sociales que eran. Una educación moral vinculada al concepto de la familia y al de regeneración social, debido a que «la instrucción de la mujer y los grados de estimación que la concedemos, se hallan en razón inversa de la mendicidad, la criminalidad y la miseria del hombre».<sup>47</sup> Este enfoque formalmente rupturista acotaba sus márgenes ya que la educación femenina tampoco debía exceder los límites, llegando a ser «la instrucción de una bachillera». No obstante, Romero Quiñones plantea también nuevos horizontes intelectuales para las

---

<sup>44</sup> Yvonne Turin, *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902* (Madrid: Aguilar, 1967), 15 y ss.

<sup>45</sup> Suárez, *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario*, 71-96.

<sup>46</sup> Peñarubia, *Entre la ploma i la tribuna*, 64.

<sup>47</sup> Ubaldo Rafael Romero, *La Educación Moral de la Mujer* (Madrid: Álvarez Hermanos, 1877), 26.

mujeres defendiendo la educación como un elemento de autonomía personal a través del ejercicio profesional derivado de la misma, sobre todo en las clases populares. Hasta tal punto que llega a defender la medicina como una carrera profesional a la que las mujeres debieran acceder, ya que «por sí propias podían (sic) labrar su fortuna é (sic) intereses, dedicándolas los padres como dedican los varones á (sic) bellas artes ó (sic) profesiones que, como la medicina, debe su ejercicio compartirse entre ambos sexos».<sup>48</sup> En resumen, apuesta por una educación femenina como medio de autonomía económica y herramienta de dignificación, sin olvidar su fin social de las mujeres vinculado a la maternidad y el matrimonio.

Estos discursos republicanos que en gran medida abogaban por la educación científica de las mujeres, se verán refrendados por otras opiniones en la prensa de esta tendencia que afirman su apoyo a que las mujeres estudiaran y accedieran a cursar estudios medios y superiores. Así, cuando María Maseras se matriculó, en 1871, en el Instituto de Segunda Enseñanza de Barcelona,<sup>49</sup> el periódico *El Menorquín. Órgano Republicano Federal de la Isla de Menorca*, felicitará este triunfo para las mujeres, animando a las demás a aprovechar la situación legal que les facilitaba el acceso libre a la Segunda Enseñanza:

Anteayer, previos exámenes, obtuvo el grado de bachiller en Artes la señorita doña María Elena Maseras y Ribera. Es la primera mujer en España que ha tenido la satisfacción (sic) de alcanzar el grado de bachiller, aunque esperamos serán muchas las que seguirán el ejemplo de la señorita Maseras, de hoy en adelante. Por nuestra parte felicitamos cordialmente á (sic) dicha señorita, deseando que se aprovechen todas de los beneficios de la ley.<sup>50</sup>

Estas mismas ideas quedarán reflejadas también en algunos debates de corte intelectual, puestos en marcha durante el periodo para tratar la educación femenina. Debates como el auspiciado por Fernando de Castro y respaldo por Faustina Sáez de Melgar que desde el *Ateneo Artístico y Literario de Señoras* que presidía, se unió a la celebración, en 1869, de las *Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer*, que darán difusión a los cambios en el discurso intelectual de krausistas y republicanos respecto a la educación femenina y a su papel social, promoviendo ciertas transformaciones en los modelos identitarios femeninos, porque fue también mediante las estrategias discursivas de educación informal, a través de conferencias, charlas, prensa, folletos o libros, que en esos años se instruyó a las mujeres en las nuevas funciones atribuidas a la feminidad.<sup>51</sup>

En este punto, conviene matizar que, como señala Manuel Suárez Cortina, no todos los intelectuales vinculados al krausismo fueron republicanos, pero sí hubo muchos republicanos institucionistas y entre los diferentes partidos republicanos del periodo la influencia de las ideas de la Institución Libre de Enseñanza respecto a la educación, fue significativa<sup>52</sup>. Los llamados

---

<sup>48</sup> Romero, *La Educación Moral de la Mujer*, 46 y 223.

<sup>49</sup> Antonio Viñao, «Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato», en *Mujer y educación en España, 1868-1975. Actas VI Coloquio de Historia de la Educación* (Santiago: Universidade de Santiago, 1990), 568.

<sup>50</sup> Anónimo, *El Menorquín. Órgano Republicano Federal de la Isla de Menorca*. Año IV, nº 898, 14 de julio de 1872, 2. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

<sup>51</sup> Sanfeliu, «'Luchadoras por la verdad y la Justicia'. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático», 455.

<sup>52</sup> Manuel Suárez, «El republicanismo institucionista en la Restauración», *Ayer* 39 (2000): 61-81.

«republicanos de cátedra», fueron pues republicanos integrados en el krausismo y en el cientifismo positivista.<sup>53</sup> Por su parte, José María Seco Martínez afirma también que para los autores krausistas españoles la educación era una experiencia revolucionaria. Tanto es así que todas las iniciativas que se implementaron desde el krausismo estaban vinculadas con los principios de progreso, libertad e igualdad, pilares del pensamiento liberal progresista del siglo XIX, y que se desprendían de su concepto cosmopolita de humanidad.<sup>54</sup>

Desde esta cierta afinidad de ideas y valores entre krausistas y republicanos las mencionadas *Conferencias Dominicales*, tenían también como fin convencer a la población femenina que, para cumplir su destino en la vida —el matrimonio y la maternidad— necesitaban mayor instrucción. Con este fin, difundieron discursos que reconocían a las mujeres como un complemento armónico del hombre que, siendo bien instruida, serviría mejor a su marido y educaría mejor a sus hijos e hijas, constituyendo esta idea la base de la regeneración social.<sup>55</sup>

En algunos casos, señalaban, como hizo el krausista Fernando de Castro, que hombres y mujeres eran iguales respecto a naturaleza o mérito «puesto que está[ba]n dotados de las mismas facultades».<sup>56</sup> No obstante, existían «diferencias correspondientes a la variedad de los fines que han de realizar en la vida». Esta premisa constituirá la base de los discursos krausistas y republicanos sobre la educación que se va a ofrecer a las mujeres en dichas *Conferencias*, entendiendo como su principal «destino en la vida [...] ser madre: madre del hogar domestico (sic) y madre de la Sociedad».<sup>57</sup>

Desde similares premisas, José Echegaray, que en el Sexenio era republicano, en su conferencia *Influencia del Estudio de las Ciencias Físicas en la Educación de la Mujer*, hace especial hincapié en sostener la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, ya que «la mujer [...] es un sér (sic) racional, tan racional como el hombre, por más que en otros tiempos haya podido haber graves personajes que lo dudaran»,<sup>58</sup> incluso plantea la necesidad del estudio de las ciencias exactas por las mujeres «que puede[n] estudiar y puede[n] ponerse en contacto con las ciencias, con las ciencias más difíciles, más abstractas, y con esto con gran provecho suyo».<sup>59</sup>

Esta afirmación tan clara de la capacidad intelectual de las mujeres se matiza en el discurso del republicano federal Francisco Pi i Margall, que manifestará en su conferencia *Misión de la Mujer en la sociedad*, una postura más conservadora al mostrarse convencido de que la educación de las mujeres debería estar vinculada a la maternidad y al matrimonio, determinando la familia como el único espacio de desarrollo intelectual de las mujeres, descartando la política, la literatura o las artes

---

<sup>53</sup> Manuel Suárez, *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2001).

<sup>54</sup> José María Seco, «La idea cosmopolita en el krausismo español y su influencia en el progreso de la sociedad española», *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales* 55 (2024): 452-453. <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2024.i55.20>

<sup>55</sup> Ballarín, *La educación de las mujeres en la España contemporánea*, 84.

<sup>56</sup> Fernando de Castro, *Discurso inaugural leído por Don Fernando de Castro, Rector y Catedrático de la Universidad. Conferencias Dominicales sobre la Educación de la Mujer*, 21 de febrero de 1869, Biblioteca Digital de Castilla y León.

<sup>57</sup> De Castro, *Discurso inaugural leído por Don Fernando de Castro, Rector y Catedrático de la Universidad*.

<sup>58</sup> José Echegaray, *Influencia del Estudio de las Ciencias Físicas en la Educación de la Mujer: Octava Conferencia: 11 de abril 1869* (Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869).

<sup>59</sup> Echegaray, *Influencia del Estudio*, 6-7.

como medios en los cuales la mujer podía evolucionar, un posicionamiento que no «nieg[a] a la mujer grandes facultades intelectuales; lo que sí cre[e] es, que no es ésta (sic) la senda por donde puede cumplir su misión en el mundo». <sup>60</sup> Pese a estas afirmaciones, sí defendía que la mujer «puede y debe influir en la política» pero siempre «sin separarse del hogar doméstico», <sup>61</sup> referido, sobre todo, a apoyar al marido y educar a los hijos e hijas en las ideas propias de la cultura política republicana.

Un posicionamiento que contrasta con el mantenido por el conocido krausista y republicano Rafael María de Labra, que defendió el sufragio femenino y el reconocimiento de la mujer como sujeto político. En consecuencia, mantendrá que la ausencia de educación de las mujeres es el elemento que las mantiene en una situación de subordinación social, ya que «mientras la ley os quita el derecho de influir en los negocios públicos, por medio del sufragio, os niega la capacidad para ocupar todo puesto dependiente del Estado, que no se refiera á (sic) la enseñanza ó (sic) al ramo de estancadas». <sup>62</sup>

En el conjunto todos estos discursos, reconocen la capacidad intelectual de las mujeres en el mismo plano de igualdad que la de los hombres, aunque dicha capacidad cada autor la orienta a un fin diferente: para realizar estudios científicos y universitarios, para mantener la vida familiar o incluso para ser funcionarias e intervenir en política.

Sobre estas *Conferencias Dominicales*, Carmen Bolaños Mejías afirma que la educación femenina se entendió como una exigencia del progreso social y político, por lo que los discursos masculinos no expresaron una actitud altruista centrada en las mujeres, sino que trataron de comprometerlas socialmente. <sup>63</sup>

Sonsoles San Román, mantiene, sin embargo, que las *Conferencias Dominicales* consiguieron difundir en la sociedad española una opinión propicia a la educación de las mujeres, sobre todo, de clases medias, en un doble sentido, en el ámbito de la domesticidad, pero también en el de cierta cualificación y formación profesional. San Román resalta, además, que, como consecuencia de los cambios sociales, educativos, metodológicos y religiosos del periodo, las diferencias en el proceso de formación femenina y masculina se fue poco a poco reduciendo y emergió, inspirado por la filosofía krausista y la metodología froebeliana, un nuevo modelo de maestra que denomina la «maestra racional intuitiva». Una maestra que comienza a ocupar un papel social importante «porque, al igual que la madre en el hogar», comienza a ser «un agente social imprescindible para alcanzar la ansiada regeneración religiosa, política y social; en este caso desde el ámbito público, la escuela». <sup>64</sup>

Estos cambios en la educación femenina y las nuevas actitudes respecto a la formación de las maestras los corrobora también Concepción Saiz Otero, en su libro: *La revolución del 68 y la cultura*

---

<sup>60</sup> Francisco Pi i Margal, «La Misión de la Mujer», en *La revolución Gloriosa un ensayo de regeneración nacional (1868-1874) Antología de texto*, eds. Gregorio De la Fuente y Rafael Serrano (Madrid: Biblioteca Nueva, 2005), 106.

<sup>61</sup> Pi i Margal, «La Misión de la Mujer», 106.

<sup>62</sup> Rafael María de Labra, *Quinta Conferencia sobre La Mujer y la Legislación Castellana*, Universidad Complutense Madrid, 21 de marzo de 1869, 11.

<sup>63</sup> Carmen Bolaños, «La imagen de la mujer española durante el Sexenio: entre el cambio social y el reconocimiento jurídico», *Feminismo/s* 2 (2003): 25 - 40.

<sup>64</sup> Sonsoles San Román, *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España* (Barcelona: Ariel, 2011), 183 y 184.

*femenina*, publicado en 1929, donde afirma «la influencia decisiva ejercida por la Revolución de 1868 sobre la cultura de la mujer y la transformación social ocasionada por esta influencia», relatando en primera persona y a través de su posterior experiencia en la *Escuela Normal Central de Maestras*, las propuestas educativas en clave femenina puestas en marcha por los krausistas, esos años, para «elevar la deficientísima cultura de la mujer».<sup>65</sup>

En este sentido, Sonsoles San Román señala que, a diferencia de la instrucción primaria que no mejoró en este período, las mejoras planteadas en el modelo de «maestra racional intuitiva» permitieron ampliar la formación de las mujeres de clase media para conseguir que las madres y esposas fueran mujeres progresivamente cultivadas y alejadas del discurso religioso isabelino, unas mujeres a la altura de los tiempos.<sup>66</sup>

También indicativas de los cambios en la actitud de las maestras y de su compromiso social respecto a la educación femenina, son las afirmaciones de Mercedes Suárez cuando expone que, por esos años, en algunas localidades, profesoras de instrucción pública, tanto maestras de primaria como de Escuelas Normales, ofrecieron clases a adultas por iniciativa propia y gratuitamente.<sup>67</sup>

Esta afirmación se constata cuando, en 1869, en la ciudad de Valencia, treinta y ocho maestras de instrucción primaria hicieron una petición a la Comisión de Instrucción Pública de esta ciudad con el fin de crear escuelas gratuitas para niñas en las casas de corrección, una escuela nocturna de adultas y una escuela dominical:

Las que suscriben profesoras de primera enseñanza de esta capital a V. d con toda consideración hacen presente: que animados de las mujeres sentimientos en pro de la instrucción primaria, concibieron el pensamiento de celebrar una reunión para acordar lo que mas (sic) pudiera convenir al importante servicio a que se hallan consagradas. Verificada dicha reunión con asistencia de gran numero (sic) de sus compañeras, todas se mostraron [...] dispuestas a cooperar en sus escasas luces á (sic) la propagación de los conocimientos mas (sic) útiles y necesarios para la mujer (sic) ofreciéndose a dar gratuitamente la enseñanza a las mismas en las casas de corrección, en una escuela diaria nocturna de adultas que sería desempeñada alternativamente por las que escriben y en una escuela dominical que podría establecerse en el mismo objeto para atender a las clases sirvientes que solo pueden distraerse de sus ocupaciones en los días festivos.

Finaliza esta carta con una petición de aceptación de este servicio y la disposición de «medios materiales indispensables para tan provechoso pensamiento».<sup>68</sup>

Estas actuaciones de las maestras son indicativas también de un cierto cambio de mentalidad social en el sentido de que las leyes educativas y los nuevos discursos y prácticas en torno a la educación femenina sí parecen haber comprometido a estas maestras que se mostraban dispuestas a

---

<sup>65</sup> Concepción Saiz (Ed. Carmen Colmenar Orzaes), *La revolución del 68 y la cultura femenina, Un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós (Apuntes del natural)* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2006), 61 y 79.

<sup>66</sup> Sonsoles San Román, *Las primeras maestras*, 85

<sup>67</sup> Suárez, *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario*, 93.

<sup>68</sup> M<sup>a</sup> Josefa Agreda et. al. «Petición a la comisión de Instrucción Pública de crear escuelas para mujeres por parte de un grupo de maestras», marzo de 1869, Instrucción Pública, caja Subclase F- 3C, Archivo Municipal de Valencia.

intervenir políticamente a través de su incidencia en la escuela. Además, con estas «iniciativas [se] iban abriendo nuevos horizontes para las mujeres».<sup>69</sup>

En resumen, algunos sectores masculinos vinculados al republicanismo, durante este periodo, propugnaron nuevas experiencias educativas y nuevos modelos de feminidad que abandonaban, en algunos aspectos, el estereotipo del *Ángel de hogar*, y manifestaban un claro interés por la educación de las mujeres con diferentes finalidades: mantener las ideas políticas en la familia republicana, regenerar la nación, gestarse un porvenir profesional o estudiar carreras científicas. Con estos discursos e iniciativas que circulaban por el espacio público, las identidades femeninas y las experiencias de vida de las mujeres cobraron nuevos protagonismos, favoreciendo la reformulación del modelo de feminidad isabelina.

En este clima favorable al debate y de libre expresión de ideas también algunas mujeres republicanas comenzaron a reflexionar públicamente sobre su situación de subordinación y a requerir mejoras en su educación, argumentando su papel diferencial de esposas y madres de familia y regeneradoras sociales, a la vez que propugnaban la necesidad de recibir una educación que les permitiera acceder a una vida profesional más digna y a mayor autonomía personal. Con ello, estas mujeres resignificaron en parte los discursos masculinos respecto a la educación y generaron nuevos discursos ambivalentes, ya que como afirma Joan Scott, en los orígenes de la lucha política sostenida por el feminismo, las mujeres en su acción pública y para construir nuevos modelos identitarios, utilizaron el doble juego abierto por la igualdad y la diferencia.<sup>70</sup>

## DISCURSOS FEMENINOS REPUBLICANOS EN TORNO A LA EDUCACIÓN DEL *BELLO SEXO*.

En estos nuevos entornos sociales de cambios, el republicanismo favoreció un tímido desarrollo de los ideales femeninos que reclamaban una mejora en la educación y en el trabajo y, minoritariamente, la igualdad política.<sup>71</sup> La educación femenina fue, por tanto, uno de los principales asuntos debatidos en el periodo como parte fundamental de los discursos de las mujeres, que exigían una mejora en su instrucción participando en la prensa y en otros foros públicos y expresando sus propias ideas sobre sus aspiraciones sociales y políticas.<sup>72</sup>

Desde esta perspectiva, los ideales educativos del republicanismo se expresan asimismo en los discursos educativos de Magdalena Bonet, partidaria de que las mujeres alcanzasen cierta igualdad y para ello encargaba «con el mayor encarecimiento, a los padres y madres [...] que cuid[asen] mucho de la instrucción de los hijos». Y continuaba recomendando: «Sí, ciudadanos y ciudadanas; no olvidéis la instrucción filial» porque de ella dependía establecer «nuestra superior forma de gobierno, bello

---

<sup>69</sup> Suárez. *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario*, 97.

<sup>70</sup> Scott, «El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad», 111-138.

<sup>71</sup> Inmaculada Casas-Delgado, «Los albores de la emancipación femenina. Escritoras en la prensa del Sexenio Democrático», *El Argonauta español* 15 (2018). <https://doi.org/10.4000/argonauta.3176>

<sup>72</sup> Sanfeliu, «'Luchadoras por la verdad y la Justicia'. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático», 465.

remate de nuestros derechos y libertades», puesto que solo con ella —refiriéndose a la instrucción—, «pod[r]emos llegar á la República democrática federal».<sup>73</sup>

Por esta razón, las madres debían instruirse previamente para educar a sus hijos en las ideas del progreso y la regeneración, puesto que en última instancia de ello dependía el propio advenimiento de la República. Magdalena Bonet escribía habitualmente en el *Iris del Pueblo* e impartía mítines y conferencias en el *Casino Republicano Federal* y en la *Escuela Democrática de Palma*. Había recibido una sólida formación y en sus discursos defendía la libertad religiosa y el librepensamiento, demandando la tolerancia para todas las religiones y la libertad de pensamiento y conciencia. Su apuesta por la igualdad entre los sexos, que mantuvo desde su juventud, la llevó a presidir, años más tarde, en 1883, la junta organizadora del *Congreso Feminista de Mallorca*, ligado a la *Unión Obrera Balear*, que no se llegó a realizar, pero cuyo objetivo era, sobre todo, que las mujeres pudieran estudiar, ejercer profesiones liberales y acceder paulatinamente a la vida política.<sup>74</sup>

También sobresalientes fueron los discursos y actuaciones de Modesta Perió, que se integró en el movimiento republicano de su ciudad, Zaragoza, pero posteriormente se trasladó a Madrid para labrarse un futuro profesional y político. Allí llegaría a publicar diferentes artículos en la prensa republicana, en diarios como *El Trovador del Ebro*, *La Igualdad*, *El Menorquín* o *El Combate*. La emancipación de las mujeres es el tema central de sus discursos, puesto que para ella las situaciones de abyección y desamparo de la población femenina, así como la prostitución, sólo podían ser combatidas con la concesión de derechos tales como la educación y el trabajo.<sup>75</sup>

En sus artículos señalaba también las trabas con que se encontraba la población femenina para acceder a la instrucción. En *La República* (1871) escribe sobre la educación como la herramienta necesaria de emancipación en tres áreas: la personal, a través del autoconocimiento; la económica, a través del trabajo; y la ideológica, mediante la participación política lateral, porque, según sus palabras:

[...] las mujeres, las desgraciadas mujeres, generalmente no suelen pensar mucho en sí mismas. Alegase (sic) como excusa, la circunstancia de que no han recibido la misma educación que los hombres. Se les impide leer, se les priva de pensar, se les impide ocuparse de política. Tienen las puertas cerradas para emanciparse del hombre por medio del trabajo, y liberarse de la miseria por la lucha.<sup>76</sup>

Perió defiende, por tanto, una educación que sirva a dos fines: la independencia y honra de la mujer, y a la regeneración social a través de la laicización de la sociedad.

Una posición que coincide con la desarrollada por Carolina Pérez, su amiga y compañera en la política republicana. A la muerte de Perió, la misma Carolina Pérez en *La Ilustración*

---

<sup>73</sup> Magdalena Bonet, «Una sesión fausta», *El Menorquín. Órgano republicano federal de la isla de Menorca*, 12 de marzo de 1870, 2. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

<sup>74</sup> Isabel Peñarrubia, «Magdalena Bonet Fàbregues 1854-?). Feminista y líder política», en *Col·lecció Dones de Palma. Les grans desconegudes* (Palma de Mallorca: Ajuntament de Palma, 2007).

<sup>75</sup> Bolufer, et al. «Mujeres y modernización», 241-242.

<sup>76</sup> Modesta Perió, «La República», en *La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional. Antología de textos*, eds. Gregorio de la Fuente y Rafael Serrano (Madrid: Biblioteca Nueva, 2005), 113-114.

*Republicana Federal* (1872) de Madrid, escribió un artículo dedicado a su compañera donde la describe como una mujer que dudaba de todo a causa de la escasa educación que había recibido, lo que había mermado su participación política en la Revolución Septembrina ya que «educada con el abandono que se acostumbra educar á (sic) la mujer, su imaginación se había despertado tarde».<sup>77</sup>

Esta crítica a la educación femenina, Carolina Pérez, la complementa con la defensa de la capacidad intelectual de las mujeres como base de su independencia, en su artículo *La Mujer en la democracia*, donde también sostendrá como fundamento de la libertad, que «en Norte América, en aquella República floreciente, la mujer es libre, trabaja, comercia, desempeña cargos públicos [...] allí la mujer está educada; allí la libertad tiene su trono».<sup>78</sup>

Modesta Periú, Carolina Pérez y la escritora Narcisa de Paz y Molins que dirigía en Granada el diario *La Voz de la República* y estaba implicada igualmente en la defensa de la emancipación femenina, fueron reconocidas como mujeres influyentes en los círculos republicanos. Buena muestra de ello es que aparecieron citadas, en 1870, como republicanos importantes, en el *Anuario Republicano Federal*, y lo hicieron junto a intelectuales y políticos de la talla de Emilio Castelar, Roque Barcia, Francisco Pí y Margall o Estanislao Figueras, entre otros.<sup>79</sup>

Existen otras mujeres como la republicana federal Inés Vera de Salas que dirigía una comisión de «socorro a los trabajadores» y que, en julio de 1869, pronunció también un discurso en el madrileño *Club Republicano del Norte* cuestionando el ideal de la domesticidad. En un tono de cierto igualitarismo, reivindicaba también una educación cuya ausencia, en última instancia, propiciaba la dependencia femenina por las rémoras que les imponía la dedicación al hogar,

[...] es muy lógico que deba dársele una educación capaz de satisfacerlas; y a la falta de esta educación, a la conducta que con ella ha observado el hombre, obligándola a dedicarse siempre a los quehaceres domésticos, se debe la perdición de tantas infelices [...].<sup>80</sup>

Todas estas mujeres republicanas abrazan en sus discursos el ideal emancipador que tenía en la educación femenina la piedra angular para construir su independencia. Y para ello, articulan discursos autorreferenciales centrados en sus propias experiencias que las llevan a reivindicar dicha educación en el espacio público para poder desarrollar carreras profesionales, ganar salarios dignos o gozar de derechos como ciudadanas.

Matilde Cherner es, en este sentido, la que manifiesta una opinión más clara al plantear educación femenina con un fin emancipatorio en sí mismo, alejándose del discurso de la regeneración social y

---

<sup>77</sup> Carolina Pérez, «Modesta Periú», *La Ilustración Republicana Federal*, año II, 21 de junio de 1872, nº 19, 233-234. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España.

<sup>78</sup> Carolina Pérez, «La mujer en la democracia», *La ilustración Republicana Federal*, año II, 28 de marzo de 1872, nº 10, 104-105. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>79</sup> *Anuario Republicano Federal*, ed. J. Castro y Compañía (Madrid: Imprenta de Santos Larxé, 1871). [https://books.google.es/books?id=qjgyAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=qjgyAQAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) (consultado el 22-02-2024)

<sup>80</sup> Sergio Sánchez, «Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del republicanismo español: Una fraternidad androcéntrica», en *Pensar con la historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, coordinado por Pilar Folguera et al (Madrid, Universidad Autónoma, 2005), 3165-3186.

abogando por la profesionalización de las mujeres de clases medias. Escribió en revistas femeninas como *La Ilustración de la Mujer* (1873), con una sección titulada *Las mujeres pintadas por sí mismas*, *Cartas a Sofía*, dedicada a Sofía Tartilán, donde analizaba la falta de instrucción femenina y hacía una defensa de las mujeres, de su inteligencia, de su facultad de expresarse y en definitiva de su derecho a participar en igualdad, en todos los ámbitos de la sociedad. Por lo cual, demandó para la mujer el derecho «de atender por sí misma a su subsistencia y su porvenir; de ganarse un puesto honroso en la sociedad, que [...] prescind[ía] por completo de ella, política, moral o intelectualmente hablando».<sup>81</sup>

Cherner, hace especial hincapié en la necesidad de la educación de las mujeres de clases medias, dado que ellas no tienen el acceso a una profesión que les garantice la subsistencia, sino que se mantiene su dependencia de maridos o padres, puesto que tampoco poseen los recursos económicos suficientes para garantizar su autonomía. A partir de la constatación de esta realidad, defiende que había que ofrecerles una instrucción que les posibilitara el desarrollo profesional y las capacitara para la independencia económica, porque «[...] para que habían (sic) las mujeres de adquirir unos conocimientos completamente inútiles para ellas, [...] puesto que nuestras leyes las prohíben ejercer esas profesiones».<sup>82</sup>

Desde esta perspectiva, para esta autora, la educación de las mujeres es la clave de su independencia. Pero, ofrecer una instrucción a las mujeres sin dejarles desarrollar una profesión, un empleo u oficio. Para ello, aboga para que se produzca un cambio de mentalidad en la sociedad, en la ciencia y en las leyes para que las mujeres sean autosuficientes, porque «el día [sic] en que las creencias, las ciencias y las leyes hayan adquirido un grado de perfección que los eleve al nivel de nuestra inteligencia, ese día seremos nosotras las sabias, las señoras, las sacerdotisas y legistas».<sup>83</sup>

Desde esta perspectiva, las actuaciones y discursos de las republicanas, como los de otras muchas mujeres liberales y conservadoras contribuyeron también, en el periodo analizado, a cuestionar la inoperancia que envolvía la educación femenina, propiciando un ambiente de solidaridad y defensa de los intereses educativos y laborales femeninos en aras de lograr una mayor emancipación. Además, los discursos y actuaciones de las mujeres republicanas en los espacios de sociabilidad y en la prensa de esta tendencia fueron más activos que en tiempos anteriores y su presencia en la sociedad y en ciertos espacios de la vida pública no fue nada despreciable.

Las mujeres que publicaron en prensa o subieron a las tribunas claramente apostaron por cuestionar su falta de oportunidades y por reivindicar, entre otras cuestiones, una educación que las habilitara para recuperar resortes de autonomía personal y social, porque como afirma François Furet, las reivindicaciones sociales son la base de los logros futuros porque hacen conscientes a las sociedades de determinadas aspiraciones.<sup>84</sup>

---

<sup>81</sup> Matilde Cherner, «Las Mujeres pintadas por sí mismas. Cartas a Sofía. De la Educación de las mujeres», *La Ilustración de la Mujer*, año III, 31 de mayo de 1875, no. 52, 412-413. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España.

<sup>82</sup> Matilde Cherner, «Las Mujeres pintadas por sí mismas», 412-413.

<sup>83</sup> Matilde Cherner, «Las Mujeres Pintadas por sí mismas. Cartas a Sofía. De la Educación de las mujeres». *La Ilustración de la Mujer*, año III, 15 de junio de 1875, nº 53, 436-437. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>84</sup> François Furet, *Pensar la Revolución Francesa* (Madrid: Petrel, 1980).

## CONCLUSIONES

La educación de las mujeres durante el Sexenio Democrático desde el ámbito formal se caracterizó por la introducción de cambios precarios y tímidos avances. Aunque, como limitaciones persistentes del periodo podemos señalar que la educación primaria siguió siendo deficiente y doméstica, marcada por su función social que se esperaba de las niñas como madre y esposa.<sup>85</sup> También, su asistencia a las escuelas primarias experimentó pocas mejoras y se mantuvo el mismo currículum establecido en la *Ley Moyano*

La educación de adultas vivió una situación similar a la educación primaria y sufrió escasas transformaciones. Siguió manteniendo la clara diferenciación en los contenidos aprendidos por las mujeres respecto a los hombres, legitimando los diversos fines y funciones de cada sexo.<sup>86</sup>

La formación de las maestras inició en ese periodo un camino de mejora, pese a que los cambios tardarían décadas en afianzarse auspiciados por las propuestas puestas en marcha por los krausistas en la *Escuela Normal Central de Maestras*. Por tanto, en este ámbito también se manifestaron las limitaciones del periodo. Como señala Pilar Ballarín la enseñanza oficial del Magisterio femenino «se encontraba moribunda hacia 1869» y todavía en 1880 las asignaturas de la carrera seguían centradas en las enseñanzas del hogar y no se estudiaban ni Ciencias naturales, ni Física, ni Geometría, ni nociones de Comercio e Industria.<sup>87</sup>

Por el contrario, las enseñanzas secundaria y universitaria se erigieron como una ventana de oportunidades desde las que las mujeres iniciaron un camino de mejora y autonomía económica que, con el paso del tiempo, les proporcionaron empleos cualificados y, posteriormente, el acceso pleno a la educación superior. Como señala Consuelo Flecha, entre los años 1870 y 1874, el número de alumnas matriculadas en diferentes Institutos nacionales creció hasta llegar a 17 alumnas, aunque el proceso de incorporación de las mujeres a la segunda enseñanza fue lento y en proporciones muy pequeñas.<sup>88</sup> Algunas de estas jóvenes que en esos años accedieron a la segunda enseñanza consiguieron cursar carreras universitarias y ejercer posteriormente carreras liberales. Tal es el caso de Elena Masaras Ribera y de María Dolores Aleu Riera, que en 1872 y 1874 respectivamente, a finales del Sexenio democrático, se matricularon en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona y posteriormente ejercerían como médica y maestra respectivamente. Como afirma Pilar Ballarín, entre 1873 y 1882, algunas mujeres fueron realizando con bastantes dificultades sus estudios oficiales, lo que pese a los discursos en contra y las trabas del gobierno, daba indicios de progreso.<sup>89</sup>

---

<sup>85</sup> San Román, *Las primeras maestras*, 95.

<sup>86</sup> Palacio, *Mujer, trabajo y educación*, 116.

<sup>87</sup> Ballarín, *La educación de las mujeres en la España contemporánea*, 49.

<sup>88</sup> Consuelo Flecha, «La incorporación de las mujeres a los institutos de segunda enseñanza en España», *Historia de la Educación* 17 (1998): 159-178.

<sup>89</sup> Ballarín, *La educación de las mujeres en la España contemporánea*, 74.

Paralelamente a la educación oficial, en el ámbito de la educación informal, a través de la prensa, el asociacionismo y en la sociabilidad republicana se articularon un buen número de prácticas que ponían en pie escuelas en sociedades y clubs, en pro de la educación femenina entendida esta como una herramienta de cambio y de regeneración social. Estas iniciativas, aunque no fueron excesivamente abundantes, impulsaron transformaciones en la identidad de las mujeres en los entornos sociales vinculados, sobre todo y en una primera instancia, al republicanismo. A nivel discursivo, la igualdad intelectual o la profesionalización de la población femenina, serán algunos de los argumentos que los varones republicanos sostendrán en torno a la educación que se reclama racional y científica, aunque siempre dentro de los límites del modelo de feminidad que cumple con sus funciones sociales de esposas y madres que debían mantener los ideales republicanos en la familia. Todo ello nos permite afirmar, que sí existió una preocupación entre los diversos sectores republicanos por implementar experiencias y discursos que facilitaran a niñas y mujeres su instrucción

Los discursos de las mujeres republicanas, sin embargo, harán mención a las desigualdades de género apuntando a las discriminaciones que impedían a las mujeres, sobre todo de clases medias, acceder a trabajos de cierto prestigio y cualificación para mantener su autonomía. Por tanto, mayoritariamente, plantearán la educación femenina como un fin emancipatorio, aunque manteniendo la implicación de las mujeres en la educación doméstica y en la regeneración social. Defenderán, además, su instrucción para el desarrollo de una profesión que les posibilitara la independencia tanto económica como intelectual y les acercase a un estatus de ciudadanas con plenos derechos.

Todos estos nuevos discursos y prácticas, en última instancia, propiciaron que republicanos y republicanas, junto a otros sectores sociales, abrieran tímidas brechas en la percepción de la educación para las mujeres, fueran rompiendo con el modelo tradicional de feminidad imperante y coadyuvaran el surgimiento de nuevos modelos identitarios.

En este sentido, conviene recordar que como afirma Mary Nash, también los discursos y representaciones culturales delimitan identidades colectivas a través de imágenes y múltiples dispositivos simbólicos que inducen a prácticas sociales.<sup>90</sup>

En todo caso, este clima de reformulación y cuestionamiento de las atribuciones de la feminidad supuso que la llamada «cuestión femenina», en este periodo, pasó a ser difundida y analizada como parte de la «cuestión social» superando los anteriores e incuestionables designios de la *naturaleza* como motivo central de legitimación de las diferencias entre los géneros.<sup>91</sup>

## Notas sobre las autoras

CRISTINA NAVARRO ROBLES es contratada predoctoral en el Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación en la Universitat de València. Graduada en Pedagogía

---

<sup>90</sup> Mary Nash, «Representaciones culturales y discursos de género, raza y clase en la construcción de la sociedad europea contemporánea», en *El desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*, eds. Mary Nash y Diana Marre (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2003), 21-36

<sup>91</sup> Sanfeliu, «Republicanism and citizenship in the Sexenio Democrático», 480.

en el año 2019 por la Universitat de València, con Premio Extraordinario Final de Carrera. Obtuvo el Máster de Género y Políticas de Igualdad de la Universitat de València en el año 2021. Actualmente se encuentra realizando sus estudios de doctorado en el Programa de Doctorado en Educación en esta misma universidad. Su principal línea de investigación se centra en la Historia de la Educación de las Mujeres, específicamente a finales del siglo XIX en España, desde una perspectiva cultural. Ha publicado artículos sobre este tema en revistas como *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, con el título «La educación femenina en los discursos de Sofía Tartilán y Matilde Cherner, en la revista “La Ilustración de la Mujer” (1873-1877)» n° 29, pp. 185-208, 2024 o capítulos de libro como «Una aproximación a la educación durante el Sexenio Democrático (1868-1874) en Valencia» en *Modos de entender, pensar y sentir el patrimonio histórico educativo* (Ediciones Universidad de Salamanca, 2024), pp. 641-653. A su vez, es socia de sociedades vinculadas al estudio de la historia de la educación (SEDHE y Societat d’Història de l’Educació dels Països de Llengua Catalana).

MARÍA LUZ SANFELIU GIMENO es profesora Titular en el Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, de la Universitat de València e integrante del Instituto Universitario de estudios de las Mujeres, de la misma universidad. Sus líneas de investigación están relacionadas con la historia cultural de la educación, las maestras laicas republicanas a finales del siglo XIX, la educación superior femenina (1919-1930), la educación de las mujeres durante el Sexenio Democrático o las asociaciones femeninas republicanas y sus tareas de educación informal durante la Segunda República. Ha publicado diferentes trabajos sobre estos temas en revistas como *Historia Social*, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* o *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*. También ha publicado capítulos en libros como *Women’s Education in Southern Europe: Historical Perspectives (19th-20th Centuries)* (Aracne) o *La Segunda República española, 90 años después (1931-2021): balances y perspectivas* (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales). Asimismo, forma parte del Grup d’Estudis Històrics sobre les Transicions i la Democràcia

## REFERENCIAS

- Ballarín, Pilar. *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: Síntesis, 2001.
- Ballarín, Pilar. «La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas». *Historia de la Educación* 26 (2007): 143-168.
- Bolaños, Carmen. «La imagen de la mujer española durante el Sexenio: entre el cambio social y el reconocimiento jurídico». *Feminismo/s*, 2 (2003): 25 - 40.
- Bolufer, Mónica et al. *Mujeres y modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)*. Madrid: Ministerio de Igualdad, 2008.
- Cortada, Esther. «De la “calcetera” a la maestra de escuela: expectativas y activismo profesional». *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* 6, no.1 (1999): 31–53.

- Casas – Delgado, Inmaculada. «Los albores de la emancipación femenina. Escritoras en la prensa del Sexenio Democrático». *El Argonauta español* 15 (2018). <https://doi.org/10.4000/argonauta.3176>
- Castro, Demetrio. «Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: El Partido Demócrata, 1849-1868», en *El republicanismo en España (1830-1977)*, Nigel Towson (ed.), (Madrid: Alianza Universidad, 1994): 59-85.
- Constitución democrática de la Nación española promulgada el día 6 de junio de 1869*, Congreso de los Diputados, [https://www.congreso.es/docu/constituciones/1869/1869\\_cd.pdf](https://www.congreso.es/docu/constituciones/1869/1869_cd.pdf) (consultado el 22-02-2024).
- De Francisco, Rafael. «Escuela, maestro y salud durante el sexenio democrático». *Revista de Educación*, 331 (2003): 325-365.
- Echegaray, José. *Influencia del Estudio de las Ciencias Físicas en la Educación de la Mujer: Octava Conferencia: 11 de abril 1969*, Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869. [https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/40915/C-002-007\\_10.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/40915/C-002-007_10.pdf?sequence=1&isAllowed=y) (consultado el 22-02-2024).
- Espigado, Gloria. *La primera república en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*. Sevilla/Jerez: Caja San Fernando, 1993.
- Espigado, Gloria. «Mujeres 'radicales': utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)». *Ayer* 60, no. 4 (2005):15-43.
- Espigado, Gloria. «Experiencias e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas y Orgis». *Arenal* 2 (2005): 255-280.
- Espigado, Gloria. «La Buena Nueva de la Mujer Profeta: identidad y cultura política en las fourieristas M<sup>a</sup> Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», *Pasado y Memoria* 7 (2008): 15-33.
- Espigado, Gloria. «De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático». *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* 55 (2020), <https://doi.org/10.4000/bhce.1563>
- Flecha, Consuelo. «Los "estudios para la mujer" en la España decimonónica». *Cuestiones Pedagógicas. Revista de ciencias de la educación* 12 (1996): 277-288.
- Flecha, Consuelo. «La incorporación de las mujeres a los institutos de segunda enseñanza en España». *Historia de la Educación* 17 (1998): 159-178.
- Furet, François. *Pensar la Revolución Francesa*. Madrid: Petrel, 1980.
- Garcerán, Rafael. «El obrerismo educativo en Mallorca. El proyecto pedagógico republicano y el socialista». PhD diss. Universitat de València, 2017.

- Gutiérrez, Rosana. «Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático». *Ayer* 44 (2002): 151-172.
- Kirkpatrick, Susan. *Las Románticas. Escritoras y subjetividad en España 1835-1850*. Madrid: Cátedra, 1991.
- Martorell, María Catalina. «El Republicanisme federal i la cultura liberal democràtica a Mallorca (1840-1900)». PhD diss., Universitat Autònoma de Barcelona, 2015.
- Montero, Ana María y García Mora, Elena María. «Las escuelas normales femeninas: un punto de inflexión emprendedor de las mujeres», *EDETANIA* 62 (2022): 133-156. [https://doi.org/10.46583/edetania\\_2022.62.1092](https://doi.org/10.46583/edetania_2022.62.1092)
- Nash, Mary. «Representaciones culturales y discursos de género, raza y clase en la construcción de la sociedad europea contemporánea». En *El desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*, editado por Mary Nash y Diana Marre. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2003.
- Palacio, Irene. *Mujer, trabajo y educación (Valencia 1874-1931)*. Valencia: Universitat de València, 1992.
- Parreño, Etlvina. «Mujer y educación. Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX». En *III Congreso Virtual sobre la Historia de las Mujeres, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén*. Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2011.
- Peñarrubia, Isabel. *Entre la ploma i la tribuna. Els orígens del primer feminisme a Mallorca, 1869-1890*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006.
- Peñarrubia, Isabel. «Magdalena Bonet». En *Col·lecció Dones de Palma, es grans desconegudes*. Palma de Mallorca: Ajuntament de Palma, 2007.
- Pi i Margal, Francisco. «La Misión de la Mujer», en *La revolución Gloriosa un ensayo de regeneración nacional (1868-1874) Antología de texto*, eds. Gregorio De la Fuente y Rafael Serrano (Madrid: Biblioteca Nueva, 2005).
- Romero, Ubaldo Rafael. *La Educación Moral de la Mujer*, Madrid: Álvarez Hermanos, 1877. <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=nyp.33433016255733&seq=7> (consultado el 22-02-2024).
- Rebollo, María José y Marina Núñez. «Tradicionales, rebeldes, precursoras: instrucción y educación de las mujeres españolas a través de la prensa femenina (1900-1970)». *Historia de la Educación* 26 (2007): 181-219.

- Saiz, Concepción. *La revolución del 68 y la cultura femenina, Un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós (Apuntes del natural)*, editado por Carmen Colmenar Orzaes. Madrid: Biblioteca Nueva, 2006.
- Sánchez, Sergio. «Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del republicanismo español: Una fraternidad androcéntrica». En *Pensar con la historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, coordinado por Pilar Folguera et al. Madrid, Universidad Autónoma, 2005.
- Sanfeliu, Luz. «'Luchadoras por la verdad y la Justicia'. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático», *Hispania Nova* 18 (2020): 450-485
- Sanfeliu, Luz. «Republicanismo y ciudadanía femenina en el Sexenio Democrático», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* 46 (2011): 91-110.
- San Román, Sonsoles. *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Barcelona: Ariel, 2011.
- Sarasua, Carmen. «Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX», *Cuadernos de Historia Contemporánea* 24 (2002): 281-300.
- Scanlon, Geraldine M. «La mujer y la instrucción pública: de la ley Moyano a la IIª República», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria* 6 (1987): 200 y ss.
- Scott, Joan. «El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad». *Ayer* 62 (2006): 111-138.
- Seco, José María. «La idea cosmopolita en el krausismo español y su influencia en el progreso de la sociedad española», *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales* 55 (2024): 452-453.  
<https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2024.i55.20>
- Suárez, Mercedes. *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario (1868-1874): Debates, aspiracions e realidades*. Vigo: Universidade de Vigo, 2002.
- Suárez, Manuel. «El republicanismo institucionista en la Restauración», *Ayer* 39 (2000): 61-81.
- Suárez, Manuel. *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2001.
- Turin, Yvonne. *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Madrid: Aguilar, 1967.
- Viñao, Antonio. «La educación en el sexenio (1868-1874). Libertades formales y libertades reales». *Anales de Pedagogía* 3 (1985): 87-102.
- Viñao, Antonio. «Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato». En *Mujer y educación en España, 1868-1975. Actas VI Coloquio de Historia de la Educación*. Santiago: Universidade de Santiago, 1990.



3.2 Artículo II.

Navarro, Cristina. y Sanfeliu, Luz. (2024). La educación femenina en los discursos de Sofía Tartilán y Matilde Cherner, en la revista *La Ilustración de la Mujer* (1873-1877). *Pasado y Memoria*, (29), 185-208. <https://doi.org/10.14198/pasado.25548>

3.2.1 Introducción

Tabla 3.

Indexaciones de la revista *Pasado y Memoria*.

|                                |                                                                                          |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Scimago Journal Rank (SJR)     | [Factor de Impacto: 0.204. Category “Arts and Humanities: History”. Cuartil 1.           |
| Journal Citacion Reports (JCR) | [Factor de Impacto: 48.08. Posición 22 de 96, categoría “Historia”. Cuartil 1. Año 2023] |

Fuente: elaboración propia

El segundo artículo de este compendio es “La educación femenina en los discursos de Sofía Tartilán y Matilde Cherner, en la revista *La Ilustración de la Mujer* (1873-1877)”, publicado en el número 29 de la revista *Pasado y Memoria*, editada por el Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante.

Este artículo es la ampliación de la comunicación: “*La Ilustración de la Mujer*”: *Una escuela de papel para las mujeres en tiempos de cambio*, presentada en el XIII Congreso Internacional e Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores, que llevó por título: *Educación en la Historia*, celebrado en Salamanca, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022.

El trabajo se centra en el análisis de los discursos educativos publicados en la *La Ilustración de la Mujer* (1873), revista que cobra relevancia para esta tesis doctoral ya que en ella podemos localizar escritos creados principalmente por Sofía Tartilán y la republicana Matilde Cherner, muy alejados de los temas comúnmente expresados en la

prensa femenina de periodo (moda, labores del hogar, maternidad). Las manifestaciones de ambas autoras se centraron en cuestiones tan importantes como la capacidad intelectual de las mujeres, el trabajo, la autonomía o la instrucción femenina. Con ello, introdujeron nuevos temas al debate social respecto a la educación de las mujeres, su posición social y sus identidades, cuestionando el modelo tradicional del “ángel del hogar”, el cual no llegaron a trasgredir completamente.

El periodo del Sexenio Democrático (1868-1874) había abierto, como ya se ha señalado, nuevos espacios para expresar ideales políticos y sociales que propiciaron nuevas publicaciones donde se propagaban discursos emancipatorios, cosa que no pasaría desapercibida para las mujeres, que comenzaron, principalmente desde los sectores republicanos y liberales, a reclamar nuevas posiciones sociales. Estas peticiones se prolongaron en el tiempo llegando al periodo de la Restauración borbónica iniciada en 1874, con ciertas limitaciones en la libertad de prensa, pero cierta estabilidad institucional.

Estos nuevos discursos, como fue el caso de los publicados en *La Ilustración de la Mujer* que comenzó su andadura en 1875, irían dirigidos principalmente a las mujeres de clases medias, las cuales tenían acceso restringido a una educación de calidad. Como nos recuerda Pilar Ballarín (2001, p. 65), las mujeres de esta clase social reducían su participación al espacio privado, carentes de una actividad propia que les posibilitara la ampliación de su instrucción. Situación que reducía su educación a aquellos conocimientos morales y prácticos que favorecían el desempeño de su función doméstica.

La directora de esta revista fue inicialmente Concepción Gimeno de Flaquer, cercana en esas fechas al krausismo, una figura concienciada con la reivindicación de la capacidad intelectual de las mujeres y con la mejora de la educación femenina, a finales del siglo XIX, lo que posiblemente influyó en que esta publicación no solo fuese un refugio intelectual para las mujeres, sino que se configurara como el órgano de comunicación de la *Asociación Benéfica de Señoras: La Estrella de los Pobres*, mostrando el compromiso social de la misma y conformándose como punto de encuentro de un sector de españolas de clase media.

De entre los contenidos literarios, narraciones cortas, poemas, traducciones, anuncios, etc. sobresalen aquellos escritos que mostraron una postura clara sobre la situación social de las mujeres y el papel de la educación en dicha posición. Matilde

Cherner, republicana federal convencida; y Sofía Tartilán, moderadamente liberal, que formó parte de la logia masónica “Las Hijas del Sol” y fue socia de mérito y protectora de “La laboriosa de Barcelona”, en torno a 1880, fueron las dos grandes voces de la publicación respecto a este tema.

En el caso de Sofía Tartilán, denunció en esta revista la falta de derechos de la clase obrera y las condiciones de desigualdad de las mujeres en el trabajo, abogando por una enseñanza que permitiera a las mujeres perfeccionar su inteligencia y mejorar su posicionamiento social. Ante esta situación, consideró la educación como la herramienta frente a la ignorancia, la esclavitud y el fanatismo, la cual debiera estar garantizada por los gobiernos estatales como medio de regeneración social. Estos alegatos plantearon nuevos modelos identitarios femeninos, poniendo el foco en un sector de mujeres de clase populares que no eran las destinatarias de este tipo de publicaciones, constituyendo nuevos marcos de referencia para las lectoras.

Por su parte, Matilde Cherner desde una posición ideológica vinculada al republicanismo, defendió la igualdad social entre hombres y mujeres, la cual únicamente podría ser adquirida gracias a una igualdad en la instrucción. Sin perder de vista los límites identitarios del “ángel del hogar” articuló una defensa contundente de la capacidad intelectual de las mujeres y la autonomía como último fin a conseguir. En ese argumentario, la instrucción se constituyó como la herramienta para conseguir la independencia económica y alejar a las mujeres de la vulnerabilidad y precariedad social.

De forma que el presente estudio permite demostrar cómo publicaciones como *La Ilustración de la Mujer* que se ubicaban dentro del género de prensa femenina y que trataban generalmente cuestiones vinculadas al rol tradicional femenino entre los sectores moderados de la sociedad, con los escritos de algunas mujeres comenzaron a cuestionar las atribuciones de género más tradicionales.

Es por ello que en el presente trabajo se muestra también cómo las escritoras Sofía Tartilán y Matilde Cherner reivindicaron una mejora educativa para las trabajadoras y las mujeres de clases medias, que les posibilitase desempeñar una profesión en situaciones extremas e igualarse socialmente a los hombres. Estas demandas posibilitaron a sus lectoras la reflexión sobre cuestiones escasamente tratadas en el debate social, ampliando las miradas respecto a la identidad femenina.

Para la elaboración del artículo se han consultado diversidad de fuentes primarias. Principalmente, se ha accedido a los números disponibles de *La Ilustración de la Mujer* en su primera etapa, digitalizados en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, de la cual se conservan 39 números entre los años 1875 y 1876.

Los números con mayor trascendencia que han sido clave en el análisis del artículo se recogen a continuación. En primer lugar, ha sido fundamental el número 67, publicado el 15 de enero de 1876 en el que se recoge los objetivos fundamentales de la publicación respecto a la educación femenina. Entre los artículos de Sofía Tartilán, han sido esenciales las secciones “El trabajo”, “Educación Popular”, “Escritoras y eruditas españolas de los siglos XV y XVI” y “Educación de las niñas del pueblo”, publicados en los números 55, 72, 85 y 86 entre julio de 1875 y octubre de 1876.

En el caso de Matilde Cherner, se han revisado los artículos publicados en su sección “Las Mujeres pintadas por sí mismas. Cartas a Sofía. De la educación de las mujeres”, publicada en los números 52, 53, 56 y 62 entre mayo y octubre de 1875.

Sin embargo, se han complementado los números de esta publicación con la consulta de otras fuentes de las autoras seleccionadas. Específicamente en el caso de Sofía Tartilán, se ha revisado su libro *Páginas para la educación popular*, publicado en 1877, donde se incluyen gran parte de los escritos incluidos en la revista.

### **3.2.2 Publicación II**

*La educación femenina en los discursos de Sofía Tartilán y Matilde Cherner, en la revista La Ilustración de la Mujer (1873-1877).*

Cristina Navarro Robles y María Luz Sanfeliu Gimeno

Pasado y Memoria, Núm. 29, pp. 185-208.

2024

**La educación femenina en los discursos de Sofía  
Tartilán y Matilde Cherner, en la revista  
*La Ilustración de la Mujer* (1873-1877)**

**Female education in the speeches of Sofía Tartilán and  
Matilde Cherner, in the magazine *La Ilustración de la  
Mujer* (1873-1877)**

**Cristina Navarro Robles**

Universitat de València, España

[Cristina.navarro-robles@uv.es](mailto:Cristina.navarro-robles@uv.es)

<https://orcid.org/0009-0004-7785-7309>

**María Luz Sanfeliu Gimeno**

Universitat de València, España

[M.luz.sanfeliu@uv.es](mailto:M.luz.sanfeliu@uv.es)

<https://orcid.org/0000-0001-9311-4629>

Recibido: 05/07/2023

Aceptado: 06/03/2024

Cómo citar este artículo: NAVARRO ROBLES, Cristina y SANFELIU GIMENO, María Luz (2024). La educación femenina en los discursos de Sofía Tartilán y Matilde Cherner, en la revista *La Ilustración de la Mujer* (1873-1877). *Pasado y Memoria* (29), pp. 185-208, <https://doi.org/10.14198/pasado.25548>

**Resumen**

*La Ilustración de la Mujer* es una revista editada y publicada durante el periodo del Sexenio Democrático y la Restauración, impulsada con un objetivo pedagógico y dirigida a las mujeres. Entre sus líneas podemos encontrar escritos alejados de los temas comunes vinculados a la prensa femenina de la época, centrada en la moda, las labores del hogar o en la exaltación de su función maternal. Las dos figuras destacadas que publican en ella serán Sofía Tartilán y Matilde Cherner, que desde dos posiciones

Las autoras declaran que no hay conflicto de intereses.

©2024 Cristina Navarro Robles y María Luz Sanfeliu Gimeno



Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.

distintas defenderán cuestiones tan importantes como la capacidad intelectual de las mujeres, el trabajo, la autonomía o la instrucción femenina. Esta revista introdujo nuevos temas en el debate social respecto a la educación de las mujeres, su posición social y sus identidades, cuestionando ligeramente el arquetipo del ángel del hogar. No obstante, se seguirán manteniendo las atribuciones del modelo de feminidad y sus cualidades esencialmente relacionadas con la sensibilidad, el cuidado y la domesticidad. La revista va a acoger discursos que plantean nuevas formas de interpretarse como mujeres sin plantear todavía la emancipación femenina u otros derechos civiles, incitando a un cambio de visión del *bello sexo* sobre sí mismas, motivando el autocoñocimiento y la reflexión, en la que la educación de las mujeres se constituye como el centro de la reivindicación.

Palabras clave: Educación femenina; Siglo XIX; Identidades; Roles de género; Prensa femenina; Sexenio Democrático; Restauración borbónica; España.

### Abstract

*La Ilustración de la Mujer* is a magazine edited and published during the period of the Democratic Sexennium and the Restoration, promoted with a pedagogical objective and aimed at women. Among her lines we can find writings far from the common themes linked to the women's press of the time, focused on fashion, housework or the exaltation of her maternal role. The two prominent figures who publish in it will be Sofía Tardán and Matilde Cherner, who from two different positions will defend such important issues as the intellectual capacity of women, work, autonomy or female education. This magazine introduced new topics in the social debate regarding the education of women, their social position and their identities, slightly questioning the archetype of the angel of the home. However, the attributions of the femininity model and its qualities essentially related to sensitivity, care and domesticity will continue to be maintained. The magazine will host speeches that propose new ways of interpreting themselves as women without yet proposing female emancipation or other civil rights, inciting a change of vision of women about themselves, motivating self-knowledge and reflection, in which education of women is constituted as the center of the demand.

Keywords: Female education; XIXth Century; Identities; Gender roles; Women's press; Democratic Sexennium; Bourbon Restoration; Spain.

**Financiación:** Este trabajo forma parte de una investigación de Cristina Navarro Robles financiada por la Universitat de València en el marco de las ayudas para la formación del personal investigador de carácter predoctoral, dentro del marco del programa Atracció de Talent, con referencia UV-INV-PREDOC-22-2174270. Luz Sanfeliu Gimeno participa del Grupo de Excelencia GEHTID Prometeo GV 2020-050.

### Introducción

La Historia de la Educación de las Mujeres está conformada no solo por la educación formal donde tiene lugar la instrucción escolar y académica de la población, sino que involucra, además, otros espacios educativos informales que moldean y definen tanto sus identidades como su manera de habitar el espacio público y privado.

En los espacios de educación informal, que como Jaume Trilla señala, tienen lugar «en procesos y factores que generan efectos educativos sin haber estado expresamente configurados a tal fin» (Trilla, 1993: 1), en las últimas décadas del siglo XIX, se construyeron discursos que abogaron por reformular las identidades femeninas marcadas por las atribuciones de la domesticidad.

Concretamente, esos nuevos discursos se promovieron en un periodo donde las identidades femeninas tradicionales convivieron con nuevos discursos de libertad, igualdad, emancipación o revolución, como fue el caso del Sexenio Democrático (1868-1874), un momento histórico que puso sobre la mesa nuevos ideales políticos y sociales, donde la libertad y la emancipación del pueblo eran mensajes comunes, y que, como afirma Inmaculada Casas-Delgado, abrieron la puerta a la aparición de publicaciones donde se propagaban ideas a favor de la igualdad, y en las cuales se difundieron discursos sobre la emancipación femenina (Casas-Delgado, 2018). Esta etapa revolucionaria impactó significativamente en la demanda de libertad y derechos para las mujeres, ya que, como sostiene Luz Sanfeliu, cuestiones como la educación, la ciudadanía o los derechos de las mujeres comenzaron a formar parte de los debates sociales, sobre todo en los círculos republicanos, que trataron de definir los ámbitos y las responsabilidades que correspondían a la feminidad. Un hecho que fomentó, además, que algunas mujeres vinculadas a estos círculos reclamaran su emancipación en las tribunas o en la prensa (Sanfeliu, 2020: 477).

Posteriormente, ya en la Restauración borbónica, en un sistema oligárquico y centralista, aunque con cierta libertad de prensa y con mayor estabilidad institucional, estas demandas y reivindicaciones de las mujeres en torno a la educación se prolongaron en el tiempo, de forma que las atribuciones de la feminidad siguieron siendo objeto de reivindicaciones y cuestionamientos, y comenzaron paulatinamente a ser percibidas como parte de la «cuestión social» ajenas por tanto, a la invariable e inmutable naturaleza femenina.

Desde perspectivas culturales se puede valorar, además, que dichas publicaciones, dirigidas por mujeres y escritas también por ellas, en muchos casos, contribuyeron a conformar nuevas identidades femeninas, darles otros significados o a introducir otras temáticas referidas al género en el debate social. Como apunta Mary Nash, la creación de identidades colectivas tiene lugar

en una dinámica discursiva de construcción y adaptación de modelos. Por esta razón, las mujeres a lo largo del tiempo han cuestionado los discursos de género y las representaciones culturales hegemónicas elaborando representaciones femeninas que les concedían mayores espacios de libertad o han resignificando la reproducción, la maternidad o la dedicación a los cuidados (Nash, 2006: 49).

Así pues, estos nuevos discursos irán dirigidos sobre todo a las mujeres de clases medias, las cuales apenas tenían acceso a la educación formal y mucho menos a una instrucción de calidad. Como recuerda Pilar Ballarín, las mujeres de esta clase social reducían su participación al espacio privado, carentes de una actividad propia que les posibilitara la ampliación de su instrucción. Situación que reducía su educación a aquellos conocimientos morales y prácticos que favorecían el desempeño de su función doméstica (Ballarín, 2001: 65).

De este modo, será mediante la educación informal, a través de la prensa y de las citadas revistas, que se conformarán también sus mentalidades y se comenzará a generar una conciencia de subordinación que les permitirá articular nuevas estrategias de acción y resistencia que les impulsará a reivindicar el acceso a la educación como herramienta de mejora personal y social, siempre teniendo presentes los límites de una identidad femenina limitada, en gran medida, por el modelo del «ángel del hogar».

Las nuevas propuestas y reivindicaciones se plasmarán en revistas como *La Ilustración de la Mujer*, que se configurará, como otras revistas, en una auténtica «escuela de papel». Este concepto, como señalan María José Rebollo y Marina Núñez, hace referencia a las revistas como una fuente imprescindible en la construcción de la historia de la educación de las mujeres, dado que este tipo de prensa expresa el imaginario, las mentalidades, personalidades y aspiraciones de las mujeres de una época y actúa en una relación pedagógica donde el aprendizaje se realiza sin la presencia física de quien educa. De este modo, las revistas femeninas se conceptualizan como «escuelas de papel» ya que, además de combinar enseñanza y socialización, «las mujeres que las leyeron en el pasado aprendieron en sus páginas las formas de ser mujer» (Rebollo; Núñez, 2007: 182).

Desde esta perspectiva, el artículo se propone analizar los discursos de Sofía Tartilán y Matilde Cherner, las cuales, a través de *La Ilustración de la Mujer*, van a manifestar el descontento de ciertos sectores de mujeres de clases medias con el hecho de estar subordinadas socialmente, y van a reclamar la educación femenina como base de su autonomía en situaciones extremas y como eje del perfeccionamiento social, además de defender su capacidad intelectual, y su papel en el trabajo. Es necesario puntualizar que no se trata

de un análisis completo de la publicación, sino que se centra en los discursos en ella recogidos de dos de sus principales redactoras, en los números disponibles entre los años 1875 y 1877. Una selección motivada por la trascendencia socio-cultural de estos discursos respecto a la educación de las mujeres y la emancipación femenina.

Teniendo presentes las limitaciones en el número de impresiones disponibles para su consulta, así como la selección específica de discursos emitidos por dos de sus redactoras, es necesario tomar como una primera aproximación los resultados extraídos de este análisis.

En términos generales, la revista no supondrá grandes rupturas con el modelo de feminidad tradicional, pero incorporará al debate social temas como la educación de las mujeres trabajadoras, su capacidad para alcanzar mayores cotas de libertad y autogobierno personal y, en última instancia, promoverá la necesidad de mejora y cambio de una formación que era diferenciada, escasa, inferior y pobre para las españolas de la época.

#### Sobre la revista *La Ilustración de la Mujer* y su contexto

La revista *La Ilustración de la Mujer* se publicó en Madrid de 1873 y, al menos, hasta 1877, ya que se desconoce cuándo dejó de imprimirse.

Fundada y dirigida por Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919) y posteriormente por Sofía Tartilán (1829-1888), se conservarán ejemplares únicamente entre el 31 de mayo de 1875 y el 1 de junio de 1877, disponibles en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

Concepción Gimeno de Flaquer será su primera directora y es fundamental señalar que su trayectoria literaria e intelectual va a estar marcada, entre otros objetivos, por la defensa de su propio sexo. Una defensa activa que comenzará en artículos como el titulado «A los impugnadores del bello sexo», publicado el 7 de noviembre de 1869 en el periódico zaragozano *El Trovador del Ebro* (Ayala, 2008: 62). En esta revista ya se dejará ver la reivindicación de la dignidad femenina, un posicionamiento que mantendrá hasta el final de su carrera literaria y que podemos observar en el siguiente fragmento:

«Decidme ¿por qué hay individuos que censuran a la mujer? Por la ignorante rutina, más que por la sólida convicción del estudio. ¿Por qué la calumnian otros? Porque no tienen opinión propia, y se dejan arrastrar por las absurdas teorías de algunos insensatos. ¿Por qué varios la motejan, haciendo alarde de un escepticismo que no sienten? Porque son seres pedantes que apenas han dado sus primeros pasos en la vida, [...] Detractores del bello sexo a quienes me he dirigido, no tratéis de menoscabar y deprimir lo que debe ser objeto de vuestro respeto y admiración, pues no podréis hacerlo sin confesar tácitamente

que estáis dominados por esa lepra del alma, por ese crimen horrendo llamado ingratitude»<sup>1</sup>.

Su trayectoria periodística culminará, como ya se ha mencionado, con la fundación y dirección de *La Ilustración de la Mujer* (Ayala, 2008: 63), la cual tendrá entre sus fines, como argumenta M.<sup>a</sup> de los Ángeles Rodríguez, una intención instructiva y pedagógica, además de una faceta caritativa (Rodríguez, 2007). Específicamente, la publicación insistía en marcar las pautas a las jóvenes para que cumplieran su deber en la familia, aunque en sus palabras se manifestaba su preocupación por una mejor preparación intelectual de la población femenina que no solo les alejara de la frivolidad y el ocio, sino que les permitiera otras formas de vida más autónoma. Se buscaba en sus páginas el impulso y mejora de la formación cultural de las mujeres y la demostración de su capacidad para desarrollar actividades intelectuales, aunque todo ello sin abandonar su función primordial dentro del espacio del hogar (Rodríguez, 2008).

Como recoge la portada de la revista, esta se caracterizaba, también, por ser una publicación que nacía en Madrid y que contaba con ocho páginas, de tirada quincenal, con un precio de seis reales al trimestre y de veintidós al año, con la peculiaridad de que los beneficios de la misma se asignaban a la creación de escuelas gratuitas para niñas pobres.

Se constituía, además, como el órgano de comunicación de la *Asociación Benéfica de Señoras: La Estrella de los Pobres*, una asociación que, a través de la publicación, se dedicaba a la «educación física, intelectual y moral de la mujer, a la caridad y beneficencia y a la justicia y protección mutua», como indica la leyenda de su cabecera.

La sociedad *La Estrella de los Pobres* se proponía ayudar a los más necesitados a la hora de la muerte. Fundada por D. José María Dalman e inaugurada en 1873, con el fin de crear rifas periódicas en unión con la Lotería Nacional para recaudar fondos y contribuir a la asistencia en los gastos de los entierros. Su secretaria será Sofía Tartilán y su dirección general pertenecerá a D. Francisco de Paula Méndez (Simón, 2001: 185 y ss.).

M.<sup>a</sup> del Carmen Simón evidencia que esta asociación fue además un punto de encuentro para un sector de mujeres españolas de clase media de finales del siglo XIX. Mujeres que se encontraron en *La Ilustración de la Mujer* con unos contenidos didácticos, críticos con la educación tradicional de las mujeres y de carácter reformista, sobre todo aquellos artículos dedicados a la educación

1. Concepción Gimeno de Flaquer. «A los impugnadores del bello sexo». *El Trobador del Ebro. Semanario dedicado al bello sexo*. Año I, n.º 18, 7 de noviembre de 1869. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

popular y al trabajo de las mujeres, escritos principalmente por la directora de la revista, Sofía Tartilán.

También incluirá otros contenidos literarios, narraciones cortas y poemas, traducciones, biografías de mujeres célebres, artículos de historia, una revista de teatro, y finalmente anuncios comerciales. Entre sus colaboradoras, como recoge la propia publicación<sup>2</sup>, encontramos nombres como Matilde Cherner, Josefa Pujol, Natividad Rojas y Ortiz de Zarate, Micaela de Silva, Mercedes Tort y Martorell y dos jóvenes traductoras Emilia Quintero Calé y Delfina Pujol. Entre sus colaboradores masculinos también encontramos a Javier Tort Martorell, José Esteban Bravo, Luis Montoro, Evaristo Escalera, Francisco Flores y García, Francisco del Pino y Ramón Campoamor.

Dichas colaboradoras fueron mujeres implicadas en el mundo de la cultura en general, interesadas en difundir en el espacio público, como ya se ha mencionado, toda una serie de nuevas ideas sobre la realización y autonomía femenina. Si analizamos su enfoque ideológico, las escasas investigaciones sobre la vida y obra de todas ellas nos dificulta realizar un mapa claro de sus posicionamientos políticos.

No obstante, algunas de ellas sí que muestran una postura clara, como es el caso de Matilde Cherner, una republicana federal abiertamente posicionada. Las colaboraciones en otras revistas y periódicos de escritoras como la conocida helenista Josefa Pujol o Micaela de Silva, nos posibilitan esbozar una ligera aproximación a su pensamiento político, ubicado éste en una tendencia liberal. Concepción Gimeno de Flaquer por esos años estaba próxima a las corrientes regeneracionistas, que posteriormente abandonaría por posicionamientos más conservadores (Sanfeliu, 2008: 60) y Sofía Tartilán, por su parte, será también moderadamente liberal, ya que además de formar parte de la logia masónica «Las Hijas del Sol» y ser socia de mérito y protectora de *La laboriosa* de Barcelona, en torno a 1880, evolucionará y comenzará a publicar en el semanario librepensador, *Las Dominicales del Libre Pensamiento*.

En el caso de los colaboradores, encontramos una misma adscripción liberal, aunque con diferentes matices. Algunos de ellos como Francisco Xavier Tort i Martorell formaba parte del Partido Liberal Conservador, y se manifestaba como defensor de un estado liberal. En el caso de Evaristo Escalera, militaba en el Partido Progresista, dejando ver unas tendencias ideológicas liberales y progresistas en su profesión como periodista. O Francisco Flores y García, obrero y republicano, que participará en la Revolución de 1868, y posteriormente se

2. Anónimo. *La Ilustración de la Mujer*. Año IV, n.º 67, 15 de enero de 1876. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

constituirá como vocal del Comité Republicano, a diferencia de Ramón de Campoamor que estará afiliado al Partido Moderado, con una ideología en mayor medida conservadora.

Ahora bien, tanto colaboradores como colaboradoras estaban en la línea de pensamiento de los sectores vinculados a la *Institución Libre de Enseñanza*, que en ese mismo contexto abogaban por la regeneración nacional por medio de la educación y, mayoritariamente, estaban a favor de articular centros no confesionales para preparar a las mujeres para el desempeño de profesiones intermedias (Sanfeliu, 2008: 63).

En todo caso, quienes escribían en la citada revista se caracterizaron por hacer una defensa del derecho femenino al acceso al trabajo en igualdad y el derecho al acceso a la educación. Difundieron un feminismo templado donde se pretendía una formación intelectual extensa, se defendía el ejercicio de una profesión que les permitiera a las mujeres vivir de su trabajo y realizar aportaciones al conocimiento humano, sin olvidar el cumplimiento de sus deberes familiares como esposas y madres (Arce, 2008: 47). Sobre todo, hicieron una defensa de la instrucción femenina en situaciones extremas e hipotéticas como la soltería, viudedad, desamparo o descenso social.

Es fundamental tener presente también el clima en el que se desarrolló esta publicación para entender las reivindicaciones que en ella se expresaron, un ambiente caracterizado por los cambios socio-políticos traídos por *La Gloriosa*, que planteaban la libertad de prensa como una realidad, en un entorno político que ensayaba una forma de gobierno democrática con la monarquía parlamentaria y posteriormente, con la Primera República. Todo ello, favoreció una actividad política popular que recogió todas sus reivindicaciones, anhelos y peticiones en la prensa, que como define Inmaculada Casas, será exaltada, sincera, ingenua, diversa, contradictoria y modesta y donde las mujeres, como venimos señalando, también construyeron discursos en pro de la emancipación femenina (Casas-Delgado, 2018: 1).

Si bien es cierto que el inicio de la publicación se produjo en la etapa revolucionaria, los números que se conservan pertenecen a la etapa de la Restauración. En ellos puede verse reflejada la influencia del Sexenio sobre la cuestión femenina, dado que en el periodo que se inicia en 1874, la revista mantiene las temáticas que habían sido tratadas con amplitud en años previos, la educación, el trabajo o la capacidad intelectual de las mujeres, temáticas que ya habían sido tratadas en los años anteriores, en foros republicanos o krausistas como las *Conferencias Dominicales* de 1969. Matilde Cherner, por ejemplo, a pesar también de su desencanto con los acontecimientos políticos de los primeros años de la década de los setenta y con el estrepitoso fracaso

de las aspiraciones republicanas (Establier, 2016: 33), seguirá abogando por la defensa de la educación femenina.

La revista *La Ilustración de la Mujer*, además, seguía la línea ya iniciada por la prensa isabelina nacida en la segunda mitad del reinado de Isabel II (1833-1868) donde se había afianzado como altavoz de las mentalidades de ciertos sectores de mujeres. Mayoritariamente, difundida y permitida, gracias a la mejora en la tasa de alfabetización y a una mayor participación social femenina, utilizará algunas publicaciones como espacio donde reivindicar, principalmente la instrucción de las mujeres (Moreno, 2020: 599 y ss.).

Como señala Raquel Irisarri, la prensa isabelina buscaba entretener a las mujeres y fortalecer sus roles de madre y esposa, inculcando la sumisión y la modestia, pero también aportaba conocimientos básicos y necesarios para participar en la sociedad (Irisarri, 2017: 38). Para Inmaculada Casas-Delgado, dicha prensa estaba constituida desde tres pilares fundamentales: el conservadurismo, el nacionalismo y el catolicismo, además de prescribir la domesticidad, la sumisión y la caridad (Casas-Delgado, 2018: 3).

Desde esta perspectiva, figuras como Pilar Sinués de Marco, Faustina Sáez de Melgar o Ángela Grassi apostaron por una literatura que, con escasas variaciones, reflejaba modelos femeninos vinculados al arquetipo del «ángel del hogar» (Arce, 2008: 33 y ss.).

A pesar de ello, la prensa periódica femenina de estos años introducirá una novedad respecto a las revistas de décadas anteriores: la participación de escritoras en las secciones literarias. Una escritura activa en la que autoras como Faustina Sáez de Melgar o Ángela Grassi rompieron antiguos convencionalismos a través de la demanda de una sistemática instrucción para las mujeres que les permitiera desarrollar sus capacidades intelectuales, dentro de un sistema social que concebía impensable esta premisa (Sánchez, 2000). Una transgresión que abrió brechas en los fundamentos de una identidad femenina inamovible y que, lejos de ser unas reivindicaciones conscientes de género, marcaron cambios en la proyección pública de las mujeres.

No obstante, la prensa femenina de corte liberal desarrollada tras *La Septembrina*, seguirá otros patrones en sus escritos, tal vez con un toque más reivindicativo. Estas nuevas demandas y reivindicaciones irán construyendo las bases de un «protofeminismo hispano» que utilizaba las revistas como tribuna para expresar a la opinión pública la validez intelectual de las mujeres, demandar su acceso a la instrucción y a profesiones antes negadas. A través de esta prensa se reunirán también mujeres que mantendrán solidaridades interclasistas o de distintas tendencias ideológicas que promoverán un reformismo moderado entorno a la feminidad y que iniciarán procesos de autorreflexión y

la constitución de redes y complicidades femeninas (Sanfeliu, 2008: 59 y ss.). Como señala Pilar Díaz (2011: 42) estas actuaciones de periodistas y escritoras constituirán un «feminismo de baja intensidad» que, a través de pasos lentos y medidos, utilizará un lenguaje comedido buscando un hilo de unión entre las mujeres, llegando a un público femenino más amplio.

Desde estas premisas, estas escritoras van a reformular el arquetipo del «ángel del hogar», resignificándolo en su nuevo contexto, dotándolo de otra serie de cualidades que abrían nuevas posibilidades, mezclando atribuciones de ese viejo modelo de feminidad con nuevas como: derecho al acceso a la educación, derecho a publicar textos escritos, derecho a acceder a trabajos extra domésticos o la caracterización moral positiva de las mujeres. Una reformulación que supuso una estrategia de supervivencia para las propias escritoras con el fin de evitar la sanción que suponía la trasgresión de la dedicación literaria, que planteaba un estilo de vida diferente al que ellas defendían para el resto de sus congéneres (Arce, 2008: 31 y ss.).

Una tendencia que seguirá *La Ilustración de la Mujer*, con el fin de «enseñar a la mujer algo, aunque poco, de lo mucho que necesita saber para encontrarse a la altura de su misión en la sociedad y en la familia». Así mismo, esta revista también es muestra del «ejemplo de varias mujeres, honra de nuestro sexo», teniendo presente que el periódico «ensalza[ba] sobre todas las virtudes la caridad cristiana». No obstante, en la publicación también habrá espacio para tratar temas como el «trabajo, la educación popular o la necesidad que se siente de mejorar las condiciones de la educación de las niñas del pueblo»<sup>3</sup>.

De cualquier modo, estos discursos femeninos ponen de manifiesto cómo el clima de debate social y los lenguajes políticos disponibles del periodo revolucionario ofrecieron a las mujeres marcos simbólicos desde los que interpretaron sus experiencias y les posibilitaron, en años posteriores, continuar actuando en la esfera pública, iniciándose, además, en nuevos aprendizajes con los que adquirieron renombre y competencias en la prensa.

### Sofía Tartilán: Educación y trabajo de las mujeres de clases populares

La primera autora que vamos a destacar en nuestro análisis es Sofía Tartilán, que nació en Palencia el año 1829 y murió en 1888, hija de Félix Tartilán y Vicenta Rodríguez, será la quinta de seis hermanos que creció en un ambiente familiar de medianos recursos económicos. Asistió posiblemente a la Escuela de niñas

3. Anónimo. «A nuestros suscriptores y a todos los que nos honran leyendo la Ilustración de la Mujer». *La Ilustración de la Mujer*. Año IV, n.º 67, 15 de enero de 1876. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

de la *Sociedad Económica de Amigos del País* de Palencia, dirigida por Froilana Almirante. Tartilán se casó con Escobar, del cual se desconoce el nombre, trasladándose el matrimonio a Madrid a principios del año 1851. Respecto a su obra es bastante considerable (Simón, 1991) y relevante, destacando piezas como los cuadros de costumbres, libros novelescos, colaboraciones en revistas y periódicos, incluso desempeñando la dirección del periódico *La Ilustración de la Mujer*, como hemos comentado previamente.

Sus ideas principales abogaban por la educación de las niñas a las que se les debían proporcionar de forma gratuita y obligatoria conocimientos en lectura, escritura, aritmética y costura, contando con que dicha costura debía ser de verdadera utilidad para las mujeres y no de adorno. En última instancia, como afirma José Luis Sánchez, tanto a las niñas, como a las trabajadoras o a las amas de casa, la falta de educación era lo que las hacía inferiores y dependientes (Sánchez, 2004: 16).

O, como la propia Tartilán señalaba en su obra *Costumbres populares. Colección de cuadros al natural* (1877), la mujer debía ser «ilustrada, instruida, apta para todo», ya que la verdadera emancipación suponía deshacerse de la ignorancia que era lo que hacía a la población femenina esclava de los varones, de la sociedad y del fanatismo. Por tanto, para la autora, el primer derecho a conquistar era el de la instrucción, dado que las mujeres eran tan capaces de conocer la ciencia como los hombres. Como subrayan Margarita Nieto y Carmen García, no sabemos si Sofía Tartilán se relacionó directamente con personas pertenecientes al krausismo, pero hay aspectos de su obra muy relacionados con los planteamientos asumidos por la Institución Libre de Enseñanza, como es el caso de la fe ciega en la educación como la herramienta principal de lucha contra la ignorancia y el atraso, favoreciendo el espíritu crítico y la capacidad de pensar por uno mismo (Nieto; García, 1995: 255).

Más en concreto, en la revista *La Ilustración de la Mujer* escribirá secciones como la titulada «El Trabajo» donde la periodista pondrá de manifiesto su reivindicación sobre la situación de la clase trabajadora. Como especifica Carolina Pecharromán (2022: 217), en esta sección escribirá desde una posición de mujer burguesa y desde una postura feminista solidaria con la mujer obrera, con un estilo directo e incisivo alejado de los giros dulcificados que adornaban la prensa femenina de la época.

En un tono considerado viril, la autora argumentaba razonadamente en sus escritos con datos y ejemplos concretos, denunciaba la discriminación y vindicaba derechos, en la mejor línea de los movimientos obreros y de cierto feminismo militante de la época. Asimismo, denunciaba las precarias condiciones laborales a las que las mujeres eran sometidas, la brecha salarial y celebraba

la entrada de las mujeres en las fábricas, evidenciando además la explotación a la que se veían sometidas.

Pero no fue solo el trabajo el tema fundamental de los discursos de Sofía Tartilán. La educación femenina fue otro de los temas claves de su obra en la revista *La Ilustración de la Mujer*. En su sección «Educación Popular», la autora no abogaba por una educación femenina que rompiera los moldes tradicionales del «ángel del hogar», sino que apostaba por una educación que permitiera a las mujeres extender su influencia en la familia y en la sociedad. Como ella misma afirmaba, «leen las mujeres, y ellas pueden influir en el ánimo del padre, del esposo y del amigo», además «ellas pueden decir también al obrero, sé probo (sic), sé honrado, pero sé digno; reclama tus derechos; instrúyete (sic) para que sepas cuáles son; cuida tu capital, que es el trabajo; no permitas que abusen de él, porque es la única herencia que has recibido de tus padres y la que tú has de legar á (sic) tus hijos»<sup>4</sup>. De forma que la educación femenina se muestra también como una fuente de autoridad para las mujeres.

Concretamente, además de la ya mencionada sección «Educación Popular» y en la sección «Educación de las niñas del pueblo», Tartilán intentará difundir además el valor de la educación de las niñas y el trabajo de las maestras, poniendo de manifiesto la precariedad laboral a la que se ven sometidas estas últimas (Pecharromán, 2022: 219). Asimismo, planteará la educación como un mecanismo de autoconocimiento y perfeccionamiento social, en el que las mujeres debían tener un papel fundamental.

Para Tartilán

[...] «lo principal es acostumbrar á (sic) la joven á (sic) pensar, á (sic) discutir consigo misma, ó (sic) con los demás, aquello que piensa, y ponerlo en ejecución para obtener un resultado práctico; pues una vez la inteligencia puesta en actividad, ella misma impulsa al individuo á (sic) seguir más allá, elevándose á (sic) medida que mayor suma de trabajos ejecuta»<sup>5</sup>.

Los textos de la sección «Educación Popular» serán posteriormente publicados junto a otros, en el libro *Páginas para la educación popular* (1877). En él la autora defenderá la educación popular y argumentará que su ausencia es uno de los problemas más importantes de su tiempo. Y, en todo caso, tendrá presente en sus discursos la posición de las clases obreras y la necesidad de que se aleje de la miseria, incidiendo en la ignorancia de hombres y mujeres como fuente

4. Sofía Tartilán. «El trabajo». *La Ilustración de la Mujer*. Año IV, n.º 72, 30 de marzo de 1876. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

5. Sofía Tartilán. «Educación Popular». *La Ilustración de la Mujer*. Año IV, n.º 86, 30 de octubre de 1876. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

de esclavitud. Defenderá, además, la obligación de los gobiernos de ofrecer instrucción y educación a las multitudes.

Pero para Tartilán el eje del análisis en esta obra gira, sobre todo, en torno a la necesidad de educar a las mujeres, ya que

«la mujer [...] no ha llegado todavía [...] a ocupar el puesto que de derecho le corresponde en el concierto humano, dada la capital influencia que ejerce en la familia, eje sobre el cual giran todos los organismos sociales y base de la moral y de las costumbres en todos los tiempos y muy particularmente los actuales»<sup>6</sup>.

Desde esta perspectiva, describe la educación femenina del momento como «superficial y en ocasiones hasta peligrosa» ya que

«no solo no la permite educar á (sic) sus hijos e hijas del modo y forma que deben ser educados para que sean en lo futuro ciudadanos dignos de un pueblo libre y honrado, sino que ni si quiera las deja aptas para llenar medianamente los respetables deberes de la esposa»<sup>7</sup>.

Por ello, la autora planteará la necesidad de que los gobiernos creen «escuelas de adultos, ateneos, centros recreativos»<sup>8</sup> que posibiliten la formación y enseñanza de la población, sobre todo de las clases populares y específicamente de las mujeres.

Tartilán también escribió en otras revistas como: *El Gran Mundo* (Sevilla), *La Caza*, *Ecos del Auseva*, *El Mediodía* (Málaga), *Revista Contemporánea* o *La Ilustración de la Mujer*, *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Además, igualmente escribió gran cantidad de novelas hasta el final del siglo XIX.

Entre sus colaboraciones más destacadas encontramos la realizada en el libro *Las españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1873), con dos capítulos: «La niñera» y «La criada». Obra dirigida por Faustina Sáez de Melgar, «dedicada a la mujer por la mujer», donde se pretendía ensalzar la educación de la mujer y hacer una defensa de sus capacidades intelectuales, ya que como afirmaba Sáez de Melgar, «la educación es lo principal, y precisamente de ella debe de nacer toda la verdadera fuerza de nuestros derechos, toda la gran influencia que la mujer está llamada á (sic) ejercer en el mundo moderno» (Sáez, 1873: 5 y 10).

Siguiendo un enfoque similar, Sofía Tartilán en el capítulo «La niñera», hace un retrato de este oficio, en España y de quién lo desempeña, realizando un análisis exhaustivo, aparentemente objetivo, de las rutinas, tareas y vivencias

6. Sofía Tartilán. «Introducción». *Páginas para la educación popular*. 1877. Biblioteca Digital de Castilla y León, 8 y ss.

7. Ibidem, 10.

8. Ibidem, 10.

de las niñeras españolas, dejando ver un leve descontento con esta figura y con su frivolidad. En este primer texto especifica que «la niñera no permanece sirviendo mas (sic) de seis u ocho años, es decir, desde los doce ó (sic) catorce hasta los veinte ó (sic) veintidós», tras este tiempo, «una tercera parte de estas jóvenes se casan con más o menos fortuna» y «otra tercera vuelve al pueblo o bien pasan a servir de criadas y las restantes van a engrosar ese torrente cenagoso en el que se pierden tantas existencias» (Tartilán, 1873: 211-216).

Intuimos a través de este último párrafo una mención a la mendicidad o incluso a la prostitución como una de las grandes consecuencias de la falta de instrucción de las mujeres y de las niñeras, ya que como bien menciona en este mismo escrito, «estas desgraciadas no reciben nunca los beneficios de la instrucción, que podría elevar su inteligencia: en la clase de sirvientas, ninguna sabe escribir ni conoce las mas (sic) ligeras nociones de la instrucción primaria» (Tartilán, 1873: 216), manifestando, de este modo, el analfabetismo en que vive la población femenina de las clases más bajas, el cual solo podrá paliarse con la educación como un trampolín para huir de la vulnerabilidad y de la prostitución.

No podemos pasar por alto que cierta conciencia de clase está presente en sus escritos, posiblemente por su origen social. Carmen García y José Luis Sánchez (1995: 154) concluyen que debió ser por la vía del matrimonio por la que Tartilán obtuvo el ascenso y posición social «de rango» ya que su propio contexto socio-económico familiar destacaba por tener medianos recursos económicos.

En una clave diferente, Tartilán también escribirá otros textos formativos en la publicación *La Ilustración de la Mujer*, como estudios históricos donde se pondrá en valor la biografía y logros cosechados por otras mujeres importantes a lo largo de la historia, construyendo representaciones femeninas que se establecerán como modelos a seguir. Como afirma Mary Nash, las representaciones culturales construyen de forma sustancial nuevas identidades personales y sociales (Nash, 2006: 40). También Chartier señala que las representaciones culturales atribuyen significaciones a las cosas, a los procesos y a las personas e influyen de manera singular en las prácticas de vida (Chartier, 1992).

Entre algunos de estos estudios históricos destacamos el titulado *Escritoras y Eruditas españolas de los siglos XV y XVI*, texto firmado con las iniciales «S.T» y que podría haber sido escrito por la misma Sofía Tartilán, donde se destacaban los logros de Doña Beatriz Galindo, maestra de latín de la reina Isabel, más conocida como «La Latina»; de Doña Francisca de Nebrija, que sustituyó a su padre en la cátedra de retórica de Alcalá; de Francisca Vergara que cultivó literatura y los idiomas griego y latín; y de otras «mujeres de gran instrucción»

como la condesa de Monteagudo y la célebre Doña María Pacheco o Doña María de Mendoza, mujeres con «carácter varonil y aventureras»<sup>9</sup>, entre otras muchas.

Unas proezas femeninas en el mundo del saber y la intelectualidad que, desde la perspectiva de Tartilán, ya apoyaban algunos varones y debía espolear a las mujeres para seguir alcanzando un nivel similar.

[Mujeres] «sabias que algunos mal intencionados han querido darlas en tono epigramático; pero que otros mas(sic) concienzudos las conceden de buena voluntad. Ahora nos toca á (sic) nosotras continuar mereciéndole»<sup>10</sup>.

Incluso Tartilán hará una reivindicación del papel de la maestra como fundamento de la educación femenina, siendo, desde su punto de vista, el eslabón más importante a destacar en la construcción de las identidades femeninas, y reclamando que la labor de la maestra debía ir acompañada del apoyo de los padres en el proceso educativo de sus hijas, las cuales, en la mayoría de los casos, eran desescolarizadas o simplemente alejadas de la instrucción por el bajo valor social que poseían, enfocando a las niñas a unos roles que la ubicaban únicamente en el hogar, donde esa instrucción intelectual, en mayor medida, se entendía como inútil.

«Ahora bien: ¿Quién ayuda en esta ardua tarea a la pobre maestra? ¿Quién debía ayudarla? Naturalmente deberían ser los padres. Si por su escasa instrucción, si por no haber alcanzado los beneficios de la educación nada saben que pudieran enseñar a sus hijas, a lo menos deberían respetar la semilla para que no se malegrase (sic) el futuro, y no destruirla como lo hacen con la mas (sic) punible imprudencia»<sup>11</sup>.

Sofía Tartilán desarrollará a lo largo de su vida una obra pedagógica comparable a la de Concepción Arenal, publicando artículos en prensa progresista y moderada, siendo difícil definir su tendencia política, aunque se vislumbra en sus escritos una simpatía por el liberalismo sin cuestionar su tradición católica irrenunciable (García; Sánchez, 1995: 154).

En suma, Tartilán en sus obras denunció la falta de derechos de la clase obrera y las condiciones de desigualdad de las mujeres en el trabajo. Abogó por una enseñanza que, lejos de romper con los moldes tradicionales de la feminidad marcados por el arquetipo del «ángel del hogar», permitiera a las mujeres perfeccionar su inteligencia para así poder mejorar la sociedad. También

9. S. T. «Escritoras y eruditas españolas de los siglos XV y XVI». *La Ilustración de la Mujer*. Año IV, n.º 85, 15 de octubre de 1876. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

10. *Ibidem*, 378-379.

11. Sofía Tartilán. «Educación de las niñas del pueblo». *La Ilustración de la Mujer*. Año III, n.º 55, 15 de julio de 1875. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

planteó la formación del *bello sexo* con un fin social, sin todavía proponer con claridad una instrucción con un fin en sí misma para lograr la emancipación personal de las propias mujeres.

No obstante, le dará valor a la educación como herramienta frente a la ignorancia, la esclavitud y el fanatismo y planteará que los gobiernos debían ser los garantes de la enseñanza de las clases populares. Además, criticó la superficialidad de la ilustración femenina y propuso nuevos modelos identitarios que constituyeran nuevos marcos de referencia e interpretación para las lectoras.

**Matilde Cherner. Autonomía de las mujeres: defensa de la instrucción femenina como fundamento emancipador.**

En una posición más avanzada se destacan los escritos de Matilde Cherner localizados en esta publicación y que marcan la reivindicación más directa de la educación de las mujeres como fuente de autonomía.

Existen pocos datos de la vida de esta autora y será a través de sus escritos donde podremos dar cuenta de sus pensamientos y vivencias. Nacida en Salamanca, instruida, culta y lectora, colaboró en diversidad de publicaciones, trató todos los géneros literarios y manifestó un espíritu crítico, ideas progresistas, tanto en lo político como en lo social, y además reivindicó mejoras en la situación de las mujeres en la segunda mitad del siglo XIX (Rodríguez, 2000: 372).

Conocida también por el pseudónimo *Rafael Luna*, esta escritora y periodista tuvo unas convicciones políticas muy marcadas que se vinculan con el republicanismo y el pensamiento progresista, posicionamiento que atenuó en sus escritos en *La Ilustración de la Mujer*, con el fin de adaptarse a la postura de la publicación, reivindicando de una forma contundente, aunque menos radical, el acceso de las mujeres a la educación como una herramienta de crecimiento personal y de independencia.

También publicó sus escritos en otras revistas y periódicos como *El Federal Salmantino ¡Viva la República Democrática Federal!*, en la ciudad de Salamanca, o en otros como *La Ilustración Republicana Federal*. Publicaciones que dejaron ver con más nitidez su posicionamiento ideológico. Gran parte de su obra la desarrolló durante el Sexenio Democrático y en los primeros años de la Restauración. En *El Federal Salmantino ¡Viva la República Democrática Federal!* colaboró con manuscritos como el titulado «Canción del Herrero», un poema que glosará la vida de los obreros, reivindicando sus miserias y planteando esperanza en la mejora de su situación con el cambio social.

También escribió en *La Ilustración Republicana Federal*, una revista editada desde 1871 a 1872, donde colaboró con figuras como Francisco Pi i Margall,

Emilio Castelar, Fernando Garrido y Carolina Coronado, entre otros. Una publicación de credo democrático, republicano y social donde se trataban cuestiones políticas, sobre la historia, la ciencia social, el movimiento obrero, la cuestión religiosa, militar, educativa y de las atribuciones femeninas.

Estos sectores republicanos masculinos que compartían publicaciones con Cherner, aunque heterodoxos en sus propuestas, mayoritariamente estaban a favor de la educación de las mujeres para que educaran a los hijos en las ideas del progreso, la libertad y la justicia social, ya que estos infantes debían ser los ciudadanos del futuro, en sociedades que aspiraban a ser más democráticas, formadas y civilizadas. En cambio, para ciertas mujeres vinculadas también al republicanismo, la educación femenina era una cuestión de justicia social puesto que ambos sexos debían aspirar a la igualdad ya que las mujeres constituían la «mitad del linaje humano». Del mismo modo, entendían a dichas mujeres como sujeto con agencia y las alejaban de la concepción generalizada que las trataba como objetos de adorno, pasivos y sin capacidad intelectual (Sanfeliu, 2020)

Este enfoque es el que se reflejará también en la sección «Las mujeres pintadas por sí mismas, Cartas a Sofía», en *La Ilustración de la Mujer*, unas cartas, concretamente la quinta y la sexta, dedicadas a Sofía Tartilán donde Cherner defiende tanto la capacidad intelectual de las mujeres como la reivindicación de su acceso a la instrucción.

Si nos centramos en la quinta carta, la autora reivindicará específicamente la diferenciación entre instrucción y educación. Para Cherner, ambos términos van a tener una connotación de género, ya que cuando se hable de la «educación» de las mujeres se hará en términos de educación moral y de valores, frente a la «instrucción» que recibirán los hombres centrada en el desarrollo intelectual y enfocada al desempeño de una profesión. Una diferenciación que venía justificada porque «el conocimiento de las buenas reglas de la sociedad [...] lo posee y lo han poseído siempre á (sic) priori las mujeres»<sup>12</sup>.

Cherner, continuaba realizando un análisis de la situación de la educación de las mujeres en el país diferenciándola por clases sociales. Así destaca que «la población casi absoluta de todas las naciones, cual es la de los campos, fábricas y talleres, [...], por regla general, son las mujeres las más ilustradas»<sup>13</sup> y, por otro lado, afirmando que en «las aristocracias [...] es casi idéntica la ilustración de ambos sexos». De tal forma que hace especial hincapié en la necesidad de

12. Matilde Cherner. «Las Mujeres Pintadas por sí mismas. Cartas a Sofía. De la Educación de las mujeres». *La Ilustración de la Mujer*. Año III, n.º 52, 31 de mayo de 1875. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

13. *Ibidem*, 412-413.

la educación de las clases medias, una clase social en la que las mujeres no tienen el acceso a una profesión que les garantice la subsistencia, si no que se mantiene su dependencia de maridos o padres, puesto que tampoco poseen los recursos económicos suficientes para garantizar su autonomía.

De este modo, plantea como inútil dar a las mujeres una instrucción si es el propio sistema social el que no las acoge ni les permite su desarrollo profesional. Así pues, para la autora es primordial, en primer lugar, el cambio de mentalidad respecto a las mujeres en la sociedad y en el papel que desempeñan. Desde esta comprensión habría que ofrecerles una instrucción que les posibilitara el desarrollo profesional y les capacitara para la autonomía y la independencia, porque «¿[...] para que (sic) habían las mujeres de adquirir unos conocimientos completamente inútiles para ellas, puesto que no son aptas; es decir, puesto que nuestras leyes las prohíben ejercer esas profesiones»<sup>14</sup>.

Desde esta perspectiva, para Matilde Cherner, la instrucción de las mujeres es la clave de su independencia, una postura que no parece compartir con sus compañeros y compañeras de la revista. Para la escritora, ofrecer una instrucción a las mujeres sin dejarles desarrollar una profesión sería insuficiente para las mismas, que deberían reivindicar su papel en la sociedad y la necesidad de poner en práctica su formación en igualdad de condiciones que los hombres. Desde esta mirada, plantea como inútil una instrucción femenina sin esa capacidad posterior de desempeñarla en el desarrollo de un empleo u oficio.

Para la autora es prioritario ilustrar, al menos con la primera instrucción, a toda la población independientemente del sexo y de la clase social, porque es importante llevar a término esta educación universal cuando la gran mayoría de la sociedad española sigue en el analfabetismo y en la ignorancia, antes que centrarse en la instrucción de las mujeres.

En la segunda parte de la carta quinta y a partir de esta reivindicación, hace una reflexión sobre la ciencia y el saber válido para la sociedad. Para la escritora, el saber más importante es el saber que se adquiere estudiándose a sí mismo. Entiende que la ciencia adquirida en los libros es una ciencia elitista y producida por unos pocos, que en nada beneficia a la sociedad. Desde ahí, pone de manifiesto que el conocimiento de uno mismo es el único espacio que les queda a las mujeres, ya que el espacio profesional y de conocimiento son espacios negado para ellas. Esta ciencia

«sólo la poseen plenamente aquellos que carecen de todo otro saber, y cuya ignorancia deja libre á (sic) su espíritu de abismarse en la contemplación de si

14. Ibidem, 412-413.

(sic) mismo, hallándonos entre ellos la generalidad de las mujeres, á (sic) las que siendo negados todos los ramos del saber humano, nos refugiamos ávidamente, aplacamos nuestra sed de ciencia en este vivo y perenne manantial»<sup>15</sup>.

Finaliza esta carta en su tercera parte publicada en el número cincuenta y cinco, volviendo a su reivindicación principal: en el tiempo en el que se produzca el cambio de mentalidad respecto a las mujeres en la realidad de la ciencia y de las leyes, será el momento en el que la población femenina se empodere, sea autónoma y autosuficiente, porque «el día (sic) en que las creencias, las ciencias y las leyes hayan adquirido un grado de perfección que los eleve al nivel de nuestra inteligencia, ese día seremos nosotras las sabias, las señoras, las sacerdotisas y legistas»<sup>16</sup>.

En la carta sexta, la reivindicación se centrará en la defensa de la capacidad intelectual de las mujeres, una cualidad negada históricamente y que ni ellas mismas son capaces de entender como propia, no por falta de interés sino por «falta de aptitud», sumando a esta falta de aptitud, los juicios sociales que acarrearán su rechazo y marginación.

Pero Cherner también tendrá en cuenta las «cualidades innatas» de las mujeres vinculadas a la bondad, la ternura y la sensibilidad que marcaban sus roles sociales. Por ello, plantea la dualidad entre capacidad intelectual y sensibilidad como partes indisociables de las mujeres «porque ni el talento, ni el saber despojan á (sic) la mujer de su bondad, de su ternura; y su alma no pierde nunca la prodigiosa actividad que para amar le es concedida»<sup>17</sup>.

En esta carta, se va a poner el foco en la reivindicación de la igualdad, basándose en que hombres y mujeres son complementarios: ni los hombres son los únicos encargados de desarrollar la intelectualidad, como las mujeres no son las únicas en desarrollar su sensibilidad y emocionalidad. Hace hincapié en esta idea, ya que es en la negación de la capacidad intelectual de las mujeres donde radicaba el argumento que había justificado a lo largo de la historia su inferioridad. Es por ello que repite frecuentemente la idea de reciprocidad y complementariedad entre ambos géneros.

Finaliza la carta planteando que es desde los espacios de saber, desde la ciencia, desde donde se debía empezar a estudiar y divulgar que las mujeres

15. Matilde Cherner. «Las Mujeres Pintadas por sí mismas. Cartas a Sofía. De la Educación de las mujeres». *La Ilustración de la Mujer*. Año III, n.º 53, 15 de junio de 1875. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

16. Ibidem, 436-437.

17. Matilde Cherner. «Las Mujeres Pintadas por sí mismas. Cartas a Sofía. De la Educación de las mujeres». *La Ilustración de la Mujer*. Año III, n.º 56, 31 de julio de 1875. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

no eran únicamente seres morales y sintientes, sino que tenían capacidad intelectual y eran seres complementarios a los hombres, no inferiores. Una vez se les diera ese espacio a las mujeres, los hombres comenzarían a verlas como iguales, dándoles el lugar que merecían en relación con las capacidades que sí poseían, al igual que ya había ocurrido en el espacio del trabajo en el que las mujeres ya desempeñaban funciones y tareas como los hombres. Una vez esto ocurriera tendrían «derecho de atender por sí misma á (sic) su subsistencia y su porvenir; de ganarse un puesto honroso en la sociedad, que hoy prescinde por completo de ella, política, moral é (sic) intelectualmente hablando»<sup>18</sup>.

Matilde Cherner en ambas cartas defiende y sueña con la igualdad entre hombres y mujeres, reivindica un cambio estructural para que esto se produzca y da argumentos y herramientas para poder conseguirla. Hace una defensa firme y directa de la igualdad, posicionamiento que marcaba la voz más reivindicativa de la publicación, pudiendo leerse en sus escritos unas ideas feministas muy poco comunes en el periodo y en la mentalidad de la época. Es cierto que en sus reclamaciones también se tienen presentes los límites vinculados a los roles sociales «naturalizados» en las mujeres como parte de su esencia, no obstante, la autora, articula en la publicación la defensa más clara y contundente de la capacidad intelectual de las mujeres y de su autonomía como objetivo a conseguir.

Sus demandas culminarán con una de sus obras más controvertidas, *María Magdalena* (1880), novela en la que mostrará en primera persona las memorias de una prostituta que se ha visto abocada a serlo por una serie de circunstancias vitales. En esta novela, además de presentar las memorias de la joven, desarrollará un ensayo filosófico y crítico sobre la prostitución. Una obra que en el momento de su publicación fue recibida y entendida como prevención y como tabú, ya que abordaba la problemática desde la mirada femenina, haciendo una fuerte crítica a las condiciones en que viven estas mujeres, el desprecio al que se veían sometidas y al papel de los estados y las instituciones en su abordaje (Rodríguez, 2000: 373).

Sin embargo, esta obra de Cherner posibilita realizar un acercamiento a este tema cuyo tratamiento estaba vetado a las mujeres, ya que se trata desde una «voz y sensibilidad femenina» (Rodríguez, 2000: 373), lo que permitía que, desde un prisma propio, la autora pudiera exponer sus opiniones y críticas en relación a este asunto, tratado mayoritariamente por hombres que dejaba a las propias mujeres fuera de la reflexión.

18. Matilde Cherner. «Las Mujeres Pintadas por sí mismas. Cartas a Sofía. De la Educación de las mujeres». *La Ilustración de la Mujer*. Año III, n.º 62, 30 de octubre de 1875. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

Este acercamiento femenino a la cuestión abría espacios de debate en la sociedad, y en concreto entre las mujeres, mostrando problemas que les atañen pero que nunca antes habían abordado con sus pensamientos. Una problemática que Cherner también relacionaba con la ausencia de instrucción de las mujeres, planteando la instrucción (que no educación) como la herramienta fundamental para alejar la vulnerabilidad y la esclavitud de las mujeres en situaciones de precariedad y posibilitando la independencia de las mismas.

### Conclusiones

Durante el Sexenio Democrático y parte de la Restauración, la prensa se va a constituir no sólo como un espacio de debate y de difusión de opiniones, sino que va a ser el refugio de discursos que van a reformular antiguas atribuciones respecto a la feminidad, que van a posibilitar la reflexión y el cuestionamiento de espacios negados previamente a las mujeres bajo el argumento de su ausencia de capacidad intelectual. Por tanto, las revistas femeninas se van a conformar como unas «escuelas de papel» que van a educar a las mujeres en unos planteamientos innovadores que vienen impulsados por unos contextos socio-políticos que plantean mayores libertades, aunque con distintos matices en cada periodo.

*La Ilustración de la Mujer* fue pues, un espacio donde se difundieron discursos relativos a la educación de las mujeres y a sus identidades, escritos desde las continuidades con el modelo de feminidad tradicional asociado a la domesticidad y las cualidades «esencialmente» femeninas como la sensibilidad y la emocionalidad. Sin embargo, también va a albergar ciertas rupturas en esas identidades planteando temas como el trabajo, la defensa de la capacidad intelectual de las mujeres, la necesidad de su educación como objetivos a conseguir, introduciendo estos temas en el debate social.

También periodistas como Sofía Tartilán y Matilde Cherner van a reivindicar una educación para las trabajadoras y para las mujeres de las clases medias, que les posibilite desempeñar una profesión en situaciones extremas. Asimismo, van a plantear la igualdad entre hombres y mujeres como un objetivo a alcanzar y van a proponer la educación femenina como una herramienta que haga posible la autonomía de las mujeres, reclamando su autosuficiencia económica.

Propuestas y demandas que cuestionarán modelos de feminidad más tradicionales y que posibilitarán a sus lectoras poder reflexionar sobre estas cuestiones, ampliando miradas y cuestionando identidades, desde posicionamientos ideológicos liberales moderados, aunque diversos, que encontrarán

puntos en común para poder valorar las nuevas necesidades y atribuciones a las que se enfrentaban las mujeres.

En última instancia, la revista *La Ilustración de la Mujer* y escritoras como Sofía Tartilán o Matilde Cherner, cada una desde su visión, defenderán la educación de las mujeres como herramienta indispensable para su autonomía, autosuficiencia y libertad.

### Bibliografía

- Arce, Rebeca. (2008). *Dios, Patria y Hogar. La Construcción social de la Mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Universidad de Cantabria.
- Ayala, M.ª Ángeles y Rubio, Enrique (s.f). Biografía de Concepción Gimeno de Flaquer. [https://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion\\_gimeno\\_de\\_flaker/autora\\_biografia/](https://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaker/autora_biografia/).
- Ballarín, Pilar. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea. (siglos XIX –XX)*. Síntesis.
- Casas-Delgado, Inmaculada. (2018). Los albores de la emancipación femenina. Escritoras en la prensa del Sexenio Democrático. *El Argonauta español*, 15. <https://doi.org/10.4000/argonauta.3176>
- Chartier, Roger. (1992). *El Mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Gedisa.
- Díaz, Pilar. (2011). Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919): pionera del Feminismo español. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/concepcion-jimeno-de-flaquer-1850-1919-pionera-del-feminismo-espanol-971282/html/0d489f71-1e3d-4eec-a424-5187325775c1\\_4.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/concepcion-jimeno-de-flaquer-1850-1919-pionera-del-feminismo-espanol-971282/html/0d489f71-1e3d-4eec-a424-5187325775c1_4.html).
- Establier, Helena. (2017). Novela Histórica y republicanismo de la Restauración: Ocaso y Aura de Matilde Cherner. En José Manuel González et al. (eds.). *La Historia de la Literatura española del siglo XIX* (pp. 25-34). Universitat de Barcelona. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/novela-historica-y-republicanismo-en-tiempos-de-la-restauracion-ocaso-y-aurora-de-matilde-cherner-989162/>.
- Ezama, Ángeles. (2014). Las periodistas españolas pintadas por sí mismas. *Arbor*, 190 (767), a136. <https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3007>
- García, Carmen y Sánchez, José Luis. (1995). Sofía Tartilán. Autobiografía de una educadora desconocida. En *IV Coloquio de Historia de la Educación Mujer y Educación en España 1868-1975* (pp. 153-160). Universidade de Santiago.
- Irisarri, Raquel. (2017). *Mujer y Prensa en el Sexenio Democrático (1868-1874). Un medio de participación en el ámbito público*. (Trabajo Final de Máster. Universidad de Cantabria).

- Mínguez, Raúl. (2021). ¿En el regazo de la Iglesia? Las disputas por la educación femenina en Francia y España en el siglo XIX. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 33, 147-166. <https://doi.org/10.5944/etfv.33.2021.27786>
- Moreno, Diego. (2020). Desde los márgenes: las mujeres en la prensa liberal. En Manuel Cabrera Espinosa (ed.lit.) y Juan Antonio López Cordero (ed.lit.). *Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres* (pp. 599-613). Archivo Histórico Diocesano de Jaén.
- Nash, Mary. (2006). Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 73, 39-57. <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/40380>.
- Nieto, Margarita y García, Carmen. (1995). El pensamiento educativo de Sofía Tartilán. En *IV Coloquio de Historia de la Educación Mujer y Educación en España 1868-1975* (pp. 254-260). Universidad de Santiago.
- Pecharrormán, Carolina. (2022). *Mujeres periodistas. Profesionalización y activismo en España, Francia y Reino Unido (1850-1931)*. (Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid).
- Rebollo, María José y Núñez, Marina. (2007). Tradicionales, rebeldes, precursoras: instrucción y educación de las mujeres españolas a través de la prensa femenina (1900-1970). *Historia de la Educación*, 26, 181-219. <http://hdl.handle.net/11441/17097>.
- Rodríguez, M.ª de los Ángeles. (2000). Matilde Cherner: una voz feminista y crítica ante la prostitución en la España de 1880. En Florencio Sevilla y Manuel Alvar (eds.). *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (pp. 370-378). Castalia.
- Rodríguez, M.ª de los Ángeles. (2008). Matilde Cherner y 'La Ilustración de la Mujer'. En Luis F. Díaz Larios et al. (eds.). *Lectora, Heroína, Autora (La mujer en la literatura española del siglo XIX)*. III Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 23-25 de octubre de 2002) (pp. 307-319). PPU.
- Sáez de Melgar, Faustina. (1873). Las Mujeres Españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/las-mujeres-espanolas-americanas-y-lusitanas-pintadas-por-si-mismas--0/>
- Sánchez, Íñigo. (2000). *Galera de escritoras isabelinas: la prensa periódica entre 1833 y 1895* (Vol. 61). Cátedra – Universitat de València.
- Sánchez, José Luis. (2004). Edición, prólogo y notas. En Sofía Tartilán, *Costumbres populares. Colección de cuadros al natural* (pp. 3-15). Miraguano Ediciones.
- Sanfeliu, Luz. (2008). Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX.

- Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, 7, 59-78. <https://doi.org/10.14198/PASADO2008.7.04>
- Sanfeliu, Luz. (2020). «Luchadoras por la verdad y la justicia». Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático. Hispania Nova: Revista de historia contemporánea, 18, 450-485. <https://doi.org/10.20318/hn.2020.5114>
- Simón, María del Carmen. (1991). *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico*. Castalia.
- Simón, María del Carmen. (2001). Puntos de encuentro de las mujeres en el Madrid del siglo XIX. Revista de dialectología y tradiciones populares, 56 (1), 183-202. <https://doi.org/10.3989/rdtp.2001.v56.i1.227>.
- Tartilán, Sofía. (1877). La Niñera. En Faustina Sáez de Melgar (ed.). Las Mujeres Españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas (pp. 211-216). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/las-mujeres-espanolas-americanas-y-lusitanas-pintadas-por-si-mismas--0/>.
- Tartilán, Sofía. (1877). La Criada (Tipos madrileños). En Faustina Sáez de Melgar (ed.). Las Mujeres Españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas (pp. 669-674). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/las-mujeres-espanolas-americanas-y-lusitanas-pintadas-por-si-mismas--0/>.
- Tartilán, Sofía. (1877). *Costumbres populares. Colección de cuadros al natural*. Miraguano Ediciones.
- Trilla, Jaime. (1993). *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*. Ariel Educación.

### 3.3 Artículo III.

Navarro, Cristina. (2025). Educación, fe y trabajo: reivindicaciones esenciales en Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma (1868-1882). *Social and Education History* [aceptado para su publicación].

#### 3.3.1 Introducción

**Tabla 4.**

*Indexaciones de la revista Social and Education History.*

|                                           |                                                                                                 |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Scimago Journal Rank (SJR. SCOPUS)</b> | [Factor de Impacto: 0.37. Category “History”. Cuartil 1.                                        |
| <b>Journal Citacion Reports (JCR)</b>     | [Factor de Impacto: 25.00. Category “History of Social Sciences” - Revista 34 de 42. Cuartil 4. |

Fuente: elaboración propia

El tercer artículo de este compendio se titula “Educación, fe y trabajo: reivindicaciones esenciales en Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma (1868-1882)”, y está aceptado para su publicación en la revista *Historia Social y de la Educación (Social and Education History)*.

Este trabajo se propone contribuir al debate historiográfico relativo al proceso de construcción de ciudadanía femenina, entre los sectores sociales más conservadores, en el último tercio del siglo XIX. Para ello, el trabajo plantea dicha cuestión a partir del análisis de los discursos emitidos por parte de Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma, ambas influenciadas por las ideas liberales, pero que mantenían una posición católica y moderada.

Estas figuras tuvieron la voluntad de transformar, de forma comedita y contradictoria, las ideas sobre el papel de las mujeres en la sociedad y su educación, contribuyendo a ampliar los horizontes de las identidades femeninas de la época. Cabe recordar que las mujeres de clases medias de finales del siglo XIX fueron las que más

necesitaron el aumento de su instrucción para afrontar los problemas económicos accediendo a profesiones más dignas, ya que la instrucción que recibían las limitaba únicamente al desarrollo de su función doméstica (Ballarín, 1989, p. 247).

Es importante subrayar que la conciencia pública de las mujeres a partir del Sexenio Democrático no solo se produjo en los sectores políticos heterodoxos, sino que también se trasladó a los espacios conservadores e incluso católicos. Como afirma Raúl Mínguez (2020, p. 422) las mujeres católicas fueron las primeras en tomar la iniciativa en momentos de incertidumbre para la Iglesia, en el bando antiliberal, escudándose en la religión para no calificar abiertamente su actitud política. Un discurso católico de género que les permitía ocupar el espacio público sin ser cuestionadas.

Desde esta perspectiva, un sector de las intelectuales españolas de finales de siglo, desde los ámbitos conservadores, emitieron discursos educativos ambiguos que promovieron la educación de las mujeres, manteniendo algunos de los roles tradicionales de género.

Un ejemplo de ello fueron los discursos de Faustina Sáez de Melgar donde se percibe la dicotomía entre los valores tradicionales y un nuevo concepto de feminidad intelectual. La propia vida de la autora sería el claro ejemplo de esa contradicción: una vida dedicada al mundo profesional-intelectual y a la domesticidad simultáneamente, siendo protagonista de las principales instituciones educativas femeninas puestas en marcha durante el Sexenio Democrático. Un posicionamiento que quedaría marcado en unas reivindicaciones que defendían la educación femenina con un fin profesionalizador en casos de máxima necesidad económica, sin dejar de ensalzar el hogar, la religión y la moral como cualidades esencialmente femeninas.

Por su parte Patrocinio de Biedma coincidió en argumentos con Faustina Sáez de Melgar, defendiendo una educación femenina que tuviese como fin la regeneración social del país. Una educación que necesariamente debía ampliar los horizontes profesionales de las mujeres de clases medias que, ante situaciones de pobreza extrema, eran incapaces de labrar su propia subsistencia.

En ambas autoras coincide la idea de que la educación y el trabajo son los medios de rehabilitación de la mujer, y con ello de la regeneración social. Una educación que contribuya a dignificarlas sin dejar a un lado la identidad tradicional femenina.

De forma que el presente estudio permite concluir que no solo se abrió la conciencia pública de algunas mujeres entre los sectores más progresistas de la sociedad, sino que los espacios más moderados también desarrollaron estrategias y agencia femenina en estas cuestiones. La prensa conservadora, la beneficencia o la religión fueron puntos clave en el encuentro femenino de finales del siglo XIX, de aquellas mujeres con aspiraciones intelectuales y con inquietudes de mejorar su educación con el fin de generar una nueva conciencia sobre el trabajo como un recurso posibilitador de autonomía, teniendo en cuenta las limitaciones de una clase social como era la clase media que abocaba a las mujeres, en determinadas ocasiones y sobre todo cuando eran solteras, a la pobreza.

Es por ello que en el presente trabajo se da cuenta de la ocupación del espacio público por parte de un sector de mujeres de tendencia, en mayor medida, conservadora que, sin olvidar las atribuciones de cada sexo, crearon una brecha en el orden tradicional de género. Unos discursos que, a pesar de su ambigüedad, confiaron en la educación y el trabajo como los medios fundamentales de regeneración femenina, afirmando que dicha educación era la clave para su independencia y autonomía.

Para la elaboración del artículo se han consultado diversidad de fuentes primarias, destacando una serie de publicaciones concretas. Para el análisis de los discursos de Faustina Sáez de Melgar, se han consultado fuentes hemerográficas, entre las que se distingue el diario *El Mallorquín. Diario de Palma* (1861); la revista *La Elegancia* (1861); el libro de la autora *Deberes de la Mujer, colección de artículos sobre la educación* (1866) y la *Memoria del Ateneo de Señoras* (1869) escrita por ella misma. Así como otras aportaciones en *La Violeta. Revista hispano-americana. Literatura, ciencias, teatros y modas* (1862); *La mujer. Revista de Instrucción general para el bello sexo* (1871) o *El Magisterio español. Revista General de la enseñanza* (1869).

En el caso de Patrocinio de Biedma, se ha puesto el foco en los discursos emitidos en su colaboración dentro del libro *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1882), editado por la mencionada Faustina Sáez de Melgar. Asimismo, se han consultado otras colaboraciones de la autora en revistas como *El Correo de la Moda* (1882) o en la publicación dirigida por ella como fue *Cádiz. Artes, letras y ciencias* (1879).

### 3.3.2 *Publicación III*

*Educación, fe y trabajo: reivindicaciones esenciales  
en Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma  
(1868-1882).*

Cristina Navarro Robles

Social and Education History

Aceptado para su publicación

2025



**Hipatia Press**  
*Social and Education History*  
www.hipatiapress.com

[08/07/2025]

To whom it may concern,

This letter is to confirm that the manuscript titled:

**" Education, Faith, and Work: essential demands in the writings of Faustina Sáez de Melgar and Patrocinio de Biedma (1868-1882)"** authored by Cristina Navarro,

has been peer-reviewed and accepted for publication in the academic journal HSE (*Social and Education History*), published by Hipatia Press.

The article will be published in an upcoming issue of the journal and will also be made available through the "Online First" section prior to print publication. The final version of the manuscript has been submitted and uploaded to the journal's platform.

We appreciate the author's contribution to the field of qualitative educational research and look forward to sharing this work with our academic readership.

Should you require any further information, please do not hesitate to contact us.

Sincerely,

 Documento assinado digitalmente  
ELIAS NAZARENO  
Data: 09/07/2025 13:51:08-0300  
Verifique em <https://validar.it.gov.br>

Dr. Elias Nazareno

Editor HSE

## **Education, Faith, and Work: essential demands in the writings of Faustina Sáez de Melgar and Patrocinio de Biedma (1868-1882).**

### **Abstract**

Despite the political, cultural, and social changes that took place in the last third of the 19th century, women continued to receive poor and limited education, focused on household duties and their role within the domestic sphere. The new economic context and emerging needs of women towards the end of the century spurred a movement in favor of female education. A sector of middle-class women, through spaces socially understood as "feminine" such as literature or women's press, began to spread a very clear message: education and work as the two essential mechanisms for social regeneration and the achievement of economic independence. This article aims to analyze the discourses of Faustina Sáez de Melgar and Patrocinio de Biedma—figures who were not only relevant in the literary field but also cautiously and contradictorily transformed ideas about the role of women in society and, above all, in education, contributing to broadening the horizons of female identities anchored in the social role of the "angel of the house."

### **Keywords**

Female education, 19th century, identities, speeches, Spain.

## Educación, fe y trabajo: reivindicaciones esenciales en Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma (1868-1882).

### Resumen

A pesar de los cambios políticos, culturales y sociales acontecidos en el último tercio del siglo XIX, las mujeres seguían recibiendo una educación pobre y escasa, centrada en las labores del hogar y en su protagonismo en el espacio doméstico. La nueva coyuntura económica y las nuevas necesidades de las mujeres hacia finales del siglo motivó un movimiento a favor de la instrucción femenina. Van a ser un sector de mujeres de las clases medias que, a través de los espacios socialmente entendidos como “femeninos” como la literatura o la prensa femenina, vayan a divulgar un mensaje muy claro: educación y trabajo como los dos mecanismos esenciales para la regeneración social y para la consecución de independencia económica. El artículo se propone analizar los discursos de Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma, figuras que no solo fueron relevantes en el ámbito de la literatura, sino que transformaron de forma comedida y contradictoria las ideas sobre el papel de las mujeres en la sociedad y, sobre todo, en la educación, contribuyendo a ampliar los horizontes de unas identidades femeninas ancladas en el rol social del “ángel del hogar”.

### Palabras clave

Educación femenina, siglo XIX, identidades, discursos, España.

A pesar de los cambios políticos, culturales y sociales acontecidos en el último tercio del

siglo XIX, las mujeres seguían recibiendo una educación pobre y escasa, centrada en las labores del hogar y en su protagonismo en el espacio doméstico. Una realidad que mejoró limitadamente con la implantación de la *Ley Moyano* en 1857 y con las posteriores iniciativas krausistas implantadas durante el Sexenio Democrático (1868-1874) centradas en la educación de las mujeres. El modelo social del “ángel del hogar” seguía presente, marcando las decisiones y las aspiraciones de futuro de una generación de mujeres que, gracias a la llegada de nuevas ideas tras la revolución de 1868, comenzaron a plantearse nuevas formas de ser mujer en el espacio público y privado.

Como afirma Pilar Ballarín (2007) desde una perspectiva cultural, los discursos normativos, jurídicos y educativos trataron de regular el comportamiento de las mujeres reduciéndolas al hogar, sin embargo, ellas vivieron y se comportaron de formas variadas, manifestaron resistencias y contravinieron las normas que las limitaban. Un camino progresivo en el que accedieron a mayores niveles educativos y ocuparon el espacio profesional al tiempo que tomaban conciencia de su situación de discriminación.

Desde esta lógica, van a ser un sector de mujeres intelectuales y de las clases medias que, a través de los espacios socialmente entendidos como “femeninos” como la literatura o la prensa femenina, las que van a divulgar un mensaje muy claro: educación y trabajo como los dos mecanismos esenciales para la regeneración social y para la consecución de independencia económica. Desde el discurso de la domesticidad, de forma contradictoria, van a reivindicar la emancipación femenina, sin llegar a traspasar los roles tradicionales de género. Con sus firmes posiciones y pese a sus estrategias discursivas paradójicas, estas mujeres fueron unos de los agentes de cambio más importantes del momento. Por todo ello, este artículo se propone analizar los discursos educativos de Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma, ejemplos de esa reivindicación dual y contradictoria.

Las escritoras de finales del siglo XIX entre el conformismo social y la afirmación identitaria.

Hacia el último tercio del siglo XIX, la mayoría de las mujeres seguían siendo analfabetas y con acceso muy limitado a la cultura. A lo largo del siglo, se fueron sustentando las bases del sistema nacional de educación en el que se definían dos esferas separadas para hombres y mujeres, configurando un orden social jerarquizado en el que las mujeres ocupaban el espacio doméstico como única área de desarrollo social. Como consecuencia de ello, algunas mujeres de las clases medias quedaban en completa indefensión ante aquellos casos en los que se producía la ausencia de una figura masculina que actuase como sustento económico-social. Estas circunstancias motivaron a los sectores liberales a buscar fórmulas para dotar a las mujeres de recursos para poder ganarse el sustento por ellas mismas. Entre esas iniciativas, principalmente krauso-

institucionistas, encontramos la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer* (1870), las *Conferencias Dominicales* (1869) o el *Ateneo Artístico y Literario de Señoras* (1869), entre otras. Unas iniciativas limitadas geográfica y económicamente a determinados sectores femeninos de la sociedad (Ballarín, 2007).

Cabe señalar que el krausismo fue un movimiento filosófico, científico y pedagógico que se introdujo a mediados de la década de 1840 en España a través de Julián Sanz del Río, donde gozó de gran aceptación por parte de los renovadores del momento. Esta nueva doctrina se asentaba sobre el esfuerzo de la razón, guiada esta por el espíritu basado en el optimismo y en la confianza. El objetivo principal de esta corriente fue alcanzar la máxima armonía social a través de una reforma ética de los individuos utilizando la educación (Ballesteros, 2003).

Estas iniciativas no formales de enseñanza ofrecieron oportunidades a las mujeres de clase media femenina para aprender cultura general, obtener alguna preparación en las escuelas o especializarse en alguna profesión. No obstante, eran unas iniciativas a las que las mujeres de clase baja no tuvieron acceso ya que no podían cubrir los gastos de matrícula (Sánchez y Hernández, 2008).

De ahí que este sector femenino de clase media fuese más permeable al proceso alfabetizador, pero que realmente no alcanzara mayor instrucción que los conocimientos vinculados a su desempeño de su función doméstica. Una posición contradictoria que contrasta con la actividad laboral de la clase baja y la actividad social de la clase alta. Por lo tanto, estas mujeres fueron las que necesitaron una mayor instrucción que les permitiese afrontar los problemas económicos accediendo a profesiones más dignas (Ballarín, 1989).

En este contexto, previamente a la Revolución de 1868, algunas escritoras isabelinas desde los márgenes de esa domesticidad intentarían ampliar con su escritura los límites de la identidad femenina, habitando una posición conflictiva, puesto que ellas mismas para divulgar sobre la mujer doméstica tenían que escribir y ocupar el espacio público. No podemos olvidar que el reinado de Isabel II en España (1832 - 1868) supone una etapa singular, ya que en ella conviven dos mentalidades: la modernización y la tradición. Dichas autoras, sin embargo, defendían el espacio privado en torno a la familia católica, pero eran también valedoras de una religión que era pública. De tal forma que reclamaron la unidad religiosa actuando en el espacio público. Una defensa de la religión que justificaba su visibilidad pública. No podemos olvidar que el catolicismo formaba parte integral de la retórica de la nación, una retórica que tenía larga trayectoria en el mundo antiliberal, y que formaba parte de la identidad colectiva. De modo que, en tanto que españolas, pretendían intervenir, forzar y representar la voluntad general de la nación católica (Romeo, 2017).

Será, en parte, durante la Revolución de 1868 cuando la influencia krausista rompa con la idea tradicional de la concepción femenina vinculada a la domesticidad considerando a la mujer como sujeto que ha de ser instruido en beneficio propio y, sobre todo, en beneficio de la familia y la sociedad (Suárez, 1990). Esta revolución, también conocida como la *Gloriosa*, empujó hacia el reconocimiento de libertades y derechos, hecho que influyó en la reelaboración del modelo de feminidad gracias a las exigencias de los nuevos protagonistas políticos. Así pues, se constituyó un periodo donde se empezó a desarrollar la conciencia pública de mujeres de diferentes clases sociales e ideologías que se movilizaron y actuaron para mejorar su situación (Espigado, 2010). Sobre todo, este periodo abrió oportunidades políticas para la reconsideración de las relaciones de género gracias a una Revolución que pretendía resolver una crisis institucional, política y social en la marcha de la implementación del liberalismo en España (Espigado, 2020).

No solo se abrió esa conciencia pública de las mujeres en los sectores políticos más heterodoxos, sino que desde los ámbitos más conservadores e incluso católicos, empezaron a fraguarse acciones reivindicativas, discursos públicos y la defensa de la educación de las mujeres desde un posicionamiento contradictorio. Como bien ha trabajado Raúl Mínguez (2020) las mujeres católicas fueron las primeras en tomar la iniciativa en momentos de incertidumbre para la Iglesia, en el bando antiliberal, escudándose en la defensa de la religión para no calificar abiertamente su actitud política. El discurso católico de género les ofrecía posibilidades de acción en la esfera pública, ya que la familia era considerada la base de la sociedad y la religión una entidad que trascendía el ámbito privado. A ello, se le sumaba la idea de que las mujeres, en su rol de esposas y madres, tenían una función esencial dentro del núcleo familiar debido a su mayor inclinación religiosa en comparación con los hombres.

En definitiva, los espacios socialmente entendidos como femeninos, como es el caso de la religión, supusieron un movimiento rebelde camuflado en una identidad femenina normativa (Pecharromán, 2022). Es importante puntualizar que la Iglesia católica española y los discursos asociados a ella fueron muy beligerantes con el liberalismo y los principios de la modernidad, un antagonismo que tuvo una dimensión de género de enormes consecuencias para las mujeres (Aresti, 2000). Así pues, la prensa como la beneficencia y la religión van a ser puntos clave de encuentro entre las españolas de clase media con aspiraciones intelectuales y con inquietud por mejorar tanto su educación como la de sus congéneres (Simón, 2001).

### **Discursos educativos ambiguos entre las intelectuales moderadas españolas**

Faustina Sáez de Melgar fue una de las escritoras que reflejó la tensión entre los roles tradicionales de la feminidad y la promoción de la educación para las mujeres. Además de su faceta literaria, desarrolló una importante labor pedagógica que se extendió más allá del ámbito de las letras, incursionando en el terreno social. Entre algunos datos biográficos interesantes a destacar, es importante decir que Sáez de Melgar perteneció a una clase social acomodada, y desarrolló la escritura como su actividad profesional, sin necesitarlo realmente. No sólo desempeñó una labor literaria, sino que tuvo presencia en diversidad de causas sociales, ya que perteneció al *Comité de Señoras de la Sociedad Abolicionista Española* y presidió el *Ateneo Artístico y Literario de Señoras*. Asimismo, se afilió a la *Association Littéraire Internationale*, cosa que le ayudó a hacerse un hueco entre la intelectualidad francesa durante los años que pasó en París (1880 a 1887).

En sus escritos a partir de 1860 podemos observar una dicotomía entre los valores morales atribuidos al rol tradicional de las mujeres, y un nuevo concepto de feminidad vinculado a la intelectualidad. Luego, no es de extrañar que, en la publicidad de sus propias obras en la prensa del momento, dejase ver esa reivindicación de un nuevo modelo de feminidad intelectual que no dejaba a un lado sus funciones domésticas:

Al dar al público novelas debidas á (sic) las plumas de jóvenes poetisas, lo hacemos convencidos de que la antigua preocupación contra las mujeres escritoras, va desapareciendo

en España. [...] La mujer española que toma la pluma y se dedica al estudio, lo hace solo en sus momentos de solaz, despues (sic) de haber llenado cumplidamente sus deberes de madre, hija ó (sic) esposa. Ahora bien, si estas horas de ócio (sic) las ocupa en crear interesantes novelas, [...] ¿qué mal hay en permitirles este inocente pasatiempo, que las libra de la ociosidad? Ninguno, ántes (sic) redunda en su beneficio y en el de la sociedad entera que instruye y moraliza con sus máximas sencillas y religiosas. [...] La moralidad es la base de sus escritos, nunca ofrece su pluma escenas indignas, ni presenta los vicios con su repugnante colorido.<sup>1</sup>

Cabe señalar que esas inquietudes intelectuales contrastaron con un contexto socio-político que en la mayoría de casos, las arrinconaba al espacio del hogar como su único espacio de desarrollo personal y profesional. Una situación que era aceptada por escritoras como la que estamos analizando, desde la frustración y la resignación. No obstante, desde esa aceptación de las funciones sociales femeninas, Faustina Sáez de Melgar intentó abrir brechas por las cuales trató de transmitir las inquietudes intelectuales en las mujeres y la sociedad, y, sobre todo, la necesidad de una mayor instrucción que permitiese el desarrollo profesional femenino, encarnando en ella misma el modelo de mujer escritora dedicada profesionalmente a ello. Así queda claro en su petición en “La Literatura en la Mujer” dedicada a la escritora Rogelia León publicado en *La Elegancia*:

La España todavía és (sic) una ilusion (sic), un sueño el querer hacer de la literatura, una profesion (sic); para ello sería necesario nos educasen de otro modo á (sic) imitacion (sic) de otros países, y no es probable suceda, por que (sic) eso consiste en el génio (sic), en la índole especial de cada nacion (sic) y los españoles no tienen genio para consentir que sus mujeres pasen el dia en el bufete y desatiendan sus obligaciones y su casa. Así, pues, debe considerarse la literatura en la mujer, cómo un adorno, cómo una distracción útil y agradable en sus ratos de ocio, y de este modo conservando siempre su dignidad, llegará á (sic) mirarse á (sic) las escritoras cómo un bien inestimable, siendo respetadas por todo el mundo, adoradas por sus familias, y sus hermosas frentes podrán ostentarse con noble orgullo, ornadas, cuál la de Rogelia, con la doble aureola del génio (sic) y la virtud.<sup>2</sup>

Una reivindicación que culminaría con la fundación de la revista *La Violeta. Revista hispano-americana. Literatura, ciencias, teatros y modas* en 1862, un periódico aprobado por el Real Consejo de Instrucción Pública y declarado para uso de las escuelas de niñas. Podemos leer en su primer número el objetivo pedagógico que se propone difundir en la misma, coincidiendo con las aspiraciones plasmadas anteriormente y donde la religiosidad y la moral serán claves en las reivindicaciones ambiguas:

Pretendemos que en él [el periódico], todas las edades, todos los sexos, encuentren un grato soláz (sic), al par que una sólida instruccion (sic). [...] La moral y la religión, que hoy vagan con incierto paso sobre la tierra, han buscado un refugio en el corazon (sic) de la mujer: la mujer es la que está hoy llamada á (sic) agitar su bandera sacrosanta; y por esto, ante todo, invitamos á (sic) las distinguidas escritoras españolas, para que nos honren con sus inspiraciones, llenas de fé, de uncion (sic) y de entusiasmo.<sup>3</sup>

Así podemos leer en sus letras unas inquietudes que no desaparecieron con el tiempo, sino que más bien se potenciaron posiblemente con el devenir de los acontecimientos políticos hacia la Revolución de 1868. Unos anhelos que se materializaron en su obra *Deberes de la Mujer, Colección de artículos sobre la educación* (1866) en la que destaca una clara intención pedagógica y moralizadora de las mujeres. En todos los capítulos del mismo se hace una defensa férrea del canon femenino isabelino basado en los roles de género tradicionales vinculados a la maternidad, el matrimonio y los cuidados. No obstante, esta obra incluye un discurso a favor del trabajo asalariado, la ampliación de la educación y la independencia económica en casos extremos, el desarrollo intelectual y el aprendizaje de un oficio en el *bello sexo*. Si bien justifica este acceso al trabajo como beneficioso para el hogar y la familia, no deja de ser una ventana abierta hacia la emancipación ya que aprender un oficio implicaba una mejora en sus condiciones de inferioridad:

El trabajo de la mujer, aunque parece pequeño y poco productivo comparado con el del hombre, es altamente beneficioso en el hogar de la familia [...] Cuanto mas (sic) elevada sea la educacion (sic), cuanto [...] mas (sic) irá disminuyendo el número de ese vulgo ignorante; la instruccion (sic) se propaga, y al elevarse la mujer á (sic) sí misma, ensancha los horizontes de su mezquina condicion (sic), se engrandece y engrandece á (sic) sus propios hijos. <sup>4</sup>

Un pensamiento pedagógico que culminó en la práctica, en su presidencia del *Ateneo Artístico y Literario de Señoras* en 1869. La prensa del momento se haría eco de la novedad del mismo, elogiando la iniciativa pedagógica. Es el caso de *El Magisterio español: Revista general de la enseñanza* que el mismo año de su fundación hablaría del Ateneo y su objetivo educativo en los siguientes términos:

El conjunto de las enseñanzas que se dan en el Ateneo sin traspasar los límites que el buen sentido y las necesidades de la vida práctica señalan á (sic) la instruccion (sic) de la mujer, llena por completo las condiciones que debe exigir. Las artes y conocimientos de adorno para unas clases, y que para otras pueden proporcionar un decoroso medio de subsistencia, en cuyo número contamos el dibujo, la musica (sic) y el canto. [...] Pero lo que sobre todo nos llena de placer al saludar en el estádio (sic) de las corporaciones docentes al Ateneo de Señoras es ver qué importancia se da en el mismo á (sic) la instrucción moral y religiosa. [...] Y convencidos como estamos de que las madres son los primeros catequistas de la familia, y si cabe decirlo, los primeros sacerdotes, mirariamos (sic) con ménos (sic) recelo el indicado método siempre que estuviese asegurada la sociedad de que la instruccion (sic) de la mujer, artística y literaria dentro de sus justos límites, fuese principalmente moral y religiosa. <sup>5</sup>

Podemos observar claramente el carácter paradójico de sus objetivos, ya que mientras se defiende una mejora de la instrucción femenina, así como se menciona la posibilidad de que dicha instrucción tenga fines utilitarios, sobre todo en el ámbito profesional, se especifica la importancia de la moral y la religión como parte esencial de dicha formación. En cambio, la propia Faustina Sáez en la *Memoria del Ateneo de Señoras leída en Junta General celebrada el 27 de junio de 1869* respecto al primer curso del mismo, definía el objetivo del Ateneo principalmente en su

carácter profesionalizador para las mujeres, dándole otro nuevo significado fuera del prejuicio social generalizado sobre el trabajo femenino:

El plan que nos proponemos seguir para la enseñanza de la juventud femenina no puede ser más benéfico, perfeccionar su educación (sic) intelectual y abrir anchos caminos á (sic) la mujer en todas las clases de la sociedad, para que según (sic) su aptitud ó (sic) sus conocimientos, puedan si lo necesitan, crearse una posición (sic), hallando en el trabajo digno y decoroso la prosperidad de sí mismas y de sus familias.<sup>6</sup>

En esta misma memoria reconoce su implicación, la cual entiende como una causa personal, ya que “sola, sin más apoyo que mi inspiración, mi firmeza y mi confianza en la bondad del pensamiento, me lancé á (sic) constituir una empresa nueva en España y enraizada por lo tanto de dificultades, las que no se me ocultaron nunca”.<sup>7</sup> Unas dificultades que reconoce en la ausencia de socias en sus inicios, unido al conflicto resultante de la trasgresión que suponía dedicar tiempo a actividades que saliesen de los márgenes de la domesticidad, así como la enfermedad que la propia Faustina padeció en estas fechas. Sin embargo, también reconoce en esta memoria la labor de las “dignísimas profesoras”<sup>8</sup>, a las amigas y red de intelectualidad femenina que apoyaron el proyecto, a intelectuales como Fernando de Castro que fomentaron el desarrollo de esta empresa, a la prensa y su labor divulgativa, y al resto de colaboradoras que facilitaron el avance del Ateneo.

Un proyecto que se materializó en resultados positivos a su enmienda, ya que en la misma memoria se reconoce la evolución en el número de socias de pago que pasó de 13 asociadas al principio del curso, a 64, al finalizarlo, contando con el resto de asociadas que lo estaban gratuitamente y en su caso, las profesoras.<sup>9</sup>

Sin embargo, es necesario recalcar que no se llegaron a cumplir todos los objetivos que se propuso, ya que como podemos leer en su discurso inaugural del Ateneo, las aspiraciones de Faustina Sáez de Melgar iban dirigidas no solo a ampliar la formación de las mujeres de clases medias, sino “procu[rar] el consuelo y la instrucción á (sic) esa clase inteligente y desvalida de la sociedad, en nuestras enseñanzas gratuitas y en las escuelas para niñas y adultas pobres, que pensamos establecer en diferentes puntos de la capital, cuando nuestros fondos nos lo permitan”.

10

Un posicionamiento ambiguo basado en el “posibilismo” que adoptaron la gran mayoría de mujeres intelectuales del momento, bajo la premisa de actuar apurando las posibilidades, sin crear alarma social, con prudencia y con paciente estrategia, combinando un posicionamiento conservador acompañado de una defensa de la educación femenina y denuncias sobre la situación de las mujeres (Dorado, 2014).

Unos años después, como directora de la revista *La Mujer. Revista de Instrucción (sic) general para el bello sexo* (1871) dejó ver esa doble mentalidad en parte de sus escritos con ciertos indicios de conciencia feminista, sobre todo en el gran sentido educador de sus congéneres (García, 2005). En el *Prospecto* de esta publicación dejaría claro ese posicionamiento:

Mujer, esposa y madre, antes que escritora, la fundadora de esta revista, ha consagrado siempre sus tareas á (sic) enaltecer á (sic) su sexo, ha luchado con todas sus fuerzas en tan espinoso terreno, reclamando el puesto que las corresponde en la esfera social, y enseñando

á (sic) sus hermanas, que su mision (sic) de caridad, de paz y de amor, no está en las ardientes luchas de la política, terreno propio del sexo fuerte, sino en el fondo del hogar, como madre, como educadora de sus hijos, como inspiradora de su esposo. <sup>11</sup>

El primer número de la misma revista *La Mujer* corrobora esta contradicción, ya que se ensalza el papel de las mujeres inglesas y norteamericanas, respecto a su independencia, su instrucción y su dignidad. No obstante, se puntualiza la emancipación de la mujer como una “utopía irrealizable” en la que la política únicamente juega un papel estratégico de utilización de las mujeres. Entiende la política como un ambiente inconveniente para ellas por la escasa educación recibida y la ignorancia de sus propias ideas y reivindicaciones, defendiendo a su vez el espacio doméstico como el espacio natural de desarrollo femenino.

¡Política la mujer!... ¡qué funesto error, qué horrible extravío! la que toda debe ser ternura, mansedumbre y amor, empujarla indefensa, sin instrucción (sic), sin guía (sic), sin apoyo, á (sic) ese antro profundo, á (sic) ese abismo de males que llaman política! [...] separarla de sus deberes para que defienda sus ideas que ni siquiera comprende, afiliarse á (sic) un partido para que emprenda una lucha titánica [...] consagremos todas nuestras fuerzas en hacerla una buena madre de familia y una mujer cristiana, apartándola de la funesta senda á (sic) que la quieren conducir estraviadas (sic) pasiones, para hacerla perder el encanto y la dignidad que hoy constituye su más bello ornamento. <sup>12</sup>

En definitiva, podemos observar en los discursos de Faustina Sáez de Melgar esa dicotomía entre los valores tradicionales vinculados a las mujeres, con un nuevo concepto de feminidad intelectual. Una reivindicación equívoca marcada por una serie de contradicciones: en primer lugar, su propia vida distinguida por la profesionalidad; la reivindicación de mejoras en la educación femenina con el fin de poder ocupar el espacio laboral en casos de máxima necesidad y poder desarrollar autonomía e independencia económica; por último, el continuado ensalzamiento de la domesticidad, la religión y la moral como cualidades esencialmente femeninas. Algunos autores y autoras han pretendido dar una explicación a este posicionamiento discordante, concluyendo que podría haber sido elaborado como una estrategia defensiva ante la crítica masculina respecto a su presencia y protagonismo en el espacio público (García, 2005). Aunque su propósito se concretaría en acciones educativas precisas, como fue la presidencia del *Ateneo Artístico y Literario de Señoras* (1869) o la fundación de periódicos en los que divulgó su pensamiento educativo emancipador camuflado de un aire tradicional y doméstico que no rompiera las estructuras sociales diferenciadas respecto al género.

Otro ejemplo de ello es la escritora Patrocinio de Biedma, quien centró su vida en mejorar la sociedad a través del ámbito sociocultural, el único terreno accesible para las mujeres de su época. Perteneciente a la aristocracia, fue escritora, editora, poeta y articulista. Al quedar huérfana de padre a los cuatro años, se vio forzada a recibir mayor educación. Desarrolló principalmente su actividad intelectual en la ciudad de Cádiz, presidiendo la *Federación Literaria de Andalucía*; formó parte del *Congreso de Protección de la Infancia* y organizó veladas en el *Ateneo de Cádiz* en memoria de Concepción Arenal. Además, colaboró en gran cantidad de publicaciones y editó su propia revista *Cádiz. Artes, Letras y Ciencias*.

Aunque no pretendía involucrarse directamente en la política, luchó por causas que hoy consideraríamos como parte del activismo civil, destacándose especialmente por la defensa de la educación femenina (Martín, 2019). Un posicionamiento que desconocemos si se produjo desde la convicción o desde la resignación (Cantos, 2014).

La escritora jienense colaboró en *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1882), publicando cuatro capítulos en este libro: *La dama del gran mundo*, *La Madrileña*, *La mujer de Jaén* y *La dama diplomática*. En el primero de todos ellos, *La dama del gran mundo*, comienza definiendo a las mujeres “del gran mundo” como mujeres que no tienen ni ocupación laboral ni intelectual consecuencia de la ausencia de educación y hábito intelectual de las españolas. Además, plantea la educación de las mujeres aristócratas y de clase media como obsoleta teniendo en cuenta que “la civilización ensancha y aclara los horizontes de la vida de la mujer”, de tal forma que plantea un “progreso moderno” con el fin de iluminar su “cerebro dormido”<sup>13</sup>, despertando a las mujeres intelectual y socialmente. Para ello, defendió una educación femenina para la regeneración social con el fin de reformar a las mujeres de clases altas para que ejerzan como guía de las mujeres de clases populares.

Una defensa que se mantiene también en el capítulo *La Madrileña*, planteando la educación como el antídoto a aquellas cualidades femeninas del pasado, como el lujo, el capricho y la coquetería. No podemos olvidar que, a pesar de los planteamientos rupturistas del discurso, se mantienen determinadas continuidades con el modelo identitario femenino anterior. Sobre todo, lo relacionado con la religión como vehículo moralizador de las mujeres de finales del siglo XIX.

Se defiende claramente en este capítulo la educación como la herramienta para alcanzar derechos, alejarla del estado pasivo, base de la independencia económica y como único medio para dignificar a la mujer. Una vindicación que no únicamente se expresa en un discurso ambiguo sobre la necesidad de su educación, sino que plantea un análisis legal de las necesidades de acceso a las mujeres a la educación formal y no formal, específicamente a las escuelas de comercio y telégrafos, así como la necesidad de creación de centros de instrucción donde las mujeres puedan adquirir conocimientos superiores, incluso llega a proponer “reformas legislativas que constituyan un plan de enseñanza de la mujer”. Termina este capítulo con una apelación directa a las madrileñas a las que insta a matricularse y entrar en centros de instrucción:

Siga la madrileña invadiendo las universidades, inscriba su nombre en las matrículas, pruebe su aptitud con la regularidad de sus estudios, con la limpieza y brillantez de sus pruebas académicas, con su aplicación y seriedad, y acabará de afianzar sus derechos, borrando en absoluto la desconfianza que el trabajo de la mujer inspira, aun á (sic) los mismos que reconocen sus facultades de inteligencia. [...] Por derecho propio cuando su inteligencia se eleve por la ilustración al nivel de la del hombre, y vea en este al compañero, no al señor á (sic) lo cual su inutilidad la obligaba.<sup>14</sup>

Una defensa que se hizo evidente también en una de sus colaboraciones en *El Correo de la Moda*, titulada “Las mujeres artistas”, procedente de su propia revista, *Cádiz*, en el año 1882. En este artículo principalmente hizo una reivindicación de la aptitud de las mujeres para el trabajo, así como el reconocimiento de su capacidad intelectual, responsabilizando a la falta de educación

como el motivo por el cual las mujeres no han podido desempeñar sus aspiraciones intelectuales, porque

cuando la mujer no encontraba en sí misma los elementos necesarios para desenvolver por el trabajo artístico lo que era un vano anhelo de su inconsciente deseo, cuando la educación incompleta, la preocupación injustificada, la nulidad forzosa de una vida inútil rompían las alas á (sic) su esperanza [...] viendo á (sic) lo lejos lucir horizontes de luz, á (sic) los que en vano aspiraba llegar, esos tesoros del genio femenino que marcan bellísimo esmalte el renacimiento á (sic) la vida social del ser injustamente alejado de ella, se perdían (sic) en vanos esfuerzos sin dejar en pos de sí otra huella que la obra ruda y vulgar que absorbía (sic) en su mecanismo lo que hubiera podido brillar como un destello del genio.<sup>15</sup>

Habla incluso de “compartir la educación del hombre” como el objetivo a alcanzar, justificando dicha igualdad en la igualdad de cumplimiento de los deberes sociales tanto por los hombres como por las mujeres. Aspira a que la instrucción de las mujeres no solo sea una ampliación intelectual, sino que aporte otros beneficios a las mujeres como la independencia económica. La educación y el trabajo van a ser los medios de rehabilitación de la mujer ensalzados en su discurso encargados de aportar independencia, elevación del espíritu y respeto y aplauso social a las mujeres. Va a hacer una reivindicación de las aspiraciones intelectuales del *bello sexo*, las cuales va a combinar con la identidad tradicional del ángel del hogar, porque “se puede ser á (sic) la vez que buena madre de familia, mujer de talento y de acción (sic); á (sic) la vez que jefe de una casa, obrera infatigable de la sociedad”<sup>16</sup>.

Así pues, ensalza el trabajo artístico como una de las opciones de las mujeres a la hora de ocupar el mercado laboral y a su vez desarrollar su intelecto, un trabajo artístico que se encarga de desestigmatizar, defendiendo la dignidad y la independencia que otorga a quien lo desempeña, buscando la regeneración femenina a través del trabajo, no siendo el espacio doméstico el único ámbito de desarrollo para las mujeres:

Busquen un porvenir y una gloria [...] Sean artistas para ganar gloria y dinero, y sean mujeres para hacerse amar por sus virtudes, que la mujer, siendo mujer, sin aspirar a otros derechos que á los que le conceden la razón y las leyes, puede ser tan respetada, tan querida, tan feliz, tan digna, como brillante e independiente.<sup>17</sup>

No obstante, contrasta esta realidad de la ciudad de Madrid con la realidad de otras provincias españolas como puede ser Jaén. En su capítulo *La mujer de Jaén* hace especial hincapié en esa gran diferencia educativa que llega a caracterizar como “ignorancia” o “abandono” y, sobre todo, puntualiza en la intersección de clase y la gran diferencia entre el mundo urbano y entorno rural respecto a la instrucción de las mujeres, entendiendo como imposible una instrucción de la mujer rural y de clases populares a corto plazo. Para ello apela a la voluntad de instruirse de las propias mujeres de clases medias y altas que ayuden a ese avance educativo y que sean parte activa de esta regeneración intelectual de sus congéneres.

Aisladas como están [...] no es fácil conseguir ese desenvolvimiento (sic) de sus facultades intelectuales, que tanto bien les haría, á (sic) menos que ellas mismas procuren ilustrarse,

comprendiendo las ventajas que han de resultarle de ello, esto en cuanto a las clases ricas; las mujeres del pueblo vivirán aun largo tiempo sumidas en la dolorosa esclavitud de la ignorancia, mártires de todos los fanatismos, é (sic) incapaces de redimirse de ellos.<sup>18</sup>

Uno de los principales logros de Patrocinio de Biedma fue la creación de su propio periódico, *Cádiz. Artes, Letras y Ciencias*, en 1877. Esta publicación no solo contó con la participación de destacados colaboradores, sino que también se convirtió en un espacio clave para fomentar la cooperación entre mujeres. A través de esta revista, buscó promover una educación que ilustrase al pueblo, con el objetivo de lograr una regeneración social. Su intención era enseñar a pensar y sentir de manera crítica, abrir nuevas perspectivas y aspiraciones, y subrayar la relevancia de las publicaciones literarias y artísticas. Consideraba que estas publicaciones no debían verse solo como una forma de entretenimiento, sino como una herramienta educativa y un medio de influencia social.

Como afirma Salvador Contreras (1993) también utilizó las páginas de esta publicación para defender los derechos de la mujer. No podemos definir la revista *Cádiz* como una publicación excesivamente femenina, no obstante, en torno a ella se generó una red de colaboración y de apoyo de la literatura escrita por mujeres. En la revista participaron las principales escritoras del momento, autoras que eran apoyadas por la directora en sus propios proyectos editoriales, a través de la publicidad de sus libros, la publicación de sus artículos de opinión, la publicación sus novelas por entregas, así como su apoyo a otros periódicos y revistas dirigidas por otras mujeres, creando un nexo entre mujeres de letras (Martín, 2019).

Una de las escritoras llamadas a colaborar en esta revista sería Isabel Cheix, poeta y escritora perteneciente a las clases acomodadas que colaboró en numerosas publicaciones entre las que se encuentra *Asta Regia* (1882) de la escritora Carolina de Soto y Corro, -también colaboradora en *Las mujeres pintadas por sí mismas*-, una publicación cuyo objetivo se basaba en la educación de la juventud y de las familias, y que contenía diversos artículos dedicados a la educación de las mujeres; o también en las conocidas *El Correo de la Moda* (1873) y *La Moda elegante Ilustrada* (1886), entre otras. Isabel Cheix, desde un pensamiento tradicional y conservador, articuló discursos a favor de la educación femenina, sobre todo en conferencias como la que ofreció en Sevilla titulada “¿Debe o no ilustrarse la mujer?”, de la cual derivaría su artículo titulado de la misma manera publicado en la revista dirigida por Patrocinio de Biedma.

En este artículo la citada Isabel Cheix comienza definiendo el espacio doméstico como el espacio de desarrollo de las mujeres. Sin embargo, también pide para ellas una instrucción de calidad, dejando clara su posición contraria a la lucha a favor de los derechos políticos y civiles para las mujeres. Una educación, en su opinión, necesariamente religiosa, a través del cristianismo. Es importante puntualizar que, en este contexto, la religión se vivía como una defensa de los valores sociales más que como una experiencia espiritual, lo que conlleva que las mujeres de clases sociales altas se ocupasen de acciones caritativas que justificarían públicamente su religiosidad. Es decir, que se autodefiniesen a través de la beneficencia como “madres sociales” dedicadas a luchar contra las desigualdades sociales (Perea, 2014).

Reivindica la instrucción de la mujer vinculada a su labor como educadora de sus hijos y como madre, así como en su papel de regeneradora social. Defiende una educación religiosa pero no fanática, moral, basada en la economía doméstica y en las habilidades comunicativas para su papel en el ocio y en la sociedad. Una educación que, puntualiza, no solo es necesario difundir

entre las madres, sino que debe ser extendida a todas las mujeres, como una herramienta de regeneración social y de perfeccionamiento intelectual ya que

Creo haber expuesto en mi humilde opinión (sic) fundadas razones para que se ilustre á (sic) la mujer cuanto sea posible: las necesidades de la vida social lo reclaman más imperiosamente cada día (sic), y si hasta ahora [...] recibe como una gracia lo que de derecho le pertenece, de hoy en adelante se unirán todos los esfuerzos y todas las inteligencias, para facilitarle los medios de aprender cuanto (sic) necesita, llenar de perfumadas flores el hogar doméstico y crear una sociedad ilustrada, virtuosa, y capaz de regir dignamente los destinos del mundo.

19

Como leemos en sus escritos, la reivindicación de Patrocinio de Biedma coincidiría en los argumentos defendidos por Faustina Sáez de Melgar años antes. La educación femenina es el paso necesario para la regeneración social del país. Una educación que necesariamente debe ampliar los horizontes profesionales de unas mujeres de clases medias que, ante las situaciones de pobreza extrema se ven incapaces de labrar su propia subsistencia. De tal forma que la educación es entendida por estas dos intelectuales como una herramienta emancipadora, en cuanto a independencia económica se refiere.

### **Discusión y conclusiones**

Un sector de las mujeres de las clases medias de las grandes ciudades españolas, viendo la pobreza de su instrucción, tomarían este contexto como el punto de partida para divulgar unas reivindicaciones educativas dentro de los límites del modelo identitario femenino vigente. Una posición no siempre coherente que habitarían con ciertos complejos, pero con determinación. Unas voces que se ubicarían en unas asociaciones informales y unas redes femeninas de apoyo y soporte intelectual vinculadas a las causas sociales o la religión. Todas esas causas desde puntos diversos encontrarían un punto en común en sus discursos: la defensa de la capacidad intelectual de las mujeres, la reivindicación de una mejora en la educación de las mismas y la defensa del trabajo femenino.

Las autoras seleccionadas en este artículo, Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma coincidieron en gran parte de su reivindicación. Defendieron una ocupación del espacio público de forma discontinua, sin olvidar las atribuciones sociales vinculadas a cada sexo. Una reivindicación contradictoria, pero a su vez posibilista, creando una brecha en el orden tradicional de género. Confiaron en la educación y el trabajo como los medios fundamentales de regeneración de las mujeres, así como las claves para la independencia y autonomía de las mismas. Pero fue fundamentalmente a través de las redes intelectuales femeninas, por medio de las cuales pudieron aspirar a desarrollar sus anhelos y materializar en sus discursos los mecanismos a través de los cuales regenerar la situación de las mujeres y, en consecuencia, de la sociedad. Unas redes de soporte y de admiración intelectual que ayudaron a la divulgación de sus aspiraciones pedagógicas y a conseguir que su mensaje llegase a la sociedad, siendo reconocidas y no marginadas socialmente por ello.

## Notas

<sup>1</sup> Faustina Sáez de Melgar, Librería (sic) de Guasp. *El Mallorquín. Diario de Palma*, (87), 28 de marzo de 1861. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

<sup>2</sup> Faustina Sáez de Melgar, La literatura en la Mujer. I. Rogelia León, *La Elegancia*, Año IV, (139), 8 de mayo de 1861. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

<sup>3</sup> Las redactoras, Á (sic) nuestros lectores, *La Violeta. Revista hispano-americana. Literatura, ciencias, teatros y modas*. Año I, (1), 7 de diciembre de 1862. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

<sup>4</sup> Faustina Sáez de Melgar (1866). *Deberes de la Mujer, coleccion (sic) de artículos sobre la educacion (sic)*. Establecimiento tipográfico de R.Vicente. Biblioteca Nacional de España.

<sup>5</sup> Antonio Balbin de Unquera, El Ateneo de Señoras de Madrid, *El Magisterio español. Revista General de la enseñanza*. Época 2ª, año III, (42), 10 de julio de 1869. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

<sup>6,7,8,9</sup> Faustina Sáez de Melgar (1869). *Memoria del Ateneo de Señoras, leída en Junta General celebrada el día 27 de junio de 1869*. Imprenta de los señores Rojas. Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid.

<sup>10</sup> Faustina Sáez de Melgar, Sección Doctrinal, *El Magisterio Español. Revista general de la enseñanza*. Época 2ª, año III, (60), 10 de octubre de 1869.

<sup>11</sup> Faustina Sáez de Melgar. Prospecto. *La mujer. Revista de Instrucción general para el bello sexo*. Año I, 20 de mayo de 1871. Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>12</sup> Faustina Sáez de Melgar. La mujer política. *La mujer. Revista de Instrucción general para el bello sexo*. Año I, 8 de junio de 1871. Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>13</sup> Patrocinio de Biedma. (1882). La mujer del gran mundo. En Sáez de Melgar, Faustina. (Ed.), *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*. Establecimiento tipográfico-editorial de Juan Pons.

<sup>14</sup> Patrocinio de Biedma. (1882). La madrileña. En Sáez de Melgar, Faustina. (Ed.), *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*. Establecimiento tipográfico-editorial de Juan Pons.

<sup>15,16,17</sup> Patrocinio de Biedma. Las mujeres artistas. *El Correo de la Moda*. Año XXXII, (8), 26 de febrero de 1882. Biblioteca digital Memoria de Madrid.

<sup>18</sup> Patrocinio de Biedma. (1882). La mujer de Jaén. En Sáez de Melgar, Faustina. (Ed.), *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*. Establecimiento tipográfico-editorial de Juan Pons.

<sup>19</sup> Isabel Cheix. ¿Debe ilustrarse á la mujer? *Cádiz. Artes, letras y ciencias*. Año III, (18), 30 de junio de 1879 de 1879. Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

## Referencias

Aresti, Nerea. (2000). El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX. *Historia Contemporánea*, (21), 363-394.

Ballarín, Pilar. (1989). La educación de la mujer española en el siglo XIX. *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, 8, 245-260.

Ballarín, Pilar. (2007). La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas. *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, (26), 143-168. Recuperado el 18 de marzo de 2024, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2874607>

Ballesteros, Rosa M<sup>a</sup>. (2003). El krausismo y la educación femenina en España: Carmen de Burgos y Dolores Cebrián, maestras de la normal de Toledo. *Docencia e investigación: revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo*, (13), 7-36. Recuperado el 29 de mayo de 2025, de <https://ruidera.uclm.es/server/api/core/bitstreams/5bee439c-efb3-4ba0-829f-d75f577abf0a/content>

Cantos, Marieta. (2014). Escribir es poder. Mujeres alrededor de la prensa del siglo XIX. Frasquita Larrea, Fernán Caballero, M<sup>a</sup> Josefa Zapata y Patrocinio de Biedma. En María Isabel Morales, Marieta Cantos y Gloria Espígado (Eds.), *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX* (pp. 355-371). Biblioteca Virtual Miguel de

Cervantes. Recuperado el 18 de marzo de 2024, de [https://www.researchgate.net/publication/282218528\\_Escribir\\_es\\_poder](https://www.researchgate.net/publication/282218528_Escribir_es_poder)

Contreras, Salvador. (1993). Escritores giennenses en "Cádiz". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (150), 215-236. Recuperado el 18 de marzo de 2024, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1201970>

Dorado, Carlos. (2014). Faustina Sáez de Melgar: liberación sin rupturas. *Arbor*, 190 (767), a135, 2-11. <https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3006>

Espigado, Gloria. (2010). El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 78 (2), 143-168. Recuperado el 18 de marzo de 2024, de <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/espigado-discurso-republicano-sobre-la-mujer-sexenio-democratico>

Espigado, Gloria. (2020). De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, (55). <https://doi.org/10.4000/bhce.1563>

Espigado, Gloria. (2020). Orden legal y orden sexual en los comienzos de la Revolución Septembrina (1868-1870). *Memoria y Civilización*, 23, 167-190. <https://doi.org/10.15581/001.23.003>

García, Francisca. (2005). Faustina Sáez de Melgar, escritora y «ángel del hogar», imagen plástico-literaria. En *Lectora, heroína, autora (la mujer en la literatura española del siglo XIX): III Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX* (pp. 135-148). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado el 18 de marzo de 2024, de <https://www.cervantesvirtual.com/obra/faustina-sez-de-melgar-escritora-y-ngel-del-hogar-imagen-plsticoliteraria-0/>

Martín, Juan Pedro. (2019). La edición femenina decimonónica. Patrocinio de Biedma: Entre el asociacionismo y las redes de colaboración editorial. *Lectora: revista de dones i textualitat*, (25), 105-119. <https://doi.org/10.1344/Lectora2019.25.6>

Mínguez, Raúl. (2020). Entre el hogar y la calle. La movilización política de mujeres católicas durante el Sexenio Democrático. *HISPANIA NOVA. Primera Revista de Historia Contemporánea on-line en Castellano. Segunda Época*, (18), 419-449. [doi.org/10.20318/hn.2020.5113](https://doi.org/10.20318/hn.2020.5113)

- Perea, María de los Ángeles. (2014). El universo femenino de Patrocinio de Biedma. En Francisco Toro (Ed.) *Letras del XIX Encuentro de Investigadores de Literatura Española: en homenaje a Manuel Urbano* (pp. 171-178). Centro Virtual Cervantes. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de [https://cvc.cervantes.es/literatura/letras\\_xix/articulo14.htm](https://cvc.cervantes.es/literatura/letras_xix/articulo14.htm)
- Romeo, María Cruz. (2017). ¿Sujeto católico femenino? Política y religión en España, 1854-1868. *Ayer*, 106 (2), 79-104. <https://doi.org/10.55509/ayer/106-2017-04>
- Sáez de Melgar, Faustina (Ed.) (1881). *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*. Establecimiento tipográfico-editorial de Juan Pons. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de <https://www.cervantesvirtual.com/obra/las-mujeres-espanolas-americanas-y-lusitanas-pintadas-por-si-mismas--0/>
- Sánchez, Laura y Hernández, José Luis. (2008). La Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936). *Papeles Salmantinos de Educación*, (10), 225-241. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de <https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000029441&name=00000001.original.pdf>
- Simón, María del Carmen. (2001). Puntos de encuentro de las mujeres en el Madrid del siglo XIX. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 1 (56), 183-202. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de <https://digital.csic.es/handle/10261/134485>
- Suarez, Mercedes. (1990). Imagen socio-educativa de la mujer gallega en el sexenio revolucionario. En *Mujer y educación en España, 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 308-317). Universidade de Santiago de Compostela.

3.4. Artículo IV.

Navarro, Cristina. (2025). El libro *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881): redes femeninas transnacionales de reivindicación educativa en el último tercio del siglo XIX. *Historia y Memoria de la Educación*, (22), 129-161. <https://doi.org/10.5944/hme.22.2025.42735>

3.4.1 Introducción

Tabla 5.

Indexaciones de la revista *Historia y Memoria de la Educación*.

|                                |                                                                                                       |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Scimago Journal Rank (SJR)     | [Factor de Impacto: 0.24. Category “History”. Cuartil 1.                                              |
| Journal Citacion Reports (JCR) | [Factor de Impacto: 16.2 Category “Education & Educational Research” - Revista 634 de 756. Cuartil 4. |

Fuente: elaboración propia

Finalmente, el cuarto artículo que compone esta tesis doctoral es “El libro *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881): redes femeninas transnacionales de reivindicación educativa en el último tercio del siglo XIX”, artículo publicado en el número 22 de la revista *Historia y Memoria de la Educación*. Cabe señalar que este artículo fue parte de una comunicación expuesta en el XXII Coloquio de Historia de la Educación: Transnacionalidad y transculturalidad en la Historia de la Educación durante la Modernidad y la Contemporaneidad, celebrado en Almería del 11 al 13 de septiembre de 2024. Comunicación que posteriormente se convertiría en un artículo que forma parte del cierre de esta tesis doctoral.

La incorporación de este artículo es significativa ya que el contexto de la España de finales de siglo XIX queda ligado también al ámbito colonial. Cosa que, necesariamente, implica un análisis de las cuestiones estudiadas desde una mirada transnacional. Para ello, este trabajo examina algunos de los capítulos dentro del libro *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881), coordinado

por Faustina Sáez de Melgar. Esta obra fue el punto de encuentro entre la intelectualidad femenina de finales de siglo tanto española como latinoamericana, un espacio donde no solo escribieron en primera persona sobre las costumbres sociales y morales femeninas, sino que reflexionaron sobre el papel de la educación femenina y la necesidad de su mejora, así como plantearon el trabajo y la profesionalidad como las herramientas idóneas en casos de vulnerabilidad económica.

El libro compiló artículos procedentes de mujeres de distintos contextos geográficos: España, América, Portugal, Filipinas y Gibraltar. En ellos se mostraba la imagen y costumbres de mujeres de distintos puntos geográficos. Sin embargo, no solo quedaba en una descripción de las mismas, sino que algunos de ellos profundizaban en la cuestión educativa y social. Cabe destacar que este libro es el último de una serie de ensayos costumbristas que comenzaron a publicarse durante el Sexenio Democrático, gracias a las condiciones sociopolíticas que favorecieron el debate en torno a la posición social de las mujeres.

Este artículo se propone hacer un recorrido por los diferentes discursos de autoras españolas y de autoras latinoamericanas con el fin de encontrar paralelismos en sus reivindicaciones, así como destacar sus diferencias, centrándonos en el carácter transnacional de las reivindicaciones educativas. En el caso de las españolas, se ha seleccionado las obras de Concepción Gimeno de Flaquer y las obras ya trabajadas en el artículo anterior, Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma, profundizando en sus propuestas y complementando su análisis, figuras destacadas en el panorama literario español del último tercio del siglo XIX. Tres mujeres que compartieron no solo su presencia en la escritura, sino que coincidieron en una visión común respecto a la educación femenina y mantuvieron una visión crítica sobre la posición de las mujeres en la sociedad.

Respecto a las latinoamericanas, se han seleccionado los discursos de Olimpia Alborad (La Habana, Cuba), Virginia Felicia Auber de Moya (nacida en España, aunque desarrolló su vida adulta en La Habana, Cuba) y Refugio Barragán de Toscano (México), figuras que coincidían en una visión de la educación como la base para la emancipación femenina.

Como se ha analizado en artículos anteriores, los cambios sociopolíticos producidos a partir de mediados de siglo XIX favorecieron un cambio social respecto a las imágenes y los cometidos de la feminidad, comenzando a reclamar de las mujeres roles más amplios que los estrictamente domésticos. Cambios que generaron nuevos debates y aspiraciones que complejizaron las identidades femeninas. Unas transformaciones que fueron impulsados también, y como ya se ha mencionado, por corrientes filosóficas como el Krausismo y por las ideas renovadoras que tuvieron lugar tras la Revolución de 1868.

Una situación que no distaba mucho de la vivida en América Latina donde según Edda Hurtado (2012, p. 122) el espacio doméstico se configuraba como el lugar pedagógico por excelencia y la educación formal tenía la domesticidad como pilar de los contenidos. Sin embargo, a finales del siglo XIX el espacio doméstico y el espacio intelectual comenzaron a entrecruzarse por medio de la escritura y la lectura, cosa que permitió a las mujeres ingresar progresivamente en el ámbito público.

En cuanto a los discursos de las españolas en el libro en cuestión, todas las autoras van a coincidir en una idea fundamental: la educación como un recurso de autonomía y de dignificación femenina. Faustina Sáez de Melgar desarrolló una acción pedagógica vinculada al asociacionismo y a la participación civil en causas sociales, rechazando paradójicamente el papel de la mujer en la política y limitando su emancipación al margen del hogar. Una participación civil compartida por Patrocinio de Biedma, que a través de la construcción de redes informales de intelectualidad femenina defendió la educación como medio de dignificación social de las mujeres. Por su parte Concepción Gimeno de Flaquer censuró la educación femenina del momento como la causante de las desigualdades sociales, abogando por una formación científica, dentro del rol doméstico, y fomentando la construcción de escuelas, academias y talleres para la formación de las mujeres.

En el caso de las mujeres latinoamericanas, también coincidieron con las españolas en defender la educación como una herramienta de regeneración social y de autonomía económica. Olimpia Alborad sostuvo una mejora de la educación femenina en su papel de madres, y cuestionó el sistema patriarcal y colonial que las situaba en un segundo plano. En los discursos de Felicia Auber de Moya se puede observar también una defensa de las aspiraciones intelectuales femeninas y el perfeccionamiento de una

instrucción superficial que no les otorgaba independencia en casos de necesidad extrema. Finalmente, Refugio Barragán de Toscano realizó un análisis más exhaustivo de la educación femenina en las diferentes clases sociales, remarcando la precariedad de la educación de las clases medias. Abanderó la instrucción secundaria como el acceso al mundo profesional, un espacio necesario para la regeneración social.

Todas ellas constituyeron un intento de red transnacional de mujeres intelectuales que lucharon por las mejoras en la educación con el fin de ampliar los horizontes intelectuales y profesionales de las mujeres que veían su identidad en proceso de transformación en correlato con los nuevos contextos sociales.

Para realizar dicho análisis se han seleccionado discursos educativos de tres autoras españolas, Faustina Sáez de Melgar, Patrocinio de Biedma y Concepción Gimeno de Flaquer que defendían presupuestos educativos como los que se han recogido previamente, y por esta razón se incluye este artículo en este compendio que trata sobre la situación de las mujeres en España.

El trabajo incluye también los discursos de tres autoras latinoamericanas: Olimpia Alborad, Felicia Auber de Moya y Refugio Barragán de Toscano, con el fin de observar cuáles fueron los puntos comunes de las distintas autoras en sus escritos, y vislumbrar las sinergias en las brechas identitarias de unas y de otras. Así como poner el foco en los aspectos más concretos en las visiones globales de cada una, con el fin de determinar los nexos entre dos sectores de mujeres que, a pesar de la distancia geográfica y cultural, experimentaron unas reivindicaciones parejas.

Dichos discursos proceden de la obra en cuestión analizada en el artículo, *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1882). Específicamente se ha prestado atención a la introducción, escrita por Faustina Sáez de Melgar y a determinados capítulos de Concepción Gimeno de Flaquer, teniendo en cuenta que las otras dos autoras ya fueron analizadas en el artículo III de este compendio. El principal capítulo consultado ha sido “Las heroínas catalanas”, así como otras obras de la autora que complementen el análisis como *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales* (1877) y *La mujer juzgada por una mujer* (1882). Por parte de las escritoras latinoamericanas, se han destacado los capítulos: “La mujer de

la Habana” de Olimpia Alborad; “La mujer mejicana” de Refugio Barragán de Toscano y “La mujer ilustrada” de Felicia Auber de Moya.

*El libro Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas (1881): Redes femeninas transnacionales de reivindicación educativa en el último tercio del siglo XIX.*

Cristina Navarro Robles

Historia y Memoria de la Educación

Núm.22, pp. 129-161

2025

EL LIBRO *LAS MUJERES ESPAÑOLAS, AMERICANAS Y LUSITANAS PINTADAS POR SÍ MISMAS* (1881): REDES FEMENINAS TRANSNACIONALES DE REIVINDICACIÓN EDUCATIVA EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX\*

*The book Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas (1881): Transnational female networks of educational demanding in the last third of the 19th century*

Cristina Navarro Robles\*

Fecha de recepción: 04/10/2024 • Fecha de aceptación: 31/03/2025

**Resumen:** *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881), coordinado por Faustina Sáez de Melgar, fue algo más que un libro de costumbres sobre las mujeres de finales del siglo XIX. Esta obra sería el punto de encuentro entre la intelectualidad femenina de finales de siglo, un espacio donde no solo escribieron en primera persona sobre las costumbres sociales y morales femeninas, sino que reflexionaron sobre el papel de la educación femenina y la necesidad de su mejora, así como plantearon el trabajo y la profesionalidad como las herramientas idóneas en casos de vulnerabilidad económica. Estos discursos dejaron ver brechas en el modelo de identidad imperante en la sociedad del momento marcado por el «ángel del hogar».

Esta obra refleja un claro carácter transnacional al reunir las voces tanto de mujeres españolas como latinoamericanas en torno a temas comunes como la educación, el trabajo y la independencia económica. Este libro

\* Esta investigación ha sido desarrollada gracias a un contrato predoctoral de la Universitat de València, en el marco de las ayudas «Atracció de Talent» destinadas a la formación del personal investigador, otorgada a Cristina Navarro Robles con referencia UV-INV-PREDOC-22-2174270, financiado por dicha universidad.

• Dpto. de Educación Comparada e Historia de la Educación. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universitat de València. Av. de Blasco Ibáñez, 30, El Pla del Real, 46010, València, Valencia. cristina.navarro-robles@uv.es  <https://orcid.org/0009-0004-7785-7309>

**Cómo citar este artículo:** Navarro, Cristina. «El libro *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881): redes femeninas transnacionales de reivindicación educativa en el último tercio del siglo XIX». *Historia y Memoria de la Educación* 22 (2025): 129-161

trascendió las fronteras nacionales, creando una red de colaboración femenina que unió a intelectuales de distintas regiones. Al compartir experiencias y reflexionar sobre la mejora de la educación y la profesionalización de las mujeres, estas autoras desafiaron los modelos tradicionales de la identidad femenina y, sobre todo, crearon lazos de soporte en un sistema que todavía no las consideraba como semejantes.

**Palabras clave:** Educación femenina; Siglo XIX; Identidades; Sexenio Democrático; Prensa femenina; Redes intelectuales; Transnacionalidad.

**Abstract:** *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas (1881), coordinated by Faustina Sáez de Melgar, was more than just a book on the customs of women in the late 19th century. This work became a meeting point for female intellectuals of the time, a space where they not only wrote in the first person about social and moral customs for women, but also reflected on the role of female education and the need for its improvement. Additionally, they presented work and professionalism as essential tools in cases of economic vulnerability. These discourses revealed cracks in the dominant model of female identity in society at the time, marked by the ideal of the "angel of the house".*

*This work has a clear transnational character, bringing together the voices of both Spanish and Latin American women on common issues such as education, work, and economic independence. The book transcended national borders, creating a network of female collaboration that united intellectuals from different regions. By sharing experiences and reflecting on the improvement of women's education and professionalization, these authors challenged traditional models of female identity and, above all, created support networks in a system that still did not consider them as equals.*

**Keywords:** *Female education; 19th century; Identities; Democratic Sexennium; Women's Press; intellectual networks; Transnationality.*

## INTRODUCCIÓN

La Historia de la Educación nos muestra cómo el intercambio de ideas y prácticas educativas más allá de las fronteras nacionales y culturales ha sido clave a la hora de evolucionar y construir nuevas formas de entender y pensar la educación. Unos intercambios que, en contextos como el siglo XIX, construirían unas redes de reivindicación y pensamiento que conectaban no solo ideas regeneradoras, sino a personas con unos mismos intereses, demandas y resistencias.

Este caso concreto sería el de las escritoras de finales del siglo XIX. Pensadoras y educadoras que, lejos de buscar todavía la emancipación de su sexo, reflexionaron sobre las carencias en su educación, los límites de su analfabetismo y su situación de subordinación. Mujeres de España, América Latina, entre otras nacionalidades, encontraron en el libro *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881) un espacio donde reflexionar sobre los problemas y las necesidades de las mujeres de su tiempo y, sobre todo, donde abordar temas tan relevantes como la educación, el trabajo y la independencia económica como las bases de la regeneración de las mujeres, así como de la sociedad del momento.

Este libro está compuesto por 64 capítulos escritos únicamente por mujeres, donde se muestran la imagen de diversidad de identidades femeninas de distintas clases sociales y de distintos puntos geográficos. Seis capítulos están escritos con carácter internacional y los cincuenta y ocho restantes con carácter nacional. La obra se divide en tres grandes bloques:

1. Las españolas: retratos de mujeres de distintas regiones de España, reflejando las diferencias culturales y sociales dentro del país.
2. Las americanas: Una visión sobre la mujer en los territorios hispanoamericanos, resaltando las influencias indígenas y europeas en su identidad.
3. Las lusitanas: Un acercamiento a la mujer portuguesa, menos común en la literatura española de la época.
4. Extraordinariamente también se incluye un capítulo dedicado a la mujer de Filipinas y otro a la mujer gibraltareña.

En la sección dedicada a las españolas, el libro profundiza en los perfiles y estereotipos como en las realidades del país a finales del siglo XIX. Los temas que se abordan en los capítulos mencionados, generalmente, tienen en consideración tanto a la mujer de la alta sociedad como a las mujeres trabajadoras, obreras, campesinas o criadas. Plantean el desafío al rol tradicional de las mujeres por parte de aquellas que se dedican a la literatura, la pintura o la música. Finalmente, también contrastan las costumbres de las mujeres de las grandes urbes con las de las

regiones más rurales. En todos ellos la educación juega un papel transversal ya sea en su reivindicación, en la crítica a la escasez y pobreza de la instrucción femenina, o en la responsabilización de esa carencia como la causa de las desigualdades.

En su comparativa con las americanas, los capítulos dedicados a estas, inferiores en cantidad significativamente, tratan temas principalmente vinculados al aspecto racial y colonial con España, ahondando en la reivindicación de la educación y la independencia económica.

Finalmente, las portuguesas representan la sección más breve del libro, dando a la obra un carácter más internacional. Los subtemas a los que harán referencia dichos capítulos radican principalmente en las diferencias entre la campesina portuguesa con la lisboeta, así como la comparativa entre las costumbres de las portuguesas con las españolas, destacando similitudes y diferencias.

Con relación a los capítulos que van a ser analizados en este trabajo, se prestará especial atención a los escritos de las siguientes autoras nacionales: Faustina Sácz de Melgar, con *Introducción* y *La Lechera* (tipos madrileños); Concepción Gimeno Flaquer con *Las heroínas Catalanas*; y por último Patrocinio de Biedma, *La Dama del Gran Mundo*, *La Madrileña*, *La Mujer de Jaén* y *La Dama Diplomática*, relacionándolos con otras de sus publicaciones de la época. También se tendrán en cuenta para el análisis los textos de las autoras hispanoamericanas, a causa de la vinculación colonial con España que jugaría un papel significativo en la configuración de sus identidades. Para ello, se tendrán en cuenta los capítulos de Olimpia Alborad con *La Mujer de la Habana*; Refugio Barragán de Toscano con *Una boda en Tuxpan* (costumbres mejicanas) y Felicia Auber de Moya con *La Mujer Ilustrada*.

Cabe mencionar que este libro es el último de una serie de ensayos costumbristas pensados para definir el rol femenino desde la perspectiva transnacional y transcultural,<sup>1</sup> que comenzaron a publicarse en el

<sup>1</sup> El primero de la serie fue «Las mujeres españolas, portuguesas y americanas, tales como son el hogar doméstico, en los campos, en las ciudades, en el templo, en los espectáculos, en el taller y en los salones», publicado en Madrid durante 1872-1873, en la Imprenta y librería de Miguel Guijarro; le seguiría «Los hombres españoles, americanos y lusitanos pintados por sí mismos: colección de tipos y cuadros de costumbres peculiares de España, Portugal y América» bajo la dirección de Nicolás Díaz de Benjumea y Luis Ricardo Fors, en los años 1881-1882.

periodo del Sexenio Democrático (1868-1874). Dicho momento histórico albergó unas cualidades peculiares que favorecieron el debate en torno a la educación femenina y la reconfiguración del modelo de feminidad imperante en la época. Como afirma Luz Sanfeliu, durante esta etapa se abrieron algunos espacios para las mujeres respecto a su participación política y sindical, sobre todo cuestiones como la ciudadanía o los derechos de las mujeres empezaron a formar parte de los debates sociales. Además, el modelo reformista de los krausistas e institucionistas manifestó su preocupación por proporcionar a las mujeres de clase media una educación que les permitiera desarrollar proyectos profesionales y desarrollar autonomía económica.<sup>2</sup>

Este libro se constituyó como el resultado de la interacción de una posible red transnacional femenina que unió a mujeres de diferentes lugares, contextos e idiosincrasias que tenían un punto común en parte de sus peticiones: reivindicar una mejora en su educación y defender la capacidad intelectual de las mismas. Reunidas por Faustina Sáez de Melgar compartieron perspectivas y experiencias desde distintos puntos geográficos, con una apariencia relativamente doméstica y continuista del modelo identitario centrado en las funciones «naturales» de las mujeres en la sociedad. Sin embargo, este enfoque colaborativo podría entenderse como uno de los primeros intentos de las escritoras de finales de siglo XIX de crear un movimiento intelectual femenino organizado.

En este marco, el objetivo que presenta este artículo es hacer un recorrido por los diferentes discursos de tres autoras españolas y tres autoras en el contexto latinoamericano, con el fin de encontrar los paralelismos en sus reivindicaciones, así como destacar sus diferencias, centrándonos en el carácter transnacional de las reivindicaciones educativas. En el caso de las españolas, se ha seleccionado a Concepción Gimeno de Flaquer, Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma, figuras destacadas en el panorama literario español del último tercio del siglo XIX. Tres mujeres que compartieron no solo su presencia en la escritura, sino que coincidieron en una visión común respecto a la educación femenina y mantuvieron una visión crítica sobre la posición de

<sup>2</sup> Luz Sanfeliu, «“Luchadoras por la verdad y la justicia”. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático», *Hispania Nova* 18 (2020): 480. <https://doi.org/10.20318/hn.2020.5114>

las mujeres en la sociedad. Respecto a las latinoamericanas, se han seleccionado los discursos de Olimpia Alborad, Virginia Felicia Auber de Moya y Refugio Barragán de Toscano, figuras no tan reconocidas históricamente como las mencionadas previamente, pero que coincidían en una visión de la educación como la base para la emancipación femenina.

La elección de no incluir Ana María Solo de Zaldívar, Pilar Pascual de Sanjuan, Emilia Pardo Bazán o Blanca de los Ríos, que también presentan en sus contribuciones discursos educativos, se debe principalmente a su protagonismo y presencia en el contexto español del momento, inferior al de las autoras seleccionadas en el año de la publicación de la obra. Aunque sus contribuciones a la defensa de la educación femenina en el texto analizado son significativas, su acción educativa se desarrollará principalmente en las primeras décadas del siglo XX, alejando el objetivo de análisis que se pretende construir con el presente trabajo.

Además, es necesario puntualizar las limitaciones que nos plantea la escasez de fuentes disponibles, así como la selección de unos determinados discursos de una obra específica, impidiéndonos extrapolar conclusiones a toda una generación de escritoras en un contexto histórico determinado. No obstante, este análisis nos permite hacer una aproximación a los primeros intentos de construcción de redes de intelectualidad femenina organizadas que van a marcar los orígenes del posterior movimiento feminista hispano que tuvo como eje principal la reivindicación de la educación femenina. Mujeres que compondrían un grupo heterogéneo y transnacional que veló desde el hermanamiento por la mejora de las condiciones intelectuales de las mujeres, así como por su educación.

#### ENTRE EL CONSERVADURISMO Y LA REIVINDICACIÓN: DOS CARAS DE LAS REIVINDICACIONES TRANSNACIONALES DE FINALES DEL SIGLO XIX

En la segunda mitad del siglo XIX, las mujeres en su gran mayoría, seguían siendo analfabetas. Su acceso a la cultura era limitado y su absentismo escolar se producía a edades muy tempranas, lo que provocaba el abandono de los estudios sin tener una educación básica; además de las grandes discrepancias que se aprecian entre las diferentes clases

sociales.<sup>3</sup> La escuela era el soporte legitimador por excelencia de lo que se consideraba «cultura doméstica» adecuada a las mujeres, proyectando en su base no sus derechos sino sus obligaciones, con el objetivo de naturalizar la inferioridad femenina y cultivar las virtudes domésticas.<sup>4</sup>

Podía observarse en las reformas educativas del momento una tensión entre la integración de las mujeres en el sistema educativo y el mantenimiento de unas normas sociales férreas que perpetuaban los roles tradicionales de género. Se abrían con ello nuevos horizontes educativos para las mujeres, pero se mantenían los límites de una identidad que las confinaba en el ámbito del hogar y la moralidad. Sin duda, la hostilidad social ante la cuestión femenina, así como la casi absoluta falta de implicación de las propias mujeres en su desarrollo como personas, dificultaba el progreso hacia una nueva identidad femenina que se construiría de forma lenta.<sup>5</sup>

La Ley de Instrucción Pública, más conocida como *Ley Moyano* (1857) sería uno de los ejemplos legislativos de esta contradicción, implantando la obligatoriedad de creación de escuelas tanto para niños como para niñas. Una iniciativa que se podría interpretar como el articulador de un nuevo ordenamiento de espacios sociales de los sexos; sin embargo, todo apunta a que se vio como el cauce más adecuado para legitimar su papel de transmisoras domésticas y de valores morales, sin romper los papeles de género, con asignaturas específicas dedicadas a ello.<sup>6</sup>

Lo mismo podríamos interpretar con la creación de la Escuela Normal Central de Maestras, bajo la dirección de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, siendo el centro más importante cultural al que podía acceder la mujer

<sup>3</sup> Etelvina Parreño, «Mujer y educación. Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX». En *III Congreso virtual sobre la historia de las mujeres* 15 (2011): 3. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4095755>

<sup>4</sup> Pilar Ballarín, *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)* (Madrid: Síntesis, 2001), 40-41.

<sup>5</sup> Irene Palacios, *Mujer, trabajo y educación (Valencia, 1874-1931)* (Valencia: Universitat de València. Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1992), 33.

<sup>6</sup> Pilar Ballarín, «La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas», *Historia de la Educación* 26 (2007): 165.

hasta ese momento.<sup>7</sup> El interés social empezaba a reclamar de las mujeres algo contrario a lo que se suponía que definía su naturaleza. Una profesionalización que lejos de ser similar a la desempeñada por los hombres, reforzaba las desigualdades de género infundiéndole en la tarea profesional cualidades vinculadas al rol social desempeñado por las mujeres. Una fórmula que hizo que se produjera una aceptación general de la incorporación de las mujeres a un ámbito profesional público, confirmando su feminidad y manteniendo desigualdades.

Cambios que empezaron a generar nuevos debates y aspiraciones para el sexo femenino. Y, sobre todo, empezaron a complejizar el modelo de identidad femenina, que hasta el momento había estado fuertemente limitado por los tópicos del «ángel del hogar» que otorgaba a las mujeres únicamente funciones sociales de dependencia de las figuras masculinas de su entorno, desde el padre hasta el marido. Estas nuevas ideas y necesidades sociales abrieron ligeramente esta concepción tan limitada de lo que significaba ser mujer. Como afirma Pilar Ballarín<sup>8</sup> el espacio escolar para la maestra sería un espacio de frontera entre el espacio privado y el público, donde se constituyó un modelo de mujer que habitaba el espacio público, pero a su vez mantenía las cualidades «maternales».

Un cambio que vendría impulsado por corrientes filosóficas como el Krausismo y por las ideas renovadoras que tuvieron lugar tras la Revolución de 1868. Unas influencias que se vieron reflejadas en las iniciativas educativas dirigidas a las mujeres, centradas en su elevación cultural y la regeneración de la sociedad a través del perfeccionamiento de las mujeres. Como sostienen María Isabel Sancho y M<sup>a</sup> Alcázar Cruz<sup>9</sup> el periodo del Sexenio Democrático (1868-1874) resultó ser bastante pobre en realizaciones concretas en favor de la instrucción femenina, a excepción de las impulsadas por Fernando de Castro en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, el Ateneo Artístico y Literario de Señoras presidido por Faustina Sáez de Melgar o las Conferencias Dominicales del año 1869. No obstante, fueron el reflejo de la tensión existente entre las

<sup>7</sup> Parreño, «Mujer y educación», 10.

<sup>8</sup> Ballarín, *La educación de las mujeres en la España contemporánea*, 50-51.

<sup>9</sup> María Isabel Sancho y M<sup>a</sup>. Alcázar Cruz, «La educación femenina durante el Sexenio Revolucionario en Jaén», *Historia de la Educación* 25 (2006): 403.

aspiraciones intelectuales de un sector de mujeres y las limitaciones del rol femenino del momento.

Los sectores liberales comenzaron a aceptar una mayor instrucción para las mujeres como base de la regeneración social, porque entendían que una mujer instruida ejercería mejor el gobierno de la casa, pero sin más horizonte profesional que algunos espacios que comenzaban a abrirse con perfiles nuevos o el magisterio en caso de necesidad.<sup>10</sup>

También, durante el reinado de Isabel II en España (1832-1868), la prensa dirigida a mujeres desempeñó un papel clave en la redefinición de la identidad femenina, combinando enfoques domésticos y moderados para ampliar los límites de la feminidad. En un contexto de modernización y tradición, surgió un «canon isabelino», representado por escritoras neoclásicas de clase media que, a través de la profesionalización editorial, contribuyeron a la creación de una nueva identidad femenina burguesa, promoviendo valores morales sobre el rol de la mujer como «ángel del hogar». No obstante, según Alda Blanco,<sup>11</sup> detrás de esta escritura existía una crítica más profunda que iba más allá de la mera domesticación de la mujer.

Escritoras que, desde la narrativa, el ensayo o la poesía desafiaron las expectativas patriarcales y contribuyeron a la discusión sobre los roles de género. Escritoras que, como afirma Blasina Cantizano,<sup>12</sup> observaban cómo la realidad y la necesidad social no se correspondía con el discurso dominante. Para ellas, la situación social necesitaba una regeneración que se llevaría a cabo por hombres y mujeres por igual, por lo que defendieron una igualdad de oportunidades en educación y trabajo, pues solo con la igualdad económica y social alcanzaría la mujer la consideración y la estima que merecía.

La compatibilización de las tareas domésticas, así como el rechazo de algunos varones ante el temor de perder sus derechos, fueron dos de las causas que justificaron esta postura. De este modo, la inmensa mayoría de las escritoras optaron por hacerse portavoces de los valores

<sup>10</sup> Ballarín, «La escuela de niñas en el siglo XIX», 164.

<sup>11</sup> Alda Blanco, *Escritoras virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina*. (Granada: Universidad de Granada, 2001), 27.

<sup>12</sup> Blasina Cantizano, «La mujer en la prensa femenina del XIX», *Ámbitos* 11-12 (2004): 286.

tradicionales de la familia cristiana y defendieron la figura de la mujer madre y esposa para poder justificar, principalmente a sí mismas, la trasgresión que suponía per se, escribir.<sup>13</sup>

El caso de América Latina no dista mucho de la realidad española. El espacio doméstico se configuraba como el lugar pedagógico por excelencia y la educación formal tenía la domesticidad como pilar de los contenidos. Sin embargo, a finales del siglo XIX el espacio doméstico y el espacio intelectual comenzaron a entrecruzarse por medio de la escritura y la lectura, cosa que permitió a las mujeres ingresar progresivamente en el ámbito público.<sup>14</sup> El espacio doméstico sirvió a las mujeres para desarrollar nuevos códigos de aprendizaje y para expandir la conversación pública a través de sus propias redes intradomésticas.<sup>15</sup>

Contando con una educación formal basada principalmente en la domesticidad, en el territorio latinoamericano, entre 1850 y 1950 tuvo un notable crecimiento la presencia de las mujeres en la escena pública, estimuladas por los desarrollos modernizadores que transformaban las ciudades latinoamericanas donde las mujeres ocuparon distintos espacios de producción social y alcanzaron mayor visibilidad en profesiones no asignadas tradicionalmente a su género. Paulatinamente fueron tomando la palabra y elaborando estrategias de posicionamiento para difundir sus opiniones, divulgar sus obras y adquirir reconocimiento en campos culturales excluyentes que reproducían las estructuras patriarcales de la sociedad. Este cambio vino impulsado por unas redes intelectuales y afectivas que favorecieron la identificación de las autoras en torno a temáticas, intereses y genealogías comunes, posibilitando la concreción de proyectos colectivos como revistas, antologías y colecciones creadas y dirigidas por mujeres, cuyas principales destinatarias eran las lectoras urbanas.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> Marfa del Carmen Simón, «Escritoras españolas del siglo XIX o el miedo a la marginación», *Anales de Literatura Española* 2 (1984): 489.

<sup>14</sup> Edda Hurtado, «Intelectuales tradicionales, educación de las mujeres y maternidad republicana en los albores del siglo XIX en Chile», *Acta lit* 44 (2012): 122.

<sup>15</sup> Francine Masiello, *Entre civilización y barbarie. Mujeres, nación y cultura literaria en la Argentina moderna* (Argentina: Beatriz Viterbo Editora, 1997): 21.

<sup>16</sup> Natalia Cisterna y Marfa Lucía Puppo, «Feminismos, redes y genealogías: abordajes a la escritura de mujeres en latinoamérica (1850-1950)», *Revista Chilena de Literatura* 108 (2023): 9-10.

Específicamente, aquellos espacios socialmente entendidos como femeninos como el hogar, la prensa femenina, la beneficencia o la religiosidad, fueron la brecha para introducir temas que podían ser de su interés y que no se expresaban en la prensa diaria o de corte político, suponiendo un movimiento rebelde camuflado en una identidad femenina normativa. Unas redes informales que se fueron consolidando y extendiendo desde mediados de siglo y que proporcionaron trabajo y respaldo social y de prestigio a otras mujeres periodistas, descartando la competencia entre ellas.<sup>17</sup> El tema central defendido en estas publicaciones sería la lucha en pro de la educación femenina sobre todo a través del ensayo donde llevan a cabo el examen del tema de la educación desde una perspectiva muy personal, ensayos en los que discuten, dialogan y se contradicen abiertamente respecto a las propuestas de los discursos dominantes del gobierno, iglesia o, incluso, autores consagrados, convirtiéndose la escritura en su arma de combate.<sup>18</sup>

Las mujeres crearon plataformas asociativas exclusivas para intervenir con voz propia en asuntos en los que se sentían apeladas y constituyeron una red donde lanzar peticiones y manifiestos. La ficción del encierro doméstico y la distinción de dos esferas separadas, la pública y la privada, lejos de normalizar la escisión de lo femenino con lo público, abrió posibilidades inesperadas para la intervención y el pronunciamiento de las mujeres, auspiciadas por la responsabilidad que se les atribuyó como madres sociales y atravesadas por las distintas culturas políticas y redes de afinidad en las que se integraron.<sup>19</sup>

El interés social por la educación fue un tema central en los discursos de un grupo de mujeres de clase media que, desde su participación en el ámbito literario, cuestionaron la educación ofrecida a las mujeres y exigieron su ampliación. Algunas de estas voces se reunieron en la antología *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881), compilada por Faustina Sáez de Melgar.

<sup>17</sup> Carolina Pecharrromán, «Oficio de periodistas: mujeres en el mundo masculino de la prensa del siglo XIX», *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 12 (2022): 12 y ss.

<sup>18</sup> María Cristina Arambel-Guñazú y Claire Emilie Martin, *Las mujeres toman la palabra: escritura femenina del siglo XIX en Hispanoamérica*. (Madrid: Vervuert Verlagsgesellschaft, 2001): 46 y ss.

<sup>19</sup> Gloria Espigado, «De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático». *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* 55 (2020): 18.

## DISCURSOS EDUCATIVOS DE LAS ESCRITORAS *PINTADAS POR SÍ MISMAS*: MOVIMIENTO DE INTELLECTUALIDAD FEMENINA EN CONSTRUCCIÓN

### Discursos de algunas escritoras españolas en pro de la educación femenina

Faustina Sáez de Melgar, perteneciente a las clases medias de la sociedad española de mediados del siglo XIX, alcanzaría el éxito literario y el reconocimiento social por su obra. Esta, estuvo marcada por dos etapas vinculadas a los acontecimientos políticos de este periodo: una primera etapa más conservadora, sobre todo en el periodo isabelino, en el que el mandato de género asociado al ángel del hogar es el tema predominante; y una segunda más liberal en la que se amplía su ideario pedagógico y se produce una evolución en su posicionamiento político impulsado por la *Gloriosa*. Un cambio ideológico que posiblemente supuso un cambio identitario en ella misma y en su autopercepción. Pasaría de anteponer en su discurso el matrimonio y la maternidad como fines últimos asociados a la feminidad, a destacar la escritura como un espacio de desarrollo personal.<sup>20</sup>

Una labor pedagógica que no solo desarrollaría desde el espacio literario, sino que se trasladaría al espacio político-social, ya que perteneció al *Comité de Señoras de la Sociedad Abolicionista Española* (1865), fue vicepresidenta de la *Asociación de Amigos de las Letras de la Lectura*, y destacamos la presidencia del *Ateneo Artístico y Literario de Señoras* (1869). Los estatutos y reglamento definían el ateneo como «asociación de enseñanza universal, artística, científica, religiosa y recreativa» que procuró a la mujer una enseñanza superior justificada en la necesidad de formar «buenos ciudadanos y excelentes padres de familia».<sup>21</sup>

Faustina Sáez de Melgar y sus iniciativas pedagógicas, consideraban impropio que la mujer española permaneciera ausente del proceso de regeneración del país y se pronunciaba, como Concepción Arenal, a

<sup>20</sup> Francisca García, «Faustina Sáez de Melgar, escritora y «ángel del hogar», imagen plástico-literaria». En *Lectora, heroína, autora: (la mujer en la literatura española del siglo XIX): III coloquio* (Barcelona, 23-25 de octubre de 2002) (Barcelona: Universitat de Barcelona: 2008): 135-148.

<sup>21</sup> Espigado, «De lo individual a lo colectivo», 6.

favor de la formación intelectual de las hijas de familia, una formación que no hiciese que abandonaran su misión en el hogar ni cultivase saberes impropios.<sup>22</sup> Como Íñigo Sánchez apunta, no podemos engañarnos con la aparente aura doméstica y maternal con la que justificó este proyecto pedagógico, ya que en su obra existe una politización deliberada asociada a una conciencia cívico-patriótica vinculada, hasta cierto punto, con los principios liberales-progresistas, sobre todo en su obra a partir de 1870.<sup>23</sup>

Un posicionamiento ambiguo basado en el «posibilismo» que adoptaron la gran mayoría de mujeres intelectuales del momento, bajo la premisa de actuar apurando las posibilidades, sin crear alarma social, con prudencia y con paciente estrategia. Una actuación que llevarían a cabo sobre todo en su escritura en la prensa, comunicándose entre ellas y brindándose las páginas de sus revistas en aplicación de una «fraternidad literaria». Esta estrategia de actuación combinó un posicionamiento conservador acompañado de una defensa de la educación femenina y denuncias sobre la situación de las mujeres.<sup>24</sup>

Sin duda, esta forma de ocupar el espacio público de forma discontinua marcó una posición conflictiva con un orden social y cultural patriarcal, ya que para poder ocupar este espacio de forma conveniente al orden social se había de adquirir un discurso ambiguo que lejos de buscar la emancipación femenina, supusiera una extensión de los límites del alegato dominante sobre la mujer doméstica.<sup>25</sup>

Podemos leer este posicionamiento discordante en la introducción de la obra que estamos analizando, escrita por Sáez de Melgar, en la que matiza explícitamente su rechazo a la mujer en la política y a la emancipación femenina fuera del hogar, así como a esa mujer que no

<sup>22</sup> Gloria Espigado, «Los caminos de la emancipación feminista en el siglo XIX: Andalucía y España». En *Andaluzas en la historia: Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva*, coord. María Dolores Ramos, (Centro de Estudios Andaluces, 2012): 39.

<sup>23</sup> Íñigo Sánchez-Llana, *Galería de escritoras isabelinas: el caso de la prensa periódica (1833-1895)*. (Valencia: Universitat de València, 2000). 294 y ss.

<sup>24</sup> Carlos Dorado, «Faustina Sáez de Melgar: liberación sin rupturas», *Arbor* 190, no.767 (2014): 2 y ss.

<sup>25</sup> Blanco, *Escritoras virtuosas*, 84 y 85.

progresar, no se educa y que se queda anclada en el conservadurismo más extremo:

No estamos conformes con las mujeres que *matan*, ni con las que *votan*, ni con las políticas que creen alcanzar el poder en las tribunas dejándose llevar del aura popular, así como tampoco estaremos al lado de las que *rezan* y de las que *lloran*, porque estas (sic) del mismo modo que aquellas no son mas (sic) que instrumentos inconscientes de determinadas tendencias políticas, de un progreso exagerado ó (sic) de un retroceso imposible.<sup>26</sup>

Con esta colección lo que realmente Faustina Sácz de Melgar pretende conseguir es que la mujer al contemplarse en los distintos espejos que el libro le ofrece se dé cuenta de la necesidad de un mayor perfeccionamiento intelectual y moral, a fin de hacerla útil a la sociedad y a su propia familia.<sup>27</sup> Concretamente, buscaba que este libro se estableciera como una herramienta educativa, en palabras de la propia autora:

[...] porque no tratamos solamente de hacer el libro en que se presenten los tipos especiales de cada una de nuestras provincias, adornándoles con pintorescos detalles á (sic) que cada una de ellas se presta; nuestro pensamiento es algo mas (sic) grande que todo eso y queremos hacer de nuestro libro una colección de páginas de enseñanza que, si no alcanzan por desdicha nuestra, á (sic) mejorar las condiciones de nuestro sexo, demuestran cuando menos la bondad de nuestro pensamiento de intentarlo.<sup>28</sup>

Faustina Sácz de Melgar, parapetada en su condición de buena madre y como autora sobradamente conocida, reconciliaba ambas facetas al objeto de impulsar una obra regeneradora y de sumo interés para el progreso de España con el fin de arrancar de cuajo «las absurdas doctrinas del retroceso»<sup>29</sup> y defender la educación femenina, ya que «la

<sup>26</sup> Faustina Sácz de Melgar, «Introducción». En *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*, ed. Faustina Sácz de Melgar, (Barcelona: Editorial de Juan Pons, 1881), 11.

<sup>27</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Ayala, «Costumbrismo y reivindicación feminista». *España Contemporánea* 2 (1995): 14.

<sup>28</sup> Sácz de Melgar, «Introducción», 9.

<sup>29</sup> Espigado, «De lo individual a lo colectivo», 5.

educación es lo principal, y precisamente de ella debe nacer toda la verdadera fuerza de nuestros derechos»<sup>30</sup>.

Una realidad también visible en los discursos de Patrocinio de Biedma en esta obra. La escritora dedicó toda su vida a intentar mejorar la sociedad que le rodeaba desde el ámbito sociocultural, el cual era el único campo de acción accesible como mujer en este momento, sin pretender inmiscuirse en política, pero llevando a cabo iniciativas cuyo alcance político era evidente. A pesar de carecer de ese carácter político, reivindicó y apoyó causas que hoy enmarcaríamos dentro del activismo civil, como es el caso de la reivindicación de la educación de las mujeres.<sup>31</sup>

La escritora jienense también colaboró en *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*, publicando cuatro capítulos en este libro: *La dama del gran mundo*, *La Madrileña*, *La mujer de Jaén* y *La dama diplomática*. En el discurso de Patrocinio en estos capítulos podemos ver el gran peso depositado en las redes femeninas y la importancia que les otorga en los cambios socioculturales del país, sobre todo respecto a los cambios en la situación de inferioridad intelectual. La autora destacó por crear un orden simbólico femenino innovador en el que se presentan de una forma positiva las relaciones entre mujeres.<sup>32</sup>

Se evidencia en los cuatro capítulos la importancia depositada en las redes de mujeres como uno de los elementos claves en la regeneración intelectual femenina. Se ha de tener en cuenta que la comunicación de ideas y pensamientos de las mujeres del siglo XIX a través de publicaciones periódicas y de volúmenes independientes implicaba ocupar una tribuna desde la que poder influir social y políticamente sobre la opinión pública, así como propiciar debates en torno a la situación social de la mujer o su papel en el campo de las letras.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> Sáez de Melgar, «Introducción», 10.

<sup>31</sup> Juan Pedro Martín, «La edición femenina decimonónica. Patrocinio de Biedma: Entre el asociacionismo y las redes de colaboración editorial», *Lectora: revista de dones i textualitat* 25 (2019): 108 y ss.

<sup>32</sup> María de los Ángeles Perea, «El universo femenino de Patrocinio de Biedma». En *Letras del XIX. Encuentro de Investigadores de Literatura Española: en homenaje a Manuel Urbano*, (2014).

<sup>33</sup> Martín, «La edición femenina decimonónica», 106.

Patrocinio de Biedma daría cuenta en su colaboración de los avances en la educación femenina, subrayando la necesidad de abrir centros educativos que permitieran a las mujeres acceder a carreras profesionales. Enfatizó la importancia de la cultura y la educación para dignificar el papel de la mujer y fomentar la regeneración social. Propuso que las mujeres de clases altas, especialmente las madrileñas, usaran su tiempo libre para defender la educación entre las mujeres de clases bajas. Además, mencionó la falta de educación en Jaén y sugirió el modelo de la mujer inglesa, quien, a través de su educación y trabajo, logró equilibrar su vida profesional y doméstica.<sup>34</sup>

En 1877, Patrocinio de Biedma fundó su propio periódico, *Cádiz. Artes, Letras y Ciencias*, un espacio que no solo promovía la ilustración y regeneración social a través de publicaciones literarias y artísticas, sino que también servía como red de colaboración femenina. Lejos de ser una figura conservadora, Patrocinio se destacó como una emprendedora cultural comprometida, utilizando su labor editorial como activismo en favor de la conquista de un espacio propio para la mujer en el ámbito literario.<sup>35</sup> En un contexto en el que las mujeres buscaban escapar de la marginación social, ella fomentó una mentalidad proto-feminista que equilibraba su rol como madres y esposas con la aspiración de tener una vida pública activa, promoviendo la importancia del apoyo mutuo entre mujeres para fortalecer su autonomía e independencia.<sup>36</sup>

Entre las colaboradoras de la revista *Cádiz* encontramos a María de la Concepción Gimeno Flaquer, a su vez también participante en la obra que estamos analizando. Por lo que podemos leer en diversidad de escritos realizados por la autora en la prensa del momento, había entre ellas una relación de admiración intelectual, reconocimiento y podemos llegar a hablar de un hermanamiento entre dos intelectuales.

Concepción Gimeno colaboró en el libro *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*, con dos capítulos: *Las heroínas*

<sup>34</sup> Snežana Jovanović, «La identidad de la mujer, derecho a la educación y el impulso de redefinición de su rol en la sociedad en *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*», *Legado Hispánico* (2020): 87-101.

<sup>35</sup> Martín, «La edición femenina decimonónica», 115.

<sup>36</sup> Perea, «El universo femenino de Patrocinio de Biedma», s.p.

*catalanas* y *La fidalga portuguesa*. En el primero, podemos leer claramente definida la posición de la autora respecto a la situación de las mujeres en la sociedad española y sobre la responsabilidad de su falta de educación en esa desigualdad. Comienza el capítulo reconociendo las diferentes naturalezas tanto de hombres como de mujeres, que los ubica en dos espacios sociales distintos: al hombre en el espacio público y a la mujer en el espacio privado. Sin embargo, introduce una brecha a este modelo social diferenciado por género en casos extremos, como un conflicto bélico, en el cual las mujeres asumen roles, aptitudes y mentalidades distintas a las marcadas por su función social.

De tal forma que, bajo la perspectiva de la escritora, la impugnación a las mujeres respecto a su posicionamiento social, así como por su escasa presencia en el espacio público, deja de tener sentido, sobre todo teniendo en cuenta que las mujeres son las educadoras de la sociedad en su función de madres, y con ello, tienen más impacto social del que se estima:

Al impugnar á la mujer, impugnais (sic) á (sic) vuestra madre. [...] La mujer después de daros la vida física os da la vida moral; de la mujer recibís las primeras nociones sobre todas las cosas; la mujer esparce en vuestro cerebro la semilla de las buenas ideas; ella es vuestra primera maestra, vuestro primer mentor, vuestra égida, vuestra visible Providencia. La mujer es la primera influencia del hombre y al influir en él influye en el hogar, en la familia, en la sociedad y en la patria.<sup>37</sup>

Un argumento que, desde el periodo del Sexenio Democrático, venían defendiendo otros intelectuales y políticos en el debate social, como es el caso del republicano Emilio Castelar, el cual cita en este capítulo para sustentar su defensa, ya que «un esclarecido talento, un gran observador, el eminentísimo Castelar, ha dicho: “La educación por medio de la mujer, se perpetúa en el hombre toda la vida”».<sup>38</sup>

Este pronunciamiento evidencia el convencimiento de Concepción Gimeno de que las mujeres, independientemente de su función social vinculada al espacio doméstico, no son inferiores intelectualmente respecto a

<sup>37</sup> Concepción Gimeno, «Las Heroínas Catalanas», En *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*, ed. Faustina Sáez de Melgar, (Barcelona: Editorial de Juan Pons, 1881), 235.

<sup>38</sup> Gimeno, «Las Heroínas Catalanas», 235.

los hombres, sino que no darles una educación adecuada las posiciona en esa categoría de subordinación, porque en situaciones de máxima necesidad, «no había sexo débil; los dos se hicieron fuertes».<sup>39</sup>

Finalmente, defiende una educación femenina útil y práctica, principalmente para las mujeres de las clases medias y aristócratas, que las aleje del salón y de los convencionalismos sociales de la época, para acercarla al mundo profesional y económico, sobre todo pensando en la propia subsistencia y autogestión independiente. Para ello, pone de ejemplo la educación de las mujeres catalanas que

Es mas (sic) útil que brillante; algunas tal vez no sepan convertirse en reinas de un salón y encantarlos con la amenidad de su trato; pero todas saben administrar perfectamente la fortuna que les está confiada.<sup>40</sup>

Concepción Gimeno, centró su obra en la defensa de la capacidad intelectual de las mujeres, participando en revistas como *El Correo de la Moda* y *La Mujer*, y en tertulias de la alta sociedad. Fue clave en la lucha por la educación femenina, especialmente con su obra *La Mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales* (1877).

En ella, defiende la instrucción en las ciencias para las mujeres justificándose como una parte más de su desarrollo doméstico. Incluso llega a plantear la necesidad y posibilidad de que las mujeres sean formadas y puedan desempeñar la profesión de medicina. Pone de ejemplos a países extranjeros que ya están titulando a las mujeres en medicina. Pide, además, la creación de escuelas, academias y talleres donde las mujeres puedan formarse para ser autónomas en caso de situaciones extremas. Una situación que le lleva a reflexionar sobre la subordinación femenina y el papel de la educación para salir de ella, atribuyendo a las mujeres de clases medias el derecho igualitario a las profesiones industriales, así como a las profesiones liberales como alternativa al matrimonio como única vía de supervivencia.

Por último, defiende la figura de la maestra como guía social, concretamente como figura clave en la construcción del futuro de las mujeres,

<sup>39</sup> Gimeno, «Las Heroínas Catalanas», 240.

<sup>40</sup> Gimeno, «Las Heroínas Catalanas», 242.

haciendo una fuerte crítica a las condiciones deplorables en las que se encuentran las maestras sobre todo en el entorno rural. Culmina la obra con un alegato final con el objetivo de movilizar a las propias mujeres a desarrollar su intelectualidad y, sobre todo, a instruirse:

Nuestra ambición de propagandistas se verá satisfecha al vernos sobrepujadas (sic) por las iniciadas. No olvideis (sic) que las anatemas lanzadas contra las mujeres ilustradas, desaparecerán en el momento en que todas lo sean. Despreciad los sofismas de los que quieren haceros vivir muy bajas, por no tomarse el trabajo de elevarse ellos. Instruíos (sic), y les obligareis (sic) por este medio á (sic) que se instruyan. Desconfiad de los que os prefieran ignorantes.<sup>41</sup>

En este contexto de frontera entre la mujer progresista y la mujer conservadora, su posicionamiento pedagógico va a ser muy claro: defender la capacidad intelectual de las mujeres y reivindicar su educación como herramienta de perfeccionamiento social. En obras como *La mujer juzgada por una mujer* (1882) va a plantear un claro alegato respecto a la educación femenina como una herramienta en beneficio de las propias mujeres en su papel social y vital, ya que «la instrucción es la coraza que hace invulnerable á (sic) la mujer, contra las puerilidades, fanatismos y absurdas preocupaciones»<sup>42</sup>. Argumenta que la inteligencia de las mujeres no es inferior a la de los hombres, puntualizando en la defensa de la combinación de identidades: la mujer ilustrada y la mujer-madre, porque «la mujer puede tener un libro en la mano sin separarse de la cuna de su hijo»<sup>43</sup>.

Sobre todo, reivindica la educación para las españolas como una forma de salir de los estereotipos vinculados a las mujeres: la ignorancia, frivolidad y superficialidad. Para ello plantea la igualdad en el acceso a

<sup>41</sup> Concepción Gimeno de Flaquer. *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*. (Madrid: Imprenta y Librería de Miguel Guijarro, 1877), 237 y ss. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-mujer-espanola-estudios-acerca-de-su-educacion-y-sus-facultades-intelectuales-0/> (accedido el 20 de marzo de 2025).

<sup>42</sup> Concepción Gimeno de Flaquer. *La mujer juzgada por una mujer*. (Barcelona: Imprenta de Luis Tasso y Serra, 1882). <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-mujer-juzgada-por-una-mujer-0/> (accedido el 20 de marzo de 2025).

<sup>43</sup> Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 45.

la instrucción tanto para hombres como para mujeres, como un mecanismo de liberación de la subyugación, principalmente masculina, de aquellos que quieren mantenerlas marginadas socialmente. Una apelación a los hombres y a su cambio de mentalidad respecto a las mujeres intelectuales, teniendo muy presente el juicio social al que estaban sometidas las mujeres escritoras o con inquietudes intelectuales en este momento histórico. Una postura liberamente contradictoria, ya que mientras defiende la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, asocia dicha formación a la capacidad educadora de las madres.

#### Discursos de algunas escritoras hispanoamericanas en la reivindicación de la educación femenina

Las escritoras que se han mencionado en este artículo, junto con otras, formaron una red de fraternidad entre mujeres que, con aspiraciones intelectuales, reivindicaron el derecho a la educación de sus congéneres, y el desarrollo de su capacidad intelectual, dándose espacio en sus producciones literarias y abriéndose espacio entre ellas para ocupar el espacio público. Lo hicieron con una estrategia basada en la reivindicación de la educación dentro de un discurso poco radical, moderado y con las premisas del modelo tradicional de feminidad como base. Esto les permitió divulgar sus mensajes sin enfrentarse al rechazo social y crear un código con el resto de sus congéneres a la hora de luchar por una misma causa: la emancipación intelectual de las mujeres.

Una red que no fue solo nacional, sino que se expandió al territorio latinoamericano, contando con dos escritoras y dos capítulos: *La mujer de la Habana* de Olimpia Alborad y *La Mujer mejicana* de Refugio Barragán de Toscano. Respecto al primer capítulo, no podemos destacar gran cantidad de información sobre la autora ya que no hay estudios que hablen sobre su vida y obra, ni podemos hacer una aproximación exhaustiva a su pensamiento pedagógico con la información extraída en este capítulo. Sin embargo, sí que podemos deducir un acercamiento a su pensamiento sobre la situación de las mujeres cubanas y su educación gracias a sus breves aportaciones en este libro.

Las premisas de Alborad no solo defienden el tema de educación femenina, sino que cuestionan el sistema patriarcal y las cuestiones políticas y raciales. Como afirma Ana Mateos, el ataque que ofrece la

escritora al sistema patriarcal se interpreta como una ofensiva contra España, usando narrativas de género y familia.<sup>44</sup>

No podemos pasar por alto la vinculación de Cuba con España, ya que en la fecha en la que se publica el libro todavía sigue siendo colonia. En ambos contextos la sociedad se fundamentó en un poder represivo que delimitaba los confines de la actuación de la mujer. Poder que se basó en mecanismos de control social formal que regulaban, mediante el cuerpo legislativo, la discriminación legal y la subordinación social.<sup>45</sup>

Unas mujeres que presentaban un carácter y costumbres embrutecidas, según ella, consecuencia del clima y por la ausencia de educación. La mujer cubana en la etapa colonial estaba consagrada a los quehaceres domésticos, dependía casi exclusivamente de la figura masculina de referencia en su hogar, y fuera del hogar se abrían escasos caminos para ella. En el caso de la enseñanza, las mujeres de clases medias accedían a una enseñanza elemental, de idiomas y artes, basada principalmente en labores domésticas.<sup>46</sup>

Además, presenta las consecuencias de esta falta de educación en una falta de aspiraciones intelectuales y de trabajo, ya que «[la habanera] no trabaja jamás, ni cose, ni dibuja, ni borda, ni lee, como no sean los periódicos de modas, á (sic) los que suele mostrarse aficionada».<sup>47</sup> Esta situación ponía de manifiesto que las circunstancias sociales de la mujer en Cuba y España eran profundamente diferentes a la situación de las mujeres en EEUU o en Inglaterra que ya luchaban activamente por algunos derechos civiles. A pesar de estas limitaciones, la confluencia transnacional de ideas y juicios en torno a la subordinación femenina conectó el pensamiento de algunas españolas como Concepción Gimeno de Flaquer con las intelectuales cubanas que reflexionaban sobre esta problemática

<sup>44</sup> Ana Mateos, «Domesticando el imperio: género y raza en *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881-1882)», *Hispanic review* 85, no. 4 (2017): 487.

<sup>45</sup> Ariadna Prats, *Mujer y familia en la sociedad cubana 1889-1918*, (Madrid: Editorial Verbum, 2019), 37.

<sup>46</sup> Raquel Catalá, «Los progresos de la Mujer». En *Facetas de la vida de Cuba Republicana 1902-1952*. (La Habana: Oficina del Historiador de la Ciudad, 1954).

<sup>47</sup> Olimpia Alborad, «La Mujer de la Habana». En *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*, ed. Faustina Sáez de Melgar, (Barcelona: Editorial de Juan Pons, 1881), 78 y ss.

coincidiendo en que el papel de la educación de las mujeres en estos contextos era fundamental.<sup>48</sup>

Sin embargo, presenta a la habanera como una mujer que rompe el modelo tradicional de feminidad en el plano ideológico y político respecto a la independencia del pueblo cubano, destacando el papel activo de las mujeres en esta revolución. Unas rupturas que también trasladó al ámbito educativo. Manifiesta la necesidad de una mejor educación de las madres, unas mujeres que consecuencia de los matrimonios precoces presentan edades muy parejas a las edades de los hijos e hijas. Bajo ese argumento, legitimó la necesidad de aumentar la instrucción femenina

La extrema juventud de las madres y el precoz desarrollo de los niños, perjudican en extremo á (sic) la primera educación (sic) de la infancia. El niño toma por de pronto á (sic) su madre como una compañera, pues hay madres que solo tienen once ó (sic) doce años. [...] Las criollas, que de suyo son descuidadas, de escasísima instrucción (sic), y de poca seriedad, no pueden tener la energía (sic) moral que es necesaria para sostener sus derechos y su autoridad de madre para con sus hijos.<sup>49</sup>

Un posicionamiento que deja ver entre líneas un claro descontento con la educación recibida por las cubanas, sobre todo de las clases medias a las cuales parece pertenecer la autora, porque como afirma ella misma «la mujer cubana se resiente de la falta de educación y de piedad religiosa», además también afirma en este fragmento que «la cubana desconoce los deberes de la mujer». Para ello, la instrucción femenina se articula en su discurso como el mecanismo encargado de regenerar socialmente a la mujer y de mejorar su inferioridad.

Esta autora es posible que formara parte de una red de escritoras que comenzaron a poner en cuestión la sociedad del momento y a ocupar el espacio público a través de la prensa. Una de las protagonistas de esta red transnacional podría ser Gertrudis Gómez de Avellaneda, que a través de unas publicaciones aparentemente domésticas también anticipó

<sup>48</sup> Prats, *Mujer y familia en la sociedad cubana 1889-1918*, 47.

<sup>49</sup> Alborad, «La Mujer de la Habana», 80.

el tratamiento de temas que interesaban a las mujeres. Junto a ella, otras autoras como Virginia Felicia Auber de Moya, española que residía en Cuba, se unirían como colaboradoras en el periódico de Gertrudis *Álbum de lo bueno y lo bello*. Esta escritora era hija de Pedro Alejandro Auber, profesor con una cátedra en la Universidad de La Habana, motivo por el que Virginia recibiría una educación avanzada a su tiempo. Se la concibe como una escritora Romántica, sin embargo, colaboraciones como la realizada en el libro que estamos analizando, nos muestran una faceta más compleja de su identidad y de sus aspiraciones intelectuales. Podemos observarlo en su colaboración sobre *La mujer ilustrada*.

En este capítulo la escritora, a través de un diálogo y una historia sobre la asistencia a una tertulia literaria, interpretamos que intentó transmitir un mensaje pedagógico sobre la instrucción de las mujeres y sus aspiraciones intelectuales. Podemos notar en el texto su rechazo de la escritora a la superficialidad elegida por muchas de sus congéneres, alejándose de las aspiraciones intelectuales, las cuales otorgan a la mujer un estigma social clasificándolas como «ratón de librería, pedagogo con falda, bachillera necia é (sic) insufrible». Representada en el personaje de Beatriz, una de las voces predominantes de la tertulia, dejó ver su pensamiento pedagógico respecto a la educación de la mujer. Defendió las aspiraciones intelectuales de las mujeres y su alejamiento de la estética y belleza, adaptando imágenes más masculinas en su persona. Asimismo, articuló un alegato a favor de la instrucción de la mujer, siempre bajo el argumento dirigido a su mejor educación como madre y como mecanismo encargado de otorgar independencia económica en casos extremos<sup>30</sup>

[la mujer ilustrada] comienza por asegurar á (sic) sus hijos un padre cariñoso, aficionando á (sic) su compañero al hogar doméstico, centro de íntimas y duraderas felicidades. [...] Opino que nos conviene estudiar y aprender [...] separémonos igualmente de los casos en que hasta careciendo de gran inteligencia busca la mujer, instruyéndose, modo de conseguir independencia honrada, ya cuando su destino no ha sido el del matrimonio, ya cuando la desgracia la ha sumido en desamparada orfandad ó (sic) tristísima viudez.

<sup>30</sup> Alborad, «La Mujer de la Habana», 202.

A través de Beatriz, consideramos que la escritora está intentando hacer llegar su pensamiento pedagógico y su posición de la mujer en sociedad, un posicionamiento moderado y limitado en el que se hace una defensa de la regeneración intelectual femenina vinculada a una mejora social y a la subsistencia femenina en casos extremos, muy alejada de ser una reivindicación emancipatoria. Con su discurso y con el posicionamiento de sus personajes, se distancia de aquellas posturas feministas que apelaron a la figura del esclavo para representar la desigualdad femenina en el ámbito público, como expresaría tanto Carolina Coronado como Gertrudis Gómez de Avellaneda o las progresistas republicanas.<sup>31</sup> La autora contrarresta la verdadera y falsa educación en los personajes de Beatriz y Modesta, queriendo desvincularse de la segunda y ensalzar la primera como modelo a seguir.<sup>32</sup>

En el entorno cubano, tanto Felicia Auber de Moya como Gertrudis Gómez de Avellaneda pudieron representar el centro de la obra periodística femenina en el siglo XIX, ya que fueron capaces de enfrentar las ideas preconcebidas que consideraban al hombre como el único capaz de analizar la sociedad de la época.<sup>33</sup>

Fuera de las fronteras cubanas, encontramos la colaboración de Refugio Barragán de Toscano en este libro con *La mujer mejicana*. Maestra, escritora y dramaturga, desde un posicionamiento religioso y moralizador, coincidiría con Concepción Gimeno de Flaquer en defender la instrucción de las mujeres como herramienta de regeneración social. Poco reconocida por esta labor pedagógica, su capítulo en este libro dedicó una parte extensa a hacer un análisis exhaustivo de la situación educativa de las mujeres en México, así como a dar su posicionamiento y defensa sobre una mejora educativa necesaria.

La educación formal de la mejicana no distaba demasiado de la educación de la española. En el primer manual de educación para la mujer llamado *La Quijotita y su prima*, divulgado en las décadas de los veinte y los treinta, se podían encontrar los principios esenciales de su

<sup>31</sup> Mateos, «Domesticando el imperio», 480.

<sup>32</sup> Jovanović, «La identidad de la mujer», 87-101.

<sup>33</sup> Lourdes Marina de Con Campos, «La mujer en la prensa criolla del siglo XIX (1860-1866)». *Universidad de La Habana* 294 (2022).

instrucción, entre los que aparecían la formación de las mujeres como madres, la educación en labores domésticas, la educación moral y para la familia, así como nociones de educación física vinculadas a su función de madre. Una concepción que muchas escritoras posteriormente deconstruyeron en publicaciones como *El semanario de las señoritas mejicanas. Educación científica moral y literaria del bello sexo* (1841) en el que la educación era considerada como el agente más poderoso para acelerar la ilustración del país.<sup>34</sup>

Una perspectiva que fue compartida por Refugio Barragán de Toscano en el capítulo *La Mujer mejicana*. En él se reconoce la invitación de Faustina Sácz de Melgar, así como se puede vislumbrar un complejo de inferioridad sobre los propios conocimientos y su capacidad intelectual, no dejando de admirar al resto de escritoras del libro a las cuales muestra su respeto.

Específicamente en el subapartado de este capítulo titulado *Educación de la mejicana. Su instrucción. Mirada retrospectiva. Algo sobre su talento natural y carácter* hizo un análisis exhaustivo sobre el papel de la educación en la mejicana. Se percibe en ella al inicio una determinada cautela en sus palabras, por las posibles consecuencias sociales que puede implicar hablar de este tema, no obstante, mantuvo firmemente que el origen de los defectos de la mujer radicaba en la falta de instrucción.

Hace una crítica a los intelectuales que no se han encargado de investigar la causa de la mujer de una forma seria y documentada, los cuales han ignorado que la verdadera causa de su corrupción es la ausencia de educación, porque «la víctima es la mujer: la educación es la causa».<sup>35</sup> Según Guadalupe Gómez-Aguado<sup>36</sup> la educación de la mejicana del siglo XIX estaba caracterizada por la formación de una minoría de mujeres que recibían una instrucción primaria que apenas llegaba a pasar del aprendizaje de las primeras letras, incluso no llegaban a aprender a escribir. Las escuelas en las que se desarrollaba esta formación eran

<sup>34</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe González, «Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano», *Casa del Tiempo* 99 (2007): 54.

<sup>35</sup> Refugio Barragán, «La Mujer mejicana». En *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*, ed. Faustina Sácz de Melgar (Barcelona: Editorial de Juan Pons, 1881): 341.

<sup>36</sup> Guadalupe Gómez-Aguado, «Mujeres en el siglo XIX mexicano», Radio INAH. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=sjc88wWsEs8> (Consultado el 20 de marzo de 2024).

unas escuelas informales atendidas en la mayoría de ocasiones por mujeres sin apenas formación en las cuales se enseñaba labores y catecismo, las escuelas «de amiga» en las que la maestra representaba la primera figura profesionalizada de la mujer desde el discurso de la domesticidad.

Refugio realiza un análisis de la educación de la mejicana en todas las clases sociales. Comienza hablando de la aristócrata poniendo de manifiesto el estigma social que cae en este momento sobre la instrucción de la mujer, entendida como inútil para ella y su desarrollo vital, intelectual y profesional ya que<sup>37</sup>

cuando la maestra que la educa se vé (sic) en la necesidad de dar cuenta á (sic) sus padres de la desaplicacion (sic) de la niña, ellos contestan: -Que no se la mortifique, que se la deje hacer lo que quiera y pueda, porque el aprendizaje no le hace falta.

Por este motivo la escritora hace una crítica hacia esta perspectiva alegando que la ausencia de la educación y de instrucción en las mujeres aristócratas puede conducir las a la mendicidad. De este modo se encarga de destacar las cualidades intelectuales de las mujeres como rasgos a valorar por encima de la superficialidad y la belleza. Un argumento que compartirá con parte de las mejicanas que a finales del siglo XIX comienzan a escribir en prensa femenina y en ocasiones, proto-feminista, con el fin de ayudar al resto de mujeres a ampliar sus horizontes a través de la educación y el trabajo generando un cambio de perspectiva.<sup>38</sup>

En el caso de las mujeres de las clases medias, define su educación como dual: una educación «como pobre y como rica». Por un lado, se la instruye con el fin de cosechar una posible independencia económica en casos de vulnerabilidad económica, pero a su vez también se le educa en el adorno considerado como inútil para la escritora y vinculado a su papel pasivo en la sociedad. Al igual que las españolas que colaboran en este libro, entiende el trabajo y la educación como las dos piezas fundamentales en la regeneración de las mujeres y de la sociedad, porque<sup>39</sup>

<sup>37</sup> Barragán, «La Mujer mejicana», 341.

<sup>38</sup> Barragán, «La Mujer mejicana», 341.

<sup>39</sup> Barragán, «La Mujer mejicana», 344.

La mujer del pueblo, como no recibe mas (sic) educacion (sic) que la del trabajo; como toda su ambicion (sic) se reduce á (sic) un pedazo de pan para alimentarse y á (sic) un oscuro rincon (sic) en que descansar de sus diarias fatigas, poco ó (sic) nada diremos de ella en este artículo; añadiendo solamente que debido á (sic) su falta de educacion (sic) se degrada con frecuencia entregándose á (sic) la inmoralidad y al desórden (sic)

Una responsabilidad que no vuelca sobre las propias mujeres porque «la educación (sic) se recibe directamente de la madre y debe tomarse en cuenta que esta quizá no estuvo mejor educada que la hija». Unas mujeres que históricamente han carecido o silenciado sus aspiraciones intelectuales ante un contexto que daba la espalda a su desarrollo. Sin embargo, Refugio Barragán manifiesta en su texto esas aspiraciones y las confiesa sin complejos afirmando<sup>60</sup>

no sé escribir, y sin embargo, la pluma es para mí una necesidad [...] en su alma [la de la mujer] había (sic) aspiraciones; pero esas aspiraciones, apenas (sic) nacidas morían (sic) entre la afiladas garras de la mas (sic) absurda ignorancia [...] Guardada por la mas (sic) estricta vigilancia en el hogar paterno, era una monja sin votos, sin hábito y sin rejas. La mejicana en el siglo XVIII debió llevar la muerte en el alma mientras vivía. Porque yo no comprendo la vida sin las bellezas de la inteligencia. Al dirigir esta mirada retrospectiva sobre la situacion (sic) de la mejicana en el siglo pasado, solo he querido empapar en lágrimas de recuerdos dolorosos la pluma que ha de servirme para tratar de ella en el siglo de las luces.

Ante un pasado oscuro para la mujer y su educación se vislumbra en el escrito de Refugio la esperanza en un nuevo contexto histórico marcado por las luces y la instrucción, una instrucción que no solo quedaba en la instrucción básica, sino que abriría sus horizontes a la instrucción secundaria la cual posibilitaría el acceso de las mujeres al mundo profesional porque<sup>61</sup>

<sup>60</sup> Barragán, «La Mujer mejicana», 345.

<sup>61</sup> Barragán, «La Mujer mejicana», 346.

las puertas de la ilustracion (sic) están francas para ella; planteles gratuitos de enseñanza primaria y secundaria han cobijado bajo sus aulas corazones femeniles (sic) ávidos de entusiasmo por las ciencias. Hoy la mujer no es lo que era, se instruye hasta donde su inteligencia se lo permite».

En definitiva, sus aspiraciones pedagógicas se fundamentan en la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, «porque dotada como el hombre de bellas dotes intelectuales, puede como él avanzar por el sendero del saber hasta donde se lo permita la antorcha del progreso». Asimismo<sup>62</sup>

si la educacion (sic) que recibe fuera mas (sic), se veria (sic) menos expuesta á (sic) a que con frecuencia se abusara de sus prendas físicas y morales. La instruccion (sic) es la sed de su alma; pero las preocupaciones arraigadas de antiguas costumbres, son casi siempre el enemigo fuerte que ahoga entre sus afiladas garras de los destellos nacientes, quizá hijos de una inteligencia privilegiada.

Tanto las escritoras españolas como americanas coincidieron en destacar la capacidad intelectual de las mujeres en un contexto que les negaba desarrollarla de manera plena. Autoras como Faustina Sáez de Melgar, Concepción Gimeno de Flaquer y Patrocinio de Biedma lo hicieron en el contexto español, defendiendo la instrucción y el trabajo como las dos herramientas necesarias para el pleno desarrollo de las mujeres y de la sociedad, con un discurso ambiguo y moderado, entre las rupturas de sus discursos y los férreos roles sociales asociados al ángel del hogar. Sus compañeras desde Latinoamérica compartieron parte de este pensamiento, adaptado a las circunstancias político-sociales de sus territorios. No obstante, coincidieron en la necesidad de mejorar la educación femenina y responsabilizar las carencias en esta como la causa de su subordinación. Estos discursos evidencian la educación como la herramienta fundamental para la emancipación femenina, y su reclamo como una estrategia de resistencia puesta en marcha por diversidad de mujeres que encontraron en *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*, un espacio de libertad,

<sup>62</sup> Barragán, «La Mujer mejicana», 352.

hermanamiento y soporte para expresar sus necesidades y experiencias. En definitiva, este libro más que una obra literaria supone una red transnacional de mujeres que reivindicaban fundamentalmente una mejor educación, y que supondría el reflejo de los orígenes de un movimiento de intelectualidad femenina organizado.

## CONCLUSIÓN

El libro *Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*, editado por Faustina Sáez de Melgar sería el punto de encuentro de un sector de mujeres que desde esa posición contradictoria decidieron ser la voz de la reivindicación de la educación femenina. Una reivindicación ambigua, pero a su vez posibilista, creando una brecha en el orden tradicional de género.

En el contexto de América Latina y España a finales del siglo XIX, numerosas mujeres intelectuales lucharon por cambiar las estructuras educativas y sociales que limitaban su desarrollo y autonomía. A través de sus escritos, por su parte, las españolas reivindicaron las mejoras en una educación pobre y generalmente doméstica que les imposibilitaba la subsistencia en casos de máxima necesidad, concretamente en las clases medias. Unos reclamos que se produjeron dentro de los márgenes marcados por el rol tradicional femenino vinculado al hogar y los cuidados. No obstante, las escritoras latinoamericanas solicitaron una mejora de su educación vinculada a cuestiones raciales y políticas. Específicamente, demandaron esa mejora como mecanismo de regeneración social, con determinado carácter colonial, sustentado en la defensa de la capacidad intelectual de las mujeres y la necesidad de herramientas para la subsistencia femenina en casos de necesidad extrema, argumentando la corrupción femenina en la ausencia de educación.

Una red transnacional de mujeres intelectuales que lucharon con un discurso flexible, por las mejoras en una educación hasta entonces escasa y doméstica, con el fin de ampliar los horizontes intelectuales y profesionales de las mujeres que veían su identidad en fluctuación gracias a unas nuevas necesidades sociales.

Gracias a las redes intelectuales femeninas transnacionales las escritoras y pensadoras pudieron aspirar a desarrollar sus anhelos y materializar

en sus discursos los mecanismos necesarios para regenerar la situación de las mujeres, y, en consecuencia, de la sociedad en su conjunto. Este reclamo, aunque en algunos casos ambiguo, fue esencial para abrir la brecha en las estructuras de género tradicionales abogando por la autonomía y la independencia de las mujeres. En este sentido, se puede vincular con las implicaciones feministas posteriores. La dimensión transnacional de estas redes femeninas anticipó la creación de movimientos feministas globales que buscarían en el siglo XX una educación igualitaria, no solo buscando el acceso a la educación para las mujeres, sino la transformación de las estructuras sociales que históricamente las habían excluido. Estas redes intelectuales transnacionales fueron, por tanto, el germen de una lucha feminista que trascendió fronteras nacionales y que continuó abogando por una educación liberadora, transformadora y accesible para todas las mujeres.

#### Nota sobre la autora

CRISTINA NAVARRO ROBLES es contratada predoctoral en el Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación en la Universitat de València. Graduada en Pedagogía en el año 2019 por la Universitat de València, con Premio Extraordinario Final de Carrera. Obtuvo el Máster de Género y Políticas de Igualdad de la Universitat de València en el año 2021. Actualmente se encuentra realizando sus estudios de doctorado en el Programa de Doctorado en Educación en esta misma universidad. Su principal línea de investigación se centra en la Historia de la Educación de las Mujeres, específicamente a finales del siglo XIX en España, desde una perspectiva cultural. Ha publicado artículos sobre este tema en revistas como *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, con el título «La educación femenina en los discursos de Sofía Tartilán y Matilde Cherner, en la revista “La Ilustración de la Mujer” (1873-1877)» n° 29, pp. 185-208, 2024 o capítulos de libro como «Una aproximación a la educación durante el Sexenio Democrático (1868-1874) en Valencia» en *Modos de entender, pensar y sentir el patrimonio histórico educativo* (Ediciones Universidad de Salamanca, 2024), pp. 641-653. A su vez, es socia de sociedades vinculadas al estudio de la historia de la educación (Sociedad Española de Historia de la Educación y Societat d'Història de l'Educació dels Països de Llengua catalana).

## REFERENCIAS

- Arambel-Guiñazú, María Cristina y Claire Emilie Martin. *Las mujeres toman la palabra: escritura femenina del siglo XIX en Hispanoamérica*. Madrid: Vervuert Verlagsgesellschaft, 2001.
- Arbona-Abascal, Guadalupe. «A propósito de La mujer intelectual, de Concepción Gimeno de Flaquer». *Arbor* 190, no. 767 (2014): 1-10. <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3003>
- Ayala, M<sup>a</sup> de los Ángeles. «Costumbrismo y reivindicación feminista». *España Contemporánea* 2 (1995): 11- 20. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/costumbrismo-y-reivindicacion-feminista-0/>
- Ballarín, Pilar. *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: Síntesis, 2001.
- Ballarín, Pilar. «La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas». *Historia de la Educación* 26 (2007): 143-168.
- Blanco, Alda. *Escritoras virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina*. Granada: Universidad de Granada, 2001.
- Cantizano, Blasina. «La mujer en la prensa femenina del XIX», *Ámbitos* 11-12 (2004): 281-298. <http://hdl.handle.net/11441/67571>
- Catalá, Raquel. «Los progresos de la Mujer». En *Facetas de la vida de Cuba Republicana 1902-1952*. La Habana: Oficina del Historiador de la Ciudad, 1954.
- Cisterna, Natalia y María Lucía Puppo. «Feminismos, redes y genealogías: abordajes a la escritura de mujeres en latinoamérica (1850-1950)». *Revista Chilena de Literatura* 108 (2023): 10-17. <https://revistaliteratura.uchile.cl/index.php/RCL/article/view/73077>
- Con Campos, Lourdes Marina de. «La mujer en la prensa criolla del siglo XIX (1860-1866)». *Universidad de La Habana* 294 (2022). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0253-92762022000200015&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762022000200015&lng=es&tlng=es).
- Dorado, Carlos. «Faustina Sáez de Melgar: liberación sin rupturas». *Arbor* 190, 767 (2014).
- Espigado, Gloria. «Los caminos de la emancipación feminista en el siglo XIX: Andalucía y España». En *Andaluzas en la historia: Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva*, coordinado por María Dolores Ramos, 25-56. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2012. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/espigado-discurso-republicano-sobre-la-mujer-sexenio-democratico>
- Espigado, Gloria. «De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático». *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* 55 (2020): 1-20. <https://doi.org/10.4000/bhce.1563>

- Espigado, Gloria. «Orden legal y orden sexual en los comienzos de la Revolución Septembrina (1868-1870)». *Memoria y Civilización* 23 (2020): 167-190. <https://doi.org/10.15581/001.23.003>
- García, Francisca. «Faustina Sáez de Melgar, escritora y «ángel del hogar», imagen plástico-literaria». En *Lectora, heroína, autora: (la mujer en la literatura española del siglo XIX)*, 135-148, 2005.
- Gómez, Guadalupe. *La revolución de 1868 y sus consecuencias. La mujer en el Sexenio Democrático*, Mutua Madrileña, Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ebN3WzL1NUM>. (Consultado a: 20 de marzo de 2024).
- Gómez-Aguado, Guadalupe. *Mujeres en el siglo XIX mexicano*. Radio INAH. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ajc88wWsEs8>. (Consultado a: 20 de marzo de 2024).
- González, M<sup>a</sup> Guadalupe. «Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano», *Casa del Tiempo*, 99 (2007): 53-58. [https://www.uam.mx/difusion/casadel-tiempo/99\\_may\\_jun\\_2007/casa\\_del\\_tiempo\\_num99\\_53\\_58.pdf](https://www.uam.mx/difusion/casadel-tiempo/99_may_jun_2007/casa_del_tiempo_num99_53_58.pdf)
- Hurtado, Edda. «Intelectuales tradicionales, educación de las mujeres y maternidad republicana en los albores del siglo XIX en Chile». *Acta lit* 44 (2012): 121-134.
- Jovanović, Snežana. «La identidad de la mujer, derecho a la educación y el impulso de redefinición de su rol en la sociedad en Las Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas», *Legado Hispánico* (2020): 87-101. [https://doi.org/10.18485/legado\\_hispanico.2020.ch4](https://doi.org/10.18485/legado_hispanico.2020.ch4)
- Ledesma, Manuel. «La aportación Krausista a la educación femenina: Las conferencias dominicales». En *Mujer y educación en España, 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación*, 194-202. Universidade de Santiago, 1990.
- Martín, Juan Pedro. «La edición femenina decimonónica. Patrocinio de Biedma: Entre el asociacionismo y las redes de colaboración editorial». *Lectora: revista de dones i textualitat* 25 (2019): 105-119. <https://doi.org/10.1344/Lectora2019.25.6>
- Masiello, Francine. *Entre civilización y barbarie. Mujeres, nación y cultura literaria en la Argentina moderna*. Argentina: Beatriz Viterbo Editora, 1997.
- Mateos, Ana. «Domesticando el imperio: género y raza en Las españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas (1881-1882)». *Hispanic review* 85, 4 (2017): 467-488.
- Palacios, Irene. *Mujer, trabajo y educación (Valencia, 1874 - 1931)*. Valencia: Universitat de València. Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1992.
- Parreño, Etelvina. «Mujer y educación. Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX». En *III Congreso virtual sobre la historia de las mujeres* 15 (2011).

- Pecharromán, Carolina. «Oficio de periodistas: mujeres en el mundo masculino de la prensa del siglo XIX». *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 12 (2022): 1-20. doi.org/10.15366/jfgws2022.12.001
- Perea, María de los Ángeles. «El universo femenino de Patrocinio de Biedma». En *Letras del XIX Encuentro de Investigadores de Literatura Española: en homenaje a Manuel Urbano*, 171-178. Madrid: Instituto Cervantes, 2014. [https://cvc.cervantes.es/literatura/letras\\_xix/articulo14.htm](https://cvc.cervantes.es/literatura/letras_xix/articulo14.htm)
- Prats, Ariadna. *Mujer y familia en la sociedad cubana 1889-1918*. Madrid: Editorial Verbum, 2019.
- Sánchez-Llama, Íñigo. *Galería de escritoras isabelinas: el caso de la prensa periódica (1833-1895)*. Valencia: Universitat de València, 2000.
- Sancho, María Isabel y M<sup>a</sup>. Alcázar Cruz. «La educación femenina durante el Sexenio Revolucionario en Jaén», *Historia de la Educación* 25 (2006): 401-431.
- Sanfeliu, Luz, «“Luchadoras por la verdad y la justicia”. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático», *Hispania Nova* 19 (2020): 450-485. <https://doi.org/10.20318/hn.2020.5114>
- Simón, María del Carmen. «Escritoras españolas del siglo XIX o el miedo a la marginación». *Anales de Literatura Española* 2 (1984): 477 - 490.
- Simón, María del Carmen. «Puntos de encuentro de las mujeres en el Madrid del siglo XIX». *Revista de dialectología y tradiciones populares* 56 (2001): 183-202.

### 3.5 Otras aportaciones derivadas de la tesis doctoral.

En este apartado se presentan los trabajos expuestos en diferentes congresos, jornadas y coloquios que han sido elaborados a partir de diversas fuentes localizadas en el desarrollo de esta tesis doctoral. Estos trabajos complementan el compendio de artículos que constituye el núcleo central de esta tesis. Mientras que los artículos se centran en el proceso de configuración de identidades femeninas vinculado a la educación a finales del siglo XIX, en estas comunicaciones se abordan otras fuentes y perspectivas analíticas que permiten aproximarse a diferentes dimensiones de ese proceso de cambio identitario.

Desde una perspectiva metodológica coherente con la tesis, basada en los presupuestos de la Historia de las Mujeres y de las Relaciones de Género y de la Historia Cultural, en el ámbito educativo, estas comunicaciones profundizan en otras iniciativas de educación no formal dirigidas a mujeres, así como en nuevas fuentes hemerográficas que permiten seguir explorando la relación entre prensa, educación y feminismo.

A pesar de que cada comunicación presenta enfoques, fuentes y objetivos específicos, en conjunto refuerzan la complementariedad metodológica y documental de la tesis, especialmente al tratar de reconstruir las prácticas educativas desde una perspectiva histórica, cultural y de género. A continuación, se describen brevemente estos trabajos.

#### 3.5.1 Comunicación I

**Navarro, Cristina. (2022). Hacia una historia no androcéntrica. Una metodología en historia de las relaciones de género, en educación. En *Libro de actas IV Congreso Internacional de Ciencia, feminismo y masculinidades* (pp. 118-120). Universitat de València.**

Además de los artículos que componen esta tesis doctoral se incluye una comunicación presentada en el IV Congreso Internacional Ciencia, Feminismo y masculinidades (2022) en Valencia en marzo de 2022, titulada *Hacia una historia no androcéntrica. Una metodología en historia de las relaciones de género, en educación*. En ella se presentó el planteamiento metodológico sustentado en la perspectiva cultural y de género que sigue

esta tesis doctoral teniendo en cuenta la incorporación transversal e interdisciplinar en el análisis histórico-educativo.

Asimismo, se analizó cómo el concepto de “género” en la investigación ha dejado de ser suficiente para abordar determinadas cuestiones, lo que ha llevado a investigadores e investigadoras a ampliar su enfoque metodológico e incorporar otras perspectivas metodológicas. Esta apertura resulta indispensable para poder explicar los hechos histórico-educativos de la manera más amplia y objetiva posible. De esta manera, la Historia de la Educación está indisolublemente condicionada por el agente que la construye, cosa que obliga a analizar las fuentes de forma crítica y contextualizada, reinterpretándolas, interrogándolas y confrontándolas.

Por esta razón, esta comunicación profundizó en el aspecto metodológico seguido en la tesis doctoral. Y lo hizo a través de la presentación de la perspectiva no androcéntrica en la historia, la cual pone en el centro los posibles silencios; siguiendo con el recorrido histórico de la Historia de la educación de las mujeres y de las relaciones de género, disciplina que pone en cuestión la historia tradicional y presenta el concepto “género” como una categoría constitutiva de las relaciones sociales, concepto insuficiente que necesita de otros análisis culturales centrados en los discursos para cuestionar y resignificar los conceptos de libertad, igualdad o emancipación.

### **3.5.2 Comunicación II**

**Navarro, Cristina. (2024). Una aproximación a la educación durante el Sexenio Democrático (1868-1874) en Valencia. En Gabriel Parra, et. al (eds.) *Modos de entender, pensar y sentir el patrimonio histórico educativo* (pp. 641-655). Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.14201/0AQ0371>**

La comunicación presentada se titula *Una aproximación a la educación durante el Sexenio Democrático (1868-1874) en Valencia*, expuesta en las XI Jornadas Científicas de la SEPHE: “Modos de entender, pensar y sentir el patrimonio histórico educativo”, celebradas en junio de 2024 en Zamora.

En ella se hace un recorrido por aquellas iniciativas educativas tanto formales como no formales que tenían como fin incrementar la instrucción de las clases trabajadoras y de las mujeres durante el periodo del Sexenio Democrático, en la ciudad de Valencia. Entre las iniciativas que se han recogido destacan los discursos e iniciativas que hacen referencia a la *Escuela de Artesanos* (1868), las *Bibliotecas Populares*, el *Centro Republicano Instructivo* (1869) o las *Escuelas de adultos y adultas*, iniciativas que teóricamente aspiraban a la instrucción de nuevos grupos sociales como las mujeres y los trabajadores y su emancipación.

Se evidencia en el trabajo el interés institucional y social de regenerar la sociedad a través de la culturización de la clase obrera, y específicamente el interés republicano e institucionista por democratizar el acceso, expansión y consolidación de la educación primaria y la alfabetización de la clase trabajadora, desde la infancia hasta la adultez. Pero, sobre todo, son relevantes para esta tesis las iniciativas educativas que se recogen en esta comunicación y que fueron dirigidas específicamente a las mujeres, en el contexto de la ciudad de Valencia durante los años 1871-1872, como es el caso de las Escuelas públicas de niñas, la Escuela de música de niñas, escuelas de adultas, las iniciativas del Centro Republicano o del Asilo Municipal, recogidas en la *Memoria leída por el Secretario de la Junta Local de Primera Enseñanza de Valencia, en la sesión pública celebrada por esta Junta para la distribución de los premios con que el Excmo. Ayuntamiento recompensaba a los alumnos de las escuelas públicas de esta capital* (24 junio 1871), documento localizado en el Archivo Municipal de Valencia.

Iniciativas cuyos análisis se complementaron con las recogidas en el libro *La Cuestión Social* (1872) de Eduardo Pérez Pujol, donde se informaba de las acciones educativas católicas y municipales como las de las Escuelas de Párvulos de San Vicente Ferrer, de San Luis Gonzaga, las de la Asociación de Beneficencia domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados y las de los cuatro asilos gratuitos benéficos; las escuelas de niñas de enseñanza primaria elemental y superior, el Asilo municipal de mendicidad, las casas de San Vicente Ferrer, Beneficencia y Misericordia y la Asociación de nuestra Señora de los Desamparados; respecto a la enseñanza nocturna destaca la Escuela de Mujeres bajo la protección de la Corporación Municipal de las Monjas de Loreto.

### 3.5.3 Comunicación III

- **Título completo de la comunicación:** Education, press and gender: the educational legacy of women at the end of the 19<sup>th</sup> century in the Spanish context.
- **Congreso, lugar y fecha:** International Standing Conference for the History of Education, ISCHE, 8 a 11 de Julio de 2025, Lille (Francia).
- **Referencia (ISBN, DOI si aplica):** sin referencia.

La tarea de educar no solo ha sido llevada a cabo en la historia por los educadores y educadoras en los entornos formales. Han existido otros agentes educativos igualmente importantes que han desarrollado también notables procesos socio-educativos.

Desde esta perspectiva, esta comunicación se propone estudiar a las escritoras que, a través de las páginas de la prensa, ampliaron el concepto de educación femenina. Estas autoras abogaron por una mejora en la educación formal que recibían las mujeres en las aulas, defendieron sus capacidades intelectuales y exigieron una formación que les permitiera acceder al mundo laboral. En particular, la publicación *La Luz del Porvenir* (1879), editada en la Villa de Gracia (Barcelona) y fundada por Amalia Domingo Soler, reflejaría esta innovadora intención educativa en relación con las mujeres.

Esta publicación nace en el seno de la corriente de pensamiento del *Espiritismo*. Las ideas espiritistas surgieron en el contexto español durante los años de La Gloriosa, ya que el clima de libertad propiciado por la revolución de 1868 permitió la publicación y difusión de creencias anteriormente prohibidas por la postura reaccionaria de la Iglesia.

Estas nuevas corrientes, centradas en la mejora social e individual, comenzaron a hacerse visibles a través de las numerosas asociaciones y grupos que surgieron en todo el país y que se prolongarían en el periodo de la Restauración con la promulgación de la Constitución de 1876 que garantizaba la libertad ideológica, religiosa y de culto, pero con la peculiaridad de que reconocía al catolicismo como la religión oficial del Estado. Esto implicaba que se permitía la práctica privada de otras religiones, aunque el Estado seguía manteniendo los privilegios de la Iglesia católica

La propaganda espiritista estaba dirigida tanto a hombres como a mujeres y afirmaba que el alma es igual para ambos sexos, y que a ambos les corresponde el mismo camino de transmigración y perfección. Muchas mujeres accedieron, a través del espiritismo y, en algunos casos, de la Masonería, a espacios sociales de aprendizaje y debate que hasta entonces les habían estado vedados.

El Espiritismo del siglo XIX fue percibido como un mensaje revelador y transgresor, que pronto sería considerado peligroso por la Iglesia al socavar las bases sociales sobre las que esta se sustentaba, centradas especialmente en las mujeres como núcleo de su influencia. Ahora eran precisamente las mujeres (el último reducto de la Iglesia católica) quienes comenzaron a apropiarse de las nuevas ideas del Espiritismo y a asumir las ideas de “progreso social”. Este acercamiento se produjo a través de grupos femeninos autogestionados, de la prensa y de campañas activas de acción directa y desobediencia civil. Se trataba de un desafío que articuló en una misma red a obreras de fábrica, costureras espiritistas, republicanas radicales y maestras laicas: un magma incandescente que permitió, por primera vez en el mundo contemporáneo, la irrupción de las mujeres en la esfera pública con poder y autoridad (Marín, 2018, pp. 21 y ss.).

En este contexto se publicó *La Luz del Porvenir*, un periódico dirigido, como ya se ha mencionado, por Amalia Domingo i Soler y producido por mujeres. Tras la publicación de su primer número, fue suspendido por las autoridades durante 42 semanas. Su primer ejemplar vio la luz el 22 de mayo de 1879 en la Villa de Gracia, Barcelona, con el respaldo del director del Centro Espiritista *La Buena Nueva*, Luis Llach, y del editor e impresor Juan Torrents, quien se encargó de su impresión. Se trataba de una revista de publicación semanal, que aparecía cada jueves. Entre sus páginas, además de artículos e información específicamente vinculada al Espiritismo, se destacaba la defensa de los derechos de las mujeres y la reivindicación de una educación igualitaria y laica.

En ella quedaron reflejadas las nuevas reivindicaciones femenina que tenían como foco principal la defensa de una educación lejos de la Iglesia pero todavía vinculada a los roles tradicionales de género; la importancia de la formación del magisterio femenino; la promoción de las capacidades intelectuales femeninas y el impulso al trabajo femenino.

### 3.5.4 Comunicación IV

- **Título completo de la comunicación:** El papel de las mujeres intelectuales en la divulgación de la educación femenina a finales del siglo XIX en España.
- **Congreso, lugar y fecha:** XXIII Coloquio Internacional de Historia de la Educación. El compromiso social de la Historia de la Educación. SEDHE, 5 a 7 de noviembre de 2025, Palma de Mallorca.
- **Referencia (ISBN, DOI si aplica):** sin referencia.

Otra comunicación que complementa el desarrollo de esta tesis doctoral es la titulada *El papel de las mujeres intelectuales en la divulgación de la educación femenina a finales del siglo XIX en España*, presentada en el XXIII Coloquio Internacional de Historia de la Educación. El compromiso social de la Historia de la Educación, celebrado en Palma de Mallorca en noviembre de 2025.

Aunque el Congreso todavía no se ha celebrado, se ha optado por incluir la Comunicación en este trabajo, dado que el texto de dicha comunicación ya ha sido presentado y aceptado en el congreso en junio de 2025.

Ya en el periodo de la Restauración, mientras se acometían leves mejoras educativas como las auspiciadas por la *Institución para la enseñanza de la Mujer* y se debatían socialmente las nuevas experiencias de un grupo de mujeres que estudiaban en diversos Institutos y Universidades, en Cataluña se publicaron las revistas, *La Mujer* (Barcelona, marzo de 1882); *Álbum del Bello Sexo* (Barcelona, agosto de 1882) y *La Ilustración de la Mujer* (Barcelona, junio de 1883) que, en cierto modo, supusieron una continuidad con la reivindicaciones femeninas del Sexenio democrático puesto que, en muchos casos, defendieron los estudios científicos y superiores y, también, el derecho al trabajo para las mujeres, mientras cuestionaban, en cierta forma, la estricta división de esferas para los géneros vigente en la sociedad de la época.

En concreto, *La Ilustración de la Mujer*, cuyo título recupera el de la revista, ya mencionada y publicada entre los años 1873-1877, continuó, en gran manera, con unas peticiones educativas asociadas a las funciones domésticas femeninas. Sin embargo, las diferencias entre una revista y otra fue, que después de una década transcurrida, las mujeres que integraban la nueva publicación, que en muchos casos eran las mismas,

mantenían un compromiso público más evidente en la defensa de la educación superior para las mujeres y de su ejercicio profesional. De hecho, una de sus colaboradoras, Clotilde Cerdá y Boch, fue la creadora de la Institución *Acadèmia per a la Il·lustració de la Dona*, junto con Dolores Aleu i Riera, la segunda mujer en España en obtener el título de doctora en medicina.

La nueva publicación se constituyó también como el órgano divulgador de uno de los primeros movimientos femeninos organizados con objetivos pro emancipación, como fue el *Congreso Femenino Nacional de Palma de Mallorca*. Dicho Congreso impulsado por Magdalena Bonet, con el apoyo de la *Unión Obrera Balear*, se puso en marcha en 1883 y fue presidido por la doctora catalana Martina Castells y Ballespí, otra de las primeras médicas españolas. Al igual que el Congreso, la revista *La Ilustración de la Mujer*, defendía la posibilidad de que las mujeres pudieran cursar carreras universitarias y profesionalizarse.

Igualmente, las revistas *La Mujer* y, posteriormente, *El Álbum del Bello Sexo*, ambas dirigidas por Theresa Coudray, defienden una instrucción femenina más allá de lo académico que, sobre todo, contribuya al desarrollo de las mujeres haciendo especial mención a las mujeres de clases populares y a las necesidades educativas de las proletarias.

En cualquier caso, la comunicación supone una primera aproximación a unas publicaciones y a unas redes femeninas apenas investigadas, que según las informaciones obtenidas hasta el momento tuvieron un peso significativo en las primeras reclamaciones de derechos igualitarios para las mujeres, que debían recogerse en los tratados legislativos (Fagoaga, 1985, pp. 67-75)

#### 4. Discusión

En el apartado anterior se han presentado las publicaciones que componen la tesis doctoral, las cuales han seguido una secuencia cronológica desde el periodo del Sexenio Democrático hasta la Restauración borbónica. Publicaciones que han abordado los procesos de transformación identitaria femenina dentro de diferentes culturas políticas, en lo que respecta a la educación de las mujeres a finales del siglo XIX en España, a través de un análisis de los discursos emitidos en el periodo mencionado respecto a la educación femenina.

El apartado que se presenta a continuación tiene dos objetivos. El primero, ofrecer una relación sistematizada de los resultados obtenidos en los distintos estudios que componen la tesis doctoral y que dan respuesta a la pregunta de investigación. Se pretende ir más allá de una descripción exhaustiva de los resultados, buscando aportar una visión holística y contextualizada de los mismos que ayudará a la extracción de conclusiones posteriormente. En segundo lugar, se ofrecerán interpretaciones y reflexiones respecto a cada periodo estudiado y las diferentes culturas políticas analizadas y su visión de la educación femenina, así como su impacto en la construcción de identidades de género, análisis que resulta de carácter inédito en el marco de la presente tesis doctoral.

El primer periodo histórico estudiado aborda el Sexenio Democrático (1868-1874) y se centra en la visión educativa del republicanismo. Durante los años de la revolución de 1868, así como los años posteriores a la misma, se ha podido observar cómo la educación femenina en el ámbito formal, experimentó cambios precarios y tímidos avances. La educación primaria, en este periodo democratizador, no tuvo ni leyes específicas, ni planes gubernamentales que la impulsaran. En el caso de las niñas, siguió siendo deficiente y marcada por unos roles de género que mantenían a las mujeres en el espacio doméstico, así como una asistencia a las aulas escasa y un currículum sexista y sesgado. Una situación que se replicaba en otras instituciones como las escuelas de adultas que experimentaron escasas transformaciones.

Sin embargo, la creación de la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, la paulatina mejora en la formación de las maestras desde la *Escuela Normal Central de Maestras*, así como la inclusión de las mujeres en enseñanza secundaria y universitaria,

durante el periodo revolucionario y en los años posteriores, entre otras muchas cuestiones, se constituyeron como espacios de cierta ruptura con el orden social establecido y fueron el escenario de transformación identitaria para las mujeres.

En estos cambios graduales en torno a la instrucción femenina que se iniciaron durante el Sexenio, la educación informal, los discursos y representaciones republicanos tuvieron un papel significativo. Para dichos sectores republicanos, la ansiada reforma nacional comportaba una profunda tarea de renovación en el ámbito de la instrucción. En la cultura política republicana, república y educación, civilidad y escuela formaban dualidades inseparables para afianzar el racionalismo y el cientifismo en el conocimiento, mejorar la sociedad y derrotar políticamente al conservadurismo.

Por esta razón, una parte de los sectores masculinos del republicanismo, teóricamente, entendía la educación de las mujeres como una herramienta de afianzamiento de las ideas republicanas en la familia, pero también de cambio y regeneración social. Es por ello que, a través de la prensa, el asociacionismo y la sociabilidad republicana se impulsaron en este periodo algunas iniciativas educativas dirigidas a las mujeres. Si bien es cierto que dentro del republicanismo destacaron dos posturas diferenciadas sobre la emancipación femenina, aunque siempre al margen de la influencia de la Iglesia católica. Una más radical y minoritaria que, en algunos casos, y pese a sus roles domésticos, afirmaba ciertos derechos civiles y políticos para las mujeres, y otra más conservadora y generalizada que ubicaba a las mujeres en el hogar y al lado del esposo en la tarea política. Por tanto, podemos afirmar que existió una preocupación dentro de los sectores republicanos que se manifestó en los debates y discursos en la prensa de esta tendencia y les llevó a implementar instituciones educativas, en algunos casos y centros obreros y populares que facilitaron a las niñas y mujeres algún tipo de instrucción.

Los datos obtenidos en esta investigación histórico-educativa corroboran, por tanto, las investigaciones históricas ya realizadas desde la perspectiva del género que afirman que las mujeres vinculadas a esta cultura política republicana, participar en el espacio público, principalmente a través en la prensa y de las tribunas. Los discursos femeninos reflexionaron, principalmente, sobre las desigualdades que impedían a las mujeres de clases medias y también a las obreras, acceder a la igualdad en términos sociales y políticos. Los resultados de este estudio añaden y complementan, además, un análisis en mayor medida pormenorizado sobre la forma en la que las republicanas

demandaron, también, a una instrucción de calidad que les permitiese realizar trabajos en mayor medida cualificados, con el fin de mantener una autonomía económica en situaciones de precariedad. Por todo ello, las republicanas manifestaron sus deseos de emanciparse de la autoridad de la Iglesia católica y también de la autoridad masculina y aspiraron a un nuevo orden social que paulatinamente las considerase ciudadanas.

En suma, se constata y pone de relieve que en el seno de la cultura política republicana se produjeron un conjunto de nuevos discursos y mensajes sobre la educación femenina que propiciaron que se abrieran tímidas brechas en la percepción de la situación social de las mujeres, así como de su instrucción, motivando con ello una ligera transformación del modelo identitario tradicional femenino asociado al “ángel del hogar” que se fue sustituyendo por un nuevo modelo de mujer en mayor medida culta e instruida, que sin dejar sus funciones sociales en el hogar y la familia, ocupaba el espacio público y se interesaba por la política.

Así, aunque el republicanismo no proporcionó grandes posibilidades formales a la educación de las mujeres, si puso en pie algunas instituciones educativas propias y avivó los debates y cuestionamientos que permitieron, en cierto modo, transformar socialmente la percepción de dicha educación y, en consecuencia, las identidades de las mujeres. En este sentido cabe señalar que gracias a debates y controversias sobre la nueva identidad de las mujeres en una sociedad que aspiraba a convertirse en democrática, impulsó que la llamada “cuestión social” ampliara el campo de las desigualdades a corregir socialmente incluyendo también a las mujeres en la llamada “cuestión femenina”.

No obstante, conviene señalar que la mayoría de republicanas que se mantuvieron activas en la prensa y en las tribunas, durante el Sexenio Democrático, como Modesta Periu, Narcisa de Paz y Molins, Guillermina Rojas o Carolina Pérez y las asociaciones femeninas vinculadas al republicanismo no tuvieron presencia pública en las décadas posteriores. Ciertamente, la represión política a la que fue sometido el republicanismo por los primeros gobiernos de la Restauración condujo a las fracciones más radicales del progresismo a su fragmentación y neutralización y, posiblemente, las mujeres que, mayoritariamente, publicaban en los diarios de esta tendencia vieron agotadas sus posibilidades de proyección social. Solo Magdalena Bonet y Matilde Cherner hasta 1880, mantendrían cierta presencia en el espacio público.

En contraposición, los resultados de este estudio ponen de manifiesto de una

forma inédita y novedosa que las revistas femeninas, mucho menos investigadas a nivel historiográfico por los estudios del género, impulsadas por mujeres de tendencia liberal, alguna de estas revistas surgidas en el Sexenio, prolongarían su publicación a lo largo del tiempo, adoptando diferentes denominaciones, pero vinculando a un mismo núcleo femenino que adquirió cierto peso y protagonismo social.

Un ejemplo es el caso de la revista *La Ilustración de la Mujer*, publicada entre 1873 y 1875, que se constituyó como un espacio donde se difundieron discursos relativos a la educación de las mujeres y sus identidades, aunque manteniendo el modelo de feminidad tradicional asociado a la domesticidad, pero apostando por defender la necesidad mejorar la educación de las mujeres como herramienta que les permitiera acceder a mejores ocupaciones y conquistar mayor independencia.

Entre estos sectores de mujeres liberales la apuesta de centrar sus discursos reivindicativos en torno a la educación, el trabajo y la profesionalización, dejando de lado otras demandas políticas, sería patente de una forma más o menos explícita según cada autora que, igualmente, se posicionaría con mayor o menor contundencia en la defensa del arquetipo doméstico o de la religión católica.

Ello les permitió mantener una red femenina de colaboración y reivindicación, que se prolongó a lo largo del tiempo, donde se produjeron complicidades en la edición de revistas, publicación de libros o puesta en pie de actividades benéficas, aun cuando las mujeres más sobresalientes de la mencionada red, como Faustina Sáez de Melgar, Concepción Gimeno de Flaquer, Patrocinio de Biedma, Sofía Tartilán o Matilde Cherner, no siempre mantenían postulados coincidentes. Esta red de mutuo apoyo les permitió, pese a que mayoritariamente y contradictoriamente se definían como amas de casa, mantener sus carreras como escritoras, publicar una sólida y copiosa obra en forma de artículos y libros, como se ha visto previamente en otros apartados de este trabajo, y obtener, como ya se ha mencionado, cierto prestigio y autoridad social.

La materialización de esta red femenina la podemos observar en el libro *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881), coordinado por Faustina Sáez de Melgar. Un libro donde la mencionada escritora reunió a las voces intelectuales femeninas del momento con el fin de hacer un retrato de los diferentes perfiles de mujer y sus costumbres, dentro y fuera de las fronteras españolas. Una obra que más allá de describir distintas realidades experimentadas por las mujeres, fue el punto

de encuentro de un sector de intelectuales femeninas que reflexionaron en voz alta sobre la situación de las mujeres españolas y latinoamericanas, conscientes de la trascendencia reivindicativa de sus discursos autorreferenciales en torno a la educación y al trabajo de las mujeres.

También otras publicaciones, algunas de vida breve, donde escribieron habitualmente estas autoras, como *La Mujer. Revista de Instrucción (sic) general para el bello sexo* (1871), *Cádiz. Artes, Letras y Ciencias* (1877), *El Correo de la Moda* (1873) o *La Moda elegante Ilustrada* (1886), se ponen de manifiesto la vigencia de esta prensa específicamente femenina, como ya se ha mencionado, menos conocida a nivel historiográfico, y que sin embargo pone de manifiesto, con cierta probabilidad, la existencia de un público de lectoras identificadas con sus postulados.

De la solidez y la pervivencia temporal de estas complicidades femeninas, aun manteniendo posturas ideológicas no siempre coincidentes, nos hablan también, toda una serie de nuevas revistas que vieron la luz ya en la década de los años ochenta del siglo XIX, como *La Muger* (Barcelona, marzo de 1882); *Álbum del Bello Sexo* (Barcelona, agosto de 1882) y *La Ilustración de la Muger* (Barcelona, junio de 1883), en las que también participaron algunas de estas mujeres ya conocidas como Faustina Sáez de Melgar, Patrocinio de Biedma, Dolors Monserdà, etc. que compartieron publicación con otras mujeres de impronta más renovadora como Therese Coudray o Clotilde Cerdá y Boch, manteniendo la defensa de la educación superior para las mujeres y de su ejercicio profesional, haciendo especial mención a las mujeres de clases populares y a sus necesidades educativas.

Estas publicaciones editadas en Barcelona por mujeres de clases medias, rescataron, además, reivindicaciones ya propuestas por las republicanas en el Sexenio Democrático como la inclusión de las mujeres en la política, las reclamaciones de derechos igualitarios para las mujeres, que debían recogerse en los tratados legislativos y la mención al sufragio femenino. En este sentido fueron las difusoras del *Congreso Femenino Nacional de Palma de Mallorca*, impulsado por la republicana Magdalena Bonet, congreso que finalmente no se llevó a cabo.

Con lo cual, con los datos obtenidos en este trabajo de investigación, podemos afirmar que estas mujeres liberales, en algunos casos, de talante más progresistas y, en otros casos, más cercanas al conservadurismo, mantuvieron lazos de solidaridad femenina

durante el periodo del Sexenio y durante la Restauración, lo que les permitió afianzar sus discursos y prácticas en torno a la capacidad intelectual de las mujeres y proyectar una imagen identitaria que afirmaba el solidez y el talento racional y científico de las mujeres, también, en las más altas cotas del saber universitario. Valga citar como ejemplo que tanto Dolores Aleu, como María Elena Maseras, las primeras universitarias españolas, participaron en estas redes informales femeninas, en la etapa de las citadas revistas publicadas en los años ochenta del siglo XIX.

De forma simultánea, la publicación en 1879 del semanario *La Luz del Porvenir: seminario espiritista*, dirigido, por Amalia Domingo Soler y producido asimismo por mujeres, a la que nos hemos aproximado de forma somera en esta investigación, retomaría en cierto modo los postulados propios de la cultura política republicana, destacando en la defensa del espiritismo, de los derechos de las mujeres y en la reivindicación de una educación igualitaria y laica.

En cualquier caso, conviene resaltar que, tanto desde posicionamientos liberales, como desde posicionamientos más o menos cercanos al republicanism, el tema de la educación femenina actuó en el periodo investigado como eje central y elemento aglutinador de discursos e iniciativas de las mujeres, que desde distintas culturas políticas, entendieron que dicha educación les proporcionaría protagonismo, conocimientos, habilidades y confianza para participar plenamente en la sociedad y alcanzar sus aspiraciones de emancipación.

Esta afirmación nos abre a valorar el hecho de que las mujeres pertenecientes a distintas culturas políticas, que manejaban además distintas ideas, valores y formas simbólicas de entender y vivir socialmente, pese a sus diferencias, unificaron sus postulados en torno a la educación avanzando en la construcción de una cultura política feminista que las acercaba en torno a sus reivindicaciones y demandas en pro de la consecución de un estatus más igualitario para las mujeres, en el contexto al que nos estamos refiriendo.

Pese a la solidez y riqueza de los resultados obtenidos en este estudio es necesario destacar también su carácter, en cierta medida, provisional, fruto de las limitaciones de cualquier trabajo de esta índole.

Además, si bien la investigación se fundamenta en los principios metodológicos

de la historia cultural y en los postulados del análisis de las culturas políticas, no siempre ha sido fácil desentrañar los principios ideológicos y las diferencias de matices que atravesaron a las mujeres liberales más progresistas o más conservadoras que, en muchos casos, mantuvieron posiciones tradicionales a la par que reivindicativas y rupturistas respecto a las atribuciones de la feminidad más tradicional.

En este sentido, somos conscientes también de que por la amplitud del tema analizado hemos dejado de lado la exploración de los discursos masculinos liberales publicados en esa misma prensa femenina.

Pese a la aplicación de un marco teórico consolidado y a la consulta de un número considerable de fuentes primarias, es posible que determinados significados atribuidos a los sujetos históricos, hombres y mujeres investigados, estén más próximos a una interpretación reflexiva y crítica que a una afirmación totalizadora de sus discursos y expresiones, en los contextos seleccionados.

Respecto a la elección de fuentes, también han existido determinadas limitaciones en cuanto a su disponibilidad, representatividad y preservación. Dado que gran cantidad de revistas y libros del periodo se mantienen fuera de las bibliotecas y hemerotecas digitales, lo que hace complejo localizarlas en otras bibliotecas y hemerotecas analógicas. Asimismo, los archivos municipales mantienen la documentación sobre la educación en forma dispersa y escasamente catalogada, lo que ha dificultado el acceso a informaciones que nos muestre y verifique con datos concretos de las prácticas e instituciones educativas locales.

Sin embargo, y pese a los límites encontrados, también la prensa en general ha supuesto una gran fuente de aportes a nuestro campo de estudio, específicamente, a la historia de la educación de las mujeres. Esta forma de hacer historia de la educación ha permitido hacer una lectura renovada sobre la educación de las mujeres a finales del siglo XIX, alejándose de interpretaciones tradicionales y permitiéndonos ofrecer un enfoque más complejo y holístico de la educación informal y no formal femenina del contexto analizado.

Además, la prensa en sus múltiples derivaciones: revistas, diarios, semanarios, libros, actos y otros documentos, aporta un corpus documental escasamente estudiado en la historia de la educación, lo que permite completar la experiencia histórico-educativa de las mujeres a finales del siglo XIX. Al ser las mujeres el foco de atención de la

investigación, esta también contribuye a la visibilidad de sujetos que tradicionalmente no han sido el eje central de análisis.

Para finalizar este apartado, esta tesis trata de abrir nuevas líneas de investigación al identificar la necesidad de explorar el final del siglo XIX español desde la historia cultural con el fin de ampliar la visión histórico-educativa vinculada a las mujeres, sobre todo prestando atención a las cuestiones identitarias y de poder, que han marcado la reconstrucción del pasado.

Con todo ello, los resultados obtenidos en esta tesis doctoral nos permiten obtener una aproximación de cómo fueron originadas y representadas las propuestas educativas femeninas en los ámbitos no formales e informales a finales del siglo XIX en España, en diferentes culturas políticas. Unas representaciones e interpretaciones que nos permiten construir unas conclusiones generales de la investigación.

## 5. Conclusiones

Tras la presentación de los resultados y las reflexiones en torno a los mismos, en el apartado de la *Discusión*, en este apartado se pretende contestar a los objetivos que han servido de guía para el desarrollo de esta tesis doctoral.

Dado que, en el epígrafe *Discusión*, ya se ha respondido a la pregunta de la investigación y, en cierta medida, se han argumentado también muchas de las cuestiones implícitas en los objetivos específicos, las presentes conclusiones tratarán de concretar las respuestas a los aspectos no tratado en apartados anteriores.

Para ello, se describirán los distintos objetivos de forma literal y se pasará a dar respuesta a los mismos.

El primer objetivo específico que se planteó en la investigación trataba analizar críticamente los discursos educativos producidos, sobre todo, por mujeres dentro del contexto político, histórico y sociocultural del último tercio del siglo XIX en España, identificando las tensiones que se produjeron entre la permanencia y la transformación en las identidades de género.

Los estudios realizados en el seno del compendio de artículos nos permiten concluir que, tanto entre las mujeres republicanas, como entre las liberales moderados, hubo un considerable interés en debatir sobre la educación femenina para ampliar el arquetipo doméstico y abrir el modelo identitario femenino a atribuciones relacionadas con una instrucción de mayor calidad que permitiera a las mujeres, sobre todo de clases medias, pero también de clases populares, realizar ocupaciones mejor remuneradas y de más prestigio, incluyendo en sus demandas, en algunos casos, estudios medios y superiores.

En muchos de los discursos compartidos por las escritoras de ambas culturas políticas en torno a la educación femenina, se hacía también mención a la necesaria independencia y autonomía personal y económica que obtendrían las mujeres instruidas.

No obstante, las propuestas identitarias de las mujeres relacionadas con la cultura política republicana, en el periodo del Sexenio Democrático llevarían sus reivindicaciones hacia postulados más radicales apuntando temas como la participación

política de la población femenina o el rechazo al control y la dependencia femenina a las normas de la Iglesia católica. El tema de la emancipación femenina tendría, por tanto, un peso más significativo en sus representaciones en torno a la identidad feminidad.

Igualmente, en algunos casos, las prácticas y experiencias de vida de las republicanas, nos acercan a modelos identitarios más relacionados con la política, con la escritura en la prensa de esa tendencia, con intervenciones protagonistas en mítines como oradoras, con la creación de asociaciones femeninas o con la participación en instituciones educativas de carácter específico o mixto radicadas en centros o casinos republicanos. Exhibieron, pues, identidades que podemos denominar más politizadas y rupturistas con las normas de género de su época (Navarro y Sanfeliu, en prensa).

En el periodo de la Restauración estas mujeres, cuyo número fue limitado, en pocos casos continuaron con sus actividades públicas dadas las divisiones y la desmovilización que padeció el republicanismo tras la vuelta al poder de Alfonso XII.

Ello nos lleva a concluir que si bien las mujeres pertenecientes a la cultura política republicana plantearon ciertas transformaciones en el sistema de normas sociales relacionadas con la feminidad en el periodo revolucionario del 68, en los primeras décadas de la Restauración tuvieron que reformular sus estrategias de acción y encontrar acomodo para sus discursos y prácticas identitarias, en publicaciones menos políticas y más de índole cultural como la analizada someramente en este compendio de artículos y titulada *La Luz del porvenir* (1879) que fue un semanario gestionado por mujeres espiritistas que reclamaban cierto igualitarismo y una educación laica, racional y científica. También, a través de otras publicaciones de carácter mixto como *Las Dominicales del librepensamiento* (1883) de impronta librepensadora, que tenemos pendiente de examinar en trabajos posteriores.

Por su parte, las mujeres liberales moderadas, en el periodo del Sexenio Democrático manifestaron asimismo su apuesta decidida por la educación de las mujeres y por incorporar a las identidades femeninas atribuciones relacionadas con el talento y el mérito intelectual que les permitiera la ejecución de profesiones que les proporcionaran autonomía económica. A través de revistas femeninas o de asociaciones como el *Ateneo Artístico y Literario de Señoras* (1869) mantuvieron en sus discursos un firme compromiso por la profesionalización de las mujeres, aunque sin cuestionar, en todos los

casos, el arquetipo doméstico, ni proponer la inclusión de las mujeres en la esfera pública o en la política.

Estas mujeres, se relacionaron de modo informal en una red que acogía a diferentes sensibilidades ideológicas y, por tanto, difundieron modelos identitarios femeninos que abarcaba un amplio espectro.

Sofía Tartilán por ejemplo, de talento liberal y también, cercana al librepensamiento, puesto que en décadas posteriores publicó en *Las Dominicales del librepensamiento*, su obra se caracterizó por reflexionar sobre la situación de las mujeres de clases populares y obreras y defender a ultranza su educación. También por reclamar la instrucción gratuita y obligatoria para las niñas. Mientras, la republicana Matilde Cherner, por su parte, cuestionó la complementariedad de esferas separadas afirmando la igualdad de los sexos y demandando, por tanto, una educación igualitaria (Navarro y Sanfeliu, 2024, pp. 195 y 203).

Otras mujeres como, Faustina Sáez de Melgar o Patrocinio de Biedma, sin embargo, reivindicaron, la primera, una instrucción femenina con fines utilitarios, sobre todo, en el ámbito profesional, especificando la importancia de la moral y la religión como parte esencial de dicha formación; y, la segunda, definiendo el espacio doméstico como el espacio de desarrollo de las mujeres y solicitando una instrucción de calidad, aunque dejando clara su posición contraria a la lucha a favor de los derechos políticos y civiles para las mujeres (Navarro, en prensa).

Difundieron, por tanto, a lo largo del tiempo, modelos identitarios diversos y ambivalentes unificados por las invariables reclamaciones en pro de una educación femenina de calidad que diera posibilidades a las mujeres de mejorar su posición en la sociedad. Esta identidad femenina que podemos denominar ambivalente, pudo ser un mecanismo que acercó a lectoras y lectores de un espectro amplio y variado a sus publicaciones y les permitió una mayor identificación con sus ideas.

En las prácticas de vida, estas autoras y escritoras mantuvieron, como ya se ha citado, lazos de colaboración en la idea común de defensa de la mejora del status femenino en base a su mayor educación. Esta estrategia de acción que privilegiaba el apoyo mutuo y soslayaba las distintas posiciones ideológicas que mantenían debió,

también, amplificar el público entre el que se divulgaron sus ideas.

Por otra parte, estas escritoras de tendencia liberal más o menos moderada o conservadora, manifestaron en sus prácticas de vida identidades que adquirieron cierto protagonismo social debido, sin duda, a su pertenencia a las clases medias, pero también, a sus discursos moderados y contradictorios, puesto que, en algunos casos, mantenían la defensa de los roles femeninos tradicionales y, a la vez, promocionaban una educación para las mujeres que les proporcionara mayores cotas de independencia.

Muchas de ellas fueron conocidas editoras de revistas, colaboraron en obras colectivas, escribieron sus propios libros y divulgaron a lo largo del tiempo nuevos modelos de feminidad que, en última instancia, buscaban resignificar las identidades femeninas, aunque sin promover excesivas rupturas en las normas de género.

Algunas de ellas fundaron también instituciones educativas. Tal fue el caso de Clotilde Cerdá y Boch, concertista de arpa que escribió en la revista *La Muger* (Barcelona, 1882) y empeñó su propia fortuna para poner en marcha, en 1885, la *Acadèmia per a la Il.lustració de la Dona*, una institución educativa de alto nivel apenas conocida de la que la médica Dolors Aleu Riera fue profesora. Se trataba de una Academia de Ciencias, Artes y Oficios para la Mujer que, en 1887, tuvo que cerrar sus puertas por falta de apoyo institucional (Sesé, 2020).

El segundo objetivo específico que se persigue en esta investigación se proponía estudiar la reapropiación por parte de diversos sectores de mujeres de los significados y mensajes que cobraron fuerza tras la revolución de 1868, así como el impacto que tuvieron en las identidades femeninas sobre la educación.

Como se ha señalado reiteradamente, el clima social revolucionario del Sexenio Democrático, las aspiraciones democratizadoras o el reconocimiento de las libertades religiosas, de prensa y de asociación, impulsaron, como afirman diferentes especialistas, los debates sociales en torno a las identidades femeninas en una sociedad que aspiraba a convertirse en democrática e igualitaria (Espigado, 2012).

También el tema de la educación femenina fue objeto de debates y controversias en dicho clima revolucionario. Hasta ese momento, los estamentos eclesiásticos habían garantizado las normas y códigos de la educación de las mujeres, pero en un nuevo estado

fundamentado en la igualdad y la libertad, determinados sectores sociales, tanto de hombres, cómo de mujeres, se preguntaron no sólo quién podía enseñar sino también sobre qué se debía enseñar a la población femenina. De este modo, socialmente se comenzó a cuestionar tanto la cantidad, como la calidad de la instrucción que debían recibir las mujeres y el sentido social que debían adoptar sus conocimientos (Turin, 1967, pp.15 y ss.).

Las mujeres de diferentes culturas políticas, relacionadas con el republicanismo y con el liberalismo más o menos progresista, moderado o conservador, como hemos podido comprobar, hicieron suyas en cierto modo, las máximas liberales y liberales radicales basadas en la revolución del 68 y en la Ilustración y participaron en estas polémicas, elaborando sus propios discursos y reivindicaciones en base a las ideas de razón, igualdad, justicia, libertad o cientifismo educativo.

En este sentido, y desde una perspectiva cultural, es procedente señalar que las experiencias históricas y como tal experiencia histórica, la lucha de las mujeres por sus derechos, son inseparables de los significados previamente establecidos (Swidler, 1996/97, p. 126).

Por esta razón, conviene no olvidar tampoco que los significados que estas escritoras difundieron en sus discursos en torno a la educación de las mujeres, no dependieron solo de los significados establecidos en el periodo revolucionario, herederos, sin duda, de la Revolución Francesa.

Hubo también una cronología que las ponía en relación con discursos femeninos de épocas precedentes. No hay que olvidar que, en el periodo isabelino, la prensa femenina, aunque complacientes con el tradicional papel otorgado a las mujeres en el seno del hogar, ya había defendido una promoción educativa y laboral acomodada al rol mediador concedido a las poblaciones femeninas y a la función educadora de las mujeres en el desempeño de su maternidad familiar y social (Espigado, 2005, p. 43).

Igualmente, la prensa fourierista, publicada entre 1856 y 1866 y sus directoras, Margarita Pérez de Celis y María José Zapata, entre otras muchas cuestiones, también habían demandado ya el acceso de las mujeres al cultivo de la ciencia, con mayúscula, y

habían promovido un modelo educativo femenino alternativo a la domesticidad circulante (Espigado, 2008, p. 31).

Desde esta perspectiva, el contexto político del Sexenio, junto a las ideas, principios, valores y símbolos de las distintas culturas políticas en las que se posicionaron las mujeres, más las genealogías femeninas/feministas precedentes, nos permiten comprender de una forma compleja y aquilatada las múltiples influencias que existieron en la elaboración por parte de estas escritoras y activistas de esos nuevos discursos, mensajes y significados en torno a la educación femenina.

Una vez analizadas en su conjunto estas variables: contextos históricos, diferentes sectores ideológicos y culturas políticas, distintas posiciones de clase y sujetos históricos, hombres y mujeres con sus respectivas atribuciones genéricas, podemos afirmar que fue innegable la conformación de nuevos modelos identitarios femeninos en el periodo estudiado, dado que las representaciones culturales conforman, dan sentido e inciden en las prácticas de vida (Swidler, 1996/97, pp. 126-127).

Baste citar como ejemplos, la celebración, en 1869, de las *Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer*, en la Universidad Central de Madrid que derivó en la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, que abrió, como es conocido, innumerables posibilidades educativas y laborales a las mujeres.

También, y según las investigaciones actuales, entre 1870 y 1874 el número de alumnas matriculadas en diferentes Institutos nacionales fueron creciendo y lenta y sostenidamente nuevas las jóvenes se incorporaron a la segunda enseñanza (Flecha, 1998, pp. 159-178).

Tras obtener los estudios secundarios, entre 1873 y 1882, algunas mujeres se fueron incorporando a las universidades y, aunque con bastantes dificultades, lograron oficializar sus títulos (Flecha, 1996).

Las maestras no se quedaron atrás. La maestra normalista Concepción Saiz Otero, en 1928, valoraba positivamente la “[...] influencia ejercida por la Revolución de 1868 sobre la cultura de las mujeres y la transformación ocasionada por esta influencia”. Comenta, asimismo, que, a partir de esa influencia, se incrementó el desarrollo formativo

de las maestras en la *Escuela Normal Central de Maestras*, bajo la influencia de los profesores krausistas (Saiz, 1929, pp. 61-79).

Ya en el periodo de la Restauración, se desarrolló un innovador plan para la formación de las maestras. La Real Orden de 8 de junio de 1881 estableció un plan de estudios para la Escuela Normal Central de Maestras con idéntico programa curricular que para los centros masculinos. Además, el profesorado de las escuelas normales de maestras era masculino hasta 1882, cuando se estableció el grado y las mujeres pudieron optar a la titulación. Por las Reales Ordenes de 17 de junio y 25 de julio de 1881 se hizo extensivo dicho plan a todas las escuelas normales del Estado, de manera que a partir de 1881 el plan de estudios de las escuelas normales era idéntico para los alumnos y las alumnas, añadiendo las labores al currículum femenino (González, 2010, p. 137).

Podemos también mencionar los *Congresos Pedagógicos Hispano-Americanos de 1882 y 1892*. Este último, reunió en las sesiones dedicadas a la Mujer, sobre todo, a maestras, profesoras de Escuela Normal y de otros centros (comercio, idiomas, música, gimnástica), también a institutrices, y algunas procedentes de otros campos: escritoras, médicas y universitarias que se dedicaron a plantear un número considerable de reclamaciones políticas y educativas elaboradas por ellas mismas (Flecha, 2007).

Estos ejemplos ponen de manifiesto que los discursos de las mujeres que estamos examinando y sus reivindicaciones educativas, junto a otros discursos que también circularon por la sociedad en ese mismo contexto y con idénticos objetivos, jugaron un papel nada desdeñable en la consolidación de nuevas identidades femeninas.

El tercero y último objetivo se proponía visibilizar e interpretar la experiencia y agencia de las mujeres en el ámbito educativo no formal e informal a finales del siglo XIX, con el fin de enriquecer la narrativa histórico-educativa tradicional y ofrecer interpretaciones más amplias e inclusivas del pasado.

A partir del análisis de los discursos educativos elaborados por diversas mujeres republicanas y liberales que hemos analizado en este compendio de artículos, se pueden afirmar que dichas mujeres elaboraron formas alternativas de comprender en qué debía consistir la educación femenina y estrategias de acción para poder transmitir a la sociedad esas ideas y nuevos significados.

Como ya se ha señalado en otros apartados de este estudio, en el Sexenio

Democrático y en la Restauración borbónica, mujeres diversas pertenecientes a distintos ámbitos culturales e ideológicos, tanto desde espacios públicos, como mítines y asociaciones, como también desde espacios entendidos como privados, como la prensa general y femenina, fueron capaces de elaborar discursos alternativos a los más tradicionales y hegemónicos en torno a la feminidad, disputando “poder” en el sentido foucaultiano y propiciando transformaciones identitarias en las vidas de las mujeres que se consolidaron en periodos de larga duración.

Fueron, por tanto, productoras de discursos y agentes de cambio respecto a su educación con la finalidad de poder ocupar mayores espacios profesionales que les permitiesen su sustento e independencia personal de una forma autónoma. Este fue un primer paso hacia la consecución de una ciudadanía igualitaria que se conseguiría varias décadas más tarde.

Para avanzar en este proceso de acceso y consolidación de la emancipación y de consecución de la ciudadanía femenina plena, el primer paso fue, sin embargo, y como afirman diversas especialistas, las reclamaciones feministas, desde posiciones diversas, de una mayor educación para las mujeres (Ballarín, 2018, p. 65).

Por esta razón, esta tesis doctoral ha pretendido entender cómo la historia de la educación de las mujeres es una disciplina compleja y abierta, con innumerables áreas susceptibles de ser investigadas y metodologías disponibles desde las que aproximarnos al pasado educativo.

Pero, también ha pretendido recuperar y dar visibilidad a mujeres del pasado que, con sus discursos y actuaciones, sus argumentos y sus vidas, han contribuido a que las mujeres del presente podamos aspirar, entre otras muchas e importantes cuestiones, a gestionar nuestras vidas de una forma en gran medida autónoma y a desarrollar profesiones académicas en todas las áreas del conocimiento.

## 6. Referencias bibliográficas

- Abradelo, María Isabel. (1999). *Faustina Sáez de Melgar (1834-1895): literatura, sociedad y mujer en la España de la segunda mitad del siglo XIX* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Abradelo, María Isabel. (2019). Faustina Sáez de Melgar, escritora y periodista del siglo XIX. En José Antonio Marín, Juan Enrique González y Daniel Navas (coords.), *Contenidos de humanismo para el siglo XXI* (pp. 1-10). Pirámide.
- Aguado, Ana M. (2003). Historia del género y ciudadanía en la sociedad española contemporánea. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 49 (1), 294-304. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/aguado-historia-genero-ciudadania-sociedad-espanola-contemporane>
- Aguado, Ana M. (2005). Ciudadanía, mujeres y democracia. *Historia constitucional*, (6), 11-27. <https://doi.org/10.17811/hc.v0i6.61>
- Aguado, Ana M. (2007). La historia de las mujeres y del género. En Teresa María Ortega (coord.), *Por una historia global: El debate historiográfico en los últimos tiempos* (pp. 111-134). Universidad de Granada: Universidad de Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Aguado, Ana M. (2008). Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República. *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, (7), 123-141. <http://dx.doi.org/10.14198/PASADO2008.7.07>
- Aguado, Ana M., y Ortega, María Teresa. (2011). *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Universitat de València, Servicio de Publicaciones.
- Aguado, Ana M., Ortega, Teresa María., y Sanfeliu, M. Luz. (2011). Mujeres en la Edad Contemporánea. Participación política y protagonismo social desde una perspectiva de género. En Ángeles Barrio (coord.), *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación* (pp. 95-116). Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Arbona-Abascal, Guadalupe. (2014). A propósito de La mujer intelectual, de Concepción

- Gimeno de Flaquer. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*, 190 (767), 1-14.  
<https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3003>
- Arce, Rebeca. (2008). *Dios, Patria y Hogar. La Construcción social de la Mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Ayala, María de los Ángeles. (2005). 'La mujer española', de Concepción Gimeno de Flaquer. En Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (coord.), *Lectora, heroína, autora: la mujer en la literatura española del siglo XIX* (pp. 13-21). PPU.
- Ayala, María de los Ángeles. (2009). Concepción Gimeno de Flaquer: El problema feminista. En María Pilar Celma y Mercedes Rodríguez (coords.) *Vivir al margen: mujer, poder e institución literaria* (pp. 291-301). Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Ballarín, Pilar. (1989). La educación de la mujer española en el siglo XIX. *Historia de la Educación*, 8, 245-260. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/6837>
- Ballarín, Pilar. (1999). La educación contemporánea de las mujeres. En Jean-Louis Guereña., Alejandro Tiana., y Julio Ruiz (coord.), *Historia de la Educación en la España contemporánea. Diez años de investigación* (pp. 173-190). Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- Ballarín, Pilar. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Síntesis.
- Ballarín, Pilar. (2007). La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas. *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, (26), 143-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2874607>
- Ballarín, Pilar. (2018). Feminismo y educación. Recorrido de un camino común. *Historia de la Educación*, 37, 37-67. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/hedu2018373767>
- Ballarín, Pilar., e Iglesias, Ana., (2018). Feminismo y educación. Recorrido de un camino común. *Historia de la Educación*, 37, 37-67.  
<https://doi.org/10.14201/hedu2018373767>

- Belmonte, Paloma. (2017). *Sobre la situación de las mujeres en España (1800-1930). Un ejercicio de microhistoria* [Tesis Doctoral, Universidad Miguel Hernández].
- Berdote, Esther. (2018). *Mujer y educación: las hermanas carmelitas de la caridad en el País Vasco (1870-1931)*. [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco]. <https://addi.ehu.eus/handle/10810/33183>
- Bianchi, Marina. (2007). La lucha feminista de María de la Concepción Gimeno de Flaquer: teoría y actuación. En Mercedes Arriaga., Ángeles Cruzado., José Manuel Estévez., María Katjia., y María Dolores Ramírez (eds.), *Escritoras y pensadoras europeas* (pp. 89-114). Arcibel.
- Bianchi, Marina. (15 de diciembre de 2024). *María de la Concepción Gimeno de Flaquer y la creación de la identidad femenina en la España de finales del siglo XIX*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/maria-de-la-concepcion-gimeno-de-flaquer-y-la-creacion-de-la-identidad-femenina-en-la-espana-de-finales-del-siglo-xix-971294/html/661ea9c0-3bb3-4ca2-9422-eaf804a8eddb\\_13.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/maria-de-la-concepcion-gimeno-de-flaquer-y-la-creacion-de-la-identidad-femenina-en-la-espana-de-finales-del-siglo-xix-971294/html/661ea9c0-3bb3-4ca2-9422-eaf804a8eddb_13.html)
- Blanco, Alda. (2001). *Escritoras virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina*. Ediciones Universidad de Granada.
- Bolaños, Carmen. (2003). La imagen de la mujer española durante el Sexenio: entre el cambio social y el reconocimiento jurídico. *Feminismo/s*, (2), 25-40. <https://doi.org/10.14198/fem.2003.2.03>
- Bolufer, Mónica., Morant, Isabel., De la Pascua, María José., Espigado, Gloria., Urzainqui, Inmaculada., y Gomis, Juan. (2008). *Mujeres y modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)*. Instituto de la Mujer - Ministerio de Igualdad. <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/mujeresModernizacion.pdf>
- Burke, Peter., y Carazo, José. (1993). La Nueva Historia Socio-Cultural. *Historia social*, (17), 105-114. <https://www.jstor.org/stable/40340348>
- Bussy, Danièle. (2003). Por una historia de la sociabilidad femenina: algunas reflexiones. *Hispania*, 63 (214), 605-620. <https://doi.org/10.3989/hispania.2003.v63.i214.226>

- Cabanillas, África. (2019). La imagen de la mujer artista en los ensayos de Concepción Gimeno Flaquer. En Mónica Moreno, Rafael Fernández y Rosa Ana Gutiérrez (coords.), *Del siglo XIX al XXI: tendencias y debates* (pp. 859-876). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Calderón, Consuelo., y Montero, Ana María. (1990). La educación de la mujer en la educación no formal: Conferencias Dominicales de la Universidad Central en 1869. En *Mujer y educación en España, 1868-1975. Actas VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 601-606). Universidade de Santiago de Compostela.
- Cantizano, Blasina. (2004). La mujer en la prensa femenina del siglo XIX. *Ámbitos: Revista Internacional de comunicación*, (11-12), 281-298.  
<http://hdl.handle.net/11441/67571>
- Cantos, Marieta. (2014). Escribir es poder. Mujeres alrededor de la prensa del siglo XIX. Frasquita Larrea, Fernán Caballero, M<sup>a</sup> Josefa Zapata y Patrocinio de Biedma. En María Isabel Morales, Marieta Cantos y Gloria Espigado (coords.), *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX* (pp. 355-371). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.  
<https://www.cervantesvirtual.com/obra/resistir-o-derribar-los-muros-mujeres-discurso-y-poder-en-el-siglo-xix/>
- Capitán, Alfonso. (1999). Republicanismo histórico, regeneracionismo y educación (1898-1903). *Revista española de pedagogía*, 57 (213), 213-244.
- Carreño, Esther. (2022). María Magdalena de Matilde Cherner: mujer y prostitución en el siglo XIX. En *Mujeres: espacios y tiempos: XIV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: actas 2019* (pp. 613-623). Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.  
[https://biblioteca.web.uah.es/Libros/Mujeres\\_espacios\\_y\\_tiempos\\_Actas\\_XIV\\_Jornadas\\_AHPGU.pdf](https://biblioteca.web.uah.es/Libros/Mujeres_espacios_y_tiempos_Actas_XIV_Jornadas_AHPGU.pdf)
- Carreño, Miriam., y Colmenar, Carmen. (1995). Lo que piensan las mujeres acerca de los problemas de su educación en la España de fines del siglo XIX. En *Mujer y educación en España, 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 95-103). Universidade de Santiago de Compostela.
- Casas-Delgado, Inmaculada (2018). Los albores de la emancipación femenina. Escritoras

- en la prensa del Sexenio Democrático. *El Argonauta español*, (15).  
<https://doi.org/10.4000/argonauta.3176>
- Cerezo, Alicia. (2010). Faustina Sáez de Melgar y las mujeres “pintadas por sí mismas”: una representación correctiva de la feminidad y una visión alternativa del costumbrismo. *Lecturas femeninas*, 36 (2), 39-59.
- Chartier, Roger. (1992). *El Mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Gedisa editorial.
- Chartier, Roger. (2007). *¿Existe una nueva historia cultural? Formas de historia cultural*. Prometeo.
- Cherner, Matilde. (1880). *María Magdalena*. ESPINAS.
- Colom, Antoni Joan., y Sureda, Bernat. (1990). Educación femenina y confrontación ideológica en la Restauración. En *Mujer y educación en España. 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 104-111). Universidade de Santiago de Compostela.
- Coombs, Philip H. (1971). *La crisis mundial de la educación*. Ediciones Península.
- Cortada, Carles. (2010). Les primeres dones gironines a l’institut provincial i la universitat. *Annals del Patronat d’Estudis Històrics d’Olot i Comarca*, (21), 151-164.  
<https://raco.cat/index.php/AnnalsPEHOC/article/view/278959>
- Cortada, Esther. (1999). De la “calcetera” a la maestra de escuela: expectativas y activismo profesional. *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, 6 (1), 31-53.
- Del Amo, M<sup>a</sup>. Cruz. (2009). La educación de las mujeres en España: de la “amiga” a la Universidad. *Participación educativa*, (11), 8-22.  
[https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/participacion-educativa-no-11-revista-cuatrimestral-del-consejo-escolar-del-estado-la-educacion-factor-de-igualdad\\_180777/](https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/participacion-educativa-no-11-revista-cuatrimestral-del-consejo-escolar-del-estado-la-educacion-factor-de-igualdad_180777/)
- De Francisco, Rafael. (2003). Escuela, maestro y salud en el sexenio democrático. *Revista de Educación*, (331), 325-365. [https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/revista-de-educacion-no-331-la-formacion-del-profesorado-universitario\\_180117/edicion/pdf-175676/](https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/revista-de-educacion-no-331-la-formacion-del-profesorado-universitario_180117/edicion/pdf-175676/)

- De Gabriel, Narciso. (2018). Emilia Pardo Bazán, las mujeres y la educación. El Congreso Pedagógico (1892) y la Cátedra de Literatura (1916). *Historia y Memoria de la Educación*, (8), 489-525.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6495022>
- De la Pascua, María José. (2003). Ruptura del orden familiar y construcción de identidades femeninas (el mundo hispánico del setecientos). En Mary Nash y Diana Marre (Eds.), *El desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase* (pp. 225-236). Universidad del País Vasco.
- De Francisco, Rafael. (2003). Escuela, maestro y salud durante el sexenio democrático. *Revista de educación*, (330), 313-348.  
<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:42c75844-c865-4522-b928-d1d7918732ee/re3301711213-pdf.pdf>
- Díaz, Pilar. (2011). Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919): pionera del Feminismo español. En Ángeles Barrio, Jorge De Hoyos y Rebeca Saavedra (eds.), *Nuevos Horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación: actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Universidad de Cantabria. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0971282>
- Domínguez, María Rosa. (1988). *Sociedad y educación en Zaragoza durante la Restauración (1874-1902)*. [Tesis doctoral, Universidad de Oviedo].
- Dorado, Carlos. (2014). Faustina Sáez de Melgar: liberación sin rupturas. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*, (767), 1-15.  
<https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1937>
- Duby, Georges., y Perrot, Michelle. (1993). *Historia de las mujeres (Vol. 4)*. Taurus.
- Enríquez, Cristian. (2008). “Rosa la cigarrera de Madrid” (1872) de Faustina Sáez de Melgar como modelo literario de “La Tribuna” (1883) de Emilia Pardo Bazán. *La Tribuna: cuadernos de estudios da Casa Museo Emilia Pardo Bazán*, (6), 235-244.
- Espigado, Gloria. (1993). *Desarrollo y evolución de la Primera República en Cádiz: ideario republicano, estructura y bases sociales* [Tesis doctoral, Universidad de Cádiz].
- Espigado, Gloria. (1997). Entre la devoción y la educación: Un ejemplo de literatura

- modeladora del comportamiento femenino. *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, (8-9), 213-229. <https://doi.org/10.25267/Trocadero.1997.i8.10>
- Espigado, Gloria. (2002). Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939). *Ayer*, 45 (1), 39-72. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/espigado-las-mujeres-en-el-anarquismo-espanol/2681>
- Espigado, Gloria (2004). Mujeres «radicales»: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874). *Ayer*, (60), 15-43. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/espigado-mujeres-radicales/2363>
- Espigado, Gloria. (2005). Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis. *ARENAL: Revista de historia de mujeres*, 12 (2), 255-280. <https://doi.org/10.30827/arenal.v12i2.2984>
- Espigado, Gloria. (2005). Preparando el camino de la emancipación: voces críticas y acción colectiva femenina en el XIX. En Mercedes Yusta e Ignacio Peiró (coord.). *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas: resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea* (pp. 85-113). Institución "Fernando el Católico" (CSIC), Diputación de Zaragoza. [https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/34/28/\\_ebook.pdf](https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/34/28/_ebook.pdf)
- Espigado, Gloria. (2008). La Buena Nueva de la Mujer Profeta: identidad y cultura política en las fourieristas M<sup>a</sup> Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis. *Pasado y Memoria*, 7, 15-33. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-buena-nueva-de-la-mujer-profeta-identidad-y-cultura-politica-en-las-fourieristas-m-jose-zapata-y-margarita-perez-de-celis-935135/>
- Espigado, Gloria. (2010). El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad. *Ayer*, 78 (2), 143-168. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/espigado-discurso-republicano-sobre-la-mujer-sexenio-democratico>
- Espigado, Gloria. (2010). Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios (1868-1874). *Historia Social*, (67), 75-91.
- Espigado, Gloria. (2011). La acción política de las republicanas durante el sexenio

- democrático. En Ángeles Barrio, Jorge de Hoyos y Rebeca Saavedra (coords.), *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación* (pp. 29-30). Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Espigado, Gloria. (2012). El género sometido a consideración durante el Sexenio democrático (1868-1874). En María de la Concepción Marcos y Rafael Serrano (coords.), *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)* (pp. 37-62). Ediciones Universidad de Valladolid.
- Espigado, Gloria. (2012). Los caminos de la emancipación feminista en el siglo XIX: Andalucía y España. En María Dolores Ramos (coord.), *Andaluzas en la historia: Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva* (pp. 25-56). Centro de Estudios Andaluces.  
[https://www.centrodeestudiosandaluces.es/publicaciones/descargar/682/documento/1380/CAHC\\_04\\_andaluzas.pdf](https://www.centrodeestudiosandaluces.es/publicaciones/descargar/682/documento/1380/CAHC_04_andaluzas.pdf)
- Espigado, Gloria. (2012). Revolución burguesa, Estado liberal y género. La ley de matrimonio civil de 1870. *Alcores*, (13), 43-61. <https://doi.org/10.69791/rahc.144>
- Espigado, Gloria. (2014). Conciencia y acción política de las mujeres durante el Sexenio Democrático (1868-1874). En Dolores Ramos (coord.), *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España* (pp. 45-61). Universidad de Málaga.
- Espigado, Gloria. (2015). Preparando el camino de la emancipación: voces críticas y acción colectiva femenina en el XIX. En Mercedes Yusta e Ignacio Peiró, (coords.), *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas: Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea* (pp. 85-117). Diputación Provincial de Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”.
- Espigado, Gloria. (2018). Guillermina Rojas Oris (1848 ?): subjetividad y representación política en femenino durante el Sexenio Democrático. En Eduardo Higuera, Rubén Pérez y Juan Vadillo (coords.), *Activistas, militantes y propagandistas. Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)* (pp. 137-157). Athenaica.
- Espigado, Gloria. (2020). De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Democrático. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, (55). <https://doi.org/10.4000/bhce.1563>

- Espigado, Gloria. (2020). Orden legal y orden sexual en los comienzos de la Revolución Septembrina (1868-1870). *Memoria y Civilización*, 23, 167-190. <https://doi.org/10.15581/001.23.003>
- Espigado, Gloria. (2021). La maestra Guillermina Rojas Orgia: formación para un internacionalismo feminista. *Cuadernos de Investigación de fondos del Archivo UCA*, (3), 1-13. [https://doi.org/10.25267/Cuad\\_investig\\_fondos\\_arch\\_UCA.2021.i3.01](https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01)
- Espigado, Gloria. (2023). El concepto “emancipación femenina” y sus significados a lo largo del siglo XIX en España. En Miren Llona y José Javier Díaz (coords.), *Tras la estela de los feminismos históricos* (pp. 55-76). Editorial Comares.
- Espigado, Gloria. (2023). Los espacios del saber femenino en las nuevas espiritualidades del siglo XIX: el caso del espiritismo. En Mónica Burguera y Gloria Espigado (coords.), *Saber y crear en femenino: género, cultura y modernidad entre los siglos XVI-XX* (pp.147-166). Comares.
- Espigado, Gloria. (2025). Guillermina Rojas y el anarquismo. En María Teresa Nava y Dolores Ramos (coords.), *Historia, espacio público y mujer (siglos XVI-XX)* (pp. 469-492). Ediciones Complutense.
- Establier, Helena. (2017). Novela Histórica y republicanismo de la Restauración: Ocaso y Aura de Matilde Cherner. En José Manuel González, Marisa Sotelo, Marta Cristina Carbonell, Hazel Gold, Dolores Thion Soriano-Mollá, Blanca Ripoll y Jessica Cáliz (eds.), *La historia en la literatura española del siglo XIX* (pp. 25-36). Universidad de Barcelona.
- Ezama, Ángeles. (2014). Las periodistas españolas pintadas por sí mismas. *Arbor*, 190 (767). <https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3007>
- Fagoaga, Concha. (1985). *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España. 1877-1931*. Icaria.
- Fernández, Antonia. (2006). La educación de las niñas: ideas, proyectos y realidades. En Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina* (pp. 427-453). Cátedra.
- Fernández, Pura. (2006). Escritura “maniatada”, escritura “desatada”: Matilde Cherner y

- Mercedes Caballero de Carbonera y la narrativa hispanoamericana del siglo XIX. En María Ángeles Encinar, Eva Löfquist y Carmen Valvár cel (eds.), *Género y géneros: escritura y escritoras iberoamericanas* (pp. 133-147). UAM Ediciones.
- Fernández, Pura. (2010). Conociendo yo, caballero, lo mucho que vale su nombre y lo poco conocido que es el mío: Cartas de Matilde Cherner a Francisco Asenjo Barbieri (1877-1879). *Siglo diecinueve: literatura hispánica*, (16), 89-117.
- Ferrer, Miguel. (2003). Aspectos del feminismo en Mallorca. *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, (13), 77-92. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2668201>
- Flecha, Consuelo. (1996). *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*. Narcea.
- Flecha, Consuelo. (1996). Los “estudios para la mujer” en la España decimonónica. *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación*, (12), 277-288. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=236996>
- Flecha, Consuelo. (1998). La incorporación de las mujeres a los institutos de segunda enseñanza en España. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, (17), 159-178. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=87553>
- Flecha, Consuelo. (1998). Educación y trabajo de las mujeres en la Restauración. En Joana Birriel (comp.), *Estrategias laborales femeninas: trabajo, hogares y educación*, (pp. 179-198). Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- Flecha, Consuelo. (2002). Fuentes para la Historia de la Educación de las Mujeres. *Revista de Enseñanza Universitaria*, (19), 51-62. <https://institucional.us.es/revistas/universitaria/19/Consuelo%20Flecha%20Garc%C3%ADa.pdf>
- Flecha, Consuelo. (2003). La historia de la Educación de las Mujeres como campo de investigación. En Rafael Calvo, Pablo Celada, Heliodoro Briongos, Dolores Fernández, Luis Javier Arroyo, Agustín Escolano, Juan Alfredo Jiménez, Fernando T. Esteban, Beatriz López, María Carmen Palmero y Antonio Viñao (coord.), *Etnohistoria de la escuela. XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*. (pp. 977-990). Universidad de Burgos.

- Flecha, Consuelo. (2004). Historiografía sobre educación de las mujeres en España. En, Magdalena Santo Tomás, María Jesús Dueñas, María Isabel del Val y Cristina de la Rosa (coords.), *La Historia de las Mujeres: una revisión historiográfica* (pp. 335-354). Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones: Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).
- Flecha, Consuelo. (2004). Las mujeres en la historia de la educación. XXI. *Revista de Educación*, (6), 21-34.  
<https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1942/b15152832.pdf?sequence=1>
- Flecha, Consuelo. (2005). Memoria y genealogía en la educación de las mujeres. En Consuelo Flecha, Pilar Ballarín y Simonetta Ulivieri (dir.), *Mujeres y educación: saberes, prácticas y discursos en la historia* (pp. 11-20). Diputación Provincial de Sevilla: Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).
- Flecha, Consuelo. (2007). Lo que piensan las mujeres acerca de su educación. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, (26), 395-435.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3104693>
- Flecha, Consuelo. (2009). Presentación. Historia y genealogía en la educación de las Mujeres. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 26, 27-37.  
<https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/738>
- Foucault, Michael. (1970). *El orden del discurso*. Tusquets.
- Foucault, Michael. (1987). *Historia de la sexualidad*. Editorial Siglo Veintiuno.
- Garcerán, Rafael. (2017). *El obrerismo educativo en Mallorca. El proyecto pedagógico republicano y el socialista*. [Tesis doctoral, Universitat de València].
- García, Carmen., y Sánchez, José Luis. (1990). Sofía Tartilán. Autobiografía de una educadora desconocida. En *Mujer y educación en España. 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 153-160). Universidade de Santiago de Compostela.
- García, Francisca. (2005). Faustina Sáez de Melgar, escritora y “ángel del hogar”, imagen plástico-literaria. En *Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX* (coord.),

*Lectora, heroína, autora: (la mujer en la literatura española del siglo XIX)*, (pp. 13-21). PPU.

García, Mercedes., y Ledesma, Manuel. (1990). Un hito histórico en la educación femenina: La asociación para la enseñanza de la mujer. En *Mujer y educación en España, 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 615-622). Universidade de Santiago de Compostela.

García-Mora, María Elena., y Montero-Pedrerá, Ana María. (2022). Las escuelas normales femeninas: un punto de inflexión emprendedor de las mujeres. *EDETANIA*, (62), 133-156. [https://doi.org10.46583/edetania\\_2022.62.1092](https://doi.org10.46583/edetania_2022.62.1092)

García, Pablo. (2008). La Educación de las mujeres en la legislación educativa española. Sus protagonistas. *Campo abierto: Revista de Educación*, 27 (1), 127-149. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2885487>

Giacobbe, Giuliana Antonella. (2023). El concepto de emancipación femenina en la actividad periodística de Patrocinio de Biedma y la Moneda. Reflexiones en torno a los artículos “Influencia femenina”, “La mujer emancipada” y “Lo que es preciso”, publicados en la revista Cádiz. *Forum Filologiczne Ateneum*, 1 (11), 15-29. [https://doi.org/10.36575/2353-2912/1\(11\)2023-02](https://doi.org/10.36575/2353-2912/1(11)2023-02)

Giacobbe, Giuliana Antonella. (2023). La contraposición de arquetipos femeninos como didáctica moral en “Cadenas del corazón” (1872) de Patrocinio de Biedma y la Moneda. En Caterina Duraccio (ed.lit), *Andaluzas ocultas. Medio siglo de mujeres intelectuales (1900-1950)* (pp. 46-63). Dykinson.

Gimeno, Concepción. (1877). *La Mujer española. Estudio acerca de su educación y sus facultades intelectuales*. Imprenta y librería de Miguel Guijarro.

Gómez-Ferrer, Guadalupe. (2011). *Historia de las mujeres en España: siglos XIX y XX* (Vol. 114). Arco Libros.

González, Teresa. (2010). Aprender a enseñar en el siglo XIX. La formación inicial de las maestras españolas. *REIFOP*, 13 (4). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3675497>

González, Teresa. (2020). Agustín Escolano Benito. Emociones & Educación. La construcción histórica de la educación emocional. *Cuadernos de Historia*, (53),

389-393. <https://cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/view/60260>

Grana, Isabel. (2004). La historia de la educación de las mujeres en España: líneas actuales de investigación. *Revista de educación*, (334), 131-141. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:ed96064c-82a9-40d7-9c04-3e8d9a802d95/re33409-pdf.pdf>

Gutiérrez, Susana. (2002). Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático. *Ayer*, (44), 151-174. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/gutierrez-sociabilidad-politica-propaganda-y-cultura-tras-la-rev/2698>

Hernández, José María. (2018). La prensa pedagógica de Béjar (1874-1936). *Salamanca: revista de estudios*, (62), 39-60. Recuperado de: <http://www.lasalina.es/documentacion/revistadeestudios/321-2-2.pdf>

Hernández, Pablo. (2017). Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica. *Historia y comunicación social*, 22 (2), 465-477. <https://doi.org/10.5209/HICS.57855>

Hibbs-Lissourgues, Solange. (2008). Escritoras españolas entre el deber y el deseo: Faustina Sáez de Melgar (1834-1895), Pilar Sinués de Marco (1835-1893) y Antonia Rodríguez de Ureta. En *La mujer de letras o la letraherida: discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX* (pp. 325-344). CSIC.

Hurtado, Mónica. (2012). *La superación del modelo del ángel del hogar. Recuperación de la escritora Leonor Canalejas y Fustegueras (1869-1945)* [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/23731?show=full>

Irisarri, Raquel. (2017). *Mujer y Prensa en el Sexenio Democrático (1868-1874). Un medio de participación en el ámbito público* [Trabajo Final de Máster. Universidad de Cantabria].

Jiménez, Antonio. (1989). *Bio-bibliografía de Patrocinio de Biedma y la Moneda. 1845-1927* [Tesis doctoral, Universidad de Granada].

Jiménez, Inmaculada. (1992). *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*. Ediciones de la Torre.

Kirkpatrick, Susan. (1991). *Las Románticas. Escritoras y subjetividad en España 1835-*

1850. Cátedra.

Kirkpatrick, Susan. (2000). *Antología poética de escritoras del siglo XIX*. Instituto de las Mujeres.

Lacalzada, María José. (2005). Concepción Gimeno de Flaquer en la emancipación de las mujeres. En Marta Elena Casaús y Manuel López (eds.), *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina: (1890-1940)* (pp. 369-386). UAM Ediciones.

Ledesma, Manuel. (1990). La aportación Krausista a la educación femenina: Las conferencias dominicales. En *Mujer y educación en España, 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 194-202). Universidade de Santiago de Compostela.

López, Ángeles. (1974). Feminismo y educación: Análisis histórico-jurídico. *Anales de la Universidad de Murcia. Derecho*, 32 (3-4), 665-675.  
<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/12341/1/Feminismo%20y%20educacion.%20Analisis%20historicojuridico.pdf>

López, Manuel. (1995). *Lecturas de metodología histórico-educativa. Hacia una historia de las mentalidades (vol.8)*. Universitat de València.

López-Cordón, María Victoria. (2020). La vida intelectual de las mujeres entre los siglos XVII y XIX ¿Un proceso de inclusión? En Josefina Méndez y Francisco Chacón (coords.), *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (Siglos XVII-XX)* (pp. 3-29). Editorial Comares.

Losada, Elena. (2024). Matilde Cherner y las ambigüedades de un discurso pionero: Los artículos de la Ilustración de la Mujer (1875) y la novela María Magdalena (1880). *Ressegna Iberistica*, 47 (121). <http://doi.org/10.30687/Ri/2037-6588/2024/22/008>

Magallanes, María del Refugio. (2023). La mujer del porvenir en España, 1868-1907. Instrucción y educación para la soberanía personal y social. En Norma Gutiérrez y Oliva Solís (coords.), *Develando la historia de las mujeres, siglos XVII-XX* (pp. 83-98). Astra Editores.

Marrades, Maria Isabel. (1978). Feminismo, prensa y sociedad en España. *Papers: Revista de sociología*, (9), 89-134. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/record/39642>

- Martín-Gamero, Amalia. (2006). La Institución Libre de Enseñanza y las mujeres. En Isabel Morant (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX* (pp. 487-503). Cátedra.
- Martín, Juan Pedro. (2019). La edición femenina decimonónica. Patrocinio de Biedma: entre el asociacionismo y las redes de colaboración editorial. *Lectora: revista de dones i textualitat*, (25), 105-117.
- Martínez, Andrés. (2019). *La red educativa implantada por las congregaciones religiosas femeninas en Asturias durante la Restauración* [Tesis doctoral, Universidad de Oviedo].
- Martínez, Manuel., y Ramis, Rafael. (2020). *La libertad de enseñanza. Un debate del Ochocientos europeo*. Dykinson.
- Martorell, María Catalina. (2015). *El Republicanisme federal i la cultura liberal democràtica a Mallorca (1840-1900)* [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona].
- Meseci, Filiz., Campbell, Craig., y Arslan, Ali. (2017). Culture and education: looking back to culture through education. *Paedagogica Historica*, 53 (1-2), 1-6. <https://doi.org/10.1080/00309230.2017.1288752>
- Mínguez, Constancio. (1990). La educación femenina según la novela española de finales del siglo XIX. En *Mujer y educación en España. 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 245-253). Universidade de Santiago de Compostela.
- Mínguez, Raúl. (2020). Entre el hogar y la calle. La movilización política de mujeres católicas durante el Sexenio Democrático. *HISPANIA NOVA. Primera Revista de Historia Contemporánea on-line en castellano*. Segunda Época, (18), 419- 449. <https://doi.org/10.20318/hn.2020.5113>
- Mínguez, Raúl. (2021). ¿En el regazo de la Iglesia? Las disputas por la educación femenina en Francia y España en el siglo XIX. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, (33), 147-166. <https://doi.org/10.5944/etfv.33.2021.27786>
- Molina, Isabel. (2016). *La ficción doméstica: Ángela Grassi, Pilar Sinués y Faustina Sáez. Una aproximación a las imágenes de género en la España burguesa* [Tesis doctoral, Universitat de València].

- Moreno, Diego. (2020). Desde los márgenes: las mujeres en la prensa liberal. En Manuel Cabrera y Juan Antonio López (ed. lit.), *XII Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres* (pp. 599-613). Archivo Histórico Diocesano de Jaén. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7785734>
- Nash, Mary. (1982). Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de las mujeres. En Pilar Folguera (coord.). *Nuevas perspectivas sobre la Mujer. Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria* (pp. 18-37). Universidad Autónoma de Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer.
- Nash, Mary. (1995). Género y ciudadanía. *Ayer*, (20), 241-258. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/nash-genero-y-ciudadania>
- Nash, Mary., y Tavera, Susanna. (1994). *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*. Síntesis.
- Nash, Mary. (2006). Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, (73), 39-57. <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/40380>
- Navarro, Cristina., y Sanfeliu. M. Luz. (2024). La educación femenina en los discursos de Sofia Tartilán y Matilde Cherner, en la revista La Ilustración de la Mujer (1873-1875). *Pasado y Memoria*, 29, 185-208. <https://doi.org/10.14198/pasado.25548>
- Navarro, Cristina., y Sanfeliu, M. Luz. (en prensa). La educación femenina en el Sexenio Democrático. Una aproximación a los discursos y prácticas del republicanismo (1868-1874). *Historia y Memoria de la Educación*.
- Navarro, Cristina. (en prensa). Educación, fe y trabajo: modelos de feminidad en los escritos de Faustina Sáez de Melgar y Patrocinio de Biedma (1868-1882). *HSE-Social and Education History*.
- Nieto, Margarita., y García, Carmen. (1990). El pensamiento educativo de Sofía Tartilán. En *Mujer y educación en España. 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 254-260). Universidade de Santiago de Compostela.
- Orobon, Marie-Angèle., Campos, Lara., Sánchez, Sergio., Mira, Alicia., Álvarez, José.,

- Alvargonzález, Manuel., Anchorena, Óscar., Bosh, Aurora., Capellán, Gonzalo., Carantoña, Francisco., Duarte, Àngel., Espigado, M. Gloria., De la Fuente, Gregorio. L., Fuentes, Juan Francisco., Gabriel, Pere., Gutiérrez, Rosa Ana., Hernández, Elena., Higuera, Eduardo., Ramos., La Parra, Emilio...Schubert, Adrián. (2024). *Diccionario simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX)*. Editorial Comares.
- Palà, Albert. (2015). *El lliure pensament a Catalunya (1868-1923)* [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona].
- Parreño, Etelvina. (2011). Mujer y educación. Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX. En *III Congreso virtual sobre la Historia de las Mujeres: Comunicaciones*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4095755>
- Palomo, M<sup>a</sup> del Pilar. (2014). Las revistas femeninas españolas del siglo XIX. Reivindicación, literatura y moda. *Arbor*, 190 (767). <https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3001>
- Pecharromán, Carolina. (2022). *Mujeres periodistas. Profesionalización y activismo en España, Francia y Reino Unido (1850-1931)* [Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid]. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/703872>
- Pedrós, Antonio Francisco. (2022). Concepción Gimeno (1869-1883): Los años de forja de una feminista. *Siglo diecinueve: literatura hispánica*, (28), 79-114.
- Perea, María de los Ángeles. (2010). *La mujer en la narrativa de Patrocinio de Biedma* [Tesis doctoral, Universidad de Jaén].
- Perea, María de los Ángeles. (2014). El universo femenino de Patrocinio de Biedma. En Francisco Toro (ed. lit), *Letras del XIX Encuentro de Investigadores de Literatura Española* (pp. 171-178). Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler.
- Pérez, Juan Sisinio. (2020). El Sexenio Democrático en el proceso de modernización de la España contemporánea. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, (55). <https://doi.org/10.4000/bhce.1428>
- Pérez, María Ángeles. (2004). La educación de la mujer en la narrativa de Patrocinio de Biedma. *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, (187), 665-792. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1123477>

- Pérez, María Luisa. (2019). Faustina Sáez de Melgar: una pionera en la escritura y traducción. En Eva María Moreno (ed.), *Pioneras, escritoras y creadoras del siglo XX* (pp. 13-46). Ediciones Universidad de Salamanca.
- Pérez, María Luisa. (2022). La toma de conciencia de la mujer en “El problema feminista” de Concepción Gimeno de Flaquer. En Pablo García, Raisa Gorgojo y Enrique Mayor (coords.), *Voces disidentes contra la misoginia: nuevas perspectivas desde la sociología, la literatura y el arte* (pp. 587-602). Dykinson.
- Perinat, Adolfo., y Marrades, María Isabel. (1980). *Mujer, prensa y sociedad en España: 1800-1939*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Peñarrubia, Isabel. (2006). *Entre la ploma i la tribuna: els orígens del primer feminisme (Mallorca, 1869- 1890)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Peñarrubia, Isabel. (2007). Los orígenes del primer feminismo y el Congreso Femenino Nacional de Mallorca (1869-1883). *TROCADERO*, (19), 113-122.  
<https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/9435/34585631.pdf?sequence=1>
- Pintos, Margarita. (2016). Concepción Gimeno de Flaquer: feminista poliédrica. *Filanderas: Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas*, (1), 7-26.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5860195>
- Pintos, Margarita. (2020). Gimeno de Flaquer, Concepción. En Marta Noguerolas y Juana Sánchez-Gey (coords.), *Diccionario de pensadoras españolas contemporáneas. Siglos XIX y XX* (pp. 173-182). Síndéresis.
- Ramos, María Dolores. (1995). Historia Social: un espacio de encuentro entre género y clase. *Ayer*, 17 (1), 85-102.  
<https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/ramos-historia-social>
- Ramos, María Dolores. (2005). La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo, *Ayer*, 60 (4), 45-74.
- Ramos, María Dolores. (2005). Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apóstolas laicas a finales del s. XIX. Amalia Domingo Soler y Belén de Sárraga Hernández, *Historia Social*, 53, 65-84.
- Rebollo, María José., y Núñez, Marina. (2007). Tradicionales, rebeldes, precursoras: instrucción y educación de las mujeres españolas a través de la prensa femenina

(1900-1970). *Historia de la Educación*, 26, 181-219.  
<https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/745>

Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la Tesis doctoral (17 diciembre 2024).  
[https://www.uv.es/doctor/REGLAMENTOS/10.%20REGLAMENT%20DIPOSITCORREGIT\\_C](https://www.uv.es/doctor/REGLAMENTOS/10.%20REGLAMENT%20DIPOSITCORREGIT_C)

Robles, Victoria. (2004). La historia de la educación de las mujeres. Líneas, problemas y aportaciones a la historiografía educativa. En Magdalena Santo, María Jesús Dueñas, María Isabel del Val y Cristina de la Rosa (coords.), *La Historia de las Mujeres: Una revisión historiográfica* (pp. 355 – 371). Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones: Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).

Rodríguez, M<sup>a</sup> de los Ángeles. (2000). Matilde Cherner: una voz feminista y crítica ante la prostitución en la España de 1880. En *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (pp. 370-378). Centro Virtual Cervantes.  
[https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/13/aih\\_13\\_2\\_046.pdf](https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/13/aih_13_2_046.pdf)

Rodríguez, M<sup>a</sup> de los Ángeles. (2002). Matilde Cherner, canon y anticanon: periodismo político. En *La elaboración del canon en la literatura española del siglo XIX: Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX* (pp. 363-376). Promociones y Publicaciones Universitarias.

Rodríguez, M<sup>a</sup> de los Ángeles. (2008). Matilde Cherner y ‘La Ilustración de la Mujer’. En Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (coord.), *Lectora, Heroína, Autora (La mujer en la literatura española del siglo XIX). III Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX* (pp. 307-319). Promociones y Publicaciones Universitarias.  
<https://www.cervantesvirtual.com/obra/matilde-cherner-y-la-ilustracin-de-la-mujer-0/>

Román, María. (2022). Mujeres en los márgenes. Una aproximación a sus representaciones literarias en la prensa satírica del Sexenio Revolucionario (1868-1874). *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 29 (2), 539-566.  
<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v29i2.26215>

Romeo, María Cruz. (2006). Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales. En Isabel Morant (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina: del siglo*

*XIX a los umbrales del XX* (pp. 61-83). Cátedra.

Romeo, María Cruz. (2014). Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria. En María Cruz Romeo y María Sierra (coords.), *La España liberal: 1833-1874* (pp. 89-130). Marcial Pons, Universidad de Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Romeo, María Cruz. (2017). ¿Sujeto católico femenino? Política y religión en España, 1854-1868. *Ayer*, (106), 79-104.  
<https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/sujeto-catolico-femenino-politica-y-religion-en-espana-1854-1868/1538>

Romeo, María Cruz. (2023). Ambivalencia en el corazón del ángel del hogar: escritura y escritoras isabelinas. En Mónica Burguera y M. Gloria Espigado (coords.), *Saber y crear en femenino: género, cultura y modernidad entre los siglos XVI-XX* (pp. 95-114). Editorial Comares.

Rubin, Gale. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva antropología*, 8 (30), 95-145.  
<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL%20TR%C3%81FICO%20DE%20MUJERES%20-%20Gayle%20Rubin%2C%201975.pdf>

Rubio, María José. (28 de febrero de 2023). Concepción Gimeno de Flaquer. Pionera de la prensa femenina y activista de la mujer intelectual [Archivo de Video]. Youtube.  
<https://cultura.cervantes.es/espaa/es/concepci%C3%B3n-gimeno-de-flaquer.-pionera-de-la-prensa-femenina-y-activista-de-la-mujer-intelectual/158057>

Ruiz, Juan Carlos. (2003). Representaciones colectivas, mentalidades e historia cultural: a propósito de Chartier y el mundo como representación. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 24 (93). <https://www.redalyc.org/pdf/137/13709302.pdf>

Sáez de Melgar, Faustina (1873). *Las Mujeres Españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.  
<https://www.cervantesvirtual.com/obra/las-mujeres-espanolas-americanas-y-lusitanas-pintadas-por-si-mismas--0/>

Saiz, Concepción. (1929). *La revolución del 68 y la cultura femenina. Un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós (Apuntes del natural)*. (Carmen Colmenar, Ed.). Biblioteca Nueva. (Año de reedición, 2006).

- Salinas, Jorge Ramón. (2020). La prensa como fuente para el estudio de la historia de la educación en España durante la segunda mitad del siglo XIX y la Restauración. *El futuro del pasado*, 11, 419-440. <https://doi.org/10.14516/fdp.2020.011.014>
- San Román, Sonsoles. (2011). *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Ariel España.
- Sánchez, Beatriz. (2020). *Publicaciones para mujeres en el siglo XIX: La Mujer (1871) de Faustina Sáez de Melgar* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Cádiz].
- Sánchez, Laura., y Hernández, José Luis. (2008). *La Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936). Papeles salmantinos de educación*, (10), 225-244. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2694871>
- Sánchez-Llama, Íñigo. (1999). Representaciones de la autoría intelectual femenina en las escritoras isabelinas del siglo XIX peninsular. *Hispania (American Association of Teachers of Spanish and Portuguese)*, 82 (4), 750-760.
- Sánchez-Llama, Íñigo. (2000). *Galería de escritoras isabelinas: la prensa periódica entre 1833 y 1895*. Cátedra.
- Sánchez-Llama, Íñigo. (2004). La forja de la “Alta Cultura” española de la Restauración (1874-1931): Una perspectiva post-isabelina. *Hispanic Research Journal: Iberian and Latin American Studies*, 5 (2), 111-128.
- Sánchez, José Luis. (2004). Edición, prólogo y notas. En, Sofía Tartilán, *Costumbres populares. Colección de cuadros al natural* (pp. 5-15). Miraguano Ediciones.
- Sánchez, Juan. (1993). Prensa y mentalidad republicana durante el Sexenio democrático. Una reflexión metodológica. *Anales de Historia Contemporánea*, (9), 53-68. <http://hdl.handle.net/10201/7057>
- Sánchez, Mª José. (2003). *La enseñanza de las letras en la educación de la mujer española (siglos XIII-XIX)* [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/4626?locale-attribute=fr>
- Sánchez, Sergio. (2005). Las mujeres y la sociabilidad en los círculos políticos del republicanismo español: Una fraternidad androcéntrica. En Pilar Folguera, Juan Carlos Pereira, Carmen García, Jesús Izquierdo, Rubén Pallol, Raquel Sánchez,

- Carlos Sanz y Pilar Toboso (coords), *Pensar con la historia desde el siglo XXI: actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea* (pp. 3241-3262). Universidad Autónoma de Madrid.
- Sancho, M<sup>a</sup> Isabel., y M<sup>a</sup> Alcazar Cruz. (2006). La educación femenina durante el sexenio Revolucionario en Jaén. *Historia de la Educación*, 25, 401-431.  
<https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/11188/11610>
- Sanfeliu, M. Luz. (2008). Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, (7), 59-78.  
<https://doi.org/10.14198/PASADO2008.7.04>
- Sanfeliu, M. Luz. (2011). Republicanismo y ciudadanía femenina en el Sexenio Democrático. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, (46), 91-110.
- Sanfeliu, M. Luz. (2020). 'Luchadoras por la verdad y la Justicia'. Asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, (18), 450-485.  
<https://doi.org/10.20318/hn.2020.5114>
- Sarasúa, Carmen. (2002). Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX. *Cuadernos de historia contemporánea*, (24), 281-300.  
<https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0202110281A>
- Scanlon, Geraldine. (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974 (Vol. 4)*. Ediciones Akal.
- Scanlon, Geraldine. (1987). La mujer y la instrucción pública: de la ley Moyano a la II<sup>a</sup> República. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, (6), 193-208.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=87395>
- Scanlon, Geraldine. (1990). Nuevos horizontes culturales. La evolución de la educación de la Mujer en España (1868-1900). En *Mujer y educación en España 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 721-740). Universidade de Santiago de Compostela.
- Scott, Joan. W. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En James. S. Amelang y Mary Nash., *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y*

*contemporánea* (pp. 23-58). Diputación Provincial de Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

Scott, Joan. W. (2006). El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad, *Ayer*, (62), 111-138.

Seguí, Virginia. (2019). Empresarias y agentes culturales del siglo XIX: el modelo de Faustina Sáez de Melgar (1834-1895). *Lectora: revista de dones i textualitat*, (25), 91-105. <https://doi.org/10.1344/Lectora2019.25.5>

Seguí, Virginia. (2023). Faustina Sáez de Melgar (1833-1894) y la prensa, colaboraciones, direcciones literarias y emprendimientos profesionales. En Mónica Burguera y Gloria Espigado (coords.), *Saber y crear en femenino: género, cultura y modernidad entre los siglos XVI-XX* (pp. 115-132). Editorial Comares.

Segura, Isabel., y Selva, Marta. (1984). *Revistes de dones (1846-1935)*. Edhasa.

Serrano, Rafael. (2003). Aspectos de la cultura española durante el Sexenio Democrático (1868-1874). *Anales de Historia Contemporánea*, (19), 395-414. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=767964>

Servén, María del Carmen. (2008). Los artículos “a lo femenino” de María de la Concepción Gimeno de Flaquer. En Margherita Bernard , Luisa Chierichetti, Mercedes González y Ivana Rota, *Papel de mujeres, mujeres de papel: periodismo y comunicación del siglo XIX hasta nuestros días* (pp. 21-50). Bergamo University Press.

Servén, María del Carmen. (2013). El “feminismo moderado” de Concepción Gimeno de Flaquer en su contexto histórico. *Revista de estudios Hispánicos*, 47 (3), 397-415.

Servén, María del Carmen. (2019). Prensa y educación femenina a mediados del siglo XIX: La educanda y La Mariposa. *BRAC*, 98 (168), 627-644. <https://jimdo-storage.global.ssl.fastly.net/file/d3c24542-c6ea-44d2-a0cd-2368403c5368/BRAC-168-33.pdf>

Sesé, Teresa. (26 de julio de 2020). Barcelona rescata la fascinante historia de Clotilde, la hija insurrecta de Cerdà. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/cultura/20200726/482509168605/clotilde-cerda-esmeralda-cervantes-hija-idelfonso-cerda-palau-robert-abolicionista.html>

- Simón, Ana Isabel. (2022). No pestañees. Activismo, identidad y firma visual en Concepción Gimeno de Flaquer (1873-1909). En Ana Isabel Simón, *Del salvaje siglo XIX al inestable siglo XX en las Letras Transatlánticas: una mirada retrospectiva a través de hispanistas* (pp. 119-142). Vernon Press.
- Simón, Ana Isabel. (2023). *Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919): Cartas, cuentos cortos y artículos periodísticos*. Vernon Press.
- Simón, María del Carmen. (1975). Revistas españolas femeninas en el siglo XIX. En *Homenaje a don Agustín Millares Carlo* (pp. 401-446). Confederación Española de Cajas de Ahorros - CECA.
- Simón, María del Carmen. (1991). *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual biobibliográfico*. Castalia.
- Simón, María del Carmen. (2001). Puntos de encuentro de las mujeres en el Madrid del siglo XIX. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 56 (1), 183-202.
- Suárez, Mercedes. (1990). Imagen socio-educativa de la mujer gallega en el sexenio revolucionario. En *Mujer y educación en España, 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 308-317). Universidade de Santiago de Compostela.
- Suárez, Mercedes. (2002). *A educación en España durante o Sexenio Revolucionario (1868-1874)*. Universidade de Vigo, Servizo de Publicacións.
- Swidler, Ann. (1996-1997). La cultura en acción: símbolos y estrategias. *Zona abierta*, 77-78, 126-157. <https://es.scribd.com/doc/264521804/Ann-Swidler-1996-La-cultura-en-accion-simbolos-y-estrategias>
- Tartilán, Sofía (1873). *Las Mujeres Españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Tartilán, Sofía (1877). *Costumbres populares. Colección de cuadros al natural*. Miraguano Ediciones.
- Tartilán, Sofia. (1877). *Páginas para la educación popular*. Imprenta de Enrique Vicente.
- Trilla, Jaume. (1992). *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*. Ariel.
- Tsuchiya, Akiko. (2015). Género, asociacionismo y discurso antiesclavista en la obra de

- Faustina Sáez de Melgar (1834-1895). En Pura Fernández (coord.), *No hay nación para este sexo: la Re(d)pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)* (pp. 111-130). Iberoamericana: Vervuet.
- Turin, Yvonne. (1967). *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Aguilar.
- Vázquez, Raquel. (2012). *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*. Ediciones Akal.
- Vega, Pilar. (2014). Periodismo y empresa periodística: el Cádiz de Patrocinio de Biedma. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*, (767), 1-13.  
<https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3014>
- Vidal, Carme. (2019). *Les dones a Mallorca. Un llarg trajecte cap als feminismes*. Lleonard Muntaner Editor.
- Viñao, Antonio. (1985). La educación en el sexenio (1868-1874). Libertades formales y libertades reales. *Anales de Pedagogía*, (3), 87-102.  
<https://revistas.um.es/analespedagogia/article/view/288341/209521>
- Viñao, Antonio. (1990). Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato. En *Mujer y educación en España, 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 567-577). Universidade de Santiago de Compostela.

## 7. Anexos

### 7.1 Anexo I. Relación de prensa periódica

*El Municipio. Periódico republicano federal* (1871-¿)

*El Municipio. Órgano del Partido Republicano federal de la Provincia de Alicante* (1873-¿).

*El Menorquín. Órgano Republicano Federal de la Isla de Menorca* (1869-¿).

*La Ilustración Republicana Federal* (1871)

*La Ilustración de la Mujer* (1873-¿)

*El Trobador del Ebro. Semanario dedicado al bello sexo* (1869)

*El Mallorquín. Diario de Palma* (1861-1920)

*La Elegancia* (1860-1864)

*La Violeta. Revista hispano-americana. Literatura, ciencias, teatros y modas* (1862-1870)

*El Magisterio español. Revista General de la enseñanza* (1867-¿)

*La mujer. Revista de Instrucción general para el bello sexo* (1871-¿)

*El Correo de la Moda* (1851-1893)

*Cádiz. Artes, letras y ciencias.* (1877-¿)

*La luz del porvenir* (1879-1900)

*La mujer* (1882)

*Álbum del Bello Sexo* (1882-¿)

*La Ilustración de la Mujer* (1873-1877)

*La Ilustración de la Mujer* (1883-¿)

*El Constitucional. Crónica local y general.* (1871-1887)

*El Comercio. Diario Político, literario y de intereses materiales* (1877-¿)

*La Lealtad. Periódico Monárquico, órgano oficial del partido católico-tradicionalista en Valencia (1881-¿).*